

A&P

continuidad

Publicación temática de arquitectura
FAPyD-UNR

AGUA, TERRITORIOS Y JUSTICIA ESPACIAL



N.12/7 JULIO 2020

[L. HOMMES ET AL] [T. PERREAU / F. ASTUDILLO PIZARRO] [J. FIGUEROA SÁNCHEZ] [G. A. RAUSCH] [N. V. JACOB] [G. O. FERNETTI] [S. GODOY] [I. E. CABRERA] [E. KAUFFER] [G. MERLINSKY] [ESTUDIO MBM]





FAPyD
FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

N.12/7 2020
ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

revista

A&P

continuidad

Publicación semestral de Arquitectura
FAPyD-UNR



UNR

A&P Continuidad
Publicación semestral de arquitectura

Directora A&P Continuidad

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
ORCID: 0000-0002-8729-9652

Editores N°12 A&P Continuidad

Dra. Arq. Cecilia Galimberti, Mg. Soc. Francisco Astudillo Pizarro y Dr. en HyA Diego Roldán.

Coordinadora editorial

Arq. Ma. Claudina Blanc

Secretario de redacción

Arq. Pedro Aravena

Corrección editorial

Dra. en Letras Ma. Florencia Antequera

Traducciones

Prof. Patricia Allen

Diseño editorial

Lic. Josefina Rossi
Dirección de Comunicación FAPyD

A&P Continuidad fue reconocida como revista científica por el Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca (MIUR) de Italia, a través de las gestiones de la Sociedad Científica del Proyecto.

El contenido de los artículos publicados es de exclusiva responsabilidad de los autores; las ideas que aquí se expresan no necesariamente coinciden con las del Comité editorial.

Los editores de A&P Continuidad no son responsables legales por errores u omisiones que pudieran identificarse en los textos publicados.

Las imágenes que acompañan los textos han sido proporcionadas por los autores y se publican con la sola finalidad de documentación y estudio.

Los autores declaran la originalidad de sus trabajos a A&P Continuidad; la misma no asumirá responsabilidad alguna en aspectos vinculados a reclamos originados por derechos planteados por otras publicaciones. El material publicado puede ser reproducido total o parcialmente a condición de citar la fuente original.

Agradecemos a los docentes y alumnos del Taller de Fotografía Aplicada la imagen que cierra este número de A&P Continuidad.

Comité editorial

Arq. Sebastián Bechis
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Ma. Claudina Blanc
(CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Daniela Cattaneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Jimena Cutruneo
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Dra. Arq. Cecilia Galimberti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Arq. Gustavo Sapiña
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Comité científico

Julio Arroyo
(Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe, Argentina)

Renato Capozzi
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)

Gustavo Carabajal
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Fernando Díez
(Universidad de Palermo. Buenos Aires, Argentina)

Manuel Fernández de Luco
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Héctor Floriani
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Martín Blas
(Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, España)

Isabel Martínez de San Vicente
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Mauro Marzo
(Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia. Venecia, Italia)

Aníbal Moliné
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Jorge Nudelman
(Universidad de la República. Montevideo, Uruguay)

Alberto Peñín
(Universidad Politécnica de Cataluña. Barcelona, España)

Ana María Rigotti
(CONICET. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Sergio Ruggeri
(Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay)

Mario Sabugo
(Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina)

Sandra Valdettaro
(Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina)

Federica Visconti
(Universidad de Estudios de Nápoles "Federico II". Nápoles, Italia)



Imagen de tapa :

Meandro de Brian, relocalización,
Barracas CABA, diciembre de 2015.
Autor: Felipe Ochsenius.

ISSN 2362-6089 (Impresa)
ISSN 2362-6097 (En línea)

Institución editora

Facultad de Arquitectura, Planeamiento
y Diseño
Riobamba 220 bis | +54 341 4808531/35
2000 - Rosario, Santa Fe, Argentina
aypcontinuidad01@gmail.com
aypcontinuidad@fapyd.unr.edu.ar
www.fapyd.unr.edu.ar

Universidad Nacional de Rosario

Rector
Franco Bartolacci

Vicerrector
Darío Masía

**Facultad de Arquitectura,
Planeamiento y Diseño**

Decano
Adolfo del Rio

Vicedecano
Jorge Lattanzi

Próximo número :

ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL PRESENTE
DICIEMBRE 2020, AÑO VII - N°13
ON PAPER / ONLINE



ÍNDICE

Editorial

06 » 09

Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán

Reflexiones de maestros

10 » 19

Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina.

Lena Hommes, Rutgerd Boelens, Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia, Didi Stoltenborg y Jeroen Vos

Traducción e introducción por Diego Roldán

Conversaciones

20 » 29

Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana.

La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos.

Tom Perreault por Francisco Astudillo Pizarro

Dossier temático

30 » 41

Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile.

Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay.

Johans Figueroa Sánchez

42 » 51

Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales.

La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía Paraguay-Paraná (Argentina, década de 1990).

Gisela Ariana Rausch

52 » 63

Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo.

Del puente Ayacucho a la desemboadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez.

Nadia Vanesa Jacob

64 » 75

De salvaje a domesticada.

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina.

Gustavo Osvaldo Fernetti

76 » 87

A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario.

Sebastián Godoy

88 » 97

El agua como materia proyectual.

Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales.

Iván Eladio Cabrera

Ensayos

98 » 105

Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios.

Edith Kauffer

106 » 115

Crece desde el pie.

Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina.

Gabriela Merlinsky

Archivo de obras

116 » 127

Parque de España

Estudio MBM

128 » 133

Normas para autores

»

Galimberti, C.; Astudillo Pizarro, F. y Diego Roldán (2020). Agua, territorios y justicia espacial. *A&P Continuidad*, 7(12), 06-09.
doi: 10.35305/23626097v7i12.252



Agua, territorios y justicia espacial

por Cecilia Galimberti, Francisco Astudillo Pizarro y Diego Roldán

El agua no solo es el elemento esencial para la vida, sino que nos atraviesa en todos los sentidos de nuestra existencia: en nuestras geografías, representaciones, vínculos espaciales y sociales, culturas e identidades. Este elemento opera como un objeto político en la medida en que el poder hace parte fundamental en la naturaleza de los vínculos que habilita. De esta forma, como elemento articulador de diversos órdenes sociales y de relaciones de poder, mediatiza múltiples dinámicas sociopolíticas en contextos de situaciones de injusticia espacial y ambiental.

En estas tramas, un ensamble heterogéneo de actores lucha por posicionarse en el espacio público con sus demandas específicas expresadas en diversos conflictos en torno al sufrimiento ambiental, la segregación socioespacial, el acceso diferenciado a los servicios básicos, los obstáculos en el ejercicio de los derechos, o los modelos de desarrollo urbano y territorial en los que sus voces no son escuchadas, sus perspectivas ignoradas y sus formas de vida aparecen como sacrificios inevitables para el desarrollo económico.

Este número especial para la revista *A&P Continuidad* se inserta en una serie más amplia de actividades realizadas durante los últimos años, en las que se han desarrollado discusiones contemporáneas y se han sumado esfuerzos de investigación y publicación en torno a la justicia espacial como campo teórico y político. Todas estas iniciativas compartieron una característica fundamental, su cualidad interdisciplinaria.

A través de esta y tributando a una aproximación sintonizada con el denominado *giro espacial* se propuso repensar las múltiples nociones de justicias e injusticias bajo una perspectiva en la que el espacio se entiende como un componente constitutivo y actante de lo social. Desde esta perspectiva, dimensiones como las de la justicia distributiva, la justicia procedimental o las tensiones por el reconocimiento, componen trayectorias y campos hidrosociales dinámicos y tensionados en los que el agua articula, diluye y fractura fronteras entre escalas, territorios, instituciones y poblaciones.

En esta serie de actividades, las Jornadas Interdisciplinarias sobre (In)justicias espaciales en Argentina y América Latina, organizadas por el Programa Espacios, Políticas y Sociedades (en colaboración con varios equipos de investigación del país) en los años 2016, 2017 y 2018 en el Centro Cultural para la Cooperación Floreal Gorini en CABA, se constituyeron en instancias claves en las que se dinamizaron intercambios y problematizaciones entre diversos equipos de investigación de todo el país, contando también con la participación de investigadores extranjeros. Fruto de aquellos encuentros se organizaron otros y se gestaron proyectos editoriales.

En esa línea, en octubre de 2018, en la ciudad de Rosario se desarrollaron las 1ª Jornadas colaborativas de discusión en torno a los derechos, los recursos y los bienes comunes, bajo la coordinación gene-

ral del Dr. Carlos Salamanca y organizadas por el Centro de Estudios Culturales Urbanos de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR); el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (UNR-CONICET), el Programa en Espacios, Políticas, Sociedades (CEI-UNR) y el Seminario Provocaciones Urbanas de la Facultad de Ciencias Políticas (UNR). Este encuentro se celebró durante dos días, contando con cuatro mesas de debates con 16 exposiciones vinculadas a: los usos de la ribera; narrativas y políticas del agua; reflexiones en torno al agua, el territorio y la ciudad; y bienes comunes, la disputa hacia territorios más justos.

Dichas jornadas se constituyeron en espacio de debate y reflexión colectiva, con una amplia participación de actores heterogéneos, incluyendo representantes de comunidades y organizaciones que se encuentran en situaciones de injusticia socioespacial, junto a otros organismos y miembros de instituciones educativas y científicas, a fin de elaborar miradas conjuntas frente a las distintas situaciones socioespaciales presentes en nuestros territorios contemporáneos. En el marco de este espacio de reflexión común, surgió la propuesta de este número especial de la revista *A&P Continuidad*, a través del cual se realizó una convocatoria abierta, para continuar profundizando en el conocimiento en torno al agua, el territorio y la justicia espacial.

El presente número de *A&P Continuidad* comienza con la sección *Re-*

flexiones de Maestros, a través de la cual se expone la traducción inédita del artículo “Gubernamentalidades del agua: la conformación de territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina”, producido por el equipo conformado por Lena Hommes, Rutgerd Boelens, Sonja Bleeker, Bibiana Duarte-Abadia, Didi Stoltenborg y Joren Voos. El estudio analiza las relaciones hídricas entre lo rural y lo urbano y combina una serie de campos de reflexión: los trabajos acerca de los territorios hidrosociales, las investigaciones foucaultianas sobre la gubernamentalidad y los estudios acerca de la ciencia y la tecnología. San Luis Potosí en México, Lima en Perú y Bucaramanga en Colombia son los territorios de observación, análisis y reflexión. La investigación muestra cómo el ensamblaje de diferentes gubernamentalidades genera subjetividades tensionadas por historias y proyectos de gestión del agua no siempre convergentes y, al mismo tiempo, genera unos territorios hidrosociales modificados por la inserción de infraestructuras sociotécnicas y modalidades neoliberales de gestión hídrica.

A fin de profundizar sobre varias de las líneas expuestas en “Gubernamentalidades del agua...”, en el apartado *Conversaciones*, Francisco Astudillo Pizarro entrevista a Tom Perreault, situando su experiencia personal e investigativa en el marco de importantes procesos de transformación sociopolítica en Ecuador y Bolivia. Perreault y Astudillo Piza-

rro dialogan sobre un amplio rango de cuestiones que abarcan desde las dimensiones filosóficas de la justicia social en el marco de los estudios socioambientales contemporáneos, pasando por las dinámicas metabólicas y las consecuencias de los modelos extractivistas tanto en sus versiones neoliberales como neodesarrollistas, hasta cómo estas situaciones son abordadas y estudiadas considerando las geopolíticas del conocimiento y la articulación entre Norte y Sur globales. A través de ese arco temático, el agua se constituye en un elemento especialmente sensible y articulador en aquellas conflictividades que configuran situaciones de injusticias ambientales, dando forma a prácticas de contestación y resistencia en el continente.

El *Dossier temático* se compone de seis artículos que indagan, desde diversas miradas, marcos espaciales y temporales, diferentes situaciones, conflictos y desafíos socioespaciales que tienen al agua como componente estructural. En “Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile”, Johans Figueroa Sánchez reflexiona en torno a los efectos locales de la transición ecológica global hacia la movilidad eléctrica, exponiendo las injusticias socioespaciales del pueblo indígena lickanantay de la cuenca del Salar de Atacama en Chile. Se expone así cómo la industria extractiva del litio ha profundizado las fragmentaciones y disputas internas del mencionado pueblo y los diversos impactos ambientales que han ocasionado diversos desequilibrios hídricos de la cuenca del salar. Por ejemplo, la profundización del proceso natural de desertificación que afecta directamente al acuífero chileno, perjudicando en gran medida las actividades y modos de habitar de los pobladores locales. Esta investigación resulta un aporte al conocimiento de las implicancias en los territorios latinoamericanos de los procesos globales de los nuevos paradigmas ecológicos en los territorios latinoamericanos.

Gisela Ariana Rausch, en “Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales” profundiza sobre los conceptos de *justicia y lo común*, articulando reflexiones enraizadas en el posestructuralismo y sus continuadores en la filosofía contemporánea aportando nuevas miradas al debate del tema central del dossier en su dimensión conceptual. Asimismo, aplica aquellas reflexiones teóricas al estudio del caso particular de las estrategias y acciones realizadas por la Coalición Ríos Vivos (CRV) frente a la construcción del proyecto de la Hidrovía Paraná-Paraguay, durante la década de 1990. El desarrollo de la experiencia de la praxis de la CRV expone la importancia de la acción transversal del principio de lo común, a fin de evitar la privatización de los ríos y fortalecer los derechos de las poblaciones afectadas.

En el marco de los estudios de los paisajes culturales ambientales, Nadia Jacob en “Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo” incorpora la mirada de la ecología del paisaje en el estudio

de la cuenca baja del arroyo Saladillo, correspondiente a las jurisdicciones de Rosario y Villa Gobernador Gálvez, identificando así su matriz, parches y corredores. A través de esta metodología, expone las problemáticas socioambientales del sector, demostrando la carencia de sostenibilidad y el gran desequilibrio existente en el caso estudiado como, por ejemplo, las profundas desigualdades del acceso a los recursos hídricos. La autora finaliza exponiendo estrategias que apuntan a la resolución de los conflictos identificados, a través de una planificación que incorpore a los actores locales desde las primeras fases del proyecto.

El artículo de Gustavo Osvaldo Ferneti, “De salvaje a domesticada. Presencia y transformación del agua urbana en Rosario”, realiza un recorrido histórico de tres espacios de agua característicos de la ciudad de Rosario (las lagunas, el bajo del río Paraná y los arroyos), a fin de interpretar dichos componentes hídricos en torno a la dicotomía entre agua salvaje versus agua domesticada y, de este modo, incorpora las discusiones conceptuales sobre la injusticia social. Ferneti expone así las consecuencias del proceso de domesticación, poniendo en evidencia las ideologías que lo sustentaron y las diversas desigualdades resultantes en una perspectiva histórica que rastrea las trayectorias ideológicas de las categorías discursivas que materializan asimetrías espaciales, configurando imaginarios de otredad e injusticias espaciales en cuestiones como el acceso al derecho a la ciudad, la distribución de recursos en el espacio y el desigual reparto de los riesgos en el espacio urbano.

Sebastián Godoy en “A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario” analiza el proceso de reconstrucción material y cultural de la ribera de Rosario. Partiendo de la experiencia de los grupos pioneros en el desarrollo de las artes y performatividad urbanas, estudia la correlación de estos grupos con el paisaje ribereño y sus prácticas autónomas y heterónomas. El artículo muestra cómo el paisaje ribereño y el (re)conocimiento recíproco de los agentes involucrados alumbraron una modulación de la política cultural específica para la franja ribereña de Rosario.

El dossier concluye con “El agua como material proyectual. Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales” de Iván Eladio Cabrera, donde se analizan diversos casos de distintas escalas y localizaciones geográficas, en los cuales el agua se configura como material artístico y proyectual, promoviendo la participación activa de las personas en la experiencia de cada obra. A partir de una perspectiva transdisciplinar, se indaga en el rol de la arquitectura como vehículo de los ciclos hidrosociales y, esencialmente, se reconoce el rol central de los actores sociales para su desarrollo, existencia y permanencia.

La sección *Ensayos* retoma dos conferencias magistrales correspondientes a distintas Jornadas de (in)justicias socioespaciales. La primera,

de Edith Kauffer, quien participó como conferencista inaugural de las II Jornadas Interdisciplinarias de (In)Justicias espaciales en Argentina y América Latina realizadas en Buenos Aires en 2017. En esta nueva contribución titulada “Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios”, Kauffer retoma la vinculación entre aguas y fronteras, indagando en torno a la polisemia de la noción de frontera y profundizando en su concepto de encrucijada, reflexionando sobre experiencias de más de una década de estudios de campo en la frontera mexicana-guatemalteca. Desde estas trayectorias y a partir de la cualidad de fluidez del agua, la autora elabora reflexiones que cuestionan la arbitrariedad y la ilusión de solidez de los imaginarios fronterizos frente a materialidades dinámicas y movi­lidades cotidianas de los habitantes de las regiones de frontera. Por otra parte, el ensayo de Gabriela Merlinsky reelabora, amplía y actualiza la conferencia magistral de cierre de las mencionadas jornadas colaborativas realizadas en Rosario en 2018, en la cual la investigadora establece un repaso tan informado como ágil acerca de los procesos de construcción de la cuestión ambiental en la Argentina. “Crece desde el pie” muestra cómo la cuestión ambiental comenzó a robustecerse a partir de procesos de producción de movilización social, la construcción de los saberes de los afectados, los conocimientos de los expertos, la producción académica y el aprendizaje de las burocracias. El ensayo sostiene que la construcción de lo ambiental en el debate público, la agenda política y la esfera judicial fue producto de una compleja red de actantes, dentro de la cual las comunidades y sujetos afectados despliegan un rol principal.

Finalmente, el presente número culmina con la sección *Archivo de obras*, en la que se expone documentación inédita del Parque de España de Rosario, proyecto realizado por el Estudio MBM (arquitectos Martorell, Bohigas, Mackay) a fines de la década de 1970, pero iniciada su construcción en 1984 e inaugurado en 1992. La documentación compendia redibujos de Virginia Theilig, Lara Pendino y María Laura Valerio; fotografías de Walter Salcedo y reproducciones del legajo de obra original correspondiente al archivo particular de Horacio Quiroga. Esta obra resulta punta de lanza de la reconversión de la ribera rosarina, a partir de la cual se inicia la reconversión de la costa central de Rosario, estableciendo un nuevo diálogo entre el agua y el tejido urbano, posibilitando nuevas y diversas apropiaciones sociales con su territorio y su río. Este número compone una constelación de trabajos que desde perspectivas diferentes y abordajes interdisciplinarios se disponen a pensar las multiplicidades del agua en torno a las relaciones con el poder, las gubernamentalidades entrelazadas, las economías extractivistas, los universos simbólico-estéticos, el daño y sufrimiento socioambientales, las fronteras, los bordes y límites, los procesos de trasvases hídricos entre el campo y la ciudad, las grandes infraestructuras y los movimientos sociales, la gestión de cuencas contaminadas y la construcción de lo ambiental en la esfera pública. El ensamble de contribuciones configura, también, una invitación al debate político-académico alrededor del campo dinámico y plural donde se intersecan la problemática ambiental, la justicia espacial y los territorios hidrosociales. ●

»

Hommes, L.; Boelens, R.; Bleeker, S.; Stoltendborg, D.; Duarte-Abadia, B.; Vos, J. (2020). Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina. *A&P Continuidad*, 7(12), 10-19. doi: 10.35305/23626097v7i12.247



Gubernamentalidades del agua: la conformación de los territorios hidrosociales, los trasvases de agua y los sujetos rurales-urbanos en América Latina

Lena Hommes (Universidad de Wageningen, Países Bajos), Rutgerd Boelens (Universidad de Wageningen y Universidad de Amsterdam, Países Bajos), Sonja Bleeker (Universidad de Wageningen), Bibiana Duarte-Abadia (Universidad de Amsterdam y Pontificia Universidad Javeriana, Colombia), Didi Stoltenborg (Universidad de Wageningen), Jeroen Vos (Universidad de Wageningen).

Traducción por Diego Roldán (CONICET, Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

Configurada por la multiplicidad, la hibridación y la fluidez, el agua es una fuente de vida y cultura, pero también de poder, intereses en conflicto y luchas por la identidad. Históricamente, las formaciones políticas occidentales han buscado encauzar a diferentes culturas dentro de sus esquemas civilizatorios, en lugar de aprovechar las potencialidades de la diversidad de recursos y de modos de organización comunitarios. Rutgerd Boelens es una de las voces más destacadas en el campo de la justicia hídrica. Profesor de la Cátedra de Ecología Política del Agua en Latinoamérica en la Universidad de Ámsterdam y Coordinador de la Alianza por la Justicia Hídrica, trabaja con equipos que han estudiado las relaciones de poder y las políticas que organizan la distribución hídrica en distintos países andinos, planteando que las modalidades de gestión del agua no se producen en los laboratorios cientí-

ficos, ni a partir de herramientas tecnológicas, ni por la acción de las ONG, ni de los gabinetes políticos, sino en las luchas políticas cotidianas por la supervivencia y por la justicia hídrica que desarrollan las comunidades en los territorios. Los ensamblajes entre los ciclos hidrosociales y la ecología política investigados por Boelens están marcados por la compleja relación entre las comunidades que emplean el agua, las instituciones nacionales que regulan legalmente el territorio y las fuerzas transnacionales que dirigen los patrones globales de explotación de los recursos naturales. Esas exploraciones analizan cómo las comunidades se resguardan contra las invasiones a sus territorios, cuestionando la gobernanza del agua basada en el Estado –derechos otorgados desde arriba– y en el mercado –intercambios regulados desde afuera– y cómo se enfrentan a unas prácticas políticas que com-

binan la coerción y la participación en procura de racionalizar el uso del agua y normalizar las subjetividades de sus usuarios.

La obra muestra una apertura a la colaboración transdisciplinaria, además de la articulación de capas problemáticas, escalas espaciales, pluralidad de derechos y construcciones políticas, y da cuenta del carácter colectivo que se expresa en la pluriautoría de Lena Hommes, Sonja Bleeker, Didi Stoltenborg, Bibiana Duarte-Abadia, Jeroen Vos y el propio Boelens. Los estudios académicos se enlazan con los reclamos de las comunidades. En esa interacción, los equipos de investigación activista se ocupan de apoyar y aprender de las comunidades tanto en sus experiencias de gestión como en sus luchas por el agua.

Diego Roldán

» **Dinámicas rurales-urbanas cada vez más complejas**

La urbanización y la creciente interconexión entre las zonas rurales y urbanas están recibiendo una atención cada vez mayor en las políticas y la investigación académica de planificación territorial y en el financiamiento a la investigación académica. Para asegurar el abastecimiento de agua en las zonas urbanas, se construyen nuevos canales y tuberías para transportar el agua de los cuerpos de agua rurales a las ciudades (Bakker, 2010; Celio, Scott, y Giordano, 2010); el agua se almacena en nuevos reservorios con los correspondientes efectos adversos en las zonas rurales (Kaika, 2006; Nixon, 2010) y se instalan plantas desalinizadoras a lo largo de las costas de lugares áridos que contaminan el mar y utilizan enormes cantidades de energía (Swyngedouw y Williams, 2016). Además, otros

mecanismos como los esquemas de pago por servicios ecosistémicos (PSE) o las soluciones basadas en la conservación de la naturaleza se han sumado a la escena y son promovidos (por ejemplo, por el reciente Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo) como una forma de gestionar de modo sostenible las relaciones aguas arriba y abajo dentro de los espacios rurales, así como entre las zonas rurales y urbanas (WWAP y ONU-Agua, 2018). En consecuencia, están evolucionando nuevas y cada vez más complejas combinaciones de técnicas, proyectos y discursos en relación con los nuevos usos del agua, las nuevas tecnologías y las cambiantes condiciones hidrológicas (Crow-Miller, Webber y Molle, 2017; Hommes, Boelens, Harris y Veldwisch, 2019). Sin embargo, las realidades, valores e intereses de las poblaciones rurales pueden, en muchos casos,

quedar relegadas a un segundo plano frente a las necesidades e intereses urbanos.

Para desentrañar las dinámicas socioterritoriales que transforman las relaciones hidrosociales entre el campo y la ciudad, combinamos el estudio sobre los territorios hidrosociales, las *artes de gobierno foucaultianas (gubernamentalidades)* y los estudios de la ciencia y la tecnología. La aplicación de la noción de gubernamentalidad de Foucault al campo de las ciencias ambientales ha visto proliferar en las últimas décadas un enfoque que intenta comprender cómo los grupos de interés que se ocupan de la gobernanza ambiental despliegan múltiples estrategias dirigidas a conducir la conducta ambiental de las personas en las direcciones deseadas (Agrawal, 2005; Boelens, 2014; Fletcher, 2010, 2017). Los debates en curso sobre la gubernamentalidad son muy pertinentes y útiles para entender

las transformaciones socioterritoriales que se están produciendo alrededor de las ciudades como resultado de las intervenciones urbanas en las cuencas hídricas circundantes, pero aún no se han aplicado a este contexto. Nuestra aplicación del concepto de las gubernamentalidades, por lo tanto, contribuye al análisis de los efectos materiales y sociopolíticos de las transferencias de agua entre zonas rurales y urbanas, a la comprensión del funcionamiento oculto e invisible de la subjetivación en la remodelación de los territorios hidrosociales rurales y urbanos y a la comprensión del papel de la tecnología y los artefactos hidráulicos en el sometimiento y la subjetivación de los actores rurales.

» Territorios hidrosociales, gubernamentalidades, tecnología y suministro de agua urbana

Los estudios de casos que se presentan en este artículo permiten examinar la constitución y la realización de los arreglos político-materiales que aseguran los flujos de agua de las zonas rurales a las urbanas. Específicamente, exploramos el papel de las tecnologías en la gubernamentalización de los territorios hidrosociales rurales-urbanos, conceptualizando estos últimos como

el disputado imaginario y la materialización socioambiental de una red multiescalar espacialmente limitada en la que los seres humanos, los flujos de agua, las relaciones ecológicas, la infraestructura hidráulica, los medios financieros, los acuerdos jurídico-administrativos y las instituciones y prácticas culturales se definen, alinean y movilizan interactivamente a través de sistemas de creencias epistemológicas, jerarquías políticas y discursos naturalizadores (Boelens, Hoogesteger, Swyngedouw, Vos y Wester, 2016, p. 2).



Figura 1. El poblado de Huachupampa en la subcuenca de Santa Eulalia. Foto tomada por L. Hommes, 2015.

Nos basamos en diferentes estudios previos. Por ejemplo, la política de planificación territorial imaginada y concretada ha sido explorada anteriormente por, entre otros, Kooy y Bakker (2008), Brighenti (2010), Baletti (2012) y Harris (2014). Además, en las últimas décadas se ha observado un creciente interés por aplicar el análisis de la gubernamentalidad foucaultiana (Dean, 1999; Foucault, 1991, 2007, 2008; Rabinow, 1984) para comprender la evolución de las cuestiones de gestión ambiental (Boelens, 2014; Fletcher, 2010, 2017; Hommes, Boelens y Maat, 2016; Li, 2007). Frente a una diversidad crecientemente compleja de enfoques de gestión del medio ambiente, la gubernamentalidad proporciona un lente útil para desentrañar las dinámicas en juego; concretamente, los poderes y mecanismos desplegados para configurar los entornos y las relaciones sociopolíticas conectadas. Centrarse en la gubernamentalidad significa comprender los modos en que las verdades,

las racionalidades y las tecnologías actúan como una forma de poder para configurar las subjetividades y el comportamiento de las personas (Hellberg, 2014; Meehan, 2014; Singh, 2013). La tecnología y la infraestructura hídrica suelen estar estrechamente vinculadas a las administraciones públicas y, en combinación, desempeñan un papel crucial en la configuración de los territorios hidrosociales que producen los trasvases de agua entre zonas rurales y urbanas. Entendemos las tecnologías en términos generales como el “uso de habilidades, herramientas, conocimientos y técnicas para lograr ciertos fines” (Jansen y Vellema, 2011, p. 169) o, siguiendo a Pfaffenberger (1988), como un sistema de herramientas (incluyendo artefactos e infraestructura física), conductas sociales y técnicas relacionadas. Al constituir parte del entorno material y estar presentes en la vida cotidiana, las tecnologías (que a menudo se expresan en artefactos) median el comportamien-

to (Jasanoff, Markle, Peterson y Pinch, 2001; Latour, 1993) y configuran en forma conjunta las experiencias e interpretaciones del mundo. Las tecnologías son formas de construir el orden en nuestro mundo (Laet y Mol, 2000), de “diseñar relaciones entre las personas que, después de un tiempo, se convierten en una parte más del paisaje” (Winner, 1980, p. 124). Las tecnologías son producidas por relaciones sociopolíticas, normas y esquemas de conocimientos específicos, y a su vez influyen y co-construyen esas relaciones sociopolíticas y marcos normativos materiales. Esto hace que las tecnologías (y los entornos y sujetos que producen) sean una cuestión profundamente social y altamente política (véase, Clarke-Sather, 2017; Meehan, 2014; Menga y Swyngedouw, 2018; Rodina y Harris, 2016).

Foucault (1991, 2008) identificó cuatro tipos distintos de gubernamentalidad, que son artes de gobierno para *conducir la conducta* de las personas, dirigiendo lo que está internalizado como *apropiado y normal*. El primero es la gubernamentalidad *según la Verdad inamovible*, que tiene por objeto prescribir qué es verdadero y correcto siguiendo determinadas creencias religiosas, sobrenaturales o ideológicas que establecen normas, reglas y un orden de cosas permanentes según las cuales las personas deben comportarse (Boelens, Hoogesteger y Baud, 2015). La segunda gubernamentalidad se basa en la soberanía, que incluye formas de poder y gobierno basadas en leyes, regulaciones y la violencia legitimada por los gobernantes dominantes (Dean, 1999; Fletcher, 2010). La gubernamentalidad disciplinaria, como tercer arte de gobierno, opera mediante el establecimiento de normas sociales y éticas a las que los individuos adhieren por temor a la desviación y la inmoralidad. Produce sujetos autorregulados al invocar la culpa, la moralidad, la conformidad y el deber (Agrawal, 2005; Boelens, 2014; Lukes, 2005). En cuarto lugar, Foucault se explayó sobre la

noción de gubernamentalidad neoliberal en sus conferencias en el Collège de France en 1979, cuando debatió sobre el neoliberalismo en tres países occidentales de la posguerra: Alemania Occidental, los Estados Unidos y Francia (Gordon, 1991). En su libro sobre biopoder, explicó que “el neoliberalismo no debería identificarse con el *laissez-faire*, sino con la vigilancia, la actividad y la intervención permanente” (Foucault, 2008, p. 132). Su afirmación era clara (y refleja directamente el trabajo de base de Hayek (1944, 1960) y el famoso análisis de Polanyi (1944): el papel del Estado en el neoliberalismo es “hacer posible el mercado”; en otras palabras, el neoliberalismo significa “un mínimo de intervencionismo económico y un máximo de intervencionismo legal” (Foucault, 2008, p. 167). En ese sentido, la gubernamentalidad neoliberal funciona a través de las ideas internalizadas de las normas económicas, los valores y las estructuras de incentivos (Foucault, 1991). Se basa en la idea de que cada individuo actúa por su propio interés, con una racionalidad que maximiza los beneficios y que solo se necesitan las estructuras de incentivos adecuadas para motivar un comportamiento apropiado (Dupuits, 2019; Fletcher, 2010; Vos y Boelens, 2018).

Las cuatro gubernamentalidades no funcionan en un orden específico, sino que a menudo son complementarias, se superponen y tienen una pertinencia diferente según cada contexto específico y según los diferentes intereses de los agentes que las emplean. Es decir, las gubernamentalidades no son ejercidas como una forma de poder solamente por parte del Estado, sino también por parte de una diversidad de actores e instituciones que tienen como objetivo gobernar el espacio y las personas según sus intereses (Agrawal, 2005), como por ejemplo los gobiernos nacionales, los municipios, las empresas de abastecimiento de agua, las ONG internacionales y las multinacionales mineras en el caso de las relaciones entre el campo y la ciudad.

Además, las gubernamentalidades son intrínsecamente espaciales, ya que el poder se ejerce en un espacio determinado, a través de y sobre el espacio en un momento específico (Brand, 2007; Ferguson y Gupta, 2002; Huxley, 2008; Rutherford, 2007). Los espacios y territorios son tanto objetos como objetivos de gobierno; se despliegan como técnicas y sitios de regulación con el propósito de delimitar geográficamente el ejercicio del poder y organizarlo en las relaciones sociomateriales (Swyngedouw y Boelens, 2018). El estudio de las gubernamentalidades basadas en el agua en un contexto de urbanización ofrece una oportunidad relevante para poner de manifiesto el aspecto material y físicamente fundamentado de las gubernamentalidades, concretamente mediante la participación de las gubernamentalidades con investigaciones tecnológicas (véase también Alatout, 2006; Bijker, 2007; Bridge, 2014). Hay varias conexiones entre las consideraciones conceptuales sobre la gubernamentalidad y la tecnología. Si consideramos que las gubernamentalidades tienen por objeto conducir la conducta de las personas, es evidente que tienen objetivos y efectos similares a los de las tecnologías (o los artefactos, conocimientos y aptitudes tecnológicas), teniendo en cuenta que las tecnologías configuran activamente las realidades, los comportamientos y las relaciones sociales y materiales (por ejemplo, Collier, 2009; Hidalgo-Bastidas y Boelens, 2019; Meehan, 2014).

Las gubernamentalidades modernas, en particular, son poderosos mecanismos de gobierno porque funcionan a través de normas internalizadas. El proceso de internalización de las normas, la autodisciplina y la formación de sujetos se conceptualiza como subjetivación. La subjetivación se refiere a

todos esos procesos y prácticas heterogéneos mediante los cuales los seres humanos llegan a relacionarse consigo mismos

y con los demás como sujetos de un determinado tipo, [...] un híbrido de carne, artefacto, conocimiento, pasión y técnica” (Rose, 1996, p. 38).

Nos basamos en las nociones de subjetivación y creación de sujetos ambientales presentadas en la bibliografía (por ejemplo, Brand, 2007; Harris, 2011; Hellberg, 2014; Kooy y Bakker, 2008; Rutherford, 2007; Vos y Boelens, 2014) y ampliamos esta noción para aplicarla a la creación de sujetos, en el caso de los territorios hidrosociales, que permiten la transferencia de agua a las ciudades.

Sin embargo, tanto las respuestas a los proyectos de intervención hidrotécnológica y a los planes de gobierno como los resultados de los mismos son diversos y no están predefinidos (véase, por ejemplo, Birkenholtz, 2009). Los resultados de los proyectos se negocian y a menudo son impredecibles debido a la complejidad, el dinamismo y la imprevisibilidad de los territorios y las personas afectados; así como al hecho de que múltiples proyectos de gubernamentalidad superpuestos y a veces contradictorios actúan al mismo tiempo y en el mismo espacio, influyéndose mutuamente en los resultados de cada uno de los mismos (Huxley, 2008; Zenko y Menga, 2019). En particular, nos interesa comprender cómo los usuarios rurales de agua que son afectados aceptan, negocian o impugnan las posiciones específicas promovidas por las intervenciones de transferencias de agua entre zonas rurales y urbanas.

La aplicación del marco contribuye a la literatura mencionada sobre las gubernamentalidades en la medida en que muestra la importancia de la infraestructura hidráulica y la subjetivación para la creación de territorios hidrosociales que permitan transferir el agua de las zonas rurales a las urbanas. A través de tres análisis de casos, en este artículo se examina la forma en que los diferentes esfuerzos de las gubernamentalidades



Figura 2. Marcha por la defensa del agua del páramo de Santurban en la ciudad de Bucaramanga. Estudiantes de la Universidad Industrial de Santander participan activamente en la movillización. Foto tomada por B. Duarte Abadía, octubre 6, 2017.

producen materialidades y relaciones sociopolíticas específicas y entrelazadas, que sustentan las intervenciones de transferencia de agua de las zonas rurales a las urbanas.

» Discusión

Gubernamentalidades entrelazadas

Las formas diversas, superpuestas y a veces contradictorias en que las cuatro gubernamentalidades foucaultianas, las subjetividades y la infraestructura hidráulica funcionan en el contexto de la urbanización, produciendo territorios hidrosociales espacial y temporalmente específicos. En San Luis Potosí, la gubernamentalidad soberana se ejerce a través de normas y leyes de asignación de agua, junto con la infraestructura y la gubernamentalidad disciplinaria movilizadas a través de discursos sobre el desarrollo y la modernidad que inducen a un sentido de obligación moral para los habitantes rurales de cumplir con lo que la ciudad necesita: las transferencias de agua rural-urbana. En Lima, la gubernamentalidad neoliberal adquier

re cada vez más importancia en el contexto de un proyecto de PSE, que se combina con leyes y reglamentos (gubernamentalidad soberana) y una gubernamentalidad normalizadora y disciplinaria. También son centrales los estudios técnicos que establecen una verdad inamovible sobre el enfoque de gubernamentalidad del agua más adecuado (gubernamentalidad conforme a la Verdad). Las verdades tecnocientíficas son igualmente importantes en Colombia, donde se utilizan para la zonificación de la tierra que establece dónde está permitida o prohibida una determinada actividad económica, como la minería o la agricultura. Las verdades convenientes se construyen en espacios cerrados, involucrando solo a actores expresamente invitados, pero luego se promueven como certezas universalmente válidas y legítimas que se consolidan consecuentemente en leyes y reglamentos: la verdad y las gubernamentalidades soberanas se entrelazan y refuerzan mutuamente. Fundamentalmente, todos los casos se vinculan entre sí mostrando una mezcla de gubernamentalidades idénticas

(aunque teñidas por el contexto y la historia): las mismas racionalidades gubernamentales están funcionando para remodelar los territorios hidrosociales rurales-urbanos mediante la reconfiguración de sus relaciones sociomateriales, la resignificación de sus elementos constitutivos y la creación de subjetividades rurales (-urbanas) convenientes que permitan la transferencia de agua de las zonas rurales a las urbanas.

Sin embargo, especialmente en el caso de las ideas de los PSE, también hay contradicciones inherentes entre las gubernamentalidades: por un lado, las obligaciones morales (gubernamentalidad disciplinaria: “tienen una motivación intrínseca y el deber de conservar”); por otro lado, la necesidad de incentivos de compensación (gubernamentalidad neoliberal: “solo a través de incentivos lo harán”). Por último, es notable que los funcionarios y las empresas que intervienen en las zonas rurales para darles forma de acuerdo a su imaginario territorial e hidrosocial puedan pasar fácilmente de las gubernamentalidades “blandas y modernas” (que establecen estrategias de inclusión y participación) a la racionalidad gubernamental integral (soberana), siempre que las comunidades rurales no se comporten convenientemente.

La creación de subjetividades rurales a través de gubernamentalidades entrelazadas

Un aspecto central que subyace en cada uno de los proyectos de abastecimiento de agua urbanos analizados son los imaginarios, los discursos y las subjetividades específicas de *lo rural, lo urbano* y los papeles que cada uno debe asumir en las relaciones hidrosociales. La infraestructura convencional de abastecimiento de agua (por ejemplo presas, túneles, canales) ha promovido típicamente la infraestructura de abastecimiento urbano como un proyecto de modernidad centrado en la ciudad, en el que las zonas rurales se enmarcan solamente como áreas de abastecimiento y se espera que los habitantes

rurales (asociados con lo tradicional y atrasado) permitan la intervención sin provocar disturbios. Por lo general, los planificadores de infraestructuras promueven y dependen en gran medida –aunque no exclusivamente, como se ha analizado con anterioridad– de un discurso de la modernidad que tiene por objeto evocar un sentido de obligación moral en las comunidades rurales de no oponerse a los proyectos modernos y aceptar más bien que sus territorios deben servir de fuentes de agua para las ciudades en crecimiento.

Sin embargo, la lógica de los programas de PSE es diferente. Aquí, las comunidades rurales podrían, en el marco inicial del problema, ser consideradas como degradadoras del ecosistema y parte de la causa del deterioro de los servicios del ecosistema y la consiguiente inseguridad del agua urbana; pero, en un paso posterior, son promovidas para convertirse en guardianas de las zonas situadas aguas arriba que deben asumir un papel crucial en la conservación de estos servicios ecosistémicos para su propio beneficio y el de la ciudad cercana. Este cambio en la ideología de la transferencia de agua también refleja un desplazamiento de los modos de poder soberano a las modernas gubernamentalidades disciplinarias y neoliberales en la gobernanza del agua en América Latina. De acuerdo con lo planteado por Boelens, Hoogesteger y Rodríguez de Francisco (2014, p. 86): “de *expropiar* a los ‘habitantes de la naturaleza improductiva’ a incluir a los mismos como ‘administradores de ecosistemas mercantilizados’” (véase también Büscher y Fletcher, 2015; Kollinjivadi, Van Hecken, Vela Almeida, Dupras, y Kosoy, 2017; Kosoy y Corbera, 2010; Sullivan, 2009). Se trata de un interesante cambio discursivo y sociomaterial, que pasa de devaluar los sitios y comunidades rurales a revalorizarlos y reconocer la dependencia urbana de ellos, lo que va de la mano de un cambio en las gubernamentalidades empleadas. Ya no se trata de sim-

ples discursos e imaginarios modernos frente a retrocesos tradicionales: la gubernamentalidad neoliberal, que toma en serio a los actores rurales, enmarcándolos como agentes racionales que solo necesitan los incentivos adecuados para conservar los ecosistemas, cobra cada vez mayor relevancia. En qué medida este cambio de roles es percibido consciente y claramente por los actores rurales es un tema interesante para el desarrollo de futuras investigaciones.

En algunos casos, los funcionarios del gobierno han sido por mucho tiempo parte de una lógica neoliberal y una estructura institucional, en consecuencia, aunque en gran medida de forma inconsciente, han internalizando aspectos de una gubernamentalidad neoliberal que luego se integran y transmiten a futuros proyectos e intervenciones de suministro de agua. En ocasiones, incluso los movimientos ciudadanos compuestos por múltiples actores despliegan cada vez más el lenguaje y las racionalidades del ambientalismo de mercado (véase también Dupuits, 2019), enmarcando las subjetividades rurales convenientes para sus intereses (principalmente) en materia de agua urbana. Como afirma Huxley (2008, p. 1643): “Los regímenes de racionalidades [...] no necesariamente se formulan de forma intencional: sus orígenes y propósitos [...] a menudo no son muy claros ni siquiera para aquellos que ocupan un lugar y desempeñan un papel en ellos”. No obstante, esto no quiere decir que cada gubernamentalidad surja de un proceso inconsciente: al contrario, algunas se emplean deliberada y estratégicamente como técnicas de gobierno con propósito para realizar un proyecto socioterritorial específico.

Es importante también llamar la atención en lo que respecta a la crítica que se hace a la tendencia académica en la ecología política de la urbanización en relación a homogeneizar analíticamente las zonas y subjetividades rurales y urbanas (cf. Hommes, Boelens, Harris y Jan Veldwisch, 2019; Hoogendam, 2019). Aunque

los discursos centrados en lo urbano podrían en efecto imaginar las zonas rurales como una categoría coherente y en sí misma armoniosa, con habitantes y territorios que poseen características predecibles, la realidad es obviamente mucho más compleja y *lo rural* (así como lo urbano) debe ser analizado de manera diferenciada. Este análisis debe permitir observar quién reacciona exactamente y de qué forma lo hace frente a las subjetividades promovidas y cómo los proyectos de abastecimiento de agua urbanos y las gubernamentalidades que los acompañan impactan de manera diferenciada en las dinámicas dentro y entre las comunidades y en los individuos. Hasta cierto punto, hemos tratado de hacerlo en nuestro análisis, pero en el futuro se puede y se debe dedicar una atención más específica.

Rol de la infraestructura hídrica en la conformación de los territorios hidrosociales

La tecnología del agua conecta lugares, espacios y habitantes urbanos y rurales entre sí, en configuraciones sociotécnicas completamente nuevas. Más allá de las condiciones hidroecológicas localmente existentes, los proyectos hidráulicos construyen redes de almacenamiento y distribución de agua que estructuran nuevas condiciones de acceso y uso para diferentes categorías de usuarios. Por consiguiente, los artefactos y sistemas de infraestructura hídricos no son neutrales, sino que reflejan los argumentos de clase, étnicos o de género de sus planificadores y diseñadores. Los canales de agua, las tuberías y las cajas de distribución esculpen las relaciones de poder y morales en el territorio rural-urbano. La infraestructura hidráulica funciona como una “moral endurecida” (Pfaffenberger, 1988) y un “poder materializado” (Boelens et al., 2016) que impone una organización particular, un comportamiento ético y la distribución de los beneficios y las responsabilidades en la administración hídrica: el caso manifiesta cómo la tecnología del agua se mo-



Figura 3. Uno de los canales del proyecto Marca III que forma parte del sistema de transvase de agua Rímac-Mantaro. Foto tomada por L. Hommes, 2015.

realiza, en beneficio de la ciudad y de los actores sociales más acaudalados (al tiempo que hace invisibles estas relaciones sociales desiguales). Las formas en que los agentes y entidades rurales y urbanas se conectan o desconectan de los flujos de agua de diferentes fuentes mediante la elección de artefactos e infraestructuras, configuran fundamentalmente los nuevos territorios hidrosociales urbano-rurales: cambian los espacios vividos y las fronteras existentes y transforman las jerarquías sociales y políticas, produciendo nuevas formas de colaboración y conflictos. Los casos muestran cómo, en particular en las zonas rurales, estos procesos de gubernamentalización sociotécnica reorganizan o producen nuevas relaciones entre los gobernantes del agua y los actores del agua sujetos que responden a intereses económicos y políticos no locales, transfiriendo el agua y restringiendo las autonomías de la gobernanza territorial y del agua. Los proyectos de guber-

namentalidad en las tres ciudades buscan crear un orden hidropolítico que haga comprensibles, explotables y controlables los espacios rurales circundantes. Las tecnologías hidráulicas que los mismos despliegan construyen nuevos sujetos (por ejemplo, en términos de (no) titulares de derechos), distribuidos en nuevas unidades de gestión espacial que se ajustan al marco político-jurídico dominante, vinculados a sistemas de conocimiento experto externos, administraciones estatales y actores y fuerzas del mercado. Por lo tanto, un desafío fundamental de las luchas locales por la justicia del agua es el esfuerzo por rediseñar y remodelar las redes, unidades y artefactos hidráulicos que subyacen a la estructura y la lógica de los territorios hidrosociales dominantes.

» Conclusiones

Este artículo ha analizado y reflexionado en torno a las dinámicas rurales-urbanas, en las que

se establecen tecnologías de transferencia de agua para asegurar flujos y órdenes de uso de agua específicos. Las tecnologías analizadas son complejos compuestos de herramientas, conocimientos, técnicas y comportamientos sociales que, en su efecto, gubernamentalizan y cambian profundamente las relaciones hidrológicas y sociopolíticas rurales-urbanas. Los estudios de caso muestran cómo se puede entender que estas tecnologías tienen efectos de gubernamentalidad que fomentan el control del agua en las zonas urbanas y materializan nuevos territorios hidrosociales, definiendo nuevas reglas en cuanto al espacio, las relaciones sociales, la infraestructura y los flujos de agua.

Nuestro enfoque en la gestión del agua, en el contexto de la urbanización y las relaciones rurales-urbanas, ha permitido combinar los conocimientos de los estudios de la ciencia y tecnología, las gubernamentalidades, la subjetivación y los territorios hidrosociales. Esta perspectiva ilustra cómo las gubernamentalidades y la creación de sujetos tratan de cambiar la conducta de los actores rurales de manera que se faciliten los cambios materiales: en particular, el desvío y el aseguramiento de los flujos de agua para las zonas urbanas. En este sentido, los mensajes morales y las relaciones sociales suelen integrarse a la infraestructura hidráulica, pero están envueltos en un aura de neutralidad. A su vez, esas infraestructuras estructuran las relaciones organizativas, culturales y políticas en los nuevos territorios rurales y urbanos extractores de agua. Los sujetos rurales y urbanos que apoyan los trasvases de agua rural-urbanos y autorregulan su conducta se imaginan y forman a través de diferentes gubernamentalidades, que conducen a la ponderación de conductas que permiten la materialización de los proyectos hidrosociales previstos. Los sujetos están formados por diversas fuerzas disciplinarias como la presión social, la aplicación de la ley y el orden, la generación y el intercambio de conoci-

mientos y la infraestructura hídrica.

Sin embargo, hemos mostrado cómo los sujetos que son configurados por las gubernamentalidades e intervenciones hidrosociales, pueden reaccionar de manera diferente y aceptar, impugnar o renegociar los proyectos propuestos. En algunos casos, prevalecen la aceptación y la búsqueda de alternativas de aguas locales. En otros, las reacciones se caracterizan por la esperanza de obtener beneficios económicos, así como también por las demandas de indemnización por daños anteriores inducidos por la infraestructura. También, los usuarios urbanos del agua se movilizan para evitar la minería en las zonas situadas aguas arriba y para promover los PSE como una posible solución beneficiosa para todos, mientras que los habitantes de los páramos rurales sienten que sus formas de vida están obligadamente circunscritas por estas propuestas, así como por las leyes patrocinadas por el Estado y las intervenciones territoriales de las empresas mineras. La presencia de una fuerte gubernamentalidad soberana (que, en última instancia, se basa de manera crucial en gubernamentalidades disciplinarias y de verdad para inducir la gubernamentalidad neoliberal) les deja pocas posibilidades de un cuestionamiento libre y abierto. En resumen, los tres casos ilustran la complejidad, la imprevisibilidad y el carácter controversial de las relaciones entre el campo y la ciudad. Reflexionar sobre las gubernamentalidades ayuda a arrojar luz sobre estas relaciones cada vez más complejas y sobre los paisajes de la política ambiental que caracterizan a las relaciones hidrosociales rurales-urbanas y a comprender la diversidad de las técnicas aplicadas simultáneamente. ●

NOTAS

1 - Véase Clarke-Sather (2017) para un caso similar en China.

2 - Estas zonas corresponden a tierras donde ya se practican actividades agrícolas y ganaderas. Sin embargo, su gestión debe reducir la degradación ecológica y contribuir a mantener los servicios de los ecosistemas (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, 2016).

3 - De esta manera, la geografía física del páramo con sus funciones naturales de abastecimiento y regulación de agua se utiliza para “reconstruir la identidad local y los problemas colectivos en un entorno económico y social que de otra manera sería desterritorializante” (Brand, 2007, p. 620), es decir, la ciudad donde la vida tiende a ser más individualizada y separada respecto al entorno (rural) adyacente.

4 - Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

·Agrawal A. (2005). *Environmentality - Technologies of Government and the Making of Subjects*. Durham, USA: Duke University Press.

·Alatout, S. (2006). Towards a bio-territorial conception of power: Territory, population and environmental narratives in Palestine and Israel. *Political Geography*, 25(6), 601-621.

·Bakker, K. (2010). *Privatizing Water. Governance Failure and the World's Urban Water Crisis*. Ithaca, USA: Cornell University Press.

·Baletti, B. (2012). Ordenamiento Territorial: Neo-developmentalism and the struggle for territory in the lower Brazilian Amazon. *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 573-598.

·Bijker, W. E. (2007). Dams and Dikes. Thick with politics. *Focus-Isis*, 98(1), 109-123.

·Birkenholtz, T. (2009). Groundwater governmentality: Hegemony and technologies of resistance in Rajasthan's (India) groundwater governance. *The Geographical Journal*, 175(3), 208-220.

·Boelens, R. (2014). Cultural politics and the hydro-social cycle: Water, power and identity in the Andean highlands. *Geoforum*, 57, 234-247.

·Boelens, R., Hoogesteger, J. y Baud, M. (2015). Water reform governmentality in Ecuador: Neoliberalism, centralization, and the restraining of polycentric authority and community rulemaking. *Geoforum*, 64, 281-291.

·Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. y Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: A political ecology perspective. *Water International*, 41(1), 1-14.

·Boelens, R., Hoogesteger, J. y Rodríguez de Francisco, J. C. (2014). Commoditizing Water Territories: The clash between Andean water rights cultures and payment for environmental services policies. *Capitalism. Nature Socialism*, 25(3), 84-102.

·Brand, P. (2007). Green subjectation: The politics of neoliberal urban environmental management. *International Journal of Urban and Regional Research*, 31(3), 616-632.

·Bridge, G. (2014). Resource geographies II: The resource-state nexus. *Progress in Human Geography*, 38(1), 118-130.

·Brighenti, A.M. (2010). On territorology: Towards a general science of territory. *Theory, Culture & Society*, 27(1), 52-72.

·Büscher, B. y Fletcher, R. (2015). Accumulation by conservation. *New Political Economy*, 20(2), 273-298.

·Celio, M., Scott, C. A. y Giordano, M. (2010). Urban-agricultural water appropriation: The Hyderabad, India case. *Geographical Journal*, 176(1), 39-57.

·Clarke-Sather, A. (2017). State power and domestic water provision in semi-arid Northwest China: Towards an aleatory political ecology. *Political Geography*, 58, 93-103.

·Collier, S. J. (2009). Topologies of power. Foucault's analysis of political government beyond 'Governmentality'. *Theory, Culture & Society*, 26(6), 78-108.

·Crow-Miller, B., Webber, M. y Molle F. (2017). The (re)turn to infrastructure for water management? *Water Alternatives*, 10, 195-207.

·Dean, M. (1999). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. London, UK: Sage.

·Dupuits, E. (2019). Water community networks and the appropriation of neoliberal practices: Social technology, depoliticization, and resistance. *Ecology and*

Society, 24(2), 20.

·Ferguson, J. y Gupta, A. (2002). Spatializing states: Toward an ethnography of neoliberal governmentality. *American Ethnologist*, 29, 981-1002.

·Fletcher, R. (2010). Neoliberal environmentality: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate. *Conservation and Society*, 8, 171-181.

·Fletcher, R. (2017). Environmentality unbound: Multiple governmentalities in environmental politics. *Geoforum*, 85, 311-315.

·Foucault, M. (1991). Governmentality. En G. Burchell, C. Gordon y P. Miller (Eds.) *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (pp. 87-104). Chicago, USA: University of Chicago Press. (Obra original publicada en francés en 1978)

·Foucault, M. (2007). *Security, Territory, Population*. New York, USA: Picador.

·Foucault, M. (2008). *The Birth of Biopolitics*. New York, USA: Palgrave MacMillan.

·Gordon, C. (1991). Government rationality. En G. Burchell, C. Gordon C y P. Miller (Eds.), *The Foucault Effect: Studies in Governmentality* (pp. 1-51). Chicago, USA: University of Chicago Press.

·Harris, L. M. (2011). Neo(liberal) citizens of Europe: politics, scales, and visibilities of environmental citizenship in contemporary Turkey. *Citizenship Studies*, 15(6-7), 837-859.

·Harris, L. (2014) Imaginative geographies of green: Difference, postcoloniality, and affect in environmental narratives in contemporary Turkey. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(2), 801-815.

·Hayek, F. A. (1944). *The Road to Serfdom*. London, UK: George Routledge.

·Hayek, F. A. (1960). *The Constitution of Liberty*. Chicago, USA: University of Chicago Press.

·Hellberg, S. (2014). Water, life and politics: Exploring the contested case of eThekweni municipality through a governmentality lens. *Geoforum*, 56, 226-236.

·Hidalgo-Bastidas, J. P. y Boelens, R. (2019). Hydraulic order and the politics of the governed: The Baba Dam in coastal Ecuador. *Water*, 11(3), 409.

·Hommes, L., Boelens, R., Harris, L. y Jan Veldwisch, G. (2019). Rural-urban water struggles: Urbanizing

- hydrosocial territories and evolving connections, discourses and identities. *Water International*, 44(2), 81-94.
- Hommes, L.; Boelens, R. y Maat, H. (2016). Contested hydrosocial territories and disputed water governance: Struggles and competing claims over the Ilisu Dam development in southeastern Turkey. *Geoforum*, 71, 9-20.
 - Hoogendam, P. (2019). Hydrosocial territories in the context of diverse and changing ruralities: The case of Cochabamba's drinking water provision over time. *Water International*, 44(2), 129-147.
 - Huxley, M. (2008). Space and government: Governmentality and geography. *Geography Compass*, 2, 1635-1658.
 - Jansen, K. y Vellema, S. (2011). What is technography? *NJAS - Wageningen Journal of Life Sciences*, 57, 169-177.
 - Jasanoff, S., Markle, G. E., Peterson, J. C., Pinch, T. (Eds.). (2001). *Handbook of Science and Technology Studies*. London, UK: The MIT Press.
 - Kaika, M. (2006). Dams as symbols of modernization: The urbanization of nature between geographical imagination and materiality. *Annals of the Association of American Geographers*, 96, 276-301.
 - Kolinjivadi, V., Van Hecken, G., Vela Almeida, D., Dupras, J. y Kosoy, N. (2017). Neoliberal performatives and the 'making' of payments for ecosystem system (PES). *Progress in Human Geography*, 43(1), 3-25.
 - Kooy, M. y Bakker, K. (2008). Technologies of government: Constituting subjectivities, spaces, and infrastructures in colonial and contemporary Jakarta. *International Journal of Urban and Regional Research*, 32(2), 375-391.
 - Kosoy, N. y Corbera, E. (2010). Payment for ecosystem services as commodity fetishism. *Ecological Economics*, 69(6), 1228-1236.
 - Laet, M. y Mol, A. (2000). The Zimbabwe bush pump: Mechanics of a fluid technology. *Social Studies of Science*, 30(2), 225-263.
 - Latour, B. (1993). *We Have Never Been Modern*. Harvard, USA: Harvard University Press.
 - Li, T. M. (2007). *The Will to Improve. Governmentality, Development, and the Practice of Politics*. London, UK: Duke University Press.
 - Lukes, S. (2005). Power and the battle for hearts and minds. *Millennium*, 33(3), 477-493.
 - Meehan, K. (2014). Tool-power: Water infrastructure as wellsprings of state power. *Geoforum*, 57, 215-224.
 - Menga, F. y Swyngedouw, S. (2018). *Water, Technology and the Nation-State*. London, UK: Routledge.
 - Nixon, R. (2010). Unimagined communities: Developmental refugees, megadams and monumental modernity. *New Formations*, 69, 62-80.
 - Pfaffenberger, B. (1988). Fetishised objects and humanised nature: Towards an anthropology of technology. *Man (New Series)*, 23, 236-252.
 - Polanyi, K. (1944). *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*. New York: Farrar & Rinehart.
 - Rabinow, P. (Ed.). (1984). *The Foucault Reader*. New York, USA: Pantheon Books.
 - Rodina, L. y Harris, L. M. (2016). Water Services, Lived Citizenship, and Notions of the State in Marginalised Urban Spaces: The case of Khayelitsha, South Africa. *Water Alternatives*, 9(2), 336-355.
 - Rutherford, S. (2007). Green governmentality: Insights and opportunities in the study of nature's rule. *Progress in Human Geography*, 31(3), 291-307.
 - Singh, N. M. (2013). The affective labor of growing forests and the becoming of environmental subjects: Rethinking environmentality in Odisha, India. *Geoforum*, 47, 189-198.
 - Swyngedouw, E. y Boelens, R. (2018). "...And not a single injustice remains": Hydro-territorial colonization and techno-political transformations in Spain. En R. Boelens, T. Perreault y J. Vos (Eds.) *Water Justice* (pp. 115-133). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
 - Sullivan, S. (2009). Green capitalism and the cultural poverty of constructing nature as service-provider. *Radical Anthropology*, 3(9,10), 18-27.
 - Swyngedouw, E. y Williams, J. (2016). From Spain's hydro-deadlock to the desalination fix. *Water International*, 41(1), 54-73.
 - Vos, J. y Boelens, R. (2018). Neoliberal water governmentality, virtual water trade, and contestations. En R. Boelens, T. Perreault y J. Vos (Eds.), *Water Justice* (pp. 283-301). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
 - Winner, L. (1980). Do artifacts have politics? *Daedalus*, 109, 121-136.
 - WWAP y ONU AGUA (2018). *The United Nations World Water Development Report 2018: Nature-Based Solutions for Water*. París, Francia: UNESCO.
 - Zenko, M. y Menga, F. (2019). Linking water scarcity to mental health: Hydro-social interruptions in the Lake Urmia Basin, Iran. *Water*, 11, 1092.
- La investigación de la que este trabajo es resultado forma parte de las actividades de la Alianza Justicia Hídrica (www.justiciahidrica.org). Fue apoyada por una subvención del Fondo Interdisciplinario de Investigación y Educación (INREF) de la Universidad de Wageningen.
- Este artículo originalmente fue publicado bajo el título "Water governmentality: The shaping of hydrosocial territories, water transfers and rural-urban subjects in Latin America" en *Environmental and Planning E: Nature and Space* 11 de noviembre de 2019 <https://doi.org/10.1177/2514848619886255> . Traducción revisada por los autores del artículo.

»

Astudillo Pizarro, F. y Perreault, T. (2020). Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana. La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos. *A&P Continuidad*, 7(12), 20-29. doi: 10.35305/23626097v7i12.251



Medioambiente, agua y conocimiento en la coyuntura latinoamericana

La justicia social como matriz de los estudios socioambientales críticos

Tom Perreault por Francisco Astudillo Pizarro

Recibido: 15 de marzo de 2020

Aceptado: 15 de mayo de 2020

Español

En el siguiente texto hemos articulado diversos momentos de conversación, enraizados en la experiencia personal y de investigación de campo de Tom Perreault en nuestro continente, ensamblándolos a las accidentadas dinámicas de la coyuntura en la historia reciente. En este sentido, examinamos cuestiones como el carácter problemático y contradictorio en torno a diversas nociones de justicia en el marco de la historia reciente de Bolivia y Ecuador desde una mirada de justicia ambiental. Conversamos en torno al rol nodal del agua en tramas de justicia ambiental, y la (geo)política del conocimiento en el contexto de la coyuntura contemporánea en América Latina.

English

In the following text, we have articulated various fragments of a conversation grounded on Tom Perreault's personal experience and field research in our continent. We have linked them to the eventual dynamics of the conjuncture in recent history. From this perspective, issues such as the problematic and contradictory nature of diverse notions of justice are examined; they are addressed within the framework of the recent history of Bolivia and Ecuador from an environmental justice view. We have also dealt with the plot water's nodal role of environmental justice, and the geopolitics of knowledge in the contemporary context of Latin America.

Palabras clave: justicia ambiental, justicia hídrica, escalas, política del conocimiento

Key words: environmental justice, water justice, scales, politics of knowledge

» Introducción

Tom Perreault es un geógrafo norteamericano especializado en la ecología política latinoamericana y es director del Departamento de Geografía de la Universidad de Syracuse en New York. Ha sido además editor en la prestigiosa revista *Geoforum*. Como un interlocutor sui generis cuya profunda experiencia de campo en Ecuador y Bolivia estudiando conflictos socioambientales, nos permite observar cómo su propia trayectoria en la investigación se cruza y se funde con importantes procesos y momentos inflexivos en las trayectorias sociopolíticas que han transformado a ambos países en las últimas décadas en el cambio de siglo.

Tom es un *gringo algo latinizado*: quizás por su experiencia de campo –que es también en parte experiencia de vida en Latinoamérica– su habla y su sentido del humor tengan algo de latina familiaridad. Lo invitamos a conversar desde su experiencia y convocamos su perspectiva en

torno a procesos regionales y globales que incluyen el ascenso y la crisis del neoliberalismo en Latinoamérica, una coyuntura que articula trayectorias accidentadas, e involucra transformaciones relevantes en términos del rol del Estado, la sociedad civil, el mercado y que presenta solapamientos complejos entre lo local, lo nacional y lo global, y por cierto determinadas formas de vinculación entre sociedad y naturaleza.

En esa línea podemos pensar las últimas tres décadas como una *coyuntura fracturada*, en la que procesos de emergencia y desarrollo accidentado del neoliberalismo, se encuentran con inéditos procesos de reorganización nacional popular de orientación progresista.

La conversación con Tom ilumina aspectos y momentos claves en aquellos procesos, a través de su propia trayectoria, testigo de acontecimientos trascendentales en la historia contemporánea boliviana como la guerra del gas, y a través de su vínculo con temáticas como la justicia

hídrica y su perspectiva ética y crítica de investigación, nos comparte también sus puntos de vista en torno a las políticas y geopolíticas del conocimiento en el marco de los estudios socioambientales contemporáneos.

Esta conversación se desarrolló en una serie de encuentros iniciados en el Seminario Internacional de Agua y Ecología Política en abril de 2019 en la ciudad de Mendoza, y fue continuada a través de mediaciones virtuales en los meses de septiembre y noviembre de 2019, enero y marzo de 2020. Estas sucesivas instancias de conversación permitieron procesar los ritmos y velocidades de la contingencia, que presentarían explosivas crisis en Ecuador, Chile y Bolivia en el transcurso de la conversación.

» Trayectorias de biografía e historia

Francisco Astudillo Pizarro. Antes que todo, Tom, me gustaría partir por agradecer la oportunidad de esta entrevista, es un placer y un honor

compartir esta conversación contigo en torno a cuestiones como la justicia espacial, ambiental e hídrica en el contexto de tu experiencia en investigación sobre territorio, medioambiente y movilización social en América Latina. Como sociólogo me gustaría iniciar esta conversación recordando alguna de las lecciones de Charles Wright-Mills (1961), cuando afirmó que la comprensión de la experiencia social requiere de explorar el entrecruce de la biografía y de la historia, según esta mirada sería en aquella superposición e intersección de la experiencia personal y las estructuras históricas, que nuestras experiencias biográficas iluminan la comprensión de procesos y momentos históricos de mayor alcance que nos contienen. En este sentido, antes de aproximarnos a la coyuntura continental y global, me gustaría pedirte que nos cuentes un poco de tu propia trayectoria personal e investigativa, primero, ¿cómo llegas a la geografía como disciplina?

Tom Perreault. Yo me imagino que fue una confluencia de varias cosas. Primero que todo, crecí en el Estado de Colorado en una familia que siempre ha gustado de pasar mucho tiempo en el medioambiente, de modo que siempre he tenido interés y conexión con la naturaleza, puesto que crecí en Colorado en pleno bosque con los animales y la naturaleza. Respecto de mi formación académica, primeramente recibí en la universidad un grado de Bachiller en Biología con especialización en Ecología. Luego tuve mucho interés en la temática de la conservación ecológica, sin embargo al poco tiempo noté que no se puede comprender la ecología sin considerar lo que sucede con la sociedad y el rol de los seres humanos. Desde ese punto entraron los seres humanos como una dimensión fundamental en mis estudios. Por otra parte hay también elementos en mi historia familiar, puesto que provengo de una familia de izquierda, de la izquierda católica influida

por las enseñanzas de la *teología de la liberación* de modo de que crecí con ese sentido filosófico marcado por la noción de la *justicia social*. Posteriormente durante varios de mis viajes de juventud como mochilero por México y por Centroamérica me interesé por investigar las relaciones entre las comunidades y su medioambiente, por lo que al regresar a EEUU decidí estudiar geografía y me interesé por la ecología política y los estudios sobre el desarrollo. Lo que me llevó además a interesarme por América Latina, especialmente en las regiones montañosas de los Andes, queriendo volver a Latinoamérica a estudiar cuestiones de justicia ambiental.

FAP. Mencionabas varios elementos, que van desde la influencia intelectual de la teología de la liberación a tus viajes juveniles por México. Me gustaría saber de qué forma se construye y consolida tu vinculación a nuestro continente, puesto que tu trabajo es el de un latinoamericano, que es una perspectiva poco común en la academia norteamericana. ¿Cómo fue ese proceso de aproximación a Latinoamérica como un campo de estudio y de interrogantes de investigación?

TP. Siempre he tenido interés y una orientación hacia los estudios internacionales, con gran curiosidad por el mundo externo a EEUU lo que no es muy común en mi país, puesto que durante los años ochenta y noventa la mayoría de los estudiantes se orientaban a estudiar los EEUU con una marcada inclinación hacia el interior del mismo país (solo un 25% de la población tiene pasaporte, gran parte del país se orienta hacia sí mismo). Mi interés hacia cuestiones internacionales viene en parte de mi formación académica y en parte de mi familia, pese a que mi familia nunca viajó. Sin embargo mi hermano mayor había viajado también (antes que yo) como mochilero a Perú, lo que marcó tempranamente una curiosidad. Por otra parte, había

crecido entre California y Colorado y estudié castellano en el colegio y había aprendido a comunicarme funcionalmente en el idioma, lo que me ayudó después durante mis viajes por México y Centroamérica, a diferencia de otros viajes como mochilero que había hecho por China y Pakistán en los que no había conseguido comunicarme porque no podía hablar ni una palabra de chino. En cambio, cuando fui a México y América central me resultó mucho más fácil porque podía comunicarme y hablar con la gente. Cuando años después realicé mis estudios de posgrado fue entonces natural integrarme a un programa para estudiar en Latinoamérica porque ya tenía habilidad para comunicarme y también mucho interés, derivados de mi experiencia como viajero, además de contactos y amigos en América Latina. No obstante, siempre había tenido un marcado interés en los Andes por las montañas y por eso llegué primero al Ecuador y luego a Bolivia.

FAP. Considerando la ampliación de tus preguntas iniciales sobre la ecología hacia una perspectiva de ecología política y dimensiones humanas y económicas sintetizadas en el rol de los factores antrópicos en el contexto de Latinoamérica, ¿cuáles eran tus intereses teóricos e intelectuales en el momento de completar tus preguntas, tu programa y tu campo en relación a tu abordaje de la geografía?

TP. Inicialmente, me interesé en estudiar la conservación y los conflictos sociales y políticos en torno a proyectos de conservación en los Andes ecuatorianos. Luego cuando ingresé al programa de doctorado en la Universidad de Colorado para estudiar con Anthony Bebbington quise quedarme en Ecuador, puesto me gustaba mucho el país y estaba aprendiendo mucho pero quise hacer algunos cambios, por lo que trasladé mi trabajo de campo hacia una región amazónica muy pegada a los Andes.

Para así poder trabajar con los pueblos indígenas y estudiar sus formas de organización, en un momento muy importante en Ecuador porque los pueblos indígenas estaban incrementando su poder. Ese fue el momento clave a fines de los años noventa, un momento cuando los movimientos indígenas lograron un balance entre poder político y legitimidad social. Esta cuestión cambiaría bastante a comienzos de la década del 2000. Sin embargo, aún a fines de los años noventa, los movimientos indígenas lograron gran influencia en los movimientos políticos de izquierda y ambientalista, no solo en Ecuador sino que a nivel global. Fue un momento muy interesante en ese sentido, y estuve estudiando la relación entre proyectos de desarrollo agrícola, y también me interesó estudiar la vinculación entre aquellas políticas y las políticas de identidad a nivel nacional. Estuve por cerca de diez años estudiando Ecuador hasta que me trasladé a Bolivia, un país fascinante y me he concentrado en Bolivia desde ese entonces, y los hechos del mes pasado¹ son una prueba más de que es un país en el que suceden cuestiones inesperadas por lo bueno y por lo malo. En principio llegué a la ciudad de Cochabamba para estudiar la gobernanza del agua urbana y rural y las organizaciones de regantes en 2003-2004, posteriormente me trasladé a Oruro para estudiar las dinámicas de minería y la contaminación del agua para las comunidades río debajo de las minas.

Lo interesante de todo esto es que empecé mi trabajo en septiembre de 2003 para iniciar un año de investigación en Cochabamba y en octubre de 2003 estalla la *guerra del gas*: hubo semanas de intensas movilizaciones que incluyeron bloqueos de caminos, protestas y violencia de Estado reprimiendo a los manifestantes. Las movilizaciones fueron una reacción popular de rechazo frente al proyecto del gobierno neoliberal para exportar gas natural a EEUU y México vía puertos chilenos².



Figura 1. Entrevista de campo en el valle de Huanuni, mujeres preparando el tradicional chuño de papa para aprovisionarse para el invierno. Fotografía de Tom Perreault.

Aquellas movilizaciones llevaron finalmente a la renuncia del Presidente Gonzalo Sánchez de Losada, este último había sido uno de los principales arquitectos del neoliberalismo en Bolivia. Aquellos procesos abrieron un nuevo ciclo social y político en el que entró en crisis el neoliberalismo, llevando al posterior ascenso de Evo Morales y el MAS³, al proceso constituyente y a una serie de grandes transformaciones e importantes avances sociales en Bolivia. Un ciclo que precisamente se cierra intempestivamente este mes con la reciente crisis política en Bolivia, y el golpe de Estado con el que las FFAA y parte de la derecha han forzado a la renuncia del Presidente Evo Morales.

» (In)Justicia(s): territorio, agua y política.

FAP. Desde hace algunos años con algunos equipos de investigación en Argentina nos hemos propuesto abrir espacios de discusión

sobre dimensiones espaciales, territoriales y ambientales de la justicia. En ese sentido tradiciones de pensamiento crítico como el de la justicia espacial o el movimiento por la justicia ambiental nos han permitido abordar diversas nociones de justicia que se enfrentan a través de dimensiones distributivas, de reconocimiento o procedimentales, ampliando el campo de estudio y desdibujando las fronteras entre lo urbano, lo rural y lo regional. En ese sentido, y volviendo sobre la centralidad del agua en varias de tus investigaciones, ¿cómo situas la cuestión de la justicia hídrica en el campo más general de los estudios sobre *justicia espacial/ambiental*?

TP. Tanto la *justicia espacial* como la justicia ambiental, que es simultáneamente tanto un campo de estudios como un movimiento social de activismo socioambiental, e inclusive la llamada *justicia hídrica* son para mí aspectos

específicos de una noción más general que es la justicia social como mirada ética, política y filosófica. La justicia social debe ser comprendida entonces como matriz transformadora de todos estos subcampos más específicos. Estudiar estas temáticas supone un fuerte compromiso ético y, para mí, que tuve una temprana influencia de corrientes de pensamiento crítico como el de la teología de la liberación, estos campos temáticos, conceptuales y políticos suponen una mirada crítica y un intento en la contribución de la transformación social.

FAP. Si hay una cuestión que caracteriza las discusiones en torno a la justicia en contextos de conflictividad socioespacial, territorial y ambiental es su multiplicidad, componiendo campos tensionados atravesados por múltiples y contradictorias nociones de justicia. En ese sentido, existe una prolífica literatura que ha identificado el avance extractivista como un epifenómeno del neoliberalismo derivado del llamado Consenso de Washington y del Consenso de los commodities, evidenciando los efectos del metabolismo extractivo en términos de múltiples formas de depredación ambiental en el continente (Svampa, 2013; Machado Aráoz y Rossi, 2017; Machado Aráoz, 2013), y de hecho, tú mismo has contribuido en la tarea de mostrar los límites del neoliberalismo y su despliegue en Bolivia (Perreault, 2009). No obstante lo anterior, las últimas décadas han mostrado que las contradicciones ambientales no son patrimonio exclusivo de gobiernos neoliberales. En esa línea, nuestro continente ha sido un buen ejemplo de aquello: gobiernos progresistas latinoamericanos como los de Rafael Correa en Ecuador (2007-2017) y Evo Morales en Bolivia (2006-2019) llegaron al poder con narrativas que recuperaban, actualizaban y procesaban discursos sobre saberes originarios y representaciones alternativas de la naturaleza, en las que la noción de *Buen Vivir*⁴ fue cen-

tral en estas discursividades tanto originarias, como del mundo ongeista y también intelectual (Gudynas y Acosta, 2011). Sin embargo, durante el transcurso de ambos gobiernos, algunas importantes contradicciones ambientales entre los discursos y las estrategias de desarrollo no tardaron en emerger.

En ese contexto y considerando tu experiencia investigativa sobre conflictividades en torno a la explotación de los denominados "recursos naturales" (Perreault, 2006; Perreault y Valdivia, 2010), ¿cuál es tu apreciación sobre las complejidades vinculadas a las trayectorias extractivas latinoamericanas de la historia reciente, durante las últimas décadas en las décadas de gobiernos progresistas? ¿Cómo caracterizarías las tensiones contemporáneas del extractivismo en ambos países y cuáles son algunas de las nociones de justicia e injusticia que has podido identificar se despliegan en aquellas dinámicas?

TP. En cuanto a tu pregunta, pues, es muy amplia y de verdad no sé bien por dónde empezar. Estoy de acuerdo contigo en que no se puede equiparar el extractivismo (o extracción) con el neoliberalismo. De hecho, la extracción misma ni siquiera es limitada al capitalismo (de cualquier forma), pues obviamente existían formas de extracción de oro y plata (y otros materiales) en la época prehispánica. Por otro lado, también existía (y existen todavía) formas de extracción en economías socialistas/comunistas. Así, podemos decir que la extracción es una actividad económica que comparte algunos aspectos con la agricultura, en el sentido que es casi universal, es decir, es casi trascendental histórica y socialmente en el sentido de que ha existido en distintas formas en diferentes sociedades, con distintos sistemas político-económicos, por casi toda la historia. Claro que no quiero equipararla a la agricultura, que tiene una historia mucho más larga y (casi) universal, pero la extracción tiene aspectos muy parecidos y análogos a la

agricultura, no como actividad material (que es casi al contrario de la agricultura), pero sí en su rol social.

Así pues, si aceptamos que la extracción y procesamiento de minerales y otros materiales geofísicos de la tierra es una actividad común en la historia humana, una pregunta interesante desde la perspectiva académica es ¿cuál es el rol del capitalismo en transformar la extracción y las relaciones sociales que implica? Podemos llamar a esta pregunta la *cuestión extractiva* tras la *cuestión agraria* de Marx, Lenin y Kautsky (Kautsky, 1899/1988). Y claro que cada fase del capitalismo ha sido caracterizada por distintas formas extractivas, cada una con su propia configuración social y política económica. El neoliberalismo, por supuesto, no es una excepción y se caracteriza por el mega extractivismo: minería de tajo abierto; minería de carbón por quitar las cumbres enteras de montañas (*mountain top removal coal mining* que se practica en las montañas del sur de los EEUU); extracción del petróleo en aguas profundas; fracking; extracción de petróleo por excavar arenas de bitumen (tarsands que se excavan en la provincia de Alberta, Canadá). Todas estas formas de extracción dependen de altos niveles de inversión de capitales y tecnología, pero requieren de poca mano de obra (y la mano de obra que se requiere es mayormente calificada, haciendo que, en la mayoría de los casos, haya poca necesidad de trabajadores locales).

Dado todo esto, pues, ¿cómo entendemos el *extractivismo*, como ha sido implementado por los gobiernos latinoamericanos durante los 15 o 20 años pasados (durante el periodo de la llamada Marea Rosa⁵)? Para mí, tiene que ver con distintos aspectos que los gobiernos de la izquierda tenían en común. Antes que nada, estos países compartían (y aún comparten) una dependencia económica y política de los ingresos que vienen de la exportación de materias primas (minerales, hidrocarburos, productos agrícolas, made-



Figura 2. Paisaje minero en las cercanías de la ciudad de Oruro, mina Kori Chaca. La contaminación extractiva como parte del paisaje. Fotografía de Tom Perreault.

ra, etc.). Esto es obvio pero fundamental. Bajo estas circunstancias de dependencia, pues, veo el extractivismo como un esfuerzo por parte de los gobiernos de re-institucionalizar las actividades extractivas. Para mí no es algo muy novedoso; es meramente un intento de incrementar los beneficios de la extracción para el Estado y, a través del Estado, hacer transferencia hacia los sectores populares.

Analizado desde la perspectiva de la ecología política, hay varias cuestiones interesantes en torno a la extracción y el extractivismo en Amé-

rica Latina que he explorado en mis investigaciones. Entre ellas, me refiero a la relación entre el extractivismo y el nacionalismo (y construcciones ideológicas de la nación)⁶; la relación entre el extractivismo, la indigenidad y los movimientos de pueblos indígenas; los impactos socioambientales para las comunidades cercanas y río debajo de los sitios de extracción; la influencia del extractivismo para las prácticas institucionales de desarrollo y derechos humanos (por ejemplo, la consulta previa, la responsabilidad social corporativa, etc.).

En cuanto a la justicia, hay distintas formas que podemos identificar –justicia distributiva, justicia institucional, justicia de reconocimiento, y de restauración/reparación– y se puede identificar cada una de estas, de una forma u otra, en las dinámicas extractivas. Pero hay que notar que la justicia también existe a distintas escalas socioespaciales, y que muchas veces las formas de justicia que existen a distintas escalas están en contradicción. Es decir, la justicia a una escala macro (por ejemplo, la intensificación de extracción para financiar bonos para el beneficio



Figura 3. Barca abandonada en el Lago Uru Uru. La imagen da cuenta de la sequedad del lago que ha perdido agua de manera notoria durante los últimos años. Fotografía de Tom Perreault.

de los pobres, como fue el caso de Bolivia bajo Evo Morales) puede causar injusticia a la escala micro (a causa de la incrementación de contaminación del agua y el despojo de comunidades río debajo de los sitios de extracción). Esta contradicción de escalas de justicia es, tal vez, inevitable. Pero dentro de estas contradicciones fomentan tensiones que nos demuestran las divisiones sociales, étnicas, de género, de clase, de región, etc.

Otra pregunta interesante es ¿qué va a pasar con el extractivismo en los países como Bolivia y Ecuador que están en la transición política económica post Marea Rosa y el giro en curso a la derecha? Esta es especialmente importante con la crisis sanitaria de coronavirus y la crisis económica que se trae consigo. Dada la dependencia de la extracción de estos países, ¿vamos a ver el retorno de políticas neoliberales o una intensificación del control estatal y extractivismo popular? Finalmente, otra pregunta fundamental es

¿qué va a pasar con el extractivismo –y en particular de hidrocarburos– en el contexto del cambio climático y la necesidad de una transición energética hacia una economía *verde*? En este sentido, la producción del litio en el triángulo del litio nos proporcionará una ventana importante para comparar y analizar las distintas respuestas de los países del cono sur a la transición *post-carbón* (si bien sobrevivimos al coronavirus).

FAP. Hay un punto que me parece clave en la cuestión de la contradicción entre las escalas de la justicia cuando destacas que una demanda que puede ser considerada justa en escala macro (en este caso nacional –aunque según el caso, podríamos hablar también de escalas translocales–) deriva en situaciones de injusticia en escalas micro en territorios locales, cuestión que hace algunos años identificamos, en conjunto con Carlos Salamanca y Javier Fedele, como un elemento común en nuestro rastreo

de algunas de las principales trayectorias de los estudios sobre justicias e injusticias espaciales y ambientales en América Latina⁷. Me parece que en este punto, hay mucho aún por problematizar en la complejidad multiescalar de la justicia tanto espacial como ambiental.

Retomando ahora algunas cuestiones, al agua como nodo de articulación, y considerando las problemáticas que concentraban tus temas de aterrizaje en Bolivia, como la gobernanza del agua (Perreault, 2008) y la contaminación de las aguas por parte de las dinámicas mineras (Perreault, 2017), a tu criterio ¿qué rol tuvo el agua como elemento movilizador en las dinámicas sociopolíticas de aquel periodo en Bolivia?

TP. No soy un investigador hidráulico y no me interesa el agua en sí, sino que me interesa el agua como un punto de contacto directo entre la sociedad y la naturaleza. Por una parte, la necesidad del agua es transversal y universal, trasescalas, es un elemento común que articula las necesidades, intereses y que deriva también múltiples tensiones.

Lo interesante en un sentido sociopolítico es que el agua y sus usos involucran siempre una serie amplia de factores sin los cuales no podemos entender su lugar en la vida humana. Por ejemplo, la organización social, la ley, la política, el capitalismo y las múltiples formas de vinculación entre la sociedad y la naturaleza, aquella complejidad lo transforma en un tema fascinante de estudiar.

En mi caso, llegué a involucrarme más profundamente en las investigaciones en torno al agua luego, a través del concepto de *justicia hídrica*, que desarrollamos con Rutgerd Boelens (Boelens, Perreault y Vos, 2018) y que para mí es una noción fundamental, puesto que en lo personal y por mi propia trayectoria siempre he tenido mucho interés en la *ecología política* y en la *justicia ambiental*, y por ende considero a la *justicia hídrica* como parte de un proyecto ético e inte-

lectual más amplio y abarcador, el de la justicia social, y no se puede entender por fuera de aquello sino como una parte de.

FAP. Entiendo que a partir de la convergencia de miradas, actividades e investigaciones en torno a *justicia hídrica* se ha desarrollado todo un programa de investigación, nos puedes contar un poco de aquello.

TP. Rutgerd (Boelens) inició la Alianza Justicia Hídrica, que no es un programa de investigación sino una alianza internacional en redes de investigación, de activismo y de ONG alrededor del mundo (con un fuerte énfasis en América Latina). Busca colaborar y apoyar a los movimientos sociales se torno a cuestiones de agua, tanto en contextos rurales como urbanos, y ha sido un proyecto financiado por la Universidad de Wageningen (Holanda), que lleva desarrollándose de manera sistemática ya por cerca de una década.

En este punto, hay varias cuestiones interesantes en la forma en que los holandeses desarrollan sus políticas y proyectos de investigación y que pueden verse muy bien en la Alianza Justicia Hídrica⁸. Por una parte, los holandeses tienen una perspectiva mucho más internacional que los norteamericanos, con la participación de investigadores y actores de diversas latitudes. Por otra, también es relevante que financian y acompañan proyectos de diez años de duración, logrando desarrollar procesos mientras que en EEUU los proyectos son de corto plazo y solo para producir investigación. Finalmente, también hay un espíritu colectivo en la forma en que se promueve y desarrolla la investigación desde Holanda, permitiendo el desarrollo y fortalecimiento de equipos de investigación sólidos y muy productivos, mientras que EEUU sigue operando en una lógica del investigador individual. Aquellas cualidades se ven muy bien reflejadas en Alianza Jus-



Figura 4. Mural urbano en la ciudad de Cochabamba, pintado por el Grupo Wilka (grupo de artistas radicales). Expresión de arte urbano como parte de la lucha social por el agua. Fotografía de Tom Perreault.

ticia Hídrica, su carácter internacional, colectivo, colaborativo, plural y procesual.

Aquellas cuestiones institucionales y económicas inciden fuertemente en las posibilidades y limitaciones de los proyectos de investigación. En ese sentido, es interesante para pensar cómo operamos en el contexto de nuestras academias y las políticas del conocimiento. La Alianza Justicia Hídrica ha tenido la oportunidad de desarrollar redes de colaboración en investigación, y con un interés práctico de hacer un aporte a las comunidades y movimientos sociales que participan de la red, generando la posibilidad de mantener vínculos y madurar esfuerzos.

» Geopolíticas, conocimiento y diálogos entre norte y sur-global.

FAP. Atendiendo a las particularidades del *modo holandés* de practicar la investigación, que desarrollaste anteriormente y, en particular, en la comparación con la perspectiva fragmentaria

e individual que ves en la academia norteamericana, me hace pensar que aquellas características individualistas y de corto plazo no son patrimonio exclusivo de EEUU, y de hecho, por dependencia técnico-científica muchas veces aquellas formas de hacer investigación son exportadas globalmente, condicionando las políticas del conocimiento de muchos países y sus academias. En ese punto, la cuestión de la geopolítica y el conocimiento me parece un tema importante de tratar, sobre todo desde el Tercer Mundo.

Si atendemos al carácter situado del conocimiento y a las relaciones académicas contemporáneas entre el norte y el sur global, diversos autores continentales han resaltado algunas condiciones que históricamente han dificultado el diálogo de saberes entre sur y norte, cuestiones como la dependencia epistemológica, *la colonialidad del saber* (Lander, 2000) o en algunos casos, *la expropiación epistémica* (Svampa, 2016)

se han presentado como expresiones de vínculos asimétricos que componen una *geopolítica del conocimiento* (Mignolo, 2010). En esa línea y considerando tu propia experiencia investigativa y personal, ¿cómo ves las relaciones entre los actores y agencias de producción de conocimiento en América Latina (considerando tanto a la academia, el activismo y los movimientos sociales) y el norte? ¿Existen diálogos más allá de las asimetrías antes referidas? ¿Qué actores, agencias o instituciones de América Latina crees que inciden o podrían incidir en estos debates?

TP. Esta es una gran pregunta, para la que no creo que no existan respuestas fáciles. Te cuento que he pensado mucho en estos temas, e incluso publiqué un artículo en la revista chilena *Estudios Atacameños* (2015). Desde mi punto de vista, claro que existen asimetrías entre el *Sur* y el *Norte global*, las que se manifiestan en diferencias marcadas en la economía política de la producción de conocimiento (las instituciones y fondos para la investigación, publicación, etc.). Obviamente, estas diferencias están relacionadas a la historia colonial y neocolonial, y resultan en una dependencia no solo económica sino también cultural (y, por supuesto, de saberes). Y claro que es un tipo de bucle de retroalimentación, que se expresa además en el fenómeno en el que muchos intelectuales del *Sur global* emigran al norte, ya sea estudiando y buscando empleo en los EEUU, Canadá y Europa (el famoso brain drain⁹).

Como argumento en mi artículo, esta es una situación y una historia bien conocida en América Latina, pero que casi no discutimos en los EEUU; es decir, con unas pocas excepciones, es una conversación que los gringos no tenemos entre nosotros. Para resolver la situación o, por lo menos, llegar a una situación menos desigual y un arreglo en que hay más intercambio y menos expropiación de saberes, creo que es necesario que nosotros en el Norte reconozcamos esta desigualdad y que tomemos una posición

que privilegie el intercambio y la internacionalización; que formemos relaciones colaborativas de investigación y activismo, en las que apoyemos la investigación no solo en América Latina, sino que por sobre todo realizada *por* latinoamericanos, sus organizaciones y sus redes. Creo que es imprescindible que nosotros en el Norte más que hablar, escuchemos. Para mí es una posición obligatoria y de ética profesional. Como es el caso con las desigualdades económicas y políticas, las desigualdades de conocimiento son producto de siglos de colonialismo y no será fácil superarlas. Pero tampoco es una opción romper relaciones y formar una realidad paralela. Los lazos de globalización e intercambio son muy fuertes y creo que el reto no es el cómo romperlos, sino que por el contrario, para mí el reto es aprender cómo transformarlos.

FAP. En relación a la cuestión de qué hacer con los vínculos intelectuales entre sur y norte que venías desarrollando en la respuesta anterior, hay justamente en tu artículo que citas (2015) un momento muy interesante en el que utilizas como metáforas teóricas dos conceptos que han sido centrales en la historia de las discusiones sobre dependencia de nuestro continente, cuando planteas que es necesario “evitar la tentación de imponer una versión intelectual de la 'industrialización' por 'sustitución de importaciones'” (Perreault, 2015, p. 182), ¿podrías profundizar un poco sobre aquella metáfora?

TP. Gracias por esta pregunta. Para darte una respuesta breve, por “evitar la tentación de imponer una versión intelectual de la industrialización por sustitución de importaciones” quiero decir que frente el problema de dependencia intelectual y la dominación del *Norte global* en la producción de conocimiento, creo que es importante que los países de América Latina no se vuelvan hacia adentro y cierren sus puertas a los saberes desde afuera (incluso desde el norte) en

favor de la producción nacional y nacionalista. Más bien, creo que es importante crear vínculos internacionales, tanto con países del sur como con países del norte. Y claro que es importante la inversión pública en educación para financiar las universidades nacionales, lo que es una gran necesidad en los casos de Chile y Colombia.

Otro problema notable en muchos países de América Latina, es la falta casi total de trabajo de vínculos académicos *entre* los países latinoamericanos. Por ejemplo, países que tienen muchas similitudes como Bolivia, Ecuador, Perú, Chile y Colombia no intercambian ni libros ni revistas académicos entre ellos, en Bolivia por ejemplo, es casi imposible comprar libros de Perú, Ecuador y Chile. Así, creo que es necesario facilitar, promover e incrementar el intercambio de producción intelectual entre países y no apostar a un modelo de desarrollo intelectual nacionalista y autoclausurado.

FAP. Muchas gracias por la conversación, Tom, ha sido muy enriquecedora, ciertamente vivimos tiempos agitados y de alta incertidumbre, muchas de las cuestiones sobre las que hemos conversado en estos intercambios siguen en desarrollo con tramas aún abiertas ahora en un escenario global y regional de marcada incertidumbre. Con seguridad, sobre estos y otros temas seguiremos conversando. Nuevamente, muchas gracias. ●

NOTAS

1 - Nota del editor: Tom refiere acá la crisis política que estalló en Bolivia en noviembre de 2019 a propósito de la controversia por el conteo de votos en la elección presidencial que había dado por ganador al Presidente Morales y que desató protestas de la oposición y las FFAA, y que derivaría en el golpe de Estado contra el Gobierno de Evo Morales en Bolivia.

2 - Nota del editor: para una contextualización en torno a la guerra del gas como proceso en el marco de un ciclo de protestas de mayor amplitud que incluye también a la guerra del agua, recomendamos la lectura de Perreault (2006).

3 - Nota del editor: se refiere al Movimiento al Socialismo, partido político que sustentó el proceso social y político liderado por Evo Morales.

4 - Sumak Kawsay en lengua o idioma kichwa o quechua.

5 - Nota del editor: Marea Rosa es un término utilizado en los análisis políticos para denominar el proceso de giro progresista o de izquierda en el subcontinente sudamericano en las primeras décadas del presente siglo.

6 - Nota del editor: en relación a estas temáticas que vinculan la economía política, los recursos naturales y los nacionalismos de tipo popular, recomendamos la lectura de (Perreault y Valdivia, 2010).

7 - Nota del editor: ver Salamanca Villamizar, Astudillo Pizarro y Fedele (2016).

8 - <http://justiciahidrica.org/>

9 - Se refiere a la fuga de cerebros.

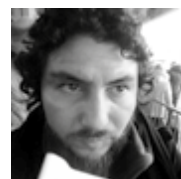
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boelens, R., Perreault, T., y Vos, J. (2018). *Water Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gudynas, E y Acosta, A. (2011). La renovación de la crítica al desarrollo y el buen Vivir como alternativa. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(53), 71-83.
- Kautsky, K. (1988). *The Agrarian Question*. Londres: Swan Publications. (Trabajo original publicado en 1899).
- Lander, E. (comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires, Argentina: CLACSO/UNESCO.
- Machado Aráoz, H. (2013). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones. *Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12(34), 11-43.
- Machado Aráoz, H y Rossi, L.J. (2017). Extractivismo minero y fractura sociometabólica. El caso de minera Alumbreira LTDA., a veinte años de explotación. *Revista SE*, 10(10), 273-286.
- Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica: Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la decolonialidad*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Signo.
- Perreault, T. (2006). From the *Guerra del Agua* to the *Guerra del Gas*: Resource governance, neoliberalism, and popular protest in Bolivia. *Antipode*, 38(1), 150-172.
- Perreault, T. (2008). Custom and contradiction: Rural water governance and the politics of usos y costumbres in Bolivia's irrigator's movement. *Annals of the Association of American Geographers*, 98(4), 834-854.

- Perreault, T. (2015). Corrientes, colonialismos y contradicciones: Repensando las raíces y trayectorias de la Ecología Política. *Estudios Atacameños: Antropología y Arqueología Surandinas*, 5,177-183.
- Perreault, T. (2017). La Memoria del agua: Contaminación minera, memoria colectiva y justicia hídrica. En G. Vila Benitez y C. Bonelli (eds.) *A Contracorriente, agua y conflicto en América Latina* (pp. 93-118). Quito, Ecuador: Abya Yala.
- Perreault, T y Valdivia G. (2010). Hydrocarbons, popular protest, and national imaginaries: Ecuador and Bolivia in comparative context. *Geoforum*, 41(5), 689-699.
- Salamanca Villamizar, C., Astudillo Pizarro, F. y Fedele, J. (2016). Trayectorias de la(s) justicia(s) espacial(es) en América Latina. Un estudio introductorio. En B. Bret, P. Gervais-Lambony, C. Hancock y F. Landy (comps.) *Justicia e injusticias espaciales* (pp. 11-66). Trad. Horacio Pons. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Svampa, M. (2013). Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociología*, 244. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/consenso-de-los-commodities-y-lenguajes-de-valoracion-en-america-latina/>
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Wright-Mills, C. (1961). *La imaginación sociológica*. México D.F, México: Fondo de Cultura Económica.



Tom Perreault. Doctor en Geografía por la Universidad de Colorado. Profesor de Geografía Latinoamericana en la Universidad de Syracuse, en la que actualmente dirige el Departamento de Geografía. Su investigación y docencia exploran la relación entre las poblaciones y sus entornos ambientales, con énfasis en cuestiones de justicia ambiental y ecología política, especialmente enfocados en los temas de gobernanza de recursos naturales, conflictos en torno al extractivismo, movimientos indígenas, y políticas agrarias y de desarrollo en la región de los Andes centrales y el Amazonia occidental en América del Sur.
taperrea@maxwell.syr.edu



Francisco Astudillo Pizarro. Sociólogo. Master en Antropología Social por FLACSO. Investigador asociado en el Programa Espacios, Políticas y Sociedades CEI-UNR y Becario Doctoral CONICET/UBA. Sus intereses de investigación se orientan a explorar la vinculación histórica entre espacio, medioambiente y economía política en relación a las trayectorias extractivas en la Región de Atacama (Chile). Durante los últimos años ha desarrollado estudios en torno a la justicia espacial como campo de re-problematización en investigación socioambiental.
ORCID: 0000-0002-2145-1690
franciscoastudillo.59@gmail.com

Figueroa Sánchez, J. (2020). Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile. *Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay*. *A&P Continuidad*, 7(12), 30-41.
doi: 10.35305/23626097v7i12.248



Transición ecológica y extractivismo de litio en Chile

Gobernanza hídrica y degradación ambiental en el territorio indígena lickanantay

Johans Figueroa Sánchez

Español

El presente artículo analiza la transición ecológica global y sus implicancias en la escala local de la cuenca del salar de Atacama en Chile. Como punto de partida, se reflexiona en torno a la transición hacia la movilidad eléctrica que articula un proceso de extractivismo de litio que genera degradación ambiental, afectando la disponibilidad hídrica y las formas de relación con la naturaleza del pueblo indígena lickanantay.

El artículo se divide en cuatro partes: en la primera, fundamentalmente de revisión documental en torno al nuevo modelo de desarrollo sustentable, analizamos cómo este se articula a un proceso extractivista en países de la periferia del desarrollo. En la segunda, examinamos datos estadísticos para comprender la importancia de Sudamérica como fuente de litio en los flujos económicos de escala global. En tercer lugar, profundizamos en el trabajo de terreno en cuanto a un análisis del discurso de la introducción de nuevos actores y la confrontación de estos con la perspectiva del pueblo lickanantay. Finalmente, proponemos un análisis desde la matriz teórica de la ecología política para indagar la gobernanza hídrica e identificar implicancias del proceso de degradación medioambiental, constatadas a partir de los relatos de actores indígenas sobre el proceso de transformación.

Palabras clave: transición ecológica, extractivismo, gobernanza hídrica, degradación ambiental.

Recibido: 2 de marzo de 2020

Aceptado: 3 de junio de 2020

English

This paper analyzes the global ecological transition and its regional implications in the case of Atacama's salt deposit basin in Chile. As a starting point, we reflect on the transition to electric mobility that gives rise to a process of lithium extraction which generates environmental degradation undermining water availability as well as the ways of relating to the nature of the indigenous lickanantay people.

The article is divided into four parts: in the first part –which is mainly a documentary review of the new model of sustainable development– we analyze how this model articulates an extractive process in countries within the periphery of development. In the second one, we examine statistical data in order to understand the importance of South America as a source of lithium in global economic flows. In the third part, we delve into the field work in terms of a discourse analysis dealing with the introduction of new actors and their confrontation with lickanantay people's perspective. Finally, we propose an analysis grounded on the theoretical matrix of political ecology so as to address water governance and identify the implications of the process of environmental degradation which are embodied in indigenous actors' stories about the transformation process.

Key words: ecological transition, extractivism, water governance, environmental degradation.

» Introducción

Actualmente vivimos un proceso de cambio de modelo a nivel global, un conjunto de transformaciones que se ha definido como transición, ya que se propone un cambio en distintos ejes –político, económico, social y ambiental– hacia un modelo de desarrollo sostenible que plantea el crecimiento económico de nuestra sociedad en coherencia con el cuidado de nuestro medio ambiente.

Una de las principales estrategias desplegadas para este efecto es aquella de disminuir la huella de carbono, es decir, el cambio de fuentes energéticas en la industria automotriz. Así, la movilidad eléctrica ha tomado vital importancia desde la invención de las baterías ion-litio, permitiendo un proceso de transición hacia una nueva movilidad urbana como territorial. De esta manera, el litio se ha posicionado como un mineral estratégico para el desarrollo sostenible y la transición ecológica.

Sin embargo, surgen algunos cuestionamientos sobre la real sostenibilidad del proceso global de transición ecológica, ya que se proponen soluciones sustentables para los países desarrollados, pero se reproducen procesos extractivistas en países en vías de desarrollo. Nuestro objetivo es identificar las interdependencias transregionales (Göbel, 2013) entre las estrategias del desarrollo sostenible de escala global, y las implicancias en cuanto a la degradación ambiental a la escala local del territorio Lickanantay de la cuenca del salar de Atacama, derivadas del extractivismo de litio. Las implicancias de este proceso de interdependencia son múltiples, sin embargo, la siguiente investigación se enfoca en aquella de mayor impacto para los lickanantay, el desequilibrio hídrico. Esta problemática se desprende del modelo de gobernanza medioambiental neoliberal (Bakker, 2007) constituido en la cuenca del salar como el modelo político que valida las

estructuras de apropiación de recursos naturales y de relaciones de poder que establecen su acceso. Este conflicto reproduce dinámicas de injusticia espacial (Bret, Gervais-Lambony, Hancock y Landy, 2010) en cuanto a dos de sus ejes fundamentales: el distributivo y de reconocimiento (Astudillo y Sandoval, 2019), cuestiones que se expresan en la tensión existente en torno a la asimétrica repartición tanto de los impactos medioambientales como de derechos de aprovechamiento hídrico. Adicionalmente, es posible observar una tensión en torno a la identidad étnica y a su posición en lo relativo a los lenguajes de valoración y de reconocimiento como sujetos impugnadores pertenecientes al pueblo lickanantay. Estos antecedentes consolidan las relaciones de poder y la validación de formas de conocimiento oficial que configuran injusticias desde la asimetría y la segregación. Metodológicamente, se presenta en primer lugar un diagnóstico en base al análisis docu-

mental de la cuestión ecológica en la política internacional. A continuación, se examinan datos estadísticos vinculados a la importancia de la región del triángulo del litio. Finalmente, se aborda el caso de estudio correspondiente a la cuenca del salar de Atacama, mediante entrevistas cualitativas, considerando tanto la valoración de los nuevos actores económicos existentes en la zona, como también la percepción del proceso de transformación del territorio derivado del extractivismo, a través de los discursos de dirigentes indígenas y técnicos de la unidad de medioambiente del Consejo de Pueblos Atacameños (CPA). Estos relatos se posicionan como primera fuente para comprender la degradación ambiental que ha implicado la transición ecológica en la cuenca del salar de Atacama. Para lo cual se propone un diagnóstico desde la ecología política enfocado en la dialéctica entre sociedad y medioambiente (Blaikie y Brookfield, 1987), abordado en cuatro ejes (Bustos, Prieto y Barton, 2017): naturaleza, propiedad privada, conocimiento y poder.

» Transición ecológica y extractivismos de escala global

A partir de la publicación del estudio *Los límites del crecimiento* (Meadows, Meadows, Randers y Behrens III, 1972), la hipótesis de límites planetarios al crecimiento poblacional y económico ha ganado fuerza, estableciendo una disociación entre crecimiento económico y conservación del medio ambiente, llegando a plantearse que “no había planeta suficiente para que todos sus habitantes tuvieran el estándar de vida del Primer Mundo” (Estensoro y Vásquez, 2017) en la primera conferencia sobre medioambiente celebrada en Estocolmo (Suecia) en 1972. Como respuesta a esta tensión, en 1983 la ONU crea la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo (CMMAD), que publica el informe *Nuestro Futuro Común*, en el cual se define por primera vez el concepto *desarrollo sostenible*,

como aquel que debe “asegurar satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (CMMAD, 1987). Establece así una perspectiva a largo plazo para el desarrollo humano y económico: un tema clave del informe se refería al problema de reconciliar los conceptos de desarrollo económico y conservación del medioambiente.

La reconciliación de estos conceptos fue retomada en la siguiente conferencia en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, en la que se avanzó en la hipótesis del desarrollo sostenible como elemento central y se abrió el debate para producir una agenda a largo plazo además de definir los tres pilares fundamentales para el desarrollo sustentable: conservación del medioambiente, crecimiento económico y justicia social. El desarrollo de Río92 fue considerado un éxito, posibilitando una continuidad de las siguientes conferencias. En este sentido, en las siguientes cumbres –Johannesburgo (Sudáfrica) de 2002 y Río de Janeiro (Brasil) de 2012– se llevó al debate internacional la cuestión del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la huella de carbono. Estas perspectivas se materializaron en la firma en 1998 y la puesta en marcha en 2005 del Protocolo de Kioto, el cual se posicionó como un acuerdo para promover el desarrollo sustentable e incluyó la disminución de la emisión de CO2 y gases de efecto invernadero, y propuso una transición de fuentes energéticas de origen fósil hacia fuentes renovables de energía.

Si bien este modelo se plantea dentro de parámetros que implican una sostenibilidad en el tiempo para la producción económica y el medio ambiente (CMMAD, 1987), el aspecto económico se prioriza sobre los otros pilares, estableciéndose nuevas formas de crecimiento económico de escala global en torno al desarrollo sostenible, tales como el intercambio de bonos de carbono o aquellos relacionados a la industria de la movilidad eléctrica.

Como consecuencia del desenvolvimiento de la política internacional sobre el desarrollo sostenible, se ha consolidado la contrahipótesis de decrecimiento (Escobar, 1996), la cual presenta un escenario contrario al promovido por la ONU, estableciendo como pilares fundamentales la restauración del medio ambiente, el decrecimiento económico y la justicia social. No obstante, para la puesta en marcha de este modelo se plantean transiciones en distintos ejes. En este marco, el movimiento *cities in transition* se posiciona como una alternativa de cambio hacia un modo de vida ecológico. Este movimiento se fundamenta en principios de resiliencia local (Hopkins, 2008), que solo resulta concebible a través de un proceso de transición ecológica, el cual implica una transformación radical de la forma de vida en las ciudades y el territorio a través de la restauración del medioambiente y el decrecimiento económico. Este último podría consolidarse mediante 3 transiciones: agroalimentaria, industrial y energética.

Si bien la transición ecológica es fundamental para alcanzar el modelo de desarrollo sostenible, este concepto es una instrumentalización de estrategias circunscritas a este último, por lo cual es necesario subrayar la contradicción entre los dos modelos propuestos. Mientras el desarrollo sostenible planteado por la ONU promueve un crecimiento económico fundamentado en la mercantilización de la naturaleza, la transición ecológica propuesta por Hopkins (2008) plantea soluciones desde la resiliencia a escala local, a partir de una perspectiva de decrecimiento económico.

A pesar de la validación internacional, una de las principales manifestaciones del discurso ecológico en el desarrollo territorial se encuentra relacionada a la sustitución de fuentes energéticas en la industria automotriz, responsable de un porcentaje importante de las emisiones de CO2 a nivel mundial, consi-

derándose como un avance estratégico la invención de la batería ion-litio como tecnología para la movilidad.

Correlativamente, esta estrategia de decarbonización es una propuesta que se materializa principalmente en soluciones ecológicas para los países en el centro del desarrollo global, no para los países en vías de desarrollo. Esta premisa, como expone Göbel (2013), se explica a partir del esquema de interdependencias transregionales entre el norte y el sur global. Este esquema es un modelo de flujos económicos y productivos de escala global vinculados al desarrollo de la tecnología verde en la industria automotriz, donde los principales consumidores son Europa, USA y ciertos países orientales, y los productores se encuentran en Asia, Alemania y USA. No obstante, los países donde se extrae la materia prima fundamental para la producción, el litio, son países del hemisferio sur en los cuales no existe un desarrollo importante en materia de movilidad eléctrica, tal es el caso de los países que conforman el denominado *Triángulo del litio*.

» Flujos económicos globales en el Triángulo del litio

La Puna de Atacama es la región geográfica donde se ubica el Triángulo del litio, integrado por tres países: Bolivia, Argentina y Chile. Esta zona de los Andes se caracteriza por estar habitada ancestralmente por indígenas de diferentes etnias denominadas en su conjunto *atacameños*, los cuales tradicionalmente se caracterizaban por actividades trashumantes como el pastoreo además de la organización en asentamientos agrícolas.

Al interior de esta zona se encuentran el salar de Uyuni en Bolivia, el salar del Hombre Muerto en Argentina y el salar de Atacama en Chile, los cuales concentran más del 56% de la reserva mundial de litio en forma de salmuera. Como se puede observar en el gráfico, Chile,

Argentina y Bolivia poseen 32,2 millones de toneladas de la reserva mundial de litio que equivale a 65 millones de toneladas (United States Geological Survey, 2019). Demostrando una distribución polarizada del recurso, este polígono compuesto por estos tres salares es denominado el Triángulo del litio.

Complementariamente a la situación de concentración del recurso mineral, esta región se caracteriza por ser una zona cordillerana del desierto de Atacama, el más árido del mundo con los mayores índices de evapotranspiración a nivel mundial (Dirección General de Aguas, 2013). Además, es una zona geográfica de rápido acceso internacional, ya que se encuentra cercana al océano Pacífico. Estas condiciones son trascendentales para el negocio de la extracción del litio, dado que la superposición de estas tres situaciones coloca a la zona en un área de interés económico global. Esto se puede observar en dos cifras correlativas: por una parte, en el aumento de la demanda de baterías de litio de la industria automotriz y por otra, en el aumento constante del volumen de exportación de litio desde el Triángulo del litio. Según la USGS (2019), el aumento histórico del volumen de extracción tanto de Chile como de Argentina fue exponencial, constituyéndose ambos en los principales exportadores a nivel mundial, durante la primera década del siglo XXI. Esta situación fue revertida por Australia en 2018, siendo el principal exportador con 51.000 toneladas (USGS, 2019), cerca del 60% del total mundial exportado ese año, seguido por Chile que exportó 16.000 toneladas (USGS, 2019) y Argentina que exportó 6.200 toneladas (USGS, 2019), los cuales en conjunto exportaron el 26% del total mundial en ese año. Cabe señalar que en Bolivia, a pesar de ser una de las principales reservas de litio del mundo, hasta el año 2019 no se realizó actividad extractiva con fines de exportación internacional.



Figura 1. Fuente: Jerez (2018).

El estado líquido de la reserva de litio en esta región es relevante para comprender el vínculo entre el proceso económico global y la degradación medioambiental: teniendo en cuenta que el litio está mezclado con aguas subterráneas, encontrándose como salmueras de alta concentración mineral, el extractivismo de litio supone entonces extractivismo hídrico. En este sentido, los volúmenes de exportación de litio implican importantes volúmenes de extracción y evaporación de agua, intensificando así una condición de riesgo hídrico ya existente en la región.

A pesar de las condiciones geográficas transversales para los tres países, sumada a la distribución similar de las reservas de litio, los volúmenes de extracción históricamente han sido diferentes en cada país. Lo anteriormente expuesto es consecuencia de distintos modelos de política de minería y gobernanza medioambiental e hídrica, entendiendo estas como el marco legislativo enfocado en la gestión territorial del medioambiente, recur-

DISTRIBUCION DE RESERVAS MUNDIALES DE LITIO

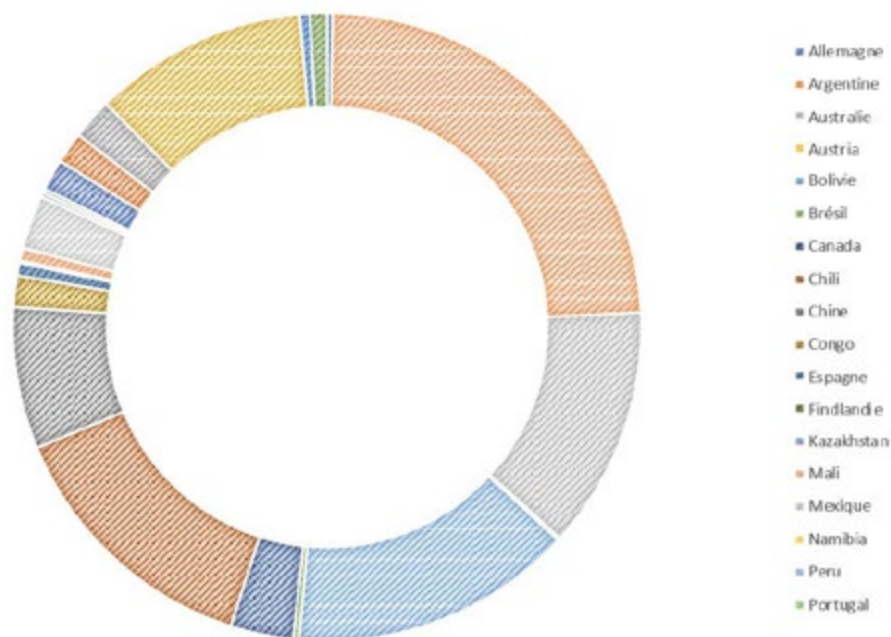


Figura 2. Elaboración propia en base a United States Geological Survey (2019).

tos minerales e hídricos. Por un lado, Bolivia se planteaba –hasta antes del reciente golpe de estado– como un país que estatalmente buscaba constituir un proceso de extracción e industrialización del litio (Jerez, 2018; Ströbele-Gregor, 2013). Argentina, por su parte, presenta una dualidad frente al extractivismo del litio, ya que existe un marco legislativo de liberalización de recursos naturales que incentiva la inversión extranjera, y por otro lado, una construcción de conocimiento científico y geopolítico (Fornillo, 2018; Göbel, 2013; Jerez, 2018). Finalmente, Chile se posiciona en una condición particular ya que el litio es un mineral estratégico de propiedad exclusiva del Estado; no obstante, es objeto de concesión para industrias extractivistas nacionales y transnacionales (Gundermann y Göbel, 2018; Jerez, 2018). Además, posee un sistema de gobernanza hídrica y ambiental que facilita el proceso extractivista.

» Confrontación de visiones en la cuenca del salar de Atacama

El caso chileno es un área de estudio relevante, debido a las dinámicas territoriales que se articulan como consecuencia de la introducción de una actividad económica de escala global en un territorio indígena desvinculado de los beneficios ecológicos de la transición hacia nuevas fuentes energéticas. En este sentido, se destacan tres elementos necesarios para el análisis. En primer lugar, la constitución de la naturaleza como un producto social de acumulación capitalista (Smith, 1984), situación que detona la confrontación entre actores dadas las diferencias de relación con el medioambiente. En segundo lugar, la constitución de la propiedad privada y los recursos naturales como bienes de mercado transables (Bustos, Prieto y Burton, 2017), observable en cómo se articula la gobernanza hídrica en la cuenca. Finalmente, la construcción de formas de conocimiento

oficiales que permiten concretar iniciativas de extractivismo que desestiman las formas ancestrales de conocimiento (Leff, 2010), cuestión manifestada en la validación de un modelo económico por parte del Estado que desdeña la cosmovisión indígena local.

La interacción de estos elementos constituye una dinámica territorial de degradación ambiental que desencadena la articulación de un escenario territorial de tensión entre los diferentes actores, debido a la confrontación de diversas formas de habitar y de relacionarse con la naturaleza, condiciones que se consolidan en un conflicto socioambiental en torno a la extracción del litio.

La cuenca del salar de Atacama es un territorio ancestralmente habitado por el pueblo atacameño de los lickanantay que se caracteriza por ser un pueblo vivo, en movimiento y constante transformación que se ha visto tanto afectado como beneficiado por la introducción del extractivismo del litio en su territorio.

Este grupo étnico posee una herencia cultural vinculada a una cosmovisión que otorga al medioambiente –la biodiversidad, los recursos naturales, el paisaje y el agua– un valor central, estructurando creencias y ritos en torno a fenómenos naturales en sincretismo con prácticas religiosas cristianas, donde el agua es considerado el elemento fundamental para la existencia de la vida y la mantención del ecosistema del salar. Adicionalmente, los lickanantay que viven en situaciones de ruralidad poseen una organización territorial en comunidades denominadas *ayllus*, que se distribuyen en torno al oasis, las quebradas y los cursos de agua. Esta comunidad indígena desarrolla actividades económicas tradicionales como el pastoreo de llamas y la agricultura de maíz, que implican un conocimiento profundo del territorio, evidenciado en el sistema agrícola de los *ayllus* estructurado en base a canales artesanales que permiten el regadío mediante inundación.

Asimismo, conviene destacar que las rutas de trashumancia para el pastoreo conectan diferentes zonas de refugio en la alta cordillera con áreas para alimentar a los ganados en los límites del salar.

A pesar de estas herencias tradicionales, actualmente los lickanantay son un grupo étnico heterogéneo en constante revalorización, en el cual existen diferentes matices entre habitantes urbanos y rurales. En efecto, las prácticas tradicionales propias de su pueblo se han ido transformando significativamente (Gundermann y Göbel, 2018). Por una parte, esto se debe a la yuxtaposición de procesos consecutivos de éxodos poblacionales que han fragmentado las comunidades y por otra, al proceso de chilenuzación que ha implicado una desarticulación de prácticas culturales y del reconocimiento como indígenas. Además, conviene subrayar un cambio en las actividades económicas tradicionales existentes en la cuenca del salar: el exponencial desarrollo del turismo durante las últimas décadas se posiciona como una fuente laboral para aquellos lickanantay que habitan el espacio urbano, pero simultáneamente entraña una pérdida de la capacidad agrícola, dada la profundización de la escasez hídrica como consecuencia del proceso de desertificación y cambio climático.

Sin embargo, durante la década del 90 el Estado chileno comenzó un proceso de reconocimiento oficial de las comunidades indígenas en todo el país (Gundermann y Göbel, 2018) a través de la promulgación de la ley n° 19.253, conocida como *ley indígena*, la cual crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI). En la cuenca del salar de Atacama, este proceso se materializó en la constitución de entidades jurídicas que representaban a las distintas comunidades, consolidándose 18 comunidades indígenas y una entidad de coordinación política, el Consejo de Pueblos Atacameños (CPA), el cual debe coordinar territorialmente a las comuni-



Figura 3. Ayllu de Peine. Archivo personal, 2019.

dades entre sí, además de representarlas ante otros actores, como el Estado y las empresas. Si bien existe una fragmentación histórica del pueblo lickanantay, este proceso se ve agudizado a partir de la introducción de la actividad extractiva del litio en el salar de Atacama (Gundermann y Göbel, 2018), actividad que se introduce en la segunda mitad del siglo XX dado el valor del litio para la producción de energía nuclear, situación que conlleva su declaración como mineral estratégico de propiedad exclusiva del Estado en 1979 (COCHILCO, 2009). Como consecuencia, se subdivide el salar en unidades territoriales denominadas *bienes mineros*. Como se puede observar en la figura 3, el área central del salar de Atacama –en rojo– es una zona de propiedad exclusiva del Estado a diferencia de las otras áreas –en azul y en verde– que son áreas de concesión minera, es decir, áreas de cesión de derechos de propiedad de subsuelo para la actividad minera.

La condición de exclusividad del mineral para el Estado chileno no ha impedido la introducción de actividades extractivas de salmuera de litio, concretándose la primera faena en 1984 gracias a un acuerdo entre la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Foote Mineral (actual Albemarle). Esta situación se repite a través de la concesión de bienes mineros al interior del salar a SQM, empresa que comienza su actividad extractiva en 1994. Históricamente, Albemarle se caracterizó por una relación de cooperación con las comunidades indígenas, situación que se materializó en el año 2014 en un Convenio de Cooperación, Sustentabilidad y Beneficio Mutuo donde se aplicó en su totalidad el convenio de consulta indígena 169 de la OIT. Este acuerdo, entre múltiples elementos, ha significado un aporte económico de un 3% de las utilidades hacia las 18 comunidades y el CPA. Complementariamente, la ratificación de este acuerdo permitió



Figura 4. Ayllu de Solor. Archivo personal, 2019.

la prolongación en 2017 de la cuota de extracción de litio hasta el año 2043 (Jerez, 2018). Por otro lado, SQM se caracteriza por ser una empresa que históricamente ha tenido una relación conflictiva con las comunidades indígenas, debido a múltiples factores tanto de impacto social –en el poblado de Toconao lugar donde se encontraba su campamento– como de impacto ambiental en el salar. Complementariamente, en el año 2017 la minera SQM a través de un recurso legal contra CORFO, consiguió –sin realizarse ninguna consulta indígena como está definido por ley– una extensión de la superficie de concesión como de la cuota de extracción de litio hasta el año 2030 (Jerez, 2018). La introducción de estas actividades extractivas en la cuenca del salar de Atacama marcó un punto de inflexión en las formas de relación que existían en el territorio, ya que ahora no serían solamente las comunidades indígenas y su cosmovisión las que habitan el territorio, sino que irrumpen nuevos actores económicos y nuevas formas de relación con la naturaleza.

En palabras de uno de nuestros entrevistados, esta dinámica territorial confronta visiones en contradicción ya que:

Para el mundo lickanantay agua es agua, no se diferencia entre agua dulce o salmuera [...]. Además desde la cosmovisión, el hombre en sí o el ser humano no es lo único, tenemos hermanos menores también y es todo el ecosistema. Entonces el impacto está, es la mala política de extracción, eso yo creo que cualquier institución indígena lo entiende así, cualquier individuo que sea lickanantay entiende que la extracción es negativa (Dirigente indígena de 36 años, de Taconao, comunicación personal)

El testimonio nos muestra que la perspectiva de las comunidades atacameñas en torno a la actividad extractiva de litio con su entorno es negativa, tanto en lo cultural como medioambiental, fundamentalmente porque se obser-

va un desconocimiento hacia la cosmovisión indígena, además de una percepción como agente degradante del medioambiente debido a la extracción de salmueras que afectan el equilibrio ecosistémico de la cuenca. Complementariamente se podría rescatar que:

El salar, el agua, son espíritus, no son recursos, ahí está el choque cultural potente. Sin embargo, como te decía, los impactos no creo que sean tan evidentes hasta que ya estén gastadas completamente las aguas fósiles [...] la acción antrópica es mucho más rápida que el desgaste natural (Exdirigente indígena de 36 años, de Solcor, comunicación personal)

En este relato, se observa una confrontación de perspectivas, ya que se reconoce la actividad indígena como respetuosa de su entorno, destacando la concepción cultural en relación al agua, vinculada a elementos cosmológicos tradicionales y “no recursos”. En esta frase se observa la confrontación radical de concepciones en torno a la naturaleza. Además, es interesante constatar que se reconoce un “desgaste natural” en la cuenca; sin embargo, se manifiesta que la acción antrópica es mucho más rápida en sus efectos.

En ambos relatos, el recurso hídrico posee un valor estructurante. Ya sea para la cultura indígena porque posee un valor espiritual y trascendente para el medioambiente, o para la industria donde es un producto de acumulación y explotación, siendo reducido a un bien de mercado.

» Herencias de la dictadura. Gobernanza hídrica y degradación ambiental

Para comprender las relaciones entre los diferentes actores y el medioambiente se debe advertir cómo se construye históricamente el actual modelo político-económico chileno, ya que

“una ecología política de Chile necesariamente tiene que enfrentar la cuestión de cómo los acontecimientos del 11 de septiembre de 1973 continúan dando forma a las relaciones entre la sociedad y la naturaleza en el presente” (Bustos, Prieto y Barton, 2017). En efecto, la dictadura permitió que se instaurase un esquema de relaciones de poder y una serie de cambios legislativos que permiten la articulación del actual modelo de gobernanza medioambiental, a través del cual se reparten derechos de propiedad sobre la naturaleza, reproduciendo de este modo una problemática en torno a la distribución de derechos de agua en la cuenca del salar de Atacama. La principal materialización de este marco legislativo es que Chile es el único país del mundo donde el agua es un bien de mercado, generándose así la cristalización de un modelo de liberalización de los recursos naturales. La actual gobernanza hídrica y ambiental implica la materialización de una serie de cambios legislativos, siendo los principales antecedentes: la Ley Orgánica de Concesiones Mineras (1981), el Código de Aguas (1981), el Código de Minería (1983) y la Ley de bases del Medio Ambiente (1994). Este marco de gobernanza facilita la introducción de la inversión extranjera, como el caso extractivista, consolidando la concepción de la naturaleza como insumo de acumulación capitalista y priorizando la propiedad privada como un derecho sobre los derechos indígenas y ambientales. La lectura de la gobernanza hídrica desde la distribución de derechos de agua nos permite observar que existe una segregación en el acceso, ya que –como se puede observar en el gráfico– existe una desproporcionalidad en el otorgamiento de derechos de agua. La minería posee derechos por 1.308 l/seg y la agricultura 1.571 l/seg. No obstante, el tipo de fuente es determinante para que el aprovechamiento sea efectivo. Ya que la agricultura utiliza cursos de agua superficiales entonces el aprovechamiento no es efectivo dada la condición de escasez hídrica

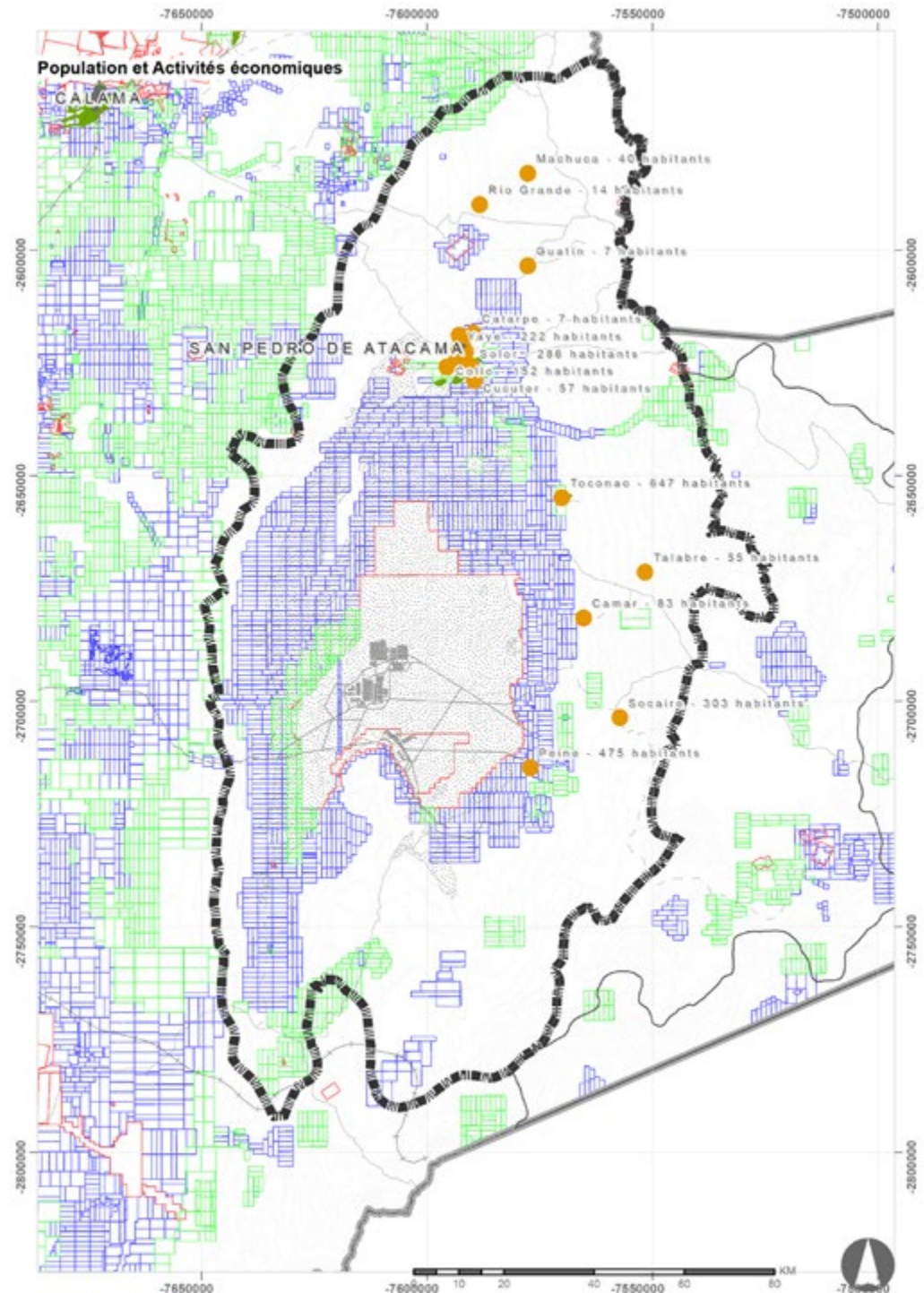


Figura 5. Elaboración propia en base a CENSO (2017), Plan Regional de Desarrollo Urbano (2018) y Servicio Nacional de Geología y Minería (2020).



Figura 6. Orthophoto superficies de extracción de litio en el salar de Atacama. Fuente: BaseMap ArcGIS.

ca; por el contrario, la minería hace efectivo el 85% de los derechos ya que realiza extracciones directas del acuífero.

Sin embargo, estas estadísticas de la DGA no incluyen un elemento a considerar: la extracción de salmueras. Bombeo que corresponde a “1.700 l/seg para SQM y 442 lts/seg a Albemarle [...] en su conjunto significa una extracción diaria de 200.000.000 de litros de aguas” (Jerez, 2018). Cifra que equivale al doble de la cantidad de derechos de agua otorgados para el uso minero. Esta situación se pudo constatar en el trabajo de terreno ya que:

Se nota bastante en la cantidad de agua que baja ya que cada vez es menos. Además, en el verano se evapora, antes teníamos un río, ahora es solo un hilito. Entonces ahora regamos con canales, pero igual no alcanza el agua, estamos regando una cosecha cada 20 o 25 días. [...] Pero aun así tenemos

choclos todavía, perales, alfalfa, tenemos varias cosas. Pero es solo una agricultura para consumo propio, porque no nos alcanza para comerciar (Dirigente indígena de 48 años, de Coyo, comunicación personal).

Es impactante, por ejemplo, en Peine ellos tienen 1,5 l/seg y al frente te están extrayendo 4.000 l/seg, es desproporcionado. Entonces ese es uno de los temas que te da que pensar, porque los pueblos están extrayendo poca agua pero al frente están sacando muchísima. (Profesional de la unidad de medioambiente CPA de 34 años, de San Pedro de Atacama, comunicación personal)

Estos relatos evidencian un acceso diferenciado y desproporcionado en el aprovechamiento del recurso hídrico, situación que demuestra una condición de injusticia ambiental en torno a la distribución del acceso al agua en la cuenca del

salar de Atacama. Esta situación se desprende de la gobernanza hídrica consolidada a través del Código de Agua, documento en el cual no se consideran como agua a las salmueras, dada su concentración mineral. Sin embargo, las salmueras conforman el núcleo del acuífero de la cuenca (DGA, 2013), siendo un elemento fundamental para la conservación del ecosistema local. En efecto, es reconocido desde el pueblo Ickanantay, ya que según mencionan:

Nos dicen, que nuestras napas no son de agua, sino que agua con sal y litio. Pero nosotros aquí en la laguna Tebenquiche hemos comprobado que hay agua dulce y agua salada en el núcleo [...] el ecosistema se conforma de eso, por lo tanto, si hay más agua dulce o agua salada se va a perder ese ecosistema. Entonces, cada vez que van sacando salmueras se va cambiando el ecosistema (Dirigente indígena de 48 años de Coyo, comunicación personal)

Resulta evidente la validación de un saber en torno al medioambiente que se desprende netamente desde una posición político-económica. Parafraseando a Leff (2010) existe una colonización territorial a través de la validación de un conocimiento oficial establecido por el modelo neoliberal, conocimiento que se impone a la cosmovisión local. Complementariamente, la sobreextracción de agua desde el núcleo se cristaliza en un desbalance hídrico que afecta directamente al ecosistema local y que consolida un proceso de degradación ambiental, proceso que según los entrevistados se evidencia en distintos elementos:

La extracción de litio afecta principalmente donde la gente puede tener sectores agrícolas o sectores de pastoreo. Por ejemplo, en las vegas de Puritana antes la gente pastoreaba con sus animales abajo

del salar, pero ya no se puede porque está seco [...]. En Tilopozo antes se pastoreaba pero ahora se ha disminuido 60 hectareas, por lo menos en 20 años (Profesional de la unidad de medioambiente CPA de 32 años, San Pedro de Atacama, comunicación personal).

Por una tonelada de litio son aproximadamente 2.000 litros de evaporación de agua [...] hay desbalance hídrico[...] ellos bombean más, sacan más de lo que ingresa. Entonces, se puede observar que las napas cada vez están más abajo. Las napas antes estaban a 80 - 100 metros ahora ya perforan a 400 metros (Dirigente indígena de 48 años, Coyo, comunicación personal)

Si bien es posible comprobar que la extracción de salmueras no es el único elemento determinante en el desequilibrio hídrico de la cuenca, ya que se reconocen causas naturales en el proceso, se puede constatar que ha sido un factor catalizador de un proceso natural de desertificación ya que impacta directamente en el acuífero. Se observa una reducción de la superficie vegetal, la pérdida de la capacidad de producción agrícola y la desaparición de la actividad pastoril.

Se puede declarar que la gobernanza hídrica como elemento político de validación de conocimientos permite la introducción de nuevos actores económicos en un territorio indígena siendo un factor trascendental, mas no el único, de degradación ambiental y de transformación étnica de la cuenca del salar de Atacama, fragmentando el territorio y reproduciendo situaciones de injusticia ambiental.

» Conclusiones y perspectivas

La industria extractiva de litio cataliza el proceso de degradación ambiental existente en la cuenca del salar de Atacama, industria que se introduce como consecuencia de una polí-



Figura 7. Salar de Atacama. Archivo personal, 2019.

tica del Estado chileno de liberalizar recursos naturales e incentivar la inversión extranjera, en este caso, cristalizada como extractivismo. Esto implica una serie de cambios en la gobernanza ambiental que concibe al medioambiente como un producto social de acumulación capitalista que se cristaliza en una nueva forma de poder y conocimiento, propias del modelo neoliberal, en este territorio. El recurso hídrico es un elemento crítico al interior de este proceso de degradación ambiental –considerándose como el principal afectado– dado que la gobernanza hídrica no reconoce la composición del núcleo hídrico del ecosistema local, además de validar la sobreexplotación del recurso en un contexto de escasez.

La condición de heterogeneidad y fragmentación del pueblo lickanantay se ha profundizado a partir de la introducción de la industria extractiva de litio, debido a que además de la confrontación de diferentes formas de re-

lación con el medioambiente, se incorporan nuevos elementos de disputa al interior de las mismas comunidades, tales como aquellos derivados de los beneficios que las comunidades han obtenido de parte de las industrias extractivistas ya que son elementos de aceptación o rechazo dentro de las comunidades.

Las interdependencias transregionales del desarrollo sostenible y la transición ecológica reproducen una territorialidad inherentemente globalizada que posiciona en el centro del desarrollo mundial a la cuenca del salar de Atacama, agudizando de esta forma la problemática socioambiental para el pueblo lickanantay y el ecosistema local. Esta interdependencia ha significado una externalización de los costos y riesgos ambientales de la producción de nuevas tecnologías en materia de movilidad eléctrica para la decarbonización de las ciudades y territorios en los países desarrollados. Este proceso cobra relevancia en los términos de

Derechos de agua otorgados
en la cuenca del Salar de Atacama según fuentes y uso.

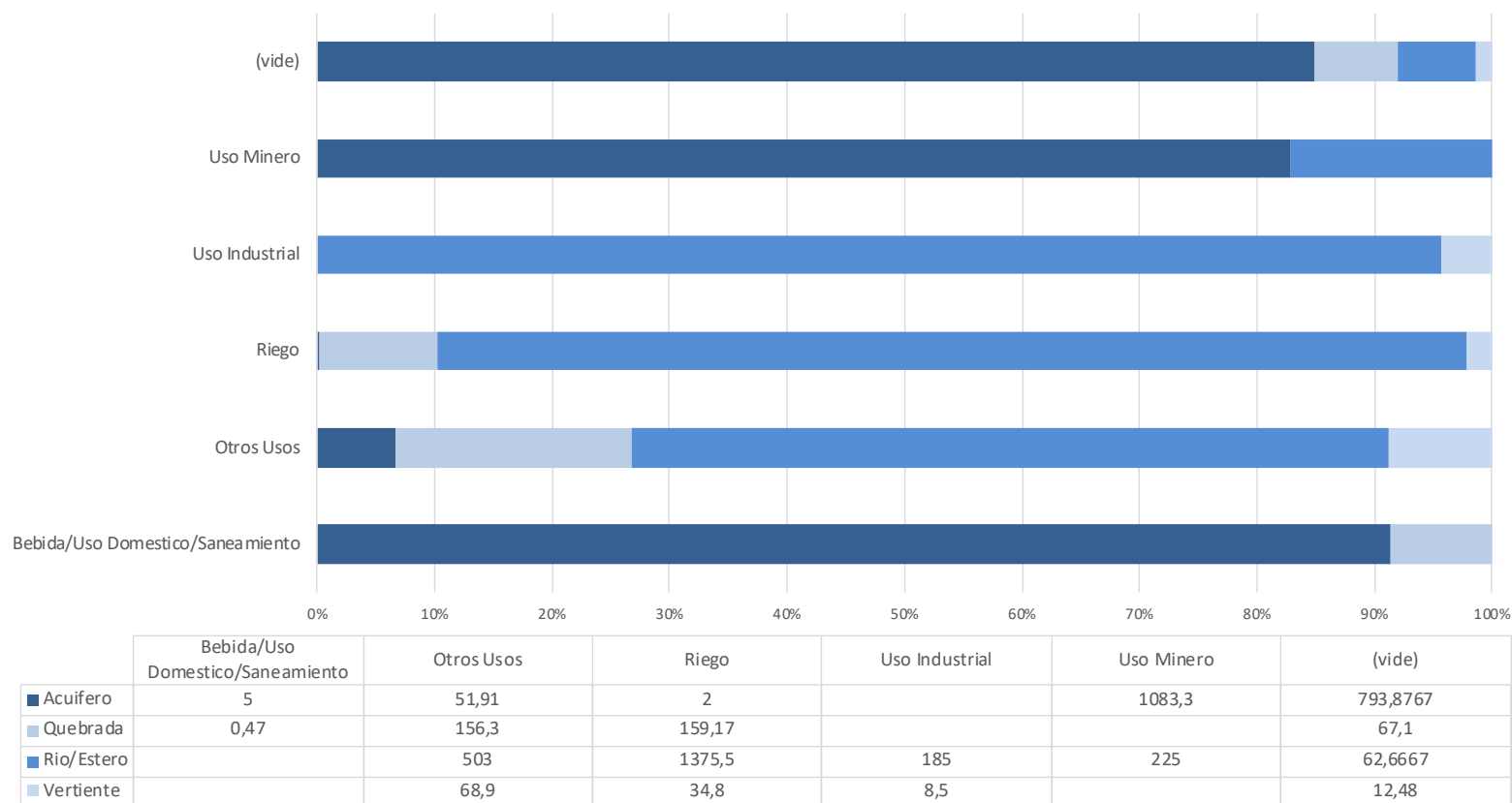


Figura 8. Elaboración propia en base a base de datos DGA (2018).

las justicias e injusticias espaciales, ya que representan una complejidad en la relación global-local: en efecto, una demanda que, en principio, se plantea como una solución ecológica y justa a la escala global del desarrollo sostenible, no es representativa de un planteamiento de justicia espacial a escala local de la cuenca del Salar de Atacama.

Lo anterior responde a los cuestionamientos iniciales, permitiendo afirmar que el modelo de desarrollo sostenible propuesto por ONU, basado en principios de crecimiento económico, profundiza la problemática medioambiental en territorios en la periferia del desarrollo, reproduciendo formas de control y dominación,

en las cuales los países del centro del desarrollo global mantienen sus privilegios y obtienen soluciones ecológicas para la actual crisis ambiental. Por el contrario, los países de la periferia del desarrollo continúan siendo aquellos donde se extraen las materias primas que nutren el proceso de desarrollo sostenible, además de ser los territorios en los cuales se observan las externalidades negativas del proceso de extracción de litio y transición ecológica. Finalmente, esta investigación abre nuevas perspectivas en cuanto a la discusión de las implicancias y las interdependencias transregionales del nuevo paradigma ecológico. Abriendo espacios de investigación en cuanto

a otras aristas de impactos socioambientales, se plantea además un desafío teórico para los planificadores e investigadores de la región, en cuanto a proyectar una perspectiva latinoamericanista de posdesarrollo basada en nuevas formas de construcción político-económica y de justicia espacial. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astudillo, F. y Sandoval, J. (2019). Justicia espacial, desastres siconnaturales y políticas de espacio. Dinámicas sociopolíticas frente a los aluviones y proceso de recuperación en Copiapó, Chile. *Cuadernos de geografía*, 28(2), 303-321.
- Bakker, K. (2007). The "commons" versus the "commodity": alter-globalization, anti-privatisation and the human right to water in the global south. *Antipode*, 39(3), 430-455.
- Blaikie, P. y Brookfield, H. (1987). *Land Degradation and Society*. New York, USA: Methuen & Co.
- Bret, B., Gervais-Lambony, P., Hancock, C. y Landy, F. (2016). *Justicia e injusticias espaciales*. Rosario, Argentina: UNR Editorial.
- Bustos, B., Prieto, M. y Barton, J. (2017). *Ecología política en Chile. Naturaleza, propiedad, conocimiento y poder*. Santiago de Chile, Chile: Universitaria.
- Comisión chilena del Cobre - COCHILCO. (2009). *Antecedentes para una política pública en minerales estratégicos: Litio*. Santiago de Chile, Chile: Dirección de estudios y políticas públicas de COCHILCO.
- Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo. (1987). *Nuestro Futuro Común*. Asamblea General de Naciones Unidas.
- Dirección General de Aguas - Gobierno de Chile. (2013). *Análisis de la oferta hídrica del salar de Atacama*. Santiago de Chile, Chile: División de Estudios y Planificación.
- Escobar, A. (1996). *La invención del tercer mundo, construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
- Estenssoro, F. y Vásquez, J. P. (2017). Las diferencias norte-sur en el debate ambiental global. El caso de la propuesta del Ecuador: Yasuní - ITT. *UNIVERSUM*, 32(2), 63-80.
- Fornillo, B. (2018). La energía del litio en Argentina y Bolivia: comunidad, extractivismo y posdesarrollo. *Colombia Internacional*, 93, 179-201.
- Göbel, B. (2013). La minería en la Puna de Atacama: interdependencias transregionales y disputas locales. *Iberoamericana*, XIII (49), 135-149.
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas. *DECURSOS*, 27 - 28, 79-115.
- Gundermann, H. y Göbel, B. (2018). Comunidades indígenas, empresas del litio y sus relaciones en el salar de Atacama. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, 50(3), 471-486.
- Hopkins, R. (2008). *The transition Handbook. From oil dependancy to local resilience*. Londres, UK: Transition Books.
- Jerez, B. (2018). *Impacto socioambiental de la extracción de litio en las cuencas de los salares altoandinos del conosur*. Santiago de Chile, Chile: Observatorio de conflictos Mineros de América Latina.
- Leff, E. (2010). Latin American Environmental Thinking: A Heritage of Knowledge for Sustainability. *ISEE. Publicación Ocasional*, 9, 1-16.
- Meadows, D. L., Meadows, D. H., Jorgen, R. y Behrens III, W. W. (1972). *The Limits To Growth*. New York, USA: Potomas Associates Book.
- Smith, N. (1984). *Uneven Development: nature, capital and the production of space*. Athens, Georgia: The University of Georgia Press.
- Ströbele-Gregor, J. (2013). El proyecto estatal del litio en Bolivia. Expectativas, desafíos y dilemas. *Nueva Sociedad*, 244, 74-83.
- United States Geological Survey. (1996-2019). *Mineral Commodity Summaries*. USGS.

Agradecimientos:

A las personas que me han acompañado y hecho posible este proceso. A las comunidades y profesionales de la cuenca del salar de Atacama que me apoyaron en este trabajo.



Johans Figueroa Sánchez. Arquitecto Urbanista formado en la Universidad de Chile. Magíster en Desarrollo Territorial mención Desarrollo de las Geografías del Sur Global. Universidad de Ginebra, Suiza. Desde temprano demostró interés sobre temáticas multidisciplinares, participando activamente de cátedras transversales como de workshops internacionales vinculados al urbanismo y a la geografía. En sus inicios profesionales, fue asistente de diversas cátedras, asistente de investigación sobre teoría de paisaje y arquitecto urbanista en una consultora de planificación territorial. Tras terminar sus estudios, obtuvo una beca de la fundación Hans Wilsdorf para continuar estudios de magíster en la Universidad de Ginebra en Suiza, país en donde reside actualmente. ORCID: 0000-0001-5112-9777
johan.figueroa91@gmail.com

»

Rausch, G. A. (2020). Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales. La Coalición Ríos Vivos y la Hidrovía Paraguay Paraná (Argentina, década de 1990). *A&P Continuidad*, 7(12), 42-51. doi: 10.35305/23626097v7i12.240



Justicia espacial, políticas de lo justo e instauraciones transversales

La Coalición *Ríos Vivos* y la Hidrovía Paraguay-Paraná (Argentina, década de 1990)

Gisela Ariana Rausch

Recibido: 28 de enero de 2020

Aceptado: 27 de abril de 2020

Español

Con carácter exploratorio y propositivo, el artículo pretende realizar un aporte a los estudios reconocidos dentro de la *justicia espacial*, abriendo un ámbito de reflexión teórico-empírica acerca de las formas y las estrategias que construyen *lo justo*. Para tal fin, el trabajo se desarrolla de dos partes: primero, se presentan algunas hipótesis y reflexiones en torno al concepto de justicia y las posibilidades del mismo al colocarlo en relación con la idea de *lo común* aportada por Pierre Dardot y Christian Laval. Segundo, se *operativiza* la reflexión teórica, analizando las estrategias llevadas adelante por la Coalición *Ríos Vivos*, enfocando en aquellos elementos que posibilitan observar las modalidades que va tomando el principio de *lo común* en una *praxis* concreta de lucha por lo que se considera *justo*.

English

This paper -through its exploratory and propositional nature- is intended to be a contribution to acknowledged studies dealing with *spatial justice*. It leads to a theoretical-empirical reflection on the modes and strategies which build up *the fair* by means of the development of two parts: first, the introduction of some hypotheses and reflections on *justice* along with the emerging possibilities of the concept when it is associated with the idea of *the common* as proposed by Pierre Dardot and Christian Laval. Second, the *operationalization* of the theoretical discussion through the analysis of *Ríos Vivos* Coalition's strategies. The focus is on the features that highlight the different modes which the principle of *the common* entails within a specific *praxis* of struggle for *the fair*.

Palabras clave: justicia espacial, común, luchas sociales, luchas ecologistas

Key words: spatial justice, common, social struggles, ecologist struggles

» Introducción

quid juris?
¿Con qué derecho pretende usted existir?
¿Qué legitima su posición de existencia?
(Lapoujade, 2018, p. 20)

El trabajo que presentamos ensaya reflexiones en torno a los conceptos de *justicia* y lo *común*, proponiendo algunos enfoques que pueden operar como instrumentos conceptuales para el abordaje y el debate sobre la justicia espacial y como coordenadas orientadoras de la acción en el territorio de injusticias. Más allá de la vastedad y diversidad que muestra la producción intelectual que se ubica dentro de la categoría de justicia espacial, aquí nos interesa colocar en interrogación el uso del concepto mismo de justicia, suspendiendo momentáneamente su sentido indiscutible; o como lo expresó Derrida (1992), suspendiendo el crédito que tiene el axioma. Tal como lo señaló el filósofo, en ese momento de la

suspensión “se puede creer que no hay lugar para la justicia, ni para la justicia ella misma, ni para el interés teórico que se dirige a los problemas de la justicia” (Derrida, 1992, p. 146). Sin embargo, esa suspensión *angustiante* –sigue el autor– constituye el intervalo de las transformaciones, de las posibilidades y “solo puede estar motivado, solo puede encontrar su movimiento y su impulso (un impulso que no puede ser suspendido) en la exigencia de un incremento o de un suplemento de justicia” (Derrida, 1992, p. 146).

Por lo tanto, este trabajo no tiene la intención de interrogar el concepto para desacreditarlo, sino al contrario, el crédito se suspende para ir en busca de ese exceso transformador: *lo justo* como principio performativo de la acción, y no como adjetivo o predicado.

Nuestra tarea fue disparada por dos inquietudes: primero, el interés en realizar algún aporte dentro del amplio campo de la *justicia espacial*, abriendo un lugar de reflexión sobre un con-

cepto cuyo significado y uso se nos aparece esquivo dentro de la bibliografía a la que hemos tenido acceso. Y segundo, la intención de explorar en torno a las posibilidades que nos abre el concepto de justicia, cuando se establece una suspensión de su sentido evidente, o como se dijo, axiomático.

Es necesario alertar al lector que se trata de un trabajo de carácter exploratorio e inicial, y que las propuestas planteadas tendrán que seguir su curso de verificación, profundización e indagación. El caso de estudio se ha realizado a partir de un conjunto muy parcial de fuentes, en relación a nuestro objetivo principal¹. Proponemos como objetivo más general, aportar alguna reflexión –siempre parcial y sujeta a discusión– sobre los límites de aquello que se considera justicia, teniendo en cuenta que los límites no son cierres, sino fronteras de pasaje con mayor velocidad y menor grado de formalización. En particular, proponemos algunas coordenadas

conceptuales que posibiliten el análisis desde la justicia espacial, y que aquí ensayamos en un caso particular de conflicto socioterritorial por el derecho al uso común de los ríos y el despliegue de las diversas formas de vida sobre el territorio asociadas a ellos.

Hemos acudido a tres textos que conforman nuestra *caja de herramientas* (Foucault, 1985): el ensayo *Fuerza de Ley* derivado del coloquio que realizó Derrida (1992) en la Cardoso Law School, bajo el título *Deconstruction and the Possibility of Justice*, el cual complementamos con la obra de Christian Laval y Pierre Dardot (2016), *Común*. Incorporamos algunas elaboraciones de David Lapoujade quien, en su obra *Las existencias menores* (2018), muestra claras resonancias con lo postulado por Derrida respecto del derecho, al tiempo que recoge conceptos de Souriau que, a nuestro entender, posibilitan lecturas renovadas sobre los emergentes sociales y las formas de lucha socioespacial, características de las últimas dos décadas.

Las propuestas teóricas que integran nuestra caja de herramientas serán puestas en funcionamiento en un caso: las acciones y estrategias llevadas adelante por la Coalición Ríos Vivos (CRV) ante la construcción del proyecto transnacional Hidrovía Paraguay-Paraná (HPP), durante la década de 1990. El análisis histórico-conceptual que realizamos se ha sustentado en las siguientes fuentes documentales: los boletines de comunicación de la CRV publicados entre 1996 y 1998 y los dossiers sobre la HPP elaborados por la Coalición y otras ONG ecologistas, en la década de 1990. Como fuentes complementarias hemos recurrido a informes técnicos oficiales del proyecto, publicaciones de organismos internacionales (OI) y Actas del Comité Intergubernamental HPP (CIH).

El artículo se estructura en tres partes: el primer apartado contiene un desarrollo teórico en el cual se hilvanan algunos conceptos en torno a las ideas de justicia, lo común y justicia espacial.

El segundo apartado consiste en la identificación de las estrategias llevadas adelante por la CRV, enfocando en aquellos elementos que nos posibilitan observar las modalidades que va tomando el principio de lo común en una praxis concreta de lucha por lo que se considera *justo*. Finalmente se exponen algunas reflexiones a modo de conclusión.

» **Locura, porvenir y políticas de lo común en la justicia espacial**

Los estudios y enfoques teóricos que pueden reconocerse dentro de la categoría de justicia espacial constituyen un campo especialmente complejo y polémico –por momentos inasible–, compuesto de múltiples direcciones, dimensiones y perspectivas, que se ubican bajo una idea tan esquivada como la de justicia. Sin embargo, en ellos pueden extraerse algunas características que comparten. Iniciar en una situación que se considera desigual o desproporcionada entre las partes, y dirigirse a la búsqueda de la *equidad* –o al menos, a una relación más proporcionada–, pareciera ser una coordenada seguida por la mayor parte de los estudios sobre la justicia social (Rawls, 1971; Young, 1990); mientras que abordar la materialización espacial de tales desproporciones, así como la emergencia de *injusticias* a partir de la producción social del espacio, correspondería a la justicia espacial (Lefebvre, 1968/1982; Harvey, 1973, 1996; Peet, 1975; Smith, 1994; Marcuse, Connolly, Novy, Olivo, Potter y Steil, 2009; Soja, 2010) Así, inclusión, democracia y derechos serían referentes en los cuales se inscribiría la producción de la justicia espacial; y por el contrario, el desigual acceso al espacio (*la marginación*), a determinados elementos de la *naturaleza* (por privatización, por ejemplo), a bienes culturales y públicos, entre otros, serían productores de *injusticias*.

La lista de problemáticas en debate, como de discusiones epistemológicas y metodológicas dentro de este campo, es notablemente amplia.

Una polémica se presenta entre concepciones más universalistas, que colocan el acento en las distribuciones (Rawls, 1971) y las multiculturalistas o *comunitaristas* (Gervais-Lambony y Du-faux, 2016) cuyo énfasis se inscribe en los procesos de decisión. Otra polarización se da entre las posiciones *racionalistas* y las *materialistas* (Josefson, 2016). Sin embargo, la dificultad para encontrar estudios que indaguen o discutan el concepto mismo de justicia, pareciera confirmar ese carácter axiomático –de un enunciado que no necesita ser demostrado– que señaló Derrida (1992). Este carácter estaría intrínsecamente vinculado al proceso de delimitación entre lo justo y lo injusto, y esa ausencia de discusión –según Derrida– podría deberse a que la misma se encuentra *estructuralmente* compuesta por tres aporías que el autor expone: 1) la suspensión de la regla; 2) la obsesión de lo indecible; y 3) la urgencia que obstruye el horizonte del saber.

La primera aporía, expresada en la *suspensión de la regla*, implica que una decisión puede considerarse justa y responsable cuando es “regulada y sin regla” (p. 149). Es decir, cuando es conservadora de la ley pero lo suficientemente destructiva o suspensiva de la misma como para reinventarla o reafirmarla. De esto se desprende que una decisión para que sea considerada justa no puede ser universal. Dicho de otro modo, no puede repetirse –sin modificación– en diferentes situaciones o contextos.

La segunda aporía, definida como la *obsesión de lo indecible* implica que, contra toda aplicación meramente programática y calculada de la ley, lo justo debe contemplar lo indecible. Este indecible constituye para el filósofo “la experiencia extranjera, heterogénea con respecto al orden de lo calculable y de la regla” (p. 59). La decisión sobre lo justo debe pasar “la prueba de lo indecible”, solo para reinscribirse en una regla (que ha inventado, o reafirmado), y a partir de lo cual pierde su condición de *presentemente justa*. Di-

cho de otro modo, la decisión por lo justo debe contemplar la alteridad (lo no representable), pero su incorporación a la regla, solo se da a condición de dejar de ser *presentemente justa*. Por último, con la *urgencia que obstruye el horizonte del saber*, el filósofo alerta que todo acto de justicia, al ser una decisión, actúa “en la noche de un no-saber y de una no-regla” (p. 151). Así, mientras las deliberaciones jurídico-ético-político-cognitivas sobre lo justo pueden ser infinitas, la justicia “no espera” y marca su irrupción. El momento de la decisión por lo justo –dice el autor– “es siempre un momento finito, de urgencia y de precipitación”. El instante de la decisión siempre es una *locura*. A partir de estas aporías que Derrida considera estructurales, y del *desbordamiento del performativo* del que las mismas estarían dando cuenta, el filósofo afirma que la justicia es *á-venir*, está *por venir*:

Solo hay justicia en la medida que es posible un acontecimiento que como tal excede el cálculo, las reglas, los programas, las anticipaciones, etc. La justicia, como experiencia de la alteridad absoluta es irrepresentable, pero es la oportunidad del acontecimiento y la condición de la historia² (p. 153).

Estas consideraciones habilitan a concebir lo justo en su sentido performativo, es decir, como un principio político que podría pensarse en su accionar transversal: antes que un adjetivo, una cualidad estática o una situación ideal a la que habría que llegar (utopía). No es lo mismo considerar que algo es justo en el sentido de cualidad totalitaria y universal, a concebir *lo justo* como principio que va (*presentemente*) atravesando la praxis e inscribiéndose en lo real.

A partir de la consideración anterior, nos permitimos un deslizamiento hacia la noción de *lo común* aportada por Laval y Dardot (2015), que pareciera aportarle consistencia a la concep-

ción de lo justo, y al mismo tiempo, estimamos clave para leer las luchas actuales por evitar la apropiación de determinados territorios y elementos de la *naturaleza* –en nuestro caso, el agua– por el capital transnacional. Los autores señalan que la reivindicación de lo común, nacida de las luchas sociales y culturales en el orden capitalista y el estado empresarial, se ha convertido en una cuestión central como alternativa a la racionalidad neoliberal, cuya dinámica consiste en “retirar las cosas del uso común” (Laval y Dardot, 2015, p.23). Dentro de la historia que tienen las reivindicaciones de lo común, estos autores realizan una contribución a su definición, proponiendo un principio *interno de lo común*, que sea metainstitucional y se defina en singular. Es decir, pasar de la idea de *bienes comunes* (Ostrom, 1990; Harvey, 2004), a la de lo común como principio performativo de una praxis política meta-institucional y no-espontánea³. Es decir, podría considerarse la idea de *lo común* como principio (transversal) de una praxis colectiva consciente. Para los autores, lo común no es un bien, no está dado naturalmente, sino que procede de una actividad de puesta en común que es productora de derecho: “solo la actividad práctica puede hacer que las cosas se vuelvan comunes” (Laval y Dardot, 2015, p. 58). Asimismo, sus aportes se sustentan en la consideración de la gubernamentalidad neoliberal como un movimiento de “producción continua de las condiciones sociales, culturales, políticas y subjetivas de ampliación y acumulación del capital” (Laval y Dardot, 2016, p. 155), donde la desposesión de los comunes constituye solo un momento del proceso. En tal sentido, concebir lo común como una cualidad (por ejemplo a través de la creación de una zona de *reserva natural* que sea patrimonio de la humanidad) no podría considerarse una acción de resistencia *de fondo*, sino tan solo una medida provisoria para demorar el proceso. Vale decir, si la racionalidad neoliberal opera en la sociedad como principio

performativo, también tendrá que hacerlo la idea de lo común si se piensa en alguna salida. Asimismo, este concepto de lo común supone una ampliación de la decisión democrática, en el sentido de que contempla el conflicto y las discusiones entre intereses divergentes. Lo común como *praxis instituyente*⁴ del derecho se construye en lo heterogéneo.

Retomando la categoría de justicia espacial y lo expuesto hasta ahora sobre lo justo y lo común, podrían surgir algunas claves para pensar las luchas actuales (ecologistas y sociales en general) en los territorios a partir de su puesta en relación. Nos preguntamos si ese *desbordamiento* del performativo de la justicia, es decir, si esa apertura a lo heterogéneo irrepresentable que plantea Derrida, y su reafirmación o reinención a la par del momento de *locura* que significa la decisión por lo justo, si todo ello podría encauzarse en –y nutrir– lo común como praxis, es decir, como principio transversal que pueda presentemente ir construyendo nuevas relaciones en el mundo, como alternativa a la racionalidad neoliberal. Pero al revés, también nos preguntamos si ese común surgido de la praxis, acaso podría *donarle* fundamento –a partir de su intensificación– a ese *exceso* de la justicia que se presenta como alteridad. En otros términos, ¿cómo y a través de cuáles estrategias, ese irrepresentable de la justicia podría alcanzar grados intensos de realidad, a partir de los cuales poder adquirir la consistencia suficiente (la legitimidad) para constituirse en derecho?

La cuestión de la justicia y las *minorías*⁵ resulta clave en esta reflexión. Derrida (1992) señaló que la violencia de una injusticia comienza cuando no todos los miembros de una comunidad comparten el mismo idioma. Por su parte, Lapoujade (2016, p. 29) sostiene que “una de las características de las minorías, es precisamente la de estar privadas de derechos y no disponer de ningún lenguaje preexistente para establecerlo”.

Hidrovia Paraguay-Paraná



Figura 1. Ubicación de la HPP. Fuente: Dunne, Melack, Bartomeu Melià y otros (1997, p. 10)

Así, podría pensarse que una praxis que integre lo justo como principio deberá alcanzar –mediante estrategias específicas y singulares– grados de intensidad que le otorguen realidad, en función de la *institución* (o *instauración*⁶) de un derecho a existir, y más aún, de *especializar* su existencia. A continuación se ensayará un breve análisis de

un caso a partir del enfoque propuesto. Solo se hará foco en algunas estrategias llevadas adelante por la CRV, como un ejercicio de extracción de aquellos elementos que nos permitan observar las modalidades y la consistencia que fue tomando el principio de lo común en una *praxis* concreta de lucha por lo que se considera *justo*.

» “Ríos para la vida”: la Coalición Ríos Vivos y las estrategias de construcción de lo justo

La CRV constituyó un caso único de lucha ecologista en la región durante la década de 1990, tanto por la diversidad de agrupaciones, colectivos y movimientos sociales que la integraron, como por sus novedosas formas de organización, legitimación y acción. Si bien, en gran parte, este accionar puede enmarcarse en un momento de auge de las ONG⁷ –favorecido por el financiamiento internacional– también pueden reconocerse en Ríos Vivos (RV), estrategias muy específicas e innovadoras, surgidas de la misma praxis de la Coalición. Allí se combinaron y articularon las acciones de más de 300 ONG y movimientos sociales, indígenas, ecologistas y campesinos con el objetivo de tener *incidencia* en los procesos de decisión del proyecto HPP, cuya territorialidad constituía una amenaza para las diversas formas de vida de las poblaciones ubicadas en las áreas de afectación.

La hidrovia como proyecto transfronterizo tiene sus antecedentes en el Tratado de la Cuenca del Plata (1969), pero recién entre 1988 y 1991 –en plena implementación de políticas neoliberales– se iniciaron las acciones entre los representantes de los países involucrados (Brasil, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay) para darle impulso. Para esto, se creó el Comité Intergubernamental Hidrovia Paraguay-Paraná (CIH) cuya tarea consistía en coordinar las acciones entre los países y los OI de financiación⁸. El proyecto consistía en el acondicionamiento de un canal de navegación para el tránsito continuo de buques comerciales a lo largo de 3442 km de los ríos Paraguay-Paraná, con salida al océano Atlántico. Hacia 1998 se estimaba que la HPP afectaría un área de influencia calculada en 720.000 km² con una población, que se calculaba en más de 40 millones de habitantes (CAF, 1998,

p. 181). Las obras que debían realizarse en los ríos incluían: dragado, señalización y rectificación de cauce en los tramos con meandros más pronunciados, principalmente en el área de Pantanal⁹.

En 1988, a partir del impulso que los gobiernos participantes comenzaron a darle al proyecto, un conjunto bastante diverso de ONG y movimientos sociales de la gran área perteneciente a los ríos Paraguay y Paraná, iniciaron vínculos con una preocupación común: hacer seguimiento del proyecto y lograr participación en su planificación.

En octubre de 1994, algunas ONG brasileñas enviaron una carta al presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al Administrador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Secretario Ejecutivo del CIH, pidiendo información específica sobre el proyecto, expresando al mismo tiempo, numerosos puntos de preocupación sobre su implementación¹⁰. En diciembre del mismo año, se reunieron en São Paulo (Brasil) más de 100 ONG donde fueron invitados representantes de los tres OI. En esta reunión se presentó formalmente la CRV, como espacio colaborativo y de articulación de organizaciones sociales (BRV 1, 1996). La Coalición constituía un hecho inédito para la región. Hasta el momento, la mayor parte de las agrupaciones ecologistas habían recorrido los caminos más tradicionales, tanto el medioambientalismo como las visiones ecologistas más mediáticas e internacionales de Greenpeace o World Wildlife Fund, teniendo una escasa o nula interacción con otras agrupaciones sociales como las campesinas o indígenas. La creación de un espacio de encuentro entre una diversidad excepcional de agrupaciones y comunidades sin *aspiraciones dirigidas*, constituyó una apertura inédita que marcó, en las décadas posteriores, un modo de lucha ecoterritorial en la región¹¹. Según expresaban sus integrantes, RV:

Es resultado de un proceso, que no aspira a dirigir [...]. RV no es una federación y no toma resoluciones que sus integrantes deban acatar, sino que es un espacio para compartir e intercambiar informaciones y para ir diseñando posiciones y acciones comunes frente a los temas nombrados (BRV 2, 1996, p. 2).

La meta principal de la Coalición era crear estrategias de participación social directa durante el proceso de elaboración e implementación del proyecto, en aras de defender el territorio de lo que se consideraba una injusticia (los impactos negativos de la hidrovía sobre las poblaciones):

Las demandas de las ONG y pueblos indígenas se refieren tanto al acceso a la información y al derecho básico de las comunidades a decidir sobre qué tipo de proyectos y modelo de desarrollo quieren, como a que se realicen evaluaciones serias y participativas tanto de los impactos que el proyecto traería, así como de alternativas de desarrollo, a partir de proyectos que benefician realmente a las poblaciones locales y tradicionales y no solo a ciertos grupos ya privilegiados como los grandes industriales y productores agrícolas, dentro y fuera de la región (BRV 2, 1996, p. 6).

Entre las formas de participación que las agrupaciones reunidas en la Coalición le proponían al CIH, se mencionaban: el referéndum, la consulta a organizaciones sociales, la concertación, la mediación y la petición pública (BRV 8, 1998). Además, la Coalición solicitaba al CIH tener acceso a la información sobre el proyecto, saber el nombre de los responsables y técnicos, el cronograma oficial de producción de documentos y toma de decisiones, un proceso de participación pública, audiencias públicas calificadas y documentación de las reuniones públicas (BRV 1, 1996, p. 19).

Para RV, la participación en los procesos decisivos por parte de las poblaciones que serían afectadas constituía un derecho: “Rescatamos el derecho de las comunidades a incidir en la definición de proyectos que afectan su entorno y su destino” (BRV 1, 1996, p. 4). La HPP –para la Coalición– definía, en primer lugar, una relación distributivamente desigual, donde las ganancias se destinarían a los usuarios de la hidrovía, mientras que los costos (territoriales, ambientales, sociales, monetarios para los estados) se dirigirían hacia las poblaciones. Así, por ejemplo, en un boletín de comunicación, un artículo titulado: “¿Quién paga la cuenta?”, se expresaba:

Para los gobiernos que firmaron este proyecto, parece ser importante abaratar el transporte que financie a las empresas multinacionales de la soja y otras [...]. Por otra parte, lo que sí parecen mantener como proyecto nacional es el pago de los costos de mantenimiento y todos los costos sociales y ambientales externalizados del proyecto, es decir, los costos no tomados en cuenta en los cálculos de rentabilidad monetaria (BRV 1, 1996, p. 13).

Otro artículo, titulado “Socializando costos y privatizando ganancias ¿Desarrollo para quién?”, cuestionaba el objetivo colonialista del proyecto, basado en un modelo de desarrollo destructor de las poblaciones indígenas y campesinas (BRV 2, 1996, p. 10):

[...] pese a que desde el discurso oficial se habla del desarrollo de la región, incluso se lo llama sustentable, lo que está sucediendo es que se están privatizando puertos y tramos de la hidrovía a favor de las empresas multinacionales, al tiempo que las mismas compran enormes extensiones de tierra para expandir la frontera agrícola para su propio beneficio (BRV 2, 1996, p. 11).

Si se observan ambos extractos anteriores, la lucha de la CRV era por el territorio (o los territorios) que se consideraba, *con justeza*, propio. Para la Coalición, la HPP significaba la pérdida de los diversos espacios en que se desplegaban los diversos modos de vida (cultural, biológica, social), y su transferencia al capital transnacional¹²:

Nosotros celamos por la naturaleza, somos naturaleza, porque somos los verdaderos dueños de esta tierra [...] Vamos a luchar para defender nuestra tierra, nuestros ríos, porque ellos son nuestras vidas. Si dependemos de los gobiernos, desaparecemos (Res. 1 del Encuentro Internacional de los pueblos indígenas de la cuenca del plata) (BRV 2, 1996, p. 20).

Creemos que se hace imprescindible defender a las poblaciones humanas y a los recursos naturales de toda intervención irresponsable y autoritaria, que atente contra la integridad de las comunidades, y sus fuentes de subsistencia y trabajo” (Carta de Tuparendá, BRV 8, 1998, p. 13).

En los extractos anteriores pueden observarse dos posiciones contradictorias acerca de los ríos, que coexistían dentro de la Coalición: una occidental moderna, en las que se observa la distinción entre sociedad/naturaleza, así como también la definición utilitarista de *recursos naturales*. La otra, proveniente de las comunidades indígenas, donde no se establece una separación entre sociedad/naturaleza. Sin embargo, ambas se reunían en una valorización de los ríos alternativa a la visión economicista promovida por quienes llevaban adelante el proyecto. Ante un valor socialmente consensuado y legítimo dentro de la racionalidad neoliberal, como es el crecimiento económico y la competitividad, las organizaciones nucleadas en RV por el contrario, proponían otros valores para la legitimación de su accionar.

Otra cuestión que consideramos interesante para destacar son las diferentes concepciones acerca de lo que significaba la participación en el proceso de planificación del proyecto. Mientras para el CIH participar implicaba un diálogo con una selección de ONG *representativas* de toda la Coalición, para RV, en cambio, tenía una concepción no representativa, en la que cada una de las agrupaciones debía, a su modo y según su cultura y necesidades particulares, participar y proponer en todos las discusiones que se presentaban. De ahí la amplia diversidad de las reivindicaciones que llevó adelante la Coalición, donde –como vimos– se encontraban discursos occidentales, incluso del orden de lo tecnocientífico, con cosmovisiones indígenas.

Otra estrategia llevada adelante por RV fue la convocatoria de expertos para realizar informes y evaluaciones de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) oficiales. El CIH había contratado para los estudios de factibilidad técnica al consorcio Hidroservice Louis-Berger, mientras que el EIA quedó a cargo de Taylor-Golder-Consular-Connal. Ambos estudios debían seguir los Términos de Referencia (TDR) elaborados anteriormente por el BID. En este documento, el organismo prescribía una serie de lineamientos y aspectos ambientales que debían cumplir los EIA del proyecto. Sin embargo, la Coalición advirtió que los TDR no habían sido cumplidos satisfactoriamente, lo cual derivó en algunas consultas a expertos particulares, así como también en el informe: *Proyecto Hidrovía. Informe de una evaluación independiente* (1997), confeccionado por 11 expertos de Brasil, Argentina y Estados Unidos.

Todas las consultas realizadas por la Coalición concluyeron que los impactos de la HPP serían de gran magnitud y que los estudios oficiales no habían utilizado las metodologías adecuadas como tampoco cumplían los requerimientos de los TDR. Estos informes, que alertaban sobre los impactos nocivos de la hidrovía, fortalecien-

ron, le dieron legitimación a los reclamos de RV y fueron clave en la decisión del gobierno brasileño de abandonar su participación en el proyecto. Esta decisión fue tomada a partir de evaluar los daños irreversibles que, en la visión de los informes independientes y de la Coalición, el proyecto tendría en Pantanal (*La Capital*, marzo 21, 1998, p. 7).

» ¿Con qué derecho se pretende? Interrogantes finales para abrir un surco de reflexión

Es la instancia legisladora del fundamento, la cual selecciona entre las pretensiones, distribuye el derecho, y confiere una legitimidad en función de la cual son atribuidas tierras o dominios (Lapoujade, 2016, p. 33)

En las escasas líneas que hemos podido dedicar al accionar de la CRV, sin duda, no hemos dado cuenta de la riqueza y diversidad que la misma llevó adelante en sus modos de organización, sus formas de legitimación y sus estrategias de incidencia, teniendo en cuenta la trama histórica en la que esta surgió¹³. Como alertamos en un inicio, nuestro abordaje se encuentra lejos de una voluntad de exhaustividad, y solo circunscribimos nuestra tarea a la extracción de algunas estrategias y formas de legitimación que consideramos claves en la lucha por la construcción de derechos que RV llevó adelante¹⁴. Dichas estrategias, a su vez, nos permitieron realizar una lectura propositiva desde nuestra caja de herramientas, en función de posibilitar una discusión teórica sobre la justicia espacial y lo común.

Desde un plano teórico, y ante posiciones a veces apresuradas en definir un hecho como justo (o injusto), aquí se propuso suspender por un momento el juicio, y detenernos en el momento en que se configuran y realizan las distribuciones de derecho. Es decir, el momento en que se



Figura 2. Boletín Ríos Vivos. Fuente: Archivo particular.

encuentran las diferentes valoraciones (tanto de los promotores de la HPP como de la CRV) sobre el río, la naturaleza y el territorio, para observar lo que es afirmado, reivindicado o pretendido por ese hecho en particular (el río como recurso natural, el río como vida de las poblaciones, la naturaleza como factor económico, etc.). Llevar el ejercicio intelectual de ponderación a un *más acá* del hecho, podría posibilitar evaluar cómo se construyen los fundamentos que otorgan legitimidad a las diferentes pretensiones y afirmaciones en el mundo acerca de lo que se considera justo. Dicho de otro modo, podría permitirnos observar el principio performativo de lo justo, las distribuciones específicas de derecho y legitimación que este implica, junto a las modalidades singulares (de intensificación, de variación, de deslizamientos y articulaciones) que el mismo va adquiriendo en una praxis concreta. Si observamos desde esta perspectiva el accionar de RV, pueden extraerse algunas coordenadas analítico-empíricas: primero, la Coalición

tenía como objetivo principal, obtener un derecho: el derecho al territorio considerado propio. Segundo, este derecho se fundaba en una serie de afirmaciones, valoraciones y pretensiones muy diversas y en ocasiones contradictorias, dada la heterogeneidad de su conformación: decidir el modelo de desarrollo, defender el uso común de los ríos, llevar adelante (las distintas comunidades) sus formas culturales y de vida tradicionales y *no creer en los grandes relatos*, entre otras. En resumidas cuentas, estas pretensiones se trataban de un poder *existir* en medio de una racionalidad que no los contemplaba (las lógicas del mercado internacional). Tercero, pueden identificarse una serie de estrategias que la Coalición llevó adelante, en función de la institución (o instauración) de ese derecho. Estas estrategias operaron –al decir de Lapoujade– como *intensificadores* de realidad y, por lo tanto, fueron legitimadoras del fundamento: solicitar participación en las decisiones del CIH, solicitar información oficial sobre el proyecto

en los distintos organismos públicos¹⁵, la organización entre las diferentes agrupaciones, programar reuniones con los representantes de los OI, publicar declaraciones en diversos medios de comunicación donde exponían su posicionamiento y visión sobre los ríos y la HPP (en especial, los Boletines de Comunicación), las cartas dirigidas a funcionarios públicos, las reuniones informativas sobre el proyecto, las consultas, y la elaboración de informes extraoficiales sobre los impactos socioambientales de la hidrovía, por mencionar algunas. Tanto la mesa de diálogo creada por el CIH en 1995 (CIH, 1995, p. 1), a raíz de estas acciones, como el posterior retiro de Brasil del proyecto (que redundó en la preservación de áreas de Pantanal), pueden considerarse *efectos* concretos de dichas estrategias, es decir, de la intensificación del fundamento. Ponderando en el plano histórico, puede decirse que, si bien hoy nos parece algo corriente y bastante difundido este tipo de estrategias y articulaciones entre organizaciones y movi-

mientos sociales diversos, así como también las reivindicaciones de las cosmovisiones indígenas junto a las ecologistas como fundamento para alcanzar derechos, debe tenerse en cuenta que para la década de 1990 no lo era. Por ese entonces, los movimientos ecologistas y las ONG, en su mayoría, arrastraban aún cierta inercia de los ecologismos más tradicionales y *puristas*, basando muchas de sus reivindicaciones en valores europeos modernos. La apertura a la alteridad (cultural y simbólica) que significó el trabajo conjunto entre ONG ecologistas con las comunidades indígenas y los movimientos campesinos fue sin duda una innovación en las formas y en los procedimientos de llevar adelante las luchas territoriales en esta gran región suramericana.

Por otra parte, recuperando la propuesta de Derrida, podemos intensificar las reflexiones anteriores: como ha señalado el filósofo, la justicia está *a-venir*, es decir, constituye una apertura y no un lugar al cual se ha llegado (o se tiene que llegar). Indagaciones en las deliberaciones y discusiones de la Coalición acerca de cuáles derechos reivindicar y cuáles procedimientos llevar adelante (problemática que excede este trabajo), posiblemente echarían luz sobre esta cuestión, y en especial, sobre el momento de la decisión *justa*. Sin embargo, podemos señalar que el accionar de la CRV por la intensificación de los derechos por el territorio exigió, primero, suspender dos movimientos instalados (o reglas). Por un lado, las ONG dejaron su propio accionar local y autónomo para converger en un ejercicio de praxis común. Este encuentro con la *experiencia extranjera* –siguiendo a Derrida– provocó la redefinición de los marcos de valoración e intereses de las mismas agrupaciones así como también la reinención de su posterior praxis¹⁶. Por otro lado, el CIH también tuvo que permitir un corrimiento en sus procedimientos regulares, al posibilitar la participación de la Coalición en las decisiones sobre la hidrovía, a través de la

creación de la mesa especial a estos fines. Esta participación de las poblaciones también estaba planteando, para quienes promovían el proyecto, una incorporación de lo no calculable.

Finalmente, nos interesa destacar que en la praxis desplegada por la CRV pueden encontrarse elementos que nos permiten considerarla una acción transversal del principio de lo común. En efecto, la Coalición nunca se presentó como un contra-poder, ni contra-estado, sino que fue desplegando diversas acciones, organizadas y conscientes, *en medio* del proceso de planificación de la hidrovía y de los actores principales (OI, el CIH, los funcionarios públicos), con el objetivo de evitar la privatización de los ríos y de fundar derechos sobre el territorio para las poblaciones afectadas por el proyecto. El término incidencia, muy utilizado por la Coalición, da cuenta de esta cualidad transversal y productora de *efectos* (derechos) –incluso de *desbordamientos* en la axiomática estatal y capitalista– que tuvo su praxis. ●

NOTAS

1 - Somos conscientes, sin embargo, que indagaciones más amplias y profundas conducirían a otros análisis y consideraciones que por razones editoriales no son pertinentes en esta publicación.

2 - Sin embargo, advierte Derrida, este énfasis en el exceso de la justicia, no debe servir de excusa para ausentarse de las luchas jurídico-políticas.

3 - Por razones editoriales resulta imposible extendernos en esta cuestión, aunque destacamos que los autores elaboran, en este carácter de no-espontáneo, una diferenciación de la propuesta de Negri y Hardt (2011).

4 - Laval y Dardot proponen el concepto de praxis instituyente inspirados en la propuesta de Castoriadis.

5 - Minorías está utilizado en el sentido que le da Lapoujade (2018), es decir, como existencias en el límite de la no-existencia, como un potencial virtual (espectral, evanescente, frágil) que requiere del reconocimiento de su derecho a existir.

6 - La discusión acerca de si es más preciso hablar de instauración (Lapoujade) o institución (Laval y Dardot a partir de Castoriadis), e incluso las diferencias entre ambos conceptos, escapa a los objetivos de este artículo y requiere indagaciones más profundas.

7 - Algunas de las más importantes eran: ECOA (Brasil); Taller Ecologista (Argentina), CERDET (Bolivia); Sobrevivencia (Paraguay); IRN (EEUU); Both Ends (Dinamarca).

8 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

9 - Esta llanura aluvial, que incluye partes de Brasil, Bolivia y Paraguay, está conformada por un sistema de humedales cuya diversidad biológica y cultural se considera única en el mundo.

10 - Esta carta se conoce con el nombre de Carta de Guimaraes (1994).

11 - Muchas de las ONG pertenecientes a la CRV continúan actualmente trabajando en red en problemáticas socioecológicas de la región, incluyendo los impactos de la HPP.

12 - La cuestión de la apropiación espacial por parte del capital transnacional se hizo especialmente evidente una década después en el área del Gran Rosario, donde se instaló uno de los enclaves agroexportadores más grandes del mundo, con múltiples consecuencias para la población de las localidades.

13 - Análisis históricos más minuciosos y profundos, probablemente permitan visibilizar otras cuestiones.

14 - Han quedado fuera de este trabajo las discusiones internas y tomas de decisión entre las diversas agrupaciones que conformaban la CRV, cuestión que sin duda modificaría, matizaría o intensificaría lo que se expone aquí.

15 - Téngase en cuenta que, en estos países, la información oficial sobre los grandes proyectos, por lo general, no es accesible a los ciudadanos.

16 - Esta cuestión puede observarse, por ejemplo, en el derrotero posterior que siguieron Taller Ecologista y Sobrevivencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Brown, W. (2003). Neoliberalism and the end of liberal democracy. *Theory and Event*, 7(1). Disponible en: http://lchc.ucsd.edu/cogn_150/Readings/brown.pdf.
- Derrida, J. (1992). Fuerza de ley: El "Fundamento místico de la autoridad". *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 11, 129-191.
- Foucault, M. (1985). Poderes y Estrategias. *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid, España: Alianza
- Gervais-Lambony, P. y Dufaux, F. (2016). Espacio y justicia: apertura y aperturas. En B. Bret, P. Gervais-Lambony, C. Hancock, F. Landy (comp.), *Justicia e injusticias espaciales* (pp.67-76). Rosario, Argentina: UNR
- Harvey, D. (1973). *Social Justice and the City*, Oxford, US: Blackwell.
- Harvey, D. (1996). *Justice, Nature, and the Geography of Difference*, Cambridge, UK: Blackwell.
- Harvey, D. (2004). *The New Imperialism*. Oxford, US: Oxford University Press.
- Josefson, J. (2016). Una teoría de la justicia como consumo ético y justicia espacial en el contexto norteamericano. En B. Bret, P. Gervais-Lambony, C. Hancock, F. Landy (comp.), *Justicia e injusticias espaciales* (pp. 141-161). Rosario, Argentina: UNR.
- Lapoujade, D. (2016). *Deleuze. Los movimientos aberrantes*. Buenos Aires, Argentina: Cactus.
- Lapoujade, D. (2018). *Las existencias menores*. Buenos Aires, Argentina: Cactus.
- Laval, C. y Dardot, P. (2015). *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*. Barcelona, España: Gedisa.
- Laval, C. y Dardot, P. (2016). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona, España: Gedisa.
- Lefebvre H. (1982). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Ed 62. (Trabajo original publicado en 1968).
- Marcuse, P., Connolly, J., Novy, J., Olivo, I., Potter, C. y Steil, J. (comps.). (2009). *Searching for the Just City. Debates in Urban Theory and Practice*. Londres, UK: Routledge.
- Negri, A. y Hardt, M. (2011). *Commonwealth. El proyecto de una revolución común*. Madrid, España: Akal.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons. The evolu-*

tion of institutions for collective action. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

- Peet, R. (1975). Inequality and poverty: a Marxist geographic theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 65(4), pp. 564-571.
- Rawls, J. (1971). *A Theory of Justice*, Cambridge, UK: Harvard University Press.
- Smith, D. (1994). *Geography and Social Justice*, Oxford, US: Blackwell.
- Soja, E. (2010). *Seeking Spatial Justice*. Minneapolis, US: University of Minnesota Press.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, US: Princeton University Press.

FUENTES MENCIONADAS

CAF. (1998). *Los ríos nos unen. Integración fluvial suramericana*. Bogotá, Colombia: CAF.

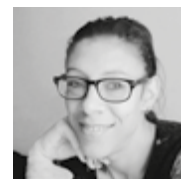
CIH. (1995, diciembre 8). *Informe Final de la XXa.*

Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná. Punta del Este, Uruguay.

- Brasil abandona el proyecto de hidrovía Paraná-Paraguay (1998, 21 marzo) *La Capital*, p. 7.
- Dunne, T., Melack, J., Bartomeu Melià y otros (1997, Julio) *Proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná. 1997. Informe de una evaluación independiente*. Washington/Brasília: EDF/CEBRAC.
- Ríos Vivos (1996, febrero). *Boletín de Comunicación*, 1. Uruguay
- Ríos Vivos (1996, agosto). *Boletín de Comunicación*, 2. Uruguay
- Ríos Vivos (1998, abril). *Boletín de Comunicación*, 8. Uruguay

Agradecimientos:

A la Ing. Elba Stancich por colocar a disposición su archivo documental particular sobre la hidrovía y la CRV.



Gisela Ariana Rausch. Doctora en Humanidades Artes con mención en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Arquitecta por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral. Investigadora Adjunta en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), sede Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CURDIUR). Se encuentra desarrollando la investigación: "Proyectos de gran escala, paisajes hidrosociales y políticas de territorio: la Hidrovía Paraguay-Paraná y el puente Rosario-Victoria en la conformación de territorios periféricos de extracción". Docente en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad Nacional del Litoral. Miembro de la red WATERLAT GOBACIT y del Taller Ecologista (Rosario).

ORCID: 0000-0002-5851-3357

gsrrsch@gmail.com

»

Jacob, N. V. (2020). Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo. Del puente Ayacucho a la desembocadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez. *A&P Continuidad*, 7(12), 52-63. doi: 10.35305/23626097v7i12.241



Riesgo socioambiental del Paisaje de la Cuenca Baja del arroyo Saladillo

Del puente Ayacucho a la desembocadura Rosario – Villa Gobernador Gálvez

Nadia Vanesa Jacob

Recibido: 09 de febrero de 2020

Aceptado: 25 de abril de 2020

Español

El presente trabajo se propone incorporar la mirada de la ecología del paisaje en el estudio de los paisajes culturales ambientales, entendiéndolos asimismo como sistemas complejos y dinámicos. De esta manera, el análisis puede contribuir como insumo para una gestión sostenible del territorio, tendiente a la equidad en el acceso al espacio urbano y a los recursos naturales que son su soporte. Con este objetivo se toma como área de estudio un sector que comprende la zona sur de la ciudad de Rosario y el norte de Villa Gobernador Gálvez en relación al arroyo Saladillo. Se parte de reconocer que en inmediaciones de este componente natural se emplazaron, a través del tiempo, asentamientos urbanos y productivos con características diversas que influyeron en el desarrollo de las problemáticas socioambientales y que hasta el día de hoy están presentes en ese territorio de borde.

English

This paper aims to incorporate the view of landscape ecology in the study of environmental cultural landscapes which, in turn, are considered to be complex and dynamic systems. Thus, the analysis may contribute as an input for a sustainable management of the territory leading to equity in the access to urban space and its supporting natural resources. Taking into account this objective, a sector in relation to Arroyo Saladillo that includes the southern part of the city of Rosario and the north of Villa Gobernador Gálvez is approached as a study area. The starting point is to recognize that urban and productive settlements with diverse characteristics surrounded -over time- this natural component exerting their influence on the development of socio-environmental problems which are still present in this border territory.

Palabras clave: ecología del paisaje, recursos hídricos, ciudad, planificación

Key words: landscape ecology, water resources, city, planning

» Introducción

El interés por el paisaje continúa creciendo en las primeras décadas del tercer milenio, no solo en el ámbito de disciplinas como el urbanismo y la arquitectura, sino que la propia sociedad advierte la necesidad de convertirlo en un objeto de derecho. En este contexto, es fundamental la adopción de un concepto de paisaje integrador y comprometido con la acción que, en palabras de Rafael Mata (2006, p. 23), haga foco en “la interacción entre la estructura formal y los procesos ecológicos y socioeconómicos que organizan los paisajes, y [...] en la relación entre la fisionomía de cada territorio y sus significados”. Es por eso que planteamos para este trabajo incorporar la mirada sistémica de la ecología del paisaje. Para comprender su aporte es importante señalar que la ecología del paisaje surge recién a fines de la década de 1930, de la mano de la geografía. Es el geógrafo Carl Troll quien define por primera vez al *landscape ecology*

como el estudio de las complejas relaciones de causa-efecto que existen entre las comunidades de seres vivos y sus condiciones ambientales en una sección específica de paisaje (Vila Subirós, Varga Linde, Llausàs Pascual y Ribas Palom, 2006). La visión del paisaje que se desarrolla desde esta disciplina se fundamenta en una aproximación de carácter estructural-morfológica y, a la vez, funcional ya que implica procesos básicos de transferencia de materia y energía. Es precisamente la fusión de esas dimensiones la que nos posibilita advertir el funcionamiento del paisaje gracias a los vínculos, flujos y procesos existentes entre sus componentes. Pero también el paisaje está constituido por transformaciones creativas producto de la cultura. Ambas lo configuran como una realidad dinámica y, por ende, gestionable.

En particular, incorporamos la metodología que desde este enfoque desarrollaron Richard T.T. Forman y Michel Godron (1986) quienes siste-

matizaron y definieron los componentes más importantes de la estructura del paisaje en el primer manual de ecología del paisaje. Según los autores, el concepto de mosaico es el elemento base para su interpretación, el mismo está compuesto por 3 tipos de elementos: la matriz, los parches y los corredores. La matriz es el elemento dominante que ocupa mayor superficie y desempeña el rol de definir la dinámica del paisaje. Los parches son unidades morfológicas que se pueden diferenciar en la matriz; su forma responde a la función que alberga, siendo más irregular cuando hay un dominio de componentes naturales, y más rectilínea cuando domina la actividad humana. Mientras que los corredores son los que permiten la interconexión entre los distintos elementos, las capacidades de conducción, hábitat y filtro de los corredores están condicionados según el caso por el ancho, la longitud, la presencia de discontinuidades en su recorrido y sus cualidades físicas. Por lo tanto,

“la estructura del paisaje es el resultado de los procesos funcionales que tienen lugar en él y, al mismo tiempo, condiciona el funcionamiento de los procesos” (Pino, Rodá y Guirado, 2006, p. 61). A partir de este marco conceptual y metodológico sostenemos que es también la escala de observación la que define el objeto de estudio, razón por la cual nos parece pertinente acotar espacialmente la presente investigación a la zona sur de Rosario y norte de Villa Gobernador Gálvez. Estas localidades se sitúan en el sureste de la provincia de Santa Fe, Argentina, sobre el río Paraná (Fig. 1) en relación al arroyo Saladillo en su doble rol de límite interjurisdiccional y paisaje compartido. Consideramos la condición de borde que se le ha asignado históricamente a este curso de agua articulando su pertenencia a un sistema complejo como es el de su cuenca. La cuenca del arroyo Saladillo se extiende en sentido sureste-noroeste y abarca una superficie aproximada de 318.000 hectáreas, que coincide con 32 distritos de los departamentos de Caseros, Constitución, General López, Rosario y San Lorenzo. En estudios anteriores abordamos este sector en relación al proceso de configuración del paisaje ganadero en la escala del fragmento urbano, ya que en esta área se localizaron los sucesivos mataderos municipales, mercados de hacienda y frigoríficos (Jacob, 2016). En este artículo, pretendemos avanzar sobre el supuesto de que los distintos imaginarios que se forjaron alrededor de ese paisaje, del “ocio y de la fábrica” como plantea Diego Roldán (2005), siguen influyendo en las problemáticas actuales del sector y conocerlos es la base para proyectar alternativas de un futuro sostenible.

A partir de este supuesto, y con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las dinámicas de transformación del sector de estudio, estructuramos este artículo en tres partes. Una primera sección en la que se describe la emergencia ambiental actual del área identi-

ficando las problemáticas, los procesos que las atraviesan y los proyectos concretos planteados para resolverlas. La segunda parte de esta investigación utiliza como metodología el abordaje morfológico de la ecología del paisaje que expusimos anteriormente para identificar permanencias, rupturas y fricciones de la estructura del sistema. En el tercer apartado analizamos el lugar que tienen las problemáticas socioambientales en las distintas escalas de planificación local. Por último, se consideran las variables sociodemográficas del área de estudio en orden a presentar una interpretación más compleja acerca de las injusticias socioespaciales en torno a este paisaje del agua.

» La emergencia ambiental

En este apartado, el foco está puesto en definir los principales problemas ambientales que afronta el área de estudio vinculados a la presencia del arroyo Saladillo. En primer lugar, podemos mencionar la contaminación de las aguas del arroyo como el conflicto de más larga data, generando graves secuelas en la salud de la población que está en contacto directo con sus aguas, fundamentalmente a través de la pesca o el uso balneario. Según estudios llevados a cabo por el Laboratorio de Toxicología aplicada de la Facultad de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario las muestras tomadas en el sector de la desembocadura del arroyo, frente al Swift, son las que arrojan resultados más preocupantes. En efecto, en ese sector aumentan los valores de concentración de metales pesados como el plomo y el mercurio ligados a la actividad industrial, problemática agravada, además, por la contaminación orgánica proveniente de los residuos cloacales y domiciliarios del ejido urbano lindante. Asimismo, tienen gran incidencia los desechos ilegales de las industrias de la carne, fundamentalmente las que se emplazan en sus orillas, Sugarosa (en el cruce de calle Ayacucho)

y Swift (en la desembocadura del arroyo), ambas en la localidad de Villa Gobernador Gálvez. En segundo lugar, podemos englobar a las problemáticas vinculadas a los cambios físicos del arroyo, más precisamente el ensanche de su perfil y el desplazamiento de la Cascada del Arroyo que se encontraba, hasta hace unos años, en las inmediaciones del Parque Regional Sur. Estas mutaciones son consecuencia de la erosión retrogradante del cauce del arroyo Saladillo que tuvo un avance significativo con las importantes lluvias de agosto de 2015 y enero de 2017 (110 m de retroceso en el primer evento y 200 m en el segundo). De todas maneras, el hecho que reviste mayor importancia es que tanto estas alteraciones en el paisaje como las importantes inundaciones tuvieron un impacto social de gran envergadura. Según datos extraídos de notas periodísticas del momento, muchas familias localizadas en los asentamientos irregulares de las márgenes del arroyo Saladillo tuvieron que autoevacuarse debido a los peligros de derrumbe y muchas de ellas sufrieron las inundaciones de sus viviendas. Asimismo, se sumaron los daños infraestructurales producto de la eventual destrucción de los puentes que comunican vialmente ambas localidades y que permiten el acceso a las rutas y autopistas a Buenos Aires. Estos son: el puente de Av. Circunvalación, el de Ayacucho y el de Molino Blanco. Más adelante nos detendremos a esbozar un conjunto de posibles detonantes de la aceleración de este proceso de degradación socioambiental.

Por último, identificamos el riesgo de pérdida de biodiversidad del sector, precisamente en el Parque Regional Sur de Villa Gobernador Gálvez, predio de 99 ha donde se encuentra el único bosque nativo del área metropolitana de Rosario. Esta área natural fue transferida por la provincia al municipio de Villa Gobernador Gálvez mediante la Ley 11.371 de 1995. En la misma se cedían también las 35 ha restantes

al municipio de Rosario y, para ambos casos, la normativa establecía que el sector solo podía destinarse a actividades recreativas, deportivas y culturales, de uso público exclusivamente. En el Parque Regional Sur Dr. Carlos Sylvestre Begnis estas actividades de ocio ya venían teniendo lugar, por lo cual la antropización que habilitaba la normativa ya era un hecho. Por otra parte, en la orilla del municipio vecino la situación era distinta: la mayor parte del predio estaba en estado prístino, con una importante diversidad de flora y fauna. En este caso solo se destinó un sector sobre la Av. Circunvalación Presidente Illia como Camping Parque Regional Municipal, donde desde 2014 funciona también un vivero inclusivo. Sin embargo, en el resto del parque no hubo una política de preservación por parte del municipio, situación que generó un sinnúmero de irregularidades y dio lugar a especulaciones privadas. Entre estas podemos mencionar frecuentes incendios intencionales, desmontes para llevar adelante un campo de golf o el proyecto de un Complejo Náutico Recreativo a orillas del arroyo Saladillo.

Para poder comprender estas problemáticas es necesario caracterizar algunos de los procesos antagónicos en la construcción del espacio urbano que influyeron directamente en el desarrollo de la situación de riesgo socioambiental que presenta hoy el área de estudio. Por un lado, las cualidades paisajísticas del arroyo Saladillo y su entorno atrajeron el interés del empresario Manuel Arijón, quien en 1886 instala un balneario en el brazo norte del arroyo y construye algunas residencias veraniegas para el uso de la elite rosarina. Mientras que por otro lado, las condiciones naturales del sector atrajeron a emprendimientos vinculados con la industria de la carne que necesitaban emplazarse cerca de cursos de agua, tanto para disponer en su proceso industrial como para poder volcar los desechos (Jacob, 2016). Esta convivencia no tuvo mayores inconvenientes hasta la llegada de



Figura 1. Área de estudio: Desembocadura de la cuenca del arroyo Saladillo y aptitud del suelo de la cuenca (Fuente: elaboración propia a partir de mapas del IDESF e imágenes de Google Earth)

la Compañía Swift, cuya instalación acelera la construcción de un nuevo matadero municipal y mercado de hacienda, próximos al balneario y a la urbanización de elite. La necesidad de viviendas para los trabajadores en las proximidades de estas industrias fomenta, en ambas márgenes, nuevos loteos en el sector, esta vez destinados a los obreros. Como consecuencia, se produce un éxodo de los pobladores aristocráticos y cambia la composición social del área de influencia del Saladillo (Roldán, 2005). Pero fundamentalmente, comienza el proceso de deterioro del arroyo Saladillo, la contaminación de sus aguas y la progresiva pérdida de flora y fauna nativa. Razón por la cual el balneario termina por cerrar sus puertas algunas décadas después.

A escala territorial, en el transcurso de un siglo, el sistema productivo rural de la cuenca del arroyo Saladillo pasó de una producción agropecuaria mixta al monocultivo de soja. Esto se produjo debido a la posibilidad que brindaba tanto

la alta productividad de los suelos como al valor de esta oleaginosa en el mercado internacional (Galimberti, 2015; Montico y Di Leo, 2007). Entre las consecuencias más alarmantes, se registra una mayor impermeabilización superficial de los suelos, el incremento del uso de agroquímicos y la implementación de establecimientos de engorde intensivo de ganado, con su consecuente impacto en la calidad del agua del arroyo Saladillo (Collins, Castro, Felizia y Collins, 2016). A estas modificaciones en el sistema productivo agropecuario se suman los efectos del cambio climático global que se manifiesta a través de una mayor intensidad de las lluvias en un lapso corto de tiempo (Brailovsky, 2008; Reboratti, 1999). Estos procesos contribuyen, en igual medida, a agravar la problemática de erosión del Saladillo en el sector de estudio que describimos anteriormente. Sin embargo, es importante señalar que ya en la década de 1970, cuando se anuló el brazo norte del arroyo Saladillo, se in-

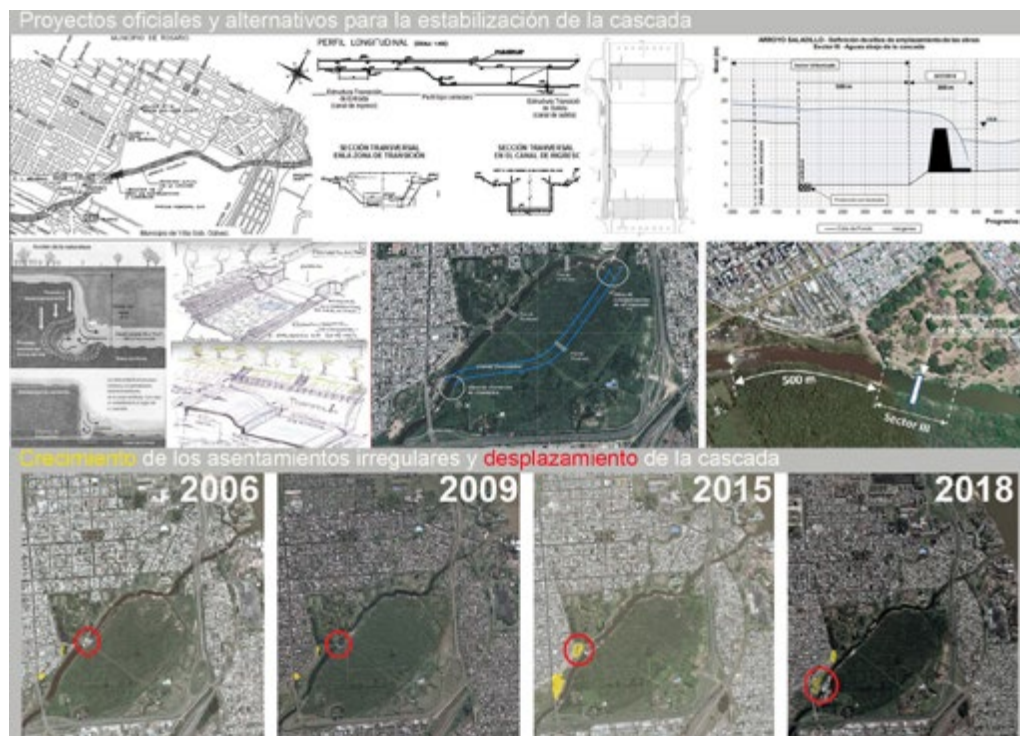


Figura 2. Proyectos y Procesos en el cambio acelerado del área (Fuentes: Planos licitación pública de las obras en santafe.gov.ar – Diario *La Capital* – Jose Straatman – Hugo Orsolini) (Fuentes: Imágenes Satelitales Google Earth)

tentaba detener el avance de la erosión (Universidad Nacional del Litoral, 2005).

Desde ese momento existieron varios proyectos que propusieron frenar esta problemática socioambiental, pero que asimismo fueron objeto de debate y enfrentamiento entre los vecinos del sector. El proyecto más controvertido fue el de la Obra de Estabilización de cascada y márgenes del arroyo El Saladillo (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, 2010). Pese a estar financiado a través de un crédito del Banco Mundial, no se llevó a cabo debido a un proceso judicial iniciado por el grupo de vecinos autoconvocados del Barrio Saladillo en 2010. Estos argumentaban que con estas obras se perdería el patrimonio natural y cultural de la zona y propusieron un proyecto alternativo. Finalmente, la justicia rechazó el reclamo de los vecinos y la provincia anunció, en agosto de 2015, que las obras se licitarían nuevamente. La realidad es que ante la pérdida del financia-

miento las obras no se ejecutaron y en su lugar, recién en 2017, se colocaron geotubos cargados con arena que servirían para actuar como contención ante la emergencia pero que no alcanzaron para frenar el proceso de erosión. Por esta razón, en 2018 el Ministerio de Infraestructura y Transporte de la Provincia de Santa Fe realizó un convenio con el Instituto Nacional del Agua de Argentina (INA) para desarrollar propuestas y localizaciones alternativas del proyecto original. Finalmente, los expertos y las autoridades decidieron ubicar una obra de protección aguas debajo de la actual posición de la cascada, frente al Parque Regional Sur (Subsecretaría de Planificación, 2019).

Es importante destacar que desde que comienzan estos debates en torno al proyecto de estabilización de la cascada hasta la actualidad, la cantidad de familias que viven en las proximidades del arroyo aumentó considerablemente. Esta situación responde a un déficit de vivienda

creciente en la ciudad de Rosario, pero sostenemos que también puede estar vinculado al conflicto descrito anteriormente. Es evidente que, por un lado, el proyecto anterior no contemplaba esta problemática y, por otro lado, los últimos estudios de impacto ambiental realizados 15 años atrás solo identificaban los asentamientos precarios aguas abajo, en el encuentro con el río Paraná en el sector denominado Mangrullo (Universidad Nacional del Litoral, 2005). En definitiva, la omisión de la existencia de viviendas precarias en la margen rosarina del arroyo implicó que no se tomaran medidas preventivas en el marco del proyecto y así evitar hoy que numerosos hogares se encuentren en situación de riesgo. Como podemos ver en la figura 2, la cascada se ha desplazado de manera tal que termina posicionada de forma contigua al asentamiento precario que limita al oeste con el conjunto de viviendas La Paloma.

» Una mirada desde la ecología del paisaje

Desde este abordaje podemos identificar los elementos (matriz, parches y corredores) que definimos sintéticamente en la introducción, a partir de la conceptualización de Forman y Godron (1986), como una síntesis de las unidades de paisaje que en su particular combinación caracterizan este sistema urbano-natural abierto (Fig. 3). En este sistema advertimos que la matriz es urbana y con un alto grado de homogeneidad dada por la consolidación de su tejido. Como comentamos anteriormente, este tejido comenzó a configurarse a fines del s. XIX con la instalación del emprendimiento balneario de Arijón en el brazo norte del Saladillo. Este emplazamiento propició el desarrollo de tres loteos consecutivos destinados a la aristocracia rosarina que, por su calidad espacial y constructiva, forman parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Es importante destacar que los sectores donde la matriz pierde la continuidad de su tejido, ca-

racterizado por estar conformado por manzanas regulares con lotes unifamiliares y centros de manzana tradicionales, son precisamente los grandes espacios que fue dejando la industria de la carne en sus sucesivos traslados. Alrededor de estos establecimientos fabriles se habían conformado urbanizaciones obreras las cuales, a pesar de contar con todos los servicios públicos, tenían una baja calidad constructiva, carecían de equipamientos comunitarios y espacios verdes. Estos fragmentos industriales, una vez abandonados, se convirtieron en espacios de oportunidad. Fundamentalmente debido a que, al ser propiedad del municipio, se pudo destinar tanto al desarrollo de vivienda pública como a la instalación de equipamientos deportivos (Fig. 4). La tipología en bloque que se experimentó en el sector no tuvo buenos resultados y la discontinuidad que se generó en el tejido tuvo su correlato en la fragmentación social que vino acompañada de esta forma de hacer ciudad (Jacob, 2016). Sin embargo, en relación a la escala del sistema en la que estamos trabajando, no podemos considerar estos fragmentos como parches ya que el uso del suelo sigue siendo residencial-urbano y la traza vial es abierta (distinto sería el caso si fueran barrios cerrados de ingreso restringido).

Del mismo modo, podemos reconocer la existencia de tres parches (Fig. 5) que coincidentemente se encuentran en los bordes del principal corredor presente en esta escala de paisaje, el arroyo Saladillo. Esta no es una posición azarosa ya que estos parches se generaron naturalmente a partir de su existencia (caso del P1 y P2) o aprovecharon para su emplazamiento tanto su condición de frente fluvial de salida alternativa al río Paraná como su función de límite jurisdiccional (P3). En referencia a los dos primeros podemos señalar que el Parque Regional Sur en la margen rosarina así como el Parque Regional Sur en Villa Gobernador Gálvez tienen destinos recreativos pero con grados de

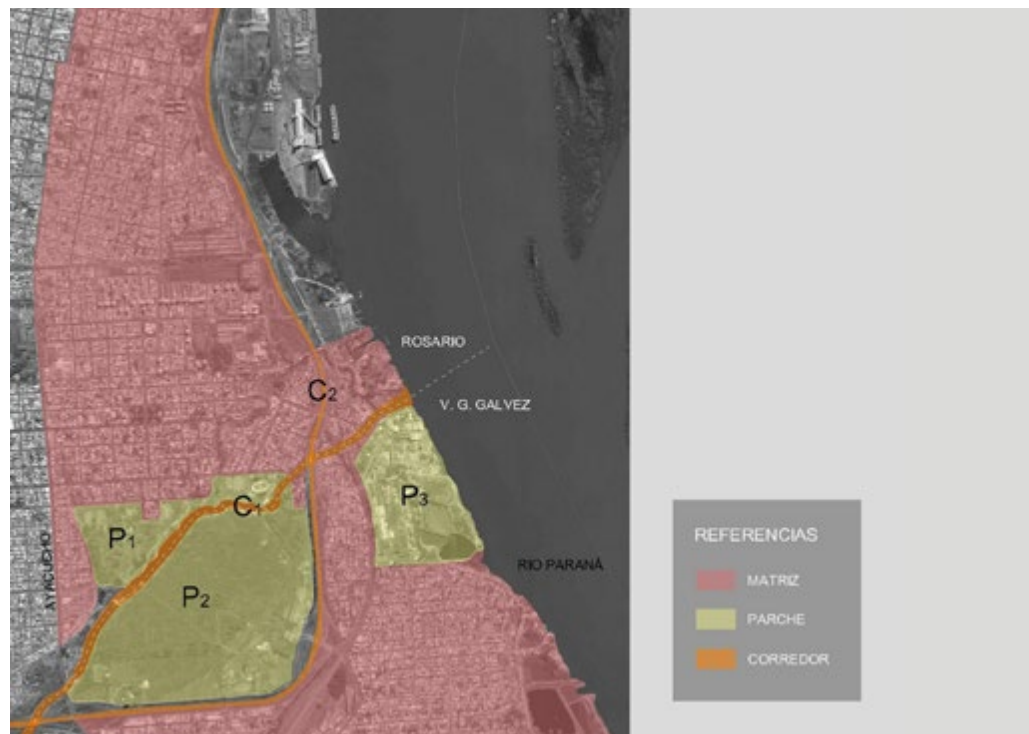


Figura 3. Unidades de Paisaje en el área de estudio (Fuentes: Elaboración propia a partir de imagen satelital de Google Earth 2015).



Figura 4. Usos del suelo y calidades del tejido de la matriz (Fuentes: Elaboración propia a partir de imagen satelital de Google Earth, Archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur)

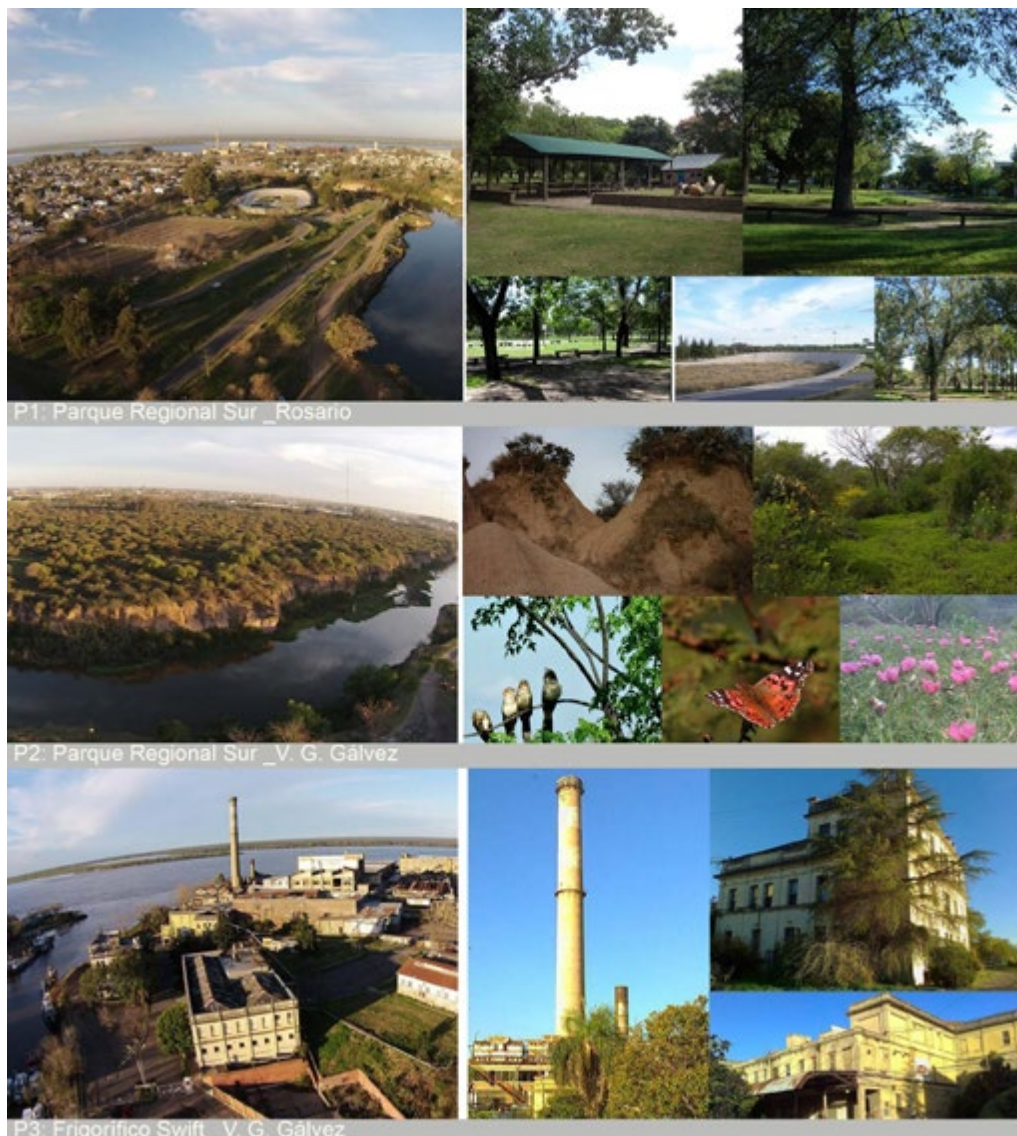


Figura 5. Parches (Fuentes: imagen DRONE de Gastón Lucchini, plano de Archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur, fotos de la autora, imagen DRONE de Gastón Lucchini, fotos de la Organización Comunitaria Salvemos a la Reserva Natural de Villa Gobernador Gálvez y fotos de barriosaladillo.com)

antropización diferentes. No vamos a volver sobre la posible explicación de esta realidad pero sí señalar que el tamaño del segundo incide en la posibilidad de mayor diversidad biológica. De la misma manera, analizando los planos se detecta que sus bordes son más orgánicos y que no hay un avance de la trama urbana sobre este, como sí sucede en la otra orilla. En relación al frigorífico Swift (P3), podemos decir que es el único del área de estudio que fue construido

completamente por el hombre, por lo que podríamos clasificarlo como un parche introducido (Soba Giordano, 2011, p. 101), produciendo un alto grado de perturbación en el sistema. Su forma no es tan rígida por tener dos de sus bordes sobre cursos de agua, pero sí tiene un acceso restringido que lo diferencia claramente de su entorno. En relación a su tamaño podemos constatar que es la única industria del sector (exceptuando al puerto) de esas dimensiones,

llegando a ser en superficie más grande que el Parque Sur de Rosario. Sin embargo, pese a ser antagónicos, estos tres parches tienen algo en común. Nos referimos al valor de patrimonio, natural y/o cultural que en cada caso les confiere el imaginario de los pobladores de la matriz.

En último lugar, caracterizaremos los dos corredores (Fig. 6) que identificamos como estructurantes de este paisaje. El corredor principal es el arroyo Saladillo (C1) ya que su presencia originó el proceso de urbanización que tuvo lugar en el sector. De la misma manera que en el entorno próximo a este corredor tienen lugar las problemáticas socioambientales descritas anteriormente. También es importante aclarar que no se consideró al río Paraná como corredor ya que cumple esa función a otra escala de paisaje. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar a la Av. Circunvalación Presidente Illia (C2) que rodea de sur a este la matriz y que se cruza en dos tramos con el arroyo. Este corredor es lineal debido a su proporción más larga que ancha y su importante efecto de borde, su origen es claramente artificial y su ejecución es posterior a la configuración de gran parte de la matriz.

Asimismo, la descripción de los elementos del paisaje nos permitió identificar que la matriz se altera principalmente en la interface con los corredores, donde la trama se vuelve irregular (Fig. 7). Esta situación es acompañada por dos condiciones: la primera es física y tiene que ver con el relieve próximo a esos corredores, nos referimos tanto a las barrancas como a las áreas inundables; la segunda se vincula a la situación dominial de esos terrenos, que son en su mayoría propiedad del Estado. El correlato formal de este dinamismo en los bordes de la matriz se advierte tanto en su posible retracción (bordes cóncavos), como en su expansión sobre los corredores (bordes convexos). A partir del análisis del sector podemos concluir que en la interface matriz/ C2 los avances detectados son desde la matriz. Esto se vincula con la rigidez del corredor infraestruc-

tural, cuya única posibilidad de expansión es mediante el ensanche de las vías. En este sentido, el avance de la matriz sobre el corredor genera una situación conflictiva ya que dificulta este futuro ensanche proyectado. Distinto es el escenario de la interface entre la matriz y el C1 ya que como explicamos anteriormente los avances se producen en ambos sentidos, particularmente en tramos coincidentes, lo que produce fricciones continuas.

» La planificación en distintas escalas

El sistema que estamos estudiando se encuentra en jurisdicción de las localidades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez (Fig. 1). Según el artículo 123 de la Constitución Nacional estas tienen autonomía municipal, ratificado por el artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe en la que se establece que “una comunidad con vida propia gobierna por sí mismo sus intereses locales”. Tal es así que su independencia de todo otro poder público queda establecida en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En este marco, las disposiciones y reglamentaciones municipales son las que determinan, por ejemplo, los usos del suelo y su forma de ocupación. En Rosario, estas cuestiones están reguladas por el Código Urbano y el Reglamento de Edificación, los cuales responden a una idea de ciudad definida en el Plan Urbano Rosario 2007/2017 (Fig. 8). Este último presenta proyectos especiales para distintos lugares de la ciudad, entre los que se incluye un Plan Maestro de reconstrucción del borde del arroyo Saladillo. Recientemente, se lanzó el Documento base para la actualización del Plan Urbano Rosario [5+5] donde se pondera al arroyo como infraestructura ambiental a recuperar, haciendo foco en el proyecto Reconversión Bajos del Saladillo. De igual modo, se establece para el área de estudio la operación interfaz ciudad-puerto con la intención de reconvertir el sector en un área de conocimiento, cultura, investigación y tecnología.



Figura 6. Corredores (Fuentes: imagen DRONE de Gastón Lucchini, fotos de barriosaladillo.com y de la autora, archivo Oficina Desarrollo Urbano Distrito Sur)

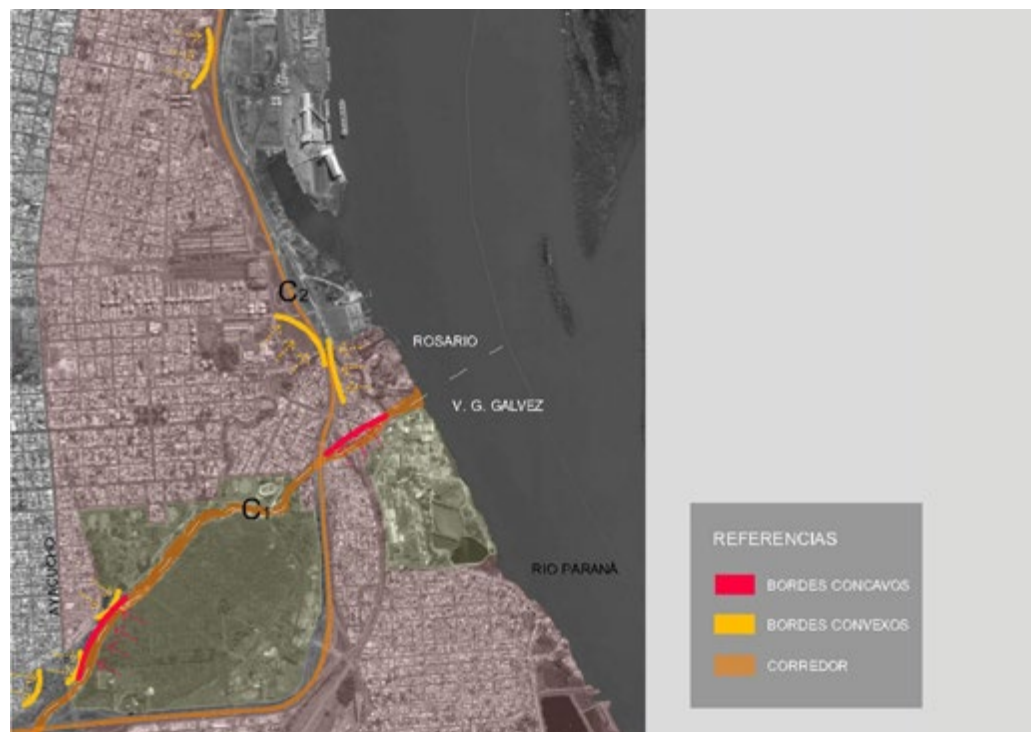


Figura 7. Bordes matriz / corredor (Fuente: elaboración propia a partir de una imagen satelital de Google Earth 2015).



Figura 8. Proyectos para el sector (Fuentes: <https://rosario.gov.ar> - <https://ecomrosario.gob.ar>).

En el caso de V. G. Gálvez, la localidad cuenta con un Código Urbano y un Reglamento de Edificación que deberán articularse con el reciente Plan Urbano de Villa Gobernador Gálvez 2030. Este último fue aprobado por la ordenanza N°2563/2018 y propone dentro de las Grandes Operaciones Estructurales la del Sistema del arroyo Saladillo, vinculado a un plan conjunto con la localidad de Rosario (Fig. 8). Este abordaje se comprende ya que el Plan Urbano fue desarrollado desde una mirada metropolitana con la intervención del ECOM-Rosario (Ente de Coordinación Metropolitana), un instrumento de concertación de acciones entre los municipios que lo integran. Entre ellos se encuentran las dos localidades que tienen jurisdicción en nuestra área de estudio y que en 2017 han instalado en el borde sur del arroyo Saladillo, a la altura de la Autopista Rosario-Buenos Aires, un Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSUR). Pese a no estar en nuestro

sector, el GIRSUR constituye un avance con respecto al saneamiento del arroyo al erradicar uno de los basurales a cielo abierto más grandes de la cuenca. La realización de este Centro tiene como marco el denominado Plan Interjurisdiccional Metropolitano (PIM) cuenca del arroyo Saladillo en el que se plantea una labor conjunta de estos municipios para resolver asimismo algunas de problemáticas analizadas en este trabajo. Por último, al no existir una ley de ordenamiento territorial vigente en Argentina vamos a exponer una selección específica de las leyes y decretos promulgados por las competencias nacionales y provinciales en el sector. En este recorte consideramos a las normativas más recientes y las de mayor impacto en relación con las problemáticas definidas anteriormente. A escala nacional, podemos destacar la Ley N° 26.994/2014 de reforma del Código Civil en cuyo artículo 1.974 establece la reducción de la extensión del Camino de Sirga de 35 metros

a 15 metros en las orillas de cursos de agua navegables. A nivel provincial, en los últimos años se sancionaron dos decretos que afectan directamente al área de estudio: el Decreto N° 3201/2015, a través del cual se constituye el Comité de Cuenca del Arroyo Saladillo atendiendo a la necesidad de potenciar el ordenamiento hídrico y el Decreto N° 2143/2015 que crea la Reserva Hídrica Natural Arroyo Saladillo, la cual “abarca una franja de cien metros a cada lado del curso completo de su cuerpo de agua y los de su área de captación” (Biasati, Avogradini, y Vera, 2016) y en la que se incluye la totalidad del predio correspondiente al Parque Regional Sur en jurisdicción de V. G. Gálvez. A pesar de que todavía no se hayan implementado acciones significativas se destaca como una herramienta para impedir el avance sobre este recurso natural.

» Reflexión final: ¿Es posible un sistema urbano-natural sostenible sin justicia socioespacial?

Como comentamos anteriormente, la actividad económica del área de estudio está históricamente ligada a la producción de carne y, aunque no las hayamos considerado en este trabajo, a la actividad portuaria y a la pesca. En relación a estas industrias se trazaron vías de ferrocarril, puentes y caminos dotando de conectividad al sector. Es decir, el sector cuenta, en casi toda su superficie, con los servicios públicos y la infraestructura necesaria tanto para la producción como para la vida urbana. Sin embargo, como reflejan los datos del Censo Nacional 2010 (Fig. 9) Rosario y Villa Gobernador Gálvez son las localidades de mayor población de la región pero presentan un menor crecimiento poblacional. Asimismo, son los distritos con índices de desempleo y de necesidades básicas no satisfechas (NBI) más preocupantes. En relación a la escala de estudio utilizamos la información elaborada por el Observatorio

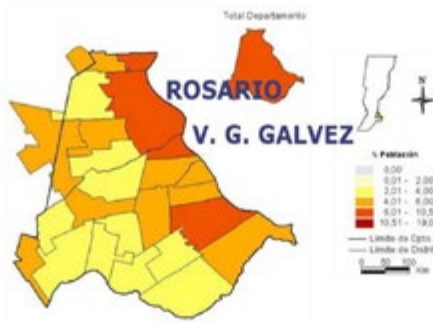
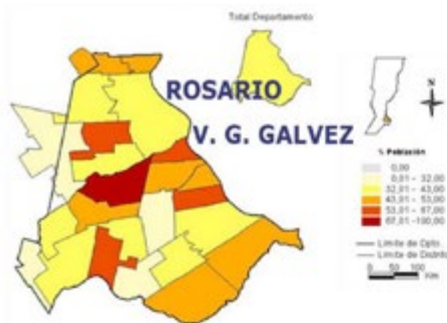


Figura 9. Datos sociodemográficos del Departamento Rosario por distrito: Cantidad de Población / Densidad de Población / Variación Intercensal / Población 20-24 con baja educación / Porcentaje de Población desocupada / Porcentaje de población con N.B.I. (Fuente: CNPHyV 2010. Mapas elaborados por IPEC Provincia de Santa Fe).

Social de la ciudad de Rosario cuyos datos están volcados por radio censal, permitiéndonos, de este modo, una discriminación mayor de cómo se manifiestan las variables en un sector acotado de la ciudad. Lamentablemente, este trabajo no pudo realizarse para la localidad de Villa Gobernador Gálvez. En este sentido, esta información nos ofrece una mirada sesgada en torno a la realidad social del área de estudio. De todas maneras, como podemos observar en la figura 10, los sectores con más carencias son los que distinguimos al caracterizar la matriz. Esto nos permite comprobar la pertinencia de esta metodología para identificar las problemáticas socioambientales, pero pone también en evidencia la necesidad de incorporar el análisis social en el abordaje sistémico para poder comprender la realidad compleja. Asimismo, al analizar la oferta de manifestaciones culturales, encontramos un importante vín-

culo de la sociedad con su patrimonio cultural y su paisaje natural que, como comentamos anteriormente, se refleja en la participación vecinal. Por un lado, esto se advierte en la promoción y revitalización de actividades que tienen un importante peso simbólico para la población, como el Cine Diana, las piletas del Saladillo o el Festival de las Quebradas, que ha sido reactivado en los últimos años. Mientras que por otro lado, este vínculo de los habitantes del sector con el paisaje se expresa cuando estos toman posición y se manifiestan en relación a los proyectos propuestos para el sector, como en el caso de la obra de la cascada, o ante la inminente pérdida de la biodiversidad en el Parque Regional Sur de V. G. Gálvez. Tanto la valoración que este grupo social realiza de su paisaje natural y cultural, como el grado de participación en la manifestación de problemáticas del sector son los insumos más importantes con los

que cuenta el sistema para llegar a un escenario socialmente más equitativo. De todas maneras, es importante reflexionar acerca de quiénes acceden a los recursos naturales del sistema y en qué condiciones. A partir del estudio del sistema socioambiental seleccionado podemos concluir que los sectores con menos recursos son los que están más vinculados físicamente a los bienes naturales, pero son asimismo los que absorben el aporte negativo de estos componentes, como por ejemplo el contacto directo con sus aguas contaminadas y con las posibilidades de derrumbes. El resto de la población tiene un vínculo de contemplación paisajística con los recursos naturales y, debido a las mismas problemáticas ambientales, no puede acceder a esos recursos que tuvieron un pasado no tan lejano de apropiación recreativa. En relación a las problemáticas identificadas en el área de estudio es importante poner en

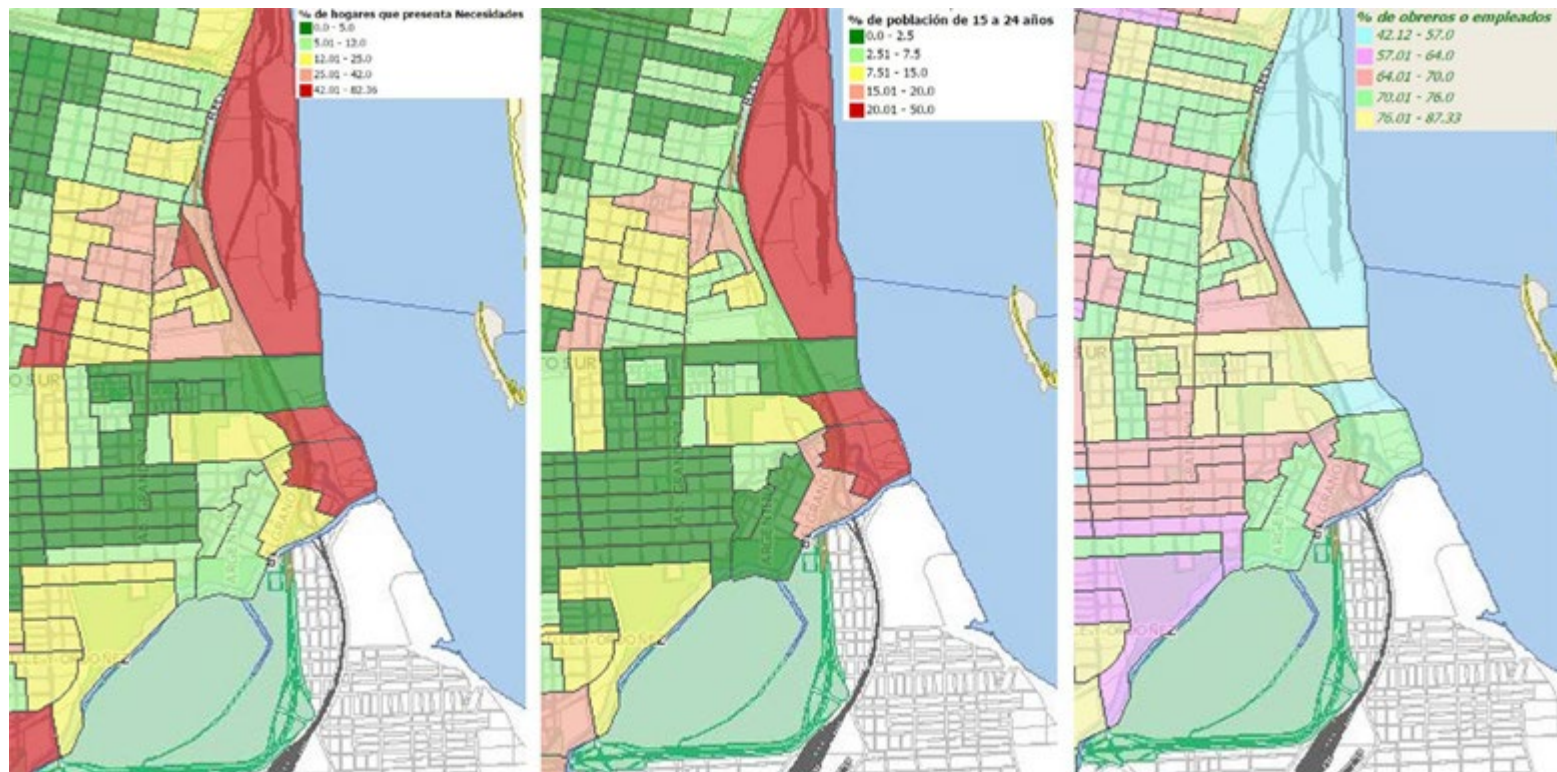


Figura 10. Datos sociodemográficos de la localidad de Rosario por radio censal: Porcentaje de Hogares con N.B.I. / Porcentajes de población 25-39 años sin instrucción o primario incompleto / Porcentaje de obreros o empleados (Fuente: Observatorio Social a partir de datos suministrados por el INDEC).

evidencia la dificultad de evaluar su comportamiento en el tiempo debido a que la producción de información (datos, mediciones, indicadores) tiene tiempos distintos a los de la producción de los fenómenos. En este sentido, el enfoque metodológico de la ecología del paisaje nos permitió trabajar con imágenes satelitales de cortes temporales próximos que fueron fundamentales para identificar transformaciones que se aceleraron en un lapso de tiempo breve. Asimismo, comprobamos que es fundamental articular estos registros espaciales con las noticias de la prensa como fuente simultánea de gran valor para interpretar el impacto social y la construcción de imaginarios alrededor de acontecimientos recientes. Pero fundamentalmente este abordaje nos permitió identificar que este sistema no es sostenible, precisamente porque está caracterizado por el desequilibrio, evidente en las injusticias espaciales que

describimos en este trabajo, como por ejemplo en el acceso a los recursos hídricos. Según Fernández (2000, p. 129) el desarrollo sostenible “es un desarrollo que distribuye servicios ambientales, económicos y sociales básicos a todos los sujetos de una comunidad local sin alterar la viabilidad de los sistemas ecológicos y comunitarios de los que tales servicios dependen”. Razón por la cual, a modo de consideración final planteamos que solo existirá una perspectiva de futuro sostenible si la planificación incorpora en sus propuestas estrategias que apunten a la resolución de los conflictos socioespaciales descriptos en el sector del arroyo Saladillo. El reto será, en este sentido, incorporar a los actores locales desde las primeras fases de proyecto, entendiendo que estos son los verdaderos agentes de cambio.●

NOTAS

- 1 - Realizados en 2003 y 2005 a pedido de la Asociación Civil SCOUT Argentina, Grupo Martín Güemes. Disponible en <http://gotaagota.net>
- 2 - Proceso identificado en el Capítulo 1: “Descripción de la cuenca del arroyo Saladillo” del informe “Canalización y obras de la cuenca del arroyo Saladillo”, realizado por la Facultad de Ingeniería y Cs. Hídricas de la UNL y la Dirección Provincial de Obras Hidráulicas de la Pcia. de Santa Fe en 1995.
- 3 - Información disponible en: *El Argentino Rosario*, 08/10/2015; *Rosario3*, 10/08/2015; *La Capital*, 04/09/2015.
- 4 - Información disponible en: *La Capital* 31/05/2015. Organización Comunitaria “Salvemos la reserva natural de Villa Gobernador Gálvez”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biasatti, N. R., Avogradini, F. y Vera, L. (2016). *Las ecorregiones, su conservación y las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe, Argentina: Ministerio de Medio Ambiente.
- Brailovsky, A. (2008). *Historia Ecológica de Iberoamérica. De la Independencia a la Globalización*. Buenos Aires, Argentina: Kraicón.
- Collins, E., Castro, S., Felizia, A. y Collins, J. (octubre de 2016). Estudio de calidad ambiental en la cuenca del arroyo Saladillo, Provincia de Santa Fe. Hacia la obtención de una herramienta de evaluación de calidad. En IFRH 2016. 3er Encuentro de Investigadores en Formación de Recursos Hídricos, Ezeiza, Buenos Aires. Recuperado de https://www.ina.gov.ar/ifrh-2016/trabajos/IFRH_2016_paper_91.pdf
- Dirección Provincial de Obras Hidráulicas Provincia de Santa Fe. Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas. Universidad Nacional del Litoral (1995). Canalización y obras de arte del arroyo Saladillo.
- Ente de Coordinación Metropolitana- ECOM (2018). *Rosario. 5 Planes Interjurisdiccionales Metropolitanos*. Recuperado de <https://ecomrosario.gob.ar/planes-especiales-interjurisdiccionales>
- Ente de Coordinación Metropolitana- ECOM (2017). *Villa Gobernador Gálvez 2030: plan urbano local*. Rosario, Argentina: ECOM.
- Fernández, R. (2000). *Gestión Ambiental de Ciudades. Teoría crítica y aportes metodológicos. 1a edición Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental*. México DF, México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Forman, R. T.T. y Godron, M. (1986). *Landscape Ecology*. Nueva York, USA: Wiley.
- Galimberti, C. (2015). *La reinención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. Colección A&P Tesis Doctorales, UNR editora: Rosario.
- Jacob, N. (2016). El paisaje productivo. Las marcas ganaderas en el sur rosarino. *A&P Continuidad*, 5, 134-147.
- Mata, R. (2006). Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. En R. Mata y A. Tarroja (Coord.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo* (pp. 17-40). Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Unidad de coordinación de Programas y Proyectos con financiamiento externo (2010). Llamado a licitación pública internacional N° 01/2010 Cuenca Arroyo Saladillo- Estabilización de cascada y protección de márgenes del Arroyo Saladillo- Provincia de Santa Fe/ Proyecto de prevención de inundaciones y drenaje urbano – BIRF 7382-AR- Banco Mundial.
- Montico, S. y Di Leo, N. (2007). Cambio de la sostenibilidad biofísica en cuencas hidrográficas. *Cuadernos del CURIHAM*, 13, 1-7.
- Pino, J., Rodá, F. y Guirado, M. (2006). La ecología del paisaje y la gestión de la matriz de espacios abiertos. En R. Mata y A. Tarroja (Coord.), *El paisaje y la gestión del territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo* (pp. 61-78). Barcelona, España: Diputación de Barcelona.
- Reboratti, C. (1999). *Ambiente y sociedad. Conceptos y relaciones*. Buenos Aires, Argentina: Planeta/ Ariel.
- Roldán, D. (2005). *Del ocio a la fábrica*. Rosario, Argentina: Prohistoria.
- Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario (2019). *Documento base para la actualización del Plan Urbano Rosario* [5+5]. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/planeamiento-urbano/plan-urbano-rosario/documento-base-pa-ra-la-actualizacion-del-plan-urbano>
- Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario (2007). *Plan Urbano Rosario 2007 - 2017*. Recuperado de <https://www.rosario.gob.ar/web/ciudad/planeamiento-urbano/plan-urbano-rosario/plan-urbano-rosario-2007/2017>
- Soba Giordano, A. (2011). *El paisaje en la ordenación del territorio. Conceptos e instrumentos para su consideración* (Tesis de maestría). UR. FARQ, Montevideo.
- Subsecretaría de Planificación. Secretaría de Recursos Hídricos Ministerio de Infraestructura y transporte (2019). *Concurso público para contratar Estudios Geotécnicos para el proyecto de la Obra Estabilización de la Cascada del Arroyo Saladillo*. Disponible en <https://www.santafe.gob.ar/var/plain/storage/original/application/f190ed516b0ac3a35ba165f7f95f5541.pdf>
- Universidad Nacional del Litoral. (2005). *Estudio de actualización de la evaluación de impactos ambientales y económico-sociales de la obra: Obra de estabilización de la Cascada sobre A° Saladillo. Informe final*. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/75605/366884/version/1/file/Denominaci%C3%B3n+del+estudio.pdf>
- Vila Subirós, J., Varga Linde, D., Llausàs Pascual, A. y Ribas Palom, A. (2006). Conceptos y métodos fundamentales en ecología del paisaje (landscape ecology). Una interpretación desde la geografía. *Doc. Anál Geogr.*, 48, 151-166.



Nadia Vanesa Jacob. Arquitecta desde 2008 (FAPyD-UNR). Docente de Teoría y Técnica Urbanística en la misma facultad desde 2015. Becaria Doctoral de CONICET desde 2014. Actualmente realiza el Doctorado en Arquitectura FAPyD-UNR. Su tesis doctoral se titula: "El paisaje de la pampa ganadera en su proceso de industrialización. Los Bordes Fluviales de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos". Becaria de iniciación en la investigación en el Consejo de Investigaciones de la UNR en 2013. Integra proyectos de investigación en el Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales desde 2007.
ORCID: 0000-0003-0400-9822
arquitecta.nadia.jacob@gmail.com

Ferneti, G. O. (2020). De salvaje a domesticada. Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina. *A&P Continuidad*, 7(12), 64-75. doi: 10.35305/23626097v7i12.244



De salvaje a domesticada

Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina

Gustavo Osvaldo Ferneti

Recibido: 28 de febrero de 2020

Aceptado: 11 de junio de 2020

Español

Rosario (Santa Fe, Argentina) tuvo y tiene, dentro de su planta urbana, espacios de agua que históricamente la caracterizaron. Como muchas otras ciudades, su vínculo con el agua ha sido un desafío histórico durante su trayectoria urbana que se relacionó a grupos, dispositivos y artefactos articulados a esos espacios hídricos.

El agua en estado natural y ligada a la tierra, el *agua salvaje*, es un objeto cuya presencia desde lo urbano mereció particular atención. Dentro de la dialéctica argentina *civilización o barbarie* y en el caso particular de las aguas salvajes mediante su domesticación, la hipótesis del trabajo consiste en que dicha domesticación se desarrolló como una ideología urbanística articulada –como praxis– a aquel pensamiento político cuyo resultado excede la transformación de los espacios hídricos, afectando a toda la ciudad. El objetivo del trabajo es interpretar esa dicotomía agua salvaje/domesticada a través de las discusiones conceptuales sobre la injusticia espacial, entendida como un conjunto de asimetrías sociales resultantes de la ciudad capitalista.

Palabras clave: Rosario, urbanismo, ideología, (in)justicia espacial.

English

Rosario (Santa Fe, Argentina) has always had water spaces within its urban layout which have historically characterized the city. Just as in the cases of many other cities, Rosario's relationship with water has implied a historical challenge throughout an urban process dealing with groups of individuals, devices and artefacts conceived for specific water spaces.

Water in its natural state along with its ties with land, i.e., *wild water*, is an object whose presence -from the urban point of view- deserves particular attention. Within the Argentine dialectic "*civilization or barbarism*" framework and taking into account the particular case of wild water subjected to domestication, the hypothesis of the work is that domestication was developed as an urbanistic ideology. As a praxis issue, it was grounded on the political thought which led to outcomes that went beyond the transformation of water spaces and exerted their influence on the entire city shaping.

The aim of this work is to interpret this wild/domesticated water dichotomy through conceptual discussions about spatial injustice, i.e., a set of social asymmetries that results from the capitalist city.

Key words: Rosario, urbanism, ideology, spatial (in)justice.

» Introducción

Rosario (Santa Fe, Argentina) tuvo y tiene, dentro de su planta urbana, espacios de agua que históricamente caracterizaron la ciudad. Como muchas otras ciudades, el agua ha sido un desafío histórico durante su trayectoria urbana, que se relacionó a los grupos, dispositivos y artefactos articulados a esos espacios hídricos.

El agua en estado natural y ligada a la tierra, el *agua salvaje*, es un objeto cuya presencia, desde lo urbano, mereció particular atención. Distinguiremos aquí el término *salvaje* del concepto de *agua pública*, esto es, las aguas con acceso generalizado. Las crecientes impredecibles de los ríos o arroyos, la flora y la fauna acuáticas sin control humano, incluso las poblaciones que medran en esos espacios han requerido, en las ciudades, algún tipo de intervención que les transforme en hechos urbanos. Estas intervenciones, en forma de obras hídricas, actúan sobre las aguas salvajes y su entorno, integrándolas

al paisaje urbano, volviéndolas predecibles y aprovechables, o sea, *domesticadas*.

Podría decirse que lo doméstico es la (nueva) aptitud del objeto natural para convivir, mediante la antropización del objeto, que ahora es otro y el mismo. Como los animales son adaptados a la vida en la vivienda humana como mascotas, el agua salvaje puede ser apta para convivir, de manera de cambiar su curso y su régimen de sequías y desbordes.

Mediante el estudio en perspectiva histórica de tres casos estructurales de aguas salvajes dentro de la ciudad de Rosario (las lagunas, el Bajo y los arroyos) se analizó la influencia de un discurso político de gran arraigo en Argentina: el clivaje según el par civilización/barbarie. Con ese objetivo se trató de interpretar esa dicotomía a través de las discusiones conceptuales sobre la injusticia espacial, entendida como un conjunto de asimetrías sociales resultantes de la ciudad capitalista.

Dentro de la dialéctica civilización/barbarie y en el caso particular de las aguas salvajes, mediante su domesticación, la hipótesis del trabajo consiste en que dicha domesticación se desarrolló como una ideología urbanística articulada – como praxis – a aquel pensamiento político. Esto dio por resultado injusticias socioespaciales que exceden la transformación de determinados espacios hídricos, afectando a toda la ciudad.

» Barbarie, civilización, salvajismo y domesticación

Durante la etapa colonial argentina, el agua era una materia prima que habilitaba las fundaciones de ciudades y pueblos, ya que permitía su supervivencia física y el transporte. Las inundaciones, los pueblos ribereños, las pestes y el hambre eran un problema cuya solución oscilaba entre lo administrativo, lo religioso y lo bélico.

Luego de 1830, con el gobierno de Rosas, *salvaje* se instala como sinónimo de locura política; *loco*,

salvaje y unitario se vuelven caracterizaciones del enemigo, el cual puede ser eliminado por su condición casi no-humana (Feinmann, 1996). En la década de 1875-1885 y sobre todo a partir de la formación del estado nacional, el término salvaje se vinculó al indio sobreviviente a las campañas de exterminio, cuya domesticación consistió en habilitarlo para la domus, la casa, reducido como sirviente y con ropas de ciudadano. En ese contexto de fines del siglo XIX, el problema fue la naturaleza que permanecía dentro de la ciudad, como la laguna o el arroyo. Su domesticación resultó necesaria para la construcción de ciudad, que era considerada la máxima expresión de la civilización, pero que aún poseía límites difusos.

Como se sabe, la dicotomía civilización/barbarie ha sido ampliamente debatida como fundamento ideológico latinoamericano y argentino (Feinmann, 1996; Fernández Retamar, 1993; Lobo, 2002; Neyret, 2003, por citar solo algunos autores). Desarticuladas las poblaciones indígenas (el salvaje por antonomasia), la barbarie (el gaucho, la pampa, el desierto, la naturaleza) debía ser asimilada y transformada por mecanismos institucionales o bien por la fuerza. Como correlato, la naturaleza, lo salvaje, debía ser conocido, problematizado, dominado y aprovechado por una única clase dirigente, ya no dividida en caudillismos. Según Feinmann:

Comprobamos, en definitiva, que la lógica de los hechos es la lógica de las clases. El campo histórico es rigidamente estructurado sobre la base de diversas fuerzas que lo constituyen. Estas fuerzas son las clases, o mejor aún, las clases dominantes. De este modo, cada acontecimiento histórico expresará una de las tendencias posibles de esas clases, y las posibilidades históricas por las que podía optar nuestro país quedarán reducidas a las posibilidades de sus clases dominantes (Feinmann, 1996, p. 268).

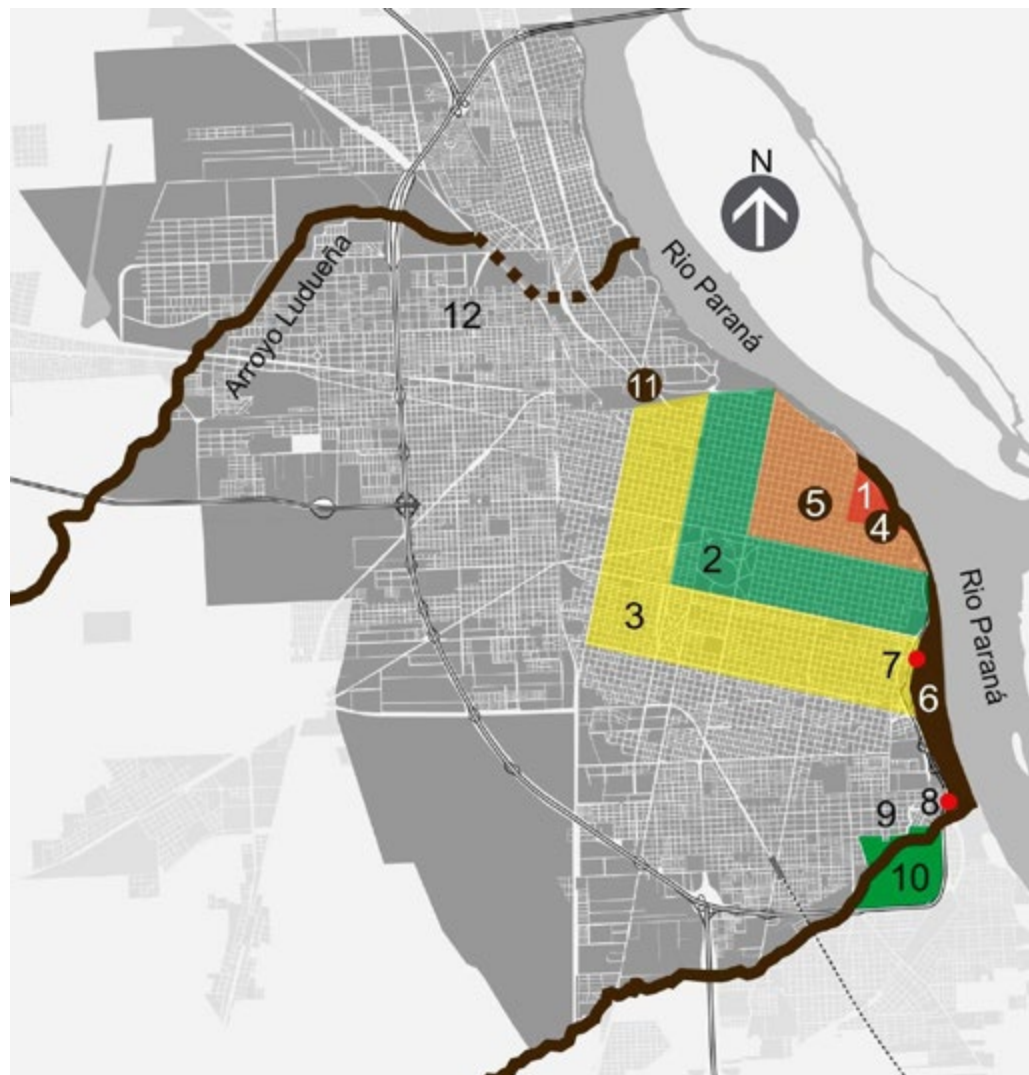


Figura 1. 1- La ciudad (centro) según la Ordenanza de 1873. 2- Suburbios. 3- Extramuros. 4- Laguna de Netto Barreiro. 5- Laguna de Sánchez. 6- El Bajo. 7- Vaciadero. 8- El Mangrullo y el Acceso Sur. 9- Barrio Saladillo. 10. El Baño de Mandinga. 11- Barrio Empalme Graneros.

Fueron justamente las clases dominantes las que impusieron la dicotomía barbarie/civilización, pero también un panorama de dominación mediante estrategias que no siempre implicaban la destrucción, sino la asimilación, la convivencia regulada y la apropiación (Lobo, 2003). Esto también derivó en la enunciación de derechos y obligaciones mediante una normativa, que regulaba la convivencia social y la inercia del estado conseguido. Sin embargo, la ciudad es el espacio del conflicto entre el poder planificador y beneficiario y

los que no poseen ni poder ni beneficios, en la ciudad “el espacio es político” (Lefebvre, 1976, p. 43).

Por su parte, el agua salvaje existe independientemente de los procesos sociourbanos, condiciona la ciudad, le da una particularidad, puede separar la ciudad o limitarla, segregar grupos, impedir su desarrollo, incluso ser un factor para no hacer la ciudad, y al domesticarse se politiza porque como salvaje, el agua no queda sujeta a la construcción de la ciudad y eso es intolerable en la ciudad capitalista:

A lo largo de la historia la relación cauce-ciudad ha tenido episodios de convivencia armoniosa; sin embargo, el paso de la ciudad a la metrópolis, a partir de la revolución industrial, rompió cualquier posibilidad de conciliación entre los cursos de agua y la trama urbana (López y Rotger, 2013, p. 3).

Con posterioridad a la batalla de Pavón (1854), Rosario se hallaba dentro de ese estado del pensamiento político y social. Si bien a fines del siglo XVIII, el agua del Paraná era un objeto imprescindible para la supervivencia cotidiana, la introducción del capitalismo y la transformación de Rosario en ciudad implicó la producción de espacios urbanos articulados entre sí, pero a la vez segregados. Los *dones naturales* de la época colonial (el agua, la tierra, la flora, la fauna) se transformaban en mercancía y los límites difusos de la propiedad privada se ajustaban al centímetro.

Pero en 1854 la planta urbana carecía todavía de orden formal completo, la cuadrícula no abarcaba más de 7 por 7 cuadras, y la playa inundable era el eje ordenador de la planta urbana en el primitivo waterfront rosarino, a la cual se sujetaban los ranchos y construcciones ribereñas (Dócola, 2017). En ese momento la pampa –lo salvaje por excelencia y donde reside la barbarie para Sarmiento– estaba apenas a 8 cuadras del centro (Fig. 1).

» Las lagunas

La laguna como espacio natural preexistente a la urbe se constituyó como un problema en el siglo XIX, desde dos aspectos simultáneos: como obstáculo a la expansión urbana (calles y edificación para la demanda demográfica) y como relicto de una época pasada, vinculada a la naturaleza, su flora y su fauna. Esos dos problemas se resolvieron de acuerdo a diferentes proyectos, algunos de los cuales no se ejecutaron por problemas financieros o tecnológicos



Figura 2. Arriba izquierda: el bajo inundable en 1902. Arriba derecha: la Lagunita, Bv. 27 de Febrero y Av. Belgrano, 1996. Archivo Ministerio de Obras Públicas, Rosario. Abajo: la Lagunita en 1999. Foto: gentileza Arq. Walter Salcedo.

del momento. Pero en los discursos (políticos y de la prensa) se solicitaba urgencia para la solución, que se debía probablemente al incremento poblacional y al de los negocios rosarinos, incluyendo la especulación inmobiliaria. En el siglo XVII, la laguna de Netto Barreiro (hoy Rioja y Buenos Aires) impedía el paso por el Camino Real. Netto, un extranjero, mediante un pequeño puente derivaba a los transeúntes hacia su comercio, hecho del que se quejaban los rosarinos criollos. Fue sobre todo un problema de convivencia vecinal y la laguna acabó cegándose con el tiempo con los loteos del área central (Álvarez, 1998).

A partir de 1860, había otros problemas más complejos que involucraban la expansión de Rosario, ya como ciudad. En el proyecto de ordenanza sobre anchura de calles bajadas y caminos de Aarón Castellanos (Dócola, 2017) se proponía convertir en un paseo la laguna de Sánchez o de los patos, agua salvaje considerada insalubre y peligrosa, tanto como elemento natural como en su rol irregular de vaciadero de basuras conteniendo “miasmas”; “aguas putrefactas” y “gérmenes de todo tipo de enfermedades” (Álvarez, 1998, p. 383-384). Si para el primer caso existen escasos documentos; para el segundo, la normativa mu-



Figura 3. El bajo al sur. Izquierda: Villa Fausta en 1997. Foto Archivo Diario La Capital. Gentileza Marcela Yuvone, para el Programa Espacios, Sociedades, Territorios. Derecha: El Mangrullo hoy. Foto del autor.

nicipal dio respuesta a un doble problema público: la salud y la expansión. Las sucesivas ordenanzas siguieron el plan del bien público otorgando terrenos para el Normal 1, hasta que en 1898 quedó conformada la planta seca del centro.

En la última década del siglo XIX, la expansión ferroviaria necesitaba grandes espacios de maniobra, inmediatos a los Talleres Centrales (1888-90). Al norte, se hallaba una laguna con el llamado Baño de Mandinga, un paraje cegado luego de que el FCCA adquiriera los predios en 1911 y su población fuera expulsada y descalificada por la prensa (Ferneti y Volpe, 2018).

Otras lagunas y bañados menores de la planta urbana (Fig. 1) se fueron cegando, a comienzos del siglo XX, por los propietarios de la tierra o por las obras públicas, de modo que Rosario, ya drenada en el centro, quedó con una periferia inundable. Se formó un primer espacio público sanitario en la laguna de Sánchez –la plaza Sarmiento– y una escuela de maestras, reforzando la centralización de la salud y la educación, sin preocuparse demasiado por el destino de las poblaciones aledañas a las lagunas.

» El bajo salvaje, aguas al sur

La ribera anegable presentaba un problema muy diferente. Si las lagunas detenían el proceso de crecimiento de Rosario, el escaso dominio del río obligaba a contemplar cómo las crecidas –como la *creciente grande* de 1876– destruía periódicamente la ribera aprovechable y las instalaciones allí dispuestas para el comercio de ultramar. La ribera debía ser integrada a la ciudad, urbanizada, para permitir su dominio (Galimberti, 2015).

La Ordenanza de Alineación de 1873 proponía un ordenamiento profundo y estructurado de la ciudad entera, incluyendo el Bajo de los Sauces, área *salvaje* del centro. En la ordenanza se delimitaban Bajo, ciudad, dos *anillos*, suburbios y extramuros, y dos aldeas satélite: San Francisquito y Ludueña (Fig. 1). Sin embargo, la ordenanza no previó el impacto de la inmigración y sobre todo que los suburbios se poblarían con creciente rapidez. En el siglo XX se ocuparon los extramuros y se asimilaron las aldeas, junto a un hinterland de pueblos fundados a fines del siglo XIX (Alberdi, Sorrento, Fisherton). Cabe destacar que la ordenanza imponía un orden a cualquier situación futura,

colocando el rótulo de *irregular* a las construcciones que no lo respetaran. En el espíritu de la ordenanza nadie podía escapar a la formalización del plano y la gradación espacial: la ordenanza definía también dónde vivía cada quien (Dócola, 2017; Galimberti, 2015).

El Bajo, como sitio de proyecto (el futuro puerto impuesto en 1905) se sometía a la ordenanza pero solo dentro del área central portuaria. Al sur, el Bajo continuaba como playa anegadiza desde el encuentro del área central con el primer anillo y más allá de avenida Pellegrini (Galimberti, 2013).

Una conveniente cava en la barranca alta fue utilizada como basural urbano, y al agua salvaje de la playa se le añadieron grupos de quemeros, gitanos y trabajadores portuarios, que hicieron de La Basurita o vaciadero municipal, un espacio particular de segregación: agua, basura e indeseables sociales (Ferneti y Volpe, 2018). Asimismo, la ordenanza configuró el sur: junto al río domesticado en el centro mediante el puerto, en la década de 1920, hacia el sur continuaban el agua salvaje, la Lagunita y los basurales (Fig. 2). En el extremo sur rosarino, el barrio El Mangrullo se desarrolló en el agua



Figura 4. La Lagunita. Bv. 27 de Febrero y Av. Belgrano, 1996. Foto Archivo Diario La Capital. Gentileza Marcela Yuvone, para el Programa Espacios, Sociedades, Territorios. | Figura 5. Inundación de 1967 en Arroyito. Arriba izquierda, desborde en Av. Alberdi y Portugal. Arriba derecha: El entubamiento de 1949 del Ludueña, insuficiente. Abajo: barrio Empalme Graneros. Colección M.P. Lapadula, Museo Itinerante del Barrio de la Refinería.

salvaje del Saladillo, con una población marginada desde principios del siglo XX (Galimberti, 2013; Roldán y Godoy, 2020; Roldán y Arelovich, 2020).

Ahora bien, otros proyectos reforzaron ese proceso de segregación espacial del sur, iniciado en 1873. Además del basural y el matadero municipal, se ubicaron algunas instituciones con la finalidad de resolver los problemas sociales: en efecto, el Asilo de Mendigos (1888), el Hospital Rosario (1898) y el Buen Pastor (1896) se dispusieron al sur, a pocas cuadras del río todavía salvaje.

El Acceso Sur de 1977, una conexión regional, dividió la continuidad del viejo Barrio Saladillo en dos partes marcadas: mientras el barrio al oeste, barrio Roque Sáenz Peña, mantuvo una impronta de casas bajas y hasta lujosas, sobre el bajo, al Mangrullo (Fig. 3) se lo segregó aún más, incluso por la fuerza:

Durante la construcción del Acceso Sur (1979-1981), los pobladores del Bajo Saladillos, linderos al Frigorífico Swift, fueron trasladados por la fuerza en camiones, junto a sus casas desarmadas, al

conocido popularmente Barrio Las Flores (Pagnoni, 2017, p. 192).

A fin del siglo XX, la ribera anegable dejó de serlo por causas económicas: el puerto absorbió la franja costera hasta la orilla norte del Saladillo y volvió inaccesible el agua. Sin embargo, la población generada en la barranca y los basurales del siglo XIX aún continúa en el lugar.

» Los arroyos

Indefinidos los límites rosarinos y con una ciudad casi nuclear, los arroyos Ludueña y el mencionado Saladillo fueron un problema menor durante el siglo XIX. Las periódicas inundaciones respondían a ciclos naturales de lluvias y sequías que afectaban el hinterland rosarino, pero no alteraban la urbe. Consolidados los límites urbanos y con la anexión de los pueblos de Fisherton, Alberdi y Sorrento entre 1890 y 1919, este nuevo status administrativo reconfiguró la presencia del agua salvaje.

Mientras que el Saladillo, al sur, era el límite urbano, de cauce profundo y barrancas altas, al norte el Ludueña era una cañada de orillas ba-

jas que formaba parte de la trama urbana, con varios barrios en su recorrido y amplia cuenca de desborde.

Estas diferencias incidían de distinto modo en la planta urbana. Si bien el barrio Saladillo resultaba afectado, varias obras de infraestructura sorteaban el obstáculo de las aguas salvajes. El barrio había nacido como pueblo veraniego en 1889, como emprendimiento privado, similar al de Alberdi en el norte, pero la llegada del frigorífico Swift y la radicación de contingentes provocaron el éxodo de la burguesía rosarina. De este modo, Saladillo se convirtió en un barrio proletario a partir de la década de 1920 (Roldán, 2005). En el norte, el Ludueña constituía el límite rosarino en 1876. En 1920 ya era un obstáculo a salvar mediante un puente precario. Consolidada la zona norte con los barrios de Arroyito, Nueva Abisinia, Empalme Graneros, Sorrento y Alberdi, las inundaciones comenzaron a ser un problema. Los desbordes alcanzaban la planta urbana poblada y en 1949 se dio solución a este problema mediante un entubamiento. La solución pareció adecuada y segura, al punto de construir en 1964 un hospital infantil en la desembocadura del Ludueña. El Saladillo,

más caudaloso y con extensas tierras fiscales baldías a lo largo del curso, no recibió un tratamiento similar.

Las aguas salvajes retornaron a uno y otro arroyo. En su desembocadura en el Paraná, el Saladillo inundaba la Lagunita y el Mangrullo (Fig. 4) pero no afectaba en la misma medida la parte alta del barrio ni al Frigorífico Swift.

El agua causaba mayores estragos en el norte, al desbordarse el Ludueña por encima del entubamiento (Fig. 5). Por ello el arroyo tuvo varios intentos de desagüe integral (el sistema de conductos emisarios) y la solución definitiva fue un sistema de aliviadores municipales con una presa retardadora provincial finalizada en 1994. Esta última domesticación, a gran escala, significó eliminar el problema del agua salvaje en los barrios afectados. Pero generó también un beneficio para la especulación inmobiliaria en zonas ahora secas y, por lo tanto, valiosas.

La domesticación produjo un desequilibrio donde lo salvaje se dividió: la aguas sin domesticar quedaron o bien en poder de urbanizadores privados, o bien como predios de menor valor por la calidad del terreno o de propietario ausente o fiscal. Se reservó y redistribuyó la tierra seca –ahora disponible– a loteos en barrios cerrados de alto costo (Bragos y Pontoni, 2003), urbanizaciones municipales y provinciales de baja calidad, junto a nuevos asentamientos emergentes en un nuevo clivaje, redistribuyendo los espacios dentro de la planta urbana rosarina y generando nuevos barrios.

A fines del siglo XX la acción municipal fue coherente con esos clivajes mediante obras públicas de gran escala, como el Parque Sur y el Bosque de los Constituyentes. Al norte, este último queda delimitado por alambrados, aislado de las numerosas viviendas precarias del contexto. Más al oeste se construyeron barrios cerrados de lujo, con lagunas artificiales a pocos metros del agua del Ludueña, que ya no se desborda.

Al sur, desdibujando el trazado del Parque Sur,



Figura 6. La Tribuna, 12/5/1947. Hemeroteca Biblioteca Argentina. Gentileza Lic. Soccorso Volpe.

las obras públicas se detuvieron frente al barrio La Paloma, una urbanización en el barrio Saladillo que, junto al Mangrullo inundable, presenta severas carencias de suministro de agua potable. Lejos de resolver las injusticias, las obras de domesticación hídrica mantuvieron injusticias existentes y crearon nuevas, con beneficiarios y perjudicados, radicaciones y desalojos, nuevos asentamientos de lujo y precarios, incluso más extensos y problemáticos.

» Salvaje o domesticada: el discurso de la prensa rosarina

En los casos arriba planteados la prensa rosarina intervino activamente en la denuncia de las aguas salvajes, proponiendo la urgente solución de un problema que se veía como atraso frente al progreso y que se acopló al pensamiento higienista.

Acorde a las ideas sarmientinas, el periodismo rosarino del siglo XX presentaba la barbarie (lo criollo, lo negro o el indio) como aun existentes junto a la ciudad europea. Asimismo, lo natural/salvaje era concebido como un problema para el *adelanto del Rosario*, sin preocuparse demasiado por las poblaciones *bárbaras* vinculadas al agua, parte invisible de ese atraso.

Los recursos periodísticos habituales eran las crónicas sarcásticas o la alarmante noticia policial. En ambos, se trataba de generar la empatía del lector urbano respecto al problema (el barreal, la laguna, el Bajo, el basural, el escondrijo) así como también la burla con respecto a las personas retratadas, los otros: quemeros, linyeras, lateros, delincuentes. La combinación de ambos enfoques pasa por los apodos (Doña Inmunda o Copetín para dos quemeros) y por la ironía, como “la curiosidad prehistórica del barrio” para el Baño de Mandinga o “los tesoros de la cloaca” para el vertedero municipal (Por el Barrio de las Latas, 1910, p. 23; Mining Basura Company, 1910, p. 33-34). Junto a otros artículos, son presentados como una aventura

por la naturaleza, con la denuncia simulada de ironía: “¿Necesitan hacer un paseo para estirar las piernas en una de estas hermosas tardes otoñales? Voy a señalarles un rumbo, aunque los higienistas pongan el grito en el cielo: vayan al barrio de las latas y de los microbios” (Por el Barrio de las Latas, 1910, p. 23).

La idea periodística era una desnaturalización de lo natural: no era justo (para la ciudad) que la naturaleza –y sus protagonistas– permanecieran en la planta urbana: debían ser desalojados y la naturaleza salvaje anulada como objeto independiente de la urbe.

La injusticia era que eso ocurriera en Rosario, no la sufrida por personas y grupos. Sobre todo, el segundo anillo, los extramuros, eran un campo inmobiliario importante con negocios de compraventa, loteos a bajo precio, expansiones ferroviarias y luego del cierre de los límites de la urbe, tierra cada vez más escasa y especulativa, con un manejo restringido a propietarios, inmobiliarias y el ferrocarril, formando un mercado oligopólico, política y parentalmente vinculado (Lanciotti, Baremboim, Abraham, Brizuela, Brizuela G., García, Kofman, Sweeny, Tumini y Villagi, 2015).

A mediados del siglo XX, el periodismo ya no insistió en este formato. Los basurales, el arroyo y las crecientes eran un problema urbano de décadas y las *barrancas* eran vistas sin ironía, como depositarias salvajes de la delincuencia y la informalidad. Pidiendo acciones concretas al municipio se utilizan términos dramáticos: “un baldón (vergüenza) para la ciudad” donde se hace necesaria “la demolición de las barrancas” (Motivos urbanos, 1947, p. 4); comparados con el centro, “el bajo y su población son un balcón a la miseria” (El balcón de la miseria, 1957, p. 12), lo que obliga a soluciones urgentes sobre el Bajo (Crean los bajos de Villa Manuelita un problema de vastas proporciones, 1947, p. 11). A veces estos discursos muestran lo lejos que llegó la relación entre lo salvaje y lo domestica-

do, al punto de comparar a los niños del basural de Jesús Pérez con “peludos” (Fig. 6) por su práctica cotidiana de excavar en los desperdicios (Escarbando como peludos ..., 1947, p. 12). Al poblarse la ciudad de los extramuros, los barrios, el agua salvaje del arroyo se convirtió en un problema vecinal. En Empalme Graneros, la comunidad barrial se vio permanentemente afectada por las inundaciones. Los damnificados eran “los vecinos” unidos por el problema del agua salvaje: “Cada obra que se realice se debe a la unidad del pueblo de Empalme Graneros”, decía por entonces un cartel de chapa al lado de la vía, firmado por la ONG Nunca Más Inundaciones - NU.MA.IN (Cuando el barrio tuvo su Nunca Más, 2006, abril 23).

Esta declamada unidad barrial fue rápidamente negada. Se pedía a los qom-toba (“los indios”) que regresaran a sus lugares de procedencia, porque su radicación en el barrio impedía la ejecución de las obras públicas de control de inundaciones y hasta hubo amenazas de desalojo por la fuerza, de parte del intendente (Corbetta, 2017, p. 169-71).

Sin embargo, el periodismo de fines del siglo XX ya no era irónico como en 1910 ni autoritario como en la década de 1940. Denunciaba las quejas de los vecinos en tanto suponía una realidad perjudicial y compartida, sin excluir la clave política que indicaba la transformación necesaria, ya que “la suerte del río es la suerte de su gente” (Del Frade, 1991, p. 10). Se intentaba unir discursivamente la dicotomía en una sola, para señalar injusticias sociales, sobre todo las asimetrías, que le ocurrían “a la gente”. Pero en ocasiones se mostraban las causas profundas de esas desigualdades: “un modelo de desarrollo económico urbanístico” con una “clara segmentación social” (Del Frade, 1991, p. 69).

En gran medida por el periodismo burgués, los conceptos civilización/barbarie y salvaje/domesticado habían permeado el discurso del sentido común de la clase media, naturalizan-



Figura 7. Arriba izquierda: el agua salvaje en las islas, frente a la ciudad. Abajo izquierda: el Acuario como representación monumentalizada y didáctica del agua salvaje. Fotos: Gabriela González. Programa Espacios, Sociedades, Territorios, Centro de Estudios Interdisciplinarios, UNR. | Figura 8. Arriba derecha: la desembocadura del Saladillo (el Mangrullo). Foto del autor. Abajo derecha: fotomontaje del Proyecto de Reconversión Socioambiental y Urbana en la Desembocadura del Arroyo saladillo. Fuente: Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario.

do la división nosotros-otros (Neyret, 2003). Si la ciudad es lo civilizado y la pampa *el barro*, en la ciudad lo salvaje ahora son las aguas, con los *tobas* (los indios) y los villeros asociados a ella. En el campo no controlado de la naturaleza por domesticar, aparece una “convergencia de intereses entre actores contrapuestos, o en su defecto de convergencia de intereses divergentes” (Corbetta, 2017, p. 174).

O sea, lo que es inconveniente para los vecinos (la inundación, la basura) ocurre en el mismo espacio de la tierra conveniente para los migrantes (*pampa* como lo vacante, lo no urbanizado, el baldío, el barreal). En ese espacio convergente, lo salvaje es motivo de enfermedades, atraso y falta de higiene (Achilli, 2003, p.13) exclusivos de los extraños, los villeros, los indios, los trasladados, los que pueblan el agua

que debe ser sujeta para bien de todos, algo que la prensa burguesa de todo un siglo se encargó de representar, divulgar e instalar.

» **Discusión**

Si la dicotomía política civilización/barbarie, instalada en el discurso cotidiano, implicaba originalmente una oposición entre ciudad y campo, la dicotomía salvaje/ domesticada se dirimió dentro de la ciudad.

A partir de mediados de siglo XIX, la urbe estaba en permanente expansión y para las clases dirigentes que construían ciudad, lo salvaje dentro de ella era intolerable. Mientras que en lo político se establecía, con las clases dirigentes, una relación opuesta al gaucho, al caudillo, al no-civilizado o sea a los otros. El atraso de lo salvaje significaba una relación paralela y antagónica

natural/cultural con lo sin lugar en la urbe, una regresión al inicio del proceso salvajismo/barbarie/civilización que definía el progreso humano (Lobo, 2003, p. 37).

Con esa ideología, lo salvaje fue inconciliable con la ciudad capitalista (López y Rotger, 2013, p. 43) a menos que se aplicara un proceso de domesticación, como finalmente sucedió.

Puede sostenerse entonces que la relación naturaleza/cultura, o sea entre salvajismo y domesticación del agua se definió (y define) como del campo urbanístico, esto es, estructurante de la ciudad y consecuencia del proceso civilizatorio, donde la escala de la ciudad capitalista es el barremo de lo domesticado.

Como un devenir del concepto político, la relación aguas salvajes y domesticadas fue una praxis urbana en las ciudades argentinas y dentro

del tema agua como elemento natural, fue una aplicación, a nivel urbanístico, del concepto impreso en la portada del *Facundo*: una reducción a servidumbre de las aguas, un proyecto de control para el aprovechamiento del recurso.

Al operar sobre las preexistencias, el proceso de domesticación del agua desarticula hidroterritorios, redistribuye asimétricamente tanto los beneficios de la domesticación como su perjuicio, generando nuevas desigualdades, reconfigurando o exacerbando las existentes. Así, al beneficio de la mercantilización para las clases medias o burguesas se le contraponen el acorralamiento de los marginados en torno a las aguas aún salvajes, paradójicamente rodeados de los beneficios civilizatorios de la salud o los recursos para la subsistencia, cada vez más inaccesibles.

Si el área seca de tejido urbano fue ocupada primero por las clases altas y medias rosarinas (fuente del funcionariado planificador), después el espacio salvaje remanente terminó siendo repositorio de las clases menos favorecidas en el reparto de lo domesticado, identificando espacio con pobladores. De un modo homólogo al orillero, el latero o el quemero como prototipos suburbanos del siglo XIX, las tierras inundables y sin urbanizar albergan a los villeros, los ocupas, los tobas, los intrusos, al punto de configurar una tierra de nadie: nadie las posee legalmente y sus pobladores también son nadie (Ferneti y Volpe, 2018).

Las resiliencias aparecieron a mediados del siglo XX. Primero con los vecinos quejándose de la situación y organizándose al considerarse postergados a áreas inundables fuera de la *civilización*, una vez agotadas las tierras mercantilizadas disponibles. Luego, a final del siglo XX se evidencian crecientes reclamos de grupos marginados (villeros, qom, pescadores) incluyendo reapropiaciones, institucionalizaciones y movilizaciones cotidianas tanto materiales como simbólicas, sobre un territorio que nunca es suyo, en una ciudad de propietarios.

De allí que el acto urbano de domesticar no se reduce al agua. Es un proceso de aplicación puntual, pero de resultado extenso, se trata de configurar la ciudad. El agua *salvaje* permanece como límite o reserva y domesticar el agua es diseñar toda la ciudad, porque los procesos de domesticación sobre el espacio hídrico reconfiguran el espacio social completo, incluso llegando al discurso cotidiano: ser salvaje es *vivir en el barro*.

Ahora bien, ¿quiénes domestican? Este proceso llevó a una ciudad capitalista pero no se extinguió en el agua urbanizada, sino que continuó bajo formas nuevas. Así como la tierra seca, obtenida mediante obras públicas municipales benefició a los vecinos de clases medias y generó espacios públicos y viviendas de alto precio, también expulsó a las poblaciones marginadas a espacios cada vez más escasos y peligrosos.

En Argentina, el estado municipal es el gran domesticador, ya que eso implica poder actuar sobre su territorio mediante la normativa y la obra pública: ese poder es la construcción del espacio social urbano. Pero dado que la ciudad capitalista es residencia de conflictos, ante un antagonismo de intereses, el estado municipal implementará, para unos, soluciones estructurales –domesticar– y para otros superficiales: la caridad o el paliativo. Al decir de Harvey (2008, p. 27), puesta la administración pública ante un conflicto entre negocios particulares o bienestar general, se impondrá el primero, una *regla de oro* de la ciudad capitalista. Es el estado municipal quien domestica, asumiéndolo como un beneficio funcional para todos, pero ese proceso termina en profundas inequidades socioespaciales. La función termina siendo disfuncional, asimétrica. ¿Civilizar o domesticar? El proceso aplicado sobre las aguas naturales urbanas permite pensar que son parte de un proceso de política/praxis de la planificación estatal, como motor de la construcción de la ciudad.

Sin embargo, la ideología civilizatoria admitía la naturaleza, pero solamente en forma de modelo (el parque francés o inglés, el lago artificial, la fauna decorativa, el jardín con falsas ruinas), artificializaciones decorativas y estandarizadas, o sea representaciones de lo natural (Fig. 7). Esas construcciones implicaban funciones específicas, generalmente de jerarquización, ocio y una declamada salubridad pública (Roldán y Godoy, 2017).

De este modo, el pintoresco laguito del Parque de la Independencia de 1902 tiene una superficie mayor que la laguna de Sánchez. Pero como naturaleza, estaba admitida: no puede verse como una contradicción (cegar una laguna insalubre y excavar otra) sino como un signo objetivado de lo natural, dentro de un *pulmón verde* (el parque salubre y europeo) con árboles cuidadosamente seleccionados, como sus promotores y usuarios:

Al iniciarse el siglo pasado, los promotores y principales usuarios del parque (de la Independencia) vivían en sus inmediaciones, sobre uno de los bulevares de ronda que configuraba el vértice noroeste de su extensión. Ellos deseaban ambientar su vida urbana con las bellezas y la tranquilidad naturales. Para llenar ese anhelo, el parque aparecía como el dispositivo más adecuado: la interface urbana de integración del campo a la ciudad (Roldán y Godoy, 2017, p.156).

El espacio público-parque como escenario de las élites, es homólogo al agua decorativa de los barrios cerrados, al río para el deporte y el ocio, al aire puro de la ribera, al balcón al río que encarece la vivienda, al agua como un remedo estético de algo antiguo, desaparecido, escaso, salubre y por ello atractivo y valioso (Roldán, 2017; Roldán y Godoy, 2018), características visibles hoy como mercantilizaciones del paisaje.

Paralelamente, la asimetría lograda con la domesticación supuso la pérdida de unos derechos colectivos que –supuestamente– traía la civilización, impresos en normativa y propalados como justos en los diarios. Pero a diferencia de la domesticación, solo resultan enunciaciones:

Cambiarían la realidad si entraran en la práctica social: derecho al trabajo, a la instrucción, a la educación, a la salud, al alojamiento, al ocio, a la vida. Entre estos derechos en formación figura el derecho a la ciudad (no a la ciudad antigua, sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares, etc. (Lefebvre, 1978, p. 167).

El resultado de la domesticación es una ciudad desigual, cuya planificación actual contiene y profundiza las desigualdades sociales, bajo un rótulo funcionalista de borrosa lectura, ya que el agua sigue siendo salvaje en algunos espacios y domesticada en otros. Queda por saber si la actual *ideología del bien común* en el urbanismo es un resabio sarmientino o la consecuencia de su aplicación.

Mientras tanto, puede afirmarse que Rosario, históricamente y como ciudad argentina, no se vio exenta de ese proceso ideológico y conflictivo *que civilizaba la pampa al urbanizar y que domesticaba la naturaleza interior al proyectar la ciudad, como procesos extensos, simultáneos y concurrentes.*

El agua es solo uno de esos campos. Ideológicamente analizada, quizás contradice la imagen de una Rosario *vieja*, aislada, que imita a lo europeo y a Buenos Aires. El agua salvaje *ya domesticada* muestra que Rosario se desarrolló inserta en un trayecto ideológico argentino, complejo, profundo y difundido socialmente, cuyas asimetrías surgen todavía hoy. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Achilli, E. (2003). *Tobas en la ciudad: sus luchas por la educación*. Rosario: CEACU, FHya-UNR.
- Álvarez, J. (1998) *Historia de Rosario (1689-1939)*. Rosario, Argentina: Editorial Municipal de Rosario-UNR. (Trabajo originalmente publicado en 1943.)
- Bragos, O., Mateos, A. y Pontoni, S. (2003). Procesos de segregación social y espacial en el oeste rosarino. En L. C. Queiroz Ribeiro y O. Bragos (Eds.), *Territorios en transición. Políticas públicas y transformaciones metropolitanas* (pp. 107-133). Rosario, Argentina: UNR.
- Corbetta, S. (2017). De la problematización social a la problematización pública del derecho educativo de migrantes indígenas en contextos urbanos: la educación de los niños y niñas qom (toba) en Rosario, Santa Fe, Argentina (1986-1990). *Revista Exitus*, 7(1), 161-178.
- Del Frade, C. (1991). *Historia Social del Paraná*. Rosario, Argentina: Editorial Municipal.
- Dócola, S. (2017). De una aldea sin límites al proyecto de delineación para definir una ciudad capital. Rosario 1852-1873. *Anales del IAA*, 47(2), 161-173.
- Feinmann, J. (1996). *Filosofía y Nación. Estudios sobre el pensamiento argentino*. Buenos Aires, Argentina: Ariel.
- Fernández Retamar, R. (1993). *Algunos usos de civilización y barbarie*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Letra Buena.
- Ferneti, G. y Volpe, S. (2018). El Baño de Mandinga (Rosario, Santa Fe, Argentina, 1910): Arqueología de una tierra de nadie. *Revista de la Escuela de Antropología* de la FHya, XXIV, 1-18.
- Galimberti, C. (2013). Los paisajes de la desigualdad en las metrópolis contemporáneas. Caso ribera área metropolitana de Rosario, Argentina. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 6(11), 68-78.
- Galimberti, C. (2015). *La reinención del río. Procesos de transformación de la ribera de la Región Metropolitana de Rosario, Argentina*. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Harvey, D. (2008). La libertad de la ciudad. *Antipoda*, 7, 15-19
- Lanciotti, N., Barenboim, C., Abraham, L., Brizuela, F., Brizuela, G., García, G., Kofman, M., Sweeny, I., Tumini, E., Villagi, A. (2015). Políticas urbanas, habitacionales y mercado inmobiliario en Argentina.

Análisis de casos y perspectivas de investigación. En A. Racca (Dir.), *Vigésimas Jornadas Investigaciones en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística*. Recuperado de: https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=24609&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=5573436

· Lefebvre, H. (1976). *Espacio y política*. Barcelona, España: Ediciones Península.

· Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Barcelona, España: Lito-Fisán.

· Lobo, M. F. (2002). Ideas filosóficas en la base de un proyecto de identidad argentina. *Universitas Philosophica*, 38, 15-40.

· López, I. y Rotger, D. (2013). La naturaleza en la ciudad. El papel de los cauces urbanos como espacios públicos en la gestión del riesgo hídrico. *Proyección*, VII(15), 42-73. Recuperado de: https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/10721/04lopez-proyeccion2013-15.pdf. Último acceso 21/4/2020.

· Neyret, P. (2003). Sombras terribles. La dicotomía civilización-barbarie como institución imaginaria y discursiva del Otro en Latinoamérica y Argentina. *Espejulo*, 24. Recuperado de: <http://www.ucm.es/info/especulo/numero24/sombras.html>.

· Pagnoni, A. (2017). El Centro para Erradicación de Villas de Emergencia. Planificación, censo y viviendas, Rosario (1964-1983). *Encuentro de la Red de Asentamientos Populares: Aportes teóricos metodológicos para la reflexión sobre políticas públicas de acceso al hábitat*. Córdoba, Argentina: UNC. Recuperado de: https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/13231/pagnoni_eje%201.pdf?sequence=15&isAllowed=y.

· Roldán, D. (2005). *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en el Barrio de Saladillo. Rosario (1870-1940)*. Rosario, Argentina: Prohistoria Ediciones.

· Roldán, D. (2018). Imaginarios y prácticas del espacio público. La Feria de Colectividades de Rosario, Argentina. *Andamios*, 15(38), 113-139.

· Roldán, D. y Arelovich, L. (2020). Territorios en disputa. Los pescadores, la ribera, el urbanismo y el acuario del Paraná (Rosario, Argentina). *Universitas*, 32, 77-98.

· Roldán, D. y Godoy, S. (2017). *Antes del espacio público: Una historia de los espacios verdes y libres de la*

ciudad de Rosario (1900-1940). DOI: <http://dx.doi.org/10.5752/P.2237-8871.2017v18n28p150>

· Roldán, D. y Godoy, S. (2020). Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina). *Revista EURE - Revista De Estudios Urbano Regionales*, 46(138), 95-116.

FUENTES HISTÓRICAS

Crean los bajos de Villa Manuelita un problema de vastas proporciones. (1947, enero 20). *La Capital*, p. 11.

Cuando el barrio tuvo su Nunca Más. (2006, abril 23) *Rosario/12*, pp. 3-4

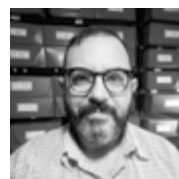
El balcón de la miseria. (1957, octubre 26). *Crónica*, p. 12.

El Baño de Mandinga (1910, junio 26). *Monos y Monadas*, pp. 23-24.

Escarbando como peludos en los pozos de basura (1947, mayo 12). *La Tribuna*, p. 12.

Motivos Urbanos (1928, enero 1). *La Acción*, p. 4.

Mining Basura Company o los tesoros de la cloaca (2011, enero). *Caras y Caretas*, pp. 33-34



Gustavo Osvaldo Ferneti. Arquitecto (1989, UNR) y Licenciado en Antropología (2019, UNR). Investigador del Centro de Estudios en Arqueología Histórica. Investigador invitado del Programa Espacios, Sociedades del Centro de Estudios Interdisciplinarios (UNR). Miembro de número de la Junta de Historia de Rosario. Actualmente trabaja en el Programa de Preservación y Rehabilitación del Patrimonio, Municipalidad de Rosario. Ha publicado artículos de arqueología urbana. Especialista en Restauración. Especialista en Museología. Asesor en el Museo Ferroviario y de la Ciudad de Funes "Juan Murray".

ORCID: 0000-0003-3999-6434

arqfernetti@hotmail.com

»

Godoy, S. (2020). A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario. *A&P Continuidad*, 7(12), 76-87. doi: 10.35305/23626097v7i12.245



A ambas orillas de las artes performáticas urbanas: dos casos de territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario

Sebastián Godoy

Recibido: 2 de marzo de 2020

Aceptado: 5 de junio de 2020

Español

El presente artículo se propone estudiar la territorialización del paisaje ribereño del Paraná a partir de dos estudios de caso. Ambos episodios ilustran una relación particular entre las artes performáticas y la ribera central de Rosario. El proceso se produjo entre finales del siglo XX y comienzos del XXI y se montó sobre el reciclaje de estructuras ferroviarias. La hipótesis de este trabajo es que la producción cultural de la ribera, a través de las artes performáticas, fue objeto de hibridación, integración, negociación, tensión y conflicto entre diversos agentes culturales (individuales, comunitarios/autónomos, institucionales y gubernamentales). El primer caso reconstruye la creación de la Casa del Tango en un galpón ferroviario, luego del desalojo de un centro cultural autónomo dedicado en gran parte a las artes performáticas circenses: el Galpón Okupa. El segundo caso analiza la formación de la Escuela Municipal de Artes Urbanas, predominantemente performáticas, en un galpón portuario a partir de una ocupación semiautónoma inicial. Ambos desarrollos buscan poner de relieve la problemática de la gubernamentalidad cultural urbana.

Palabras clave: artes performáticas, paisaje ribereño, territorialización, cultura.

English

This article aims to analyze the territorialization of Paraná's riverside landscape by means of two case studies. They illustrate a particular relationship between performing arts and the central riverbank of Rosario. The process took place between the end of the 20th century and the beginning of the 21st century and relied on the recycling of railway structures. The hypothesis of this work is that the cultural production of the riverside through performing arts was subjected to hybridization, integration, negotiation, tension and conflict among diverse cultural agents (they were individual, communal/autonomous, institutional and governmental). The first case reconstructs the creation of Casa del Tango in a railway warehouse after the eviction of an autonomous cultural center largely dedicated to circus performing arts: Galpón Okupa. The second case analyzes the creation of Escuela Municipal de Artes Urbanas which is mainly focused on performing arts in a port warehouse that had once been the setting of a semi-autonomous squatting. Both developments seek to highlight the problems of urban cultural governmentality.

Key words: performing arts, riverside landscape, territorialization, culture

» Introducción

Hacia finales del siglo XX, las ciudades redefinieron sus dinámicas en consonancia con los desarrollos de la globalización y la flexibilización de los patrones de acumulación. En esas nuevas coordenadas de lo urbano, la patrimonialización, el turismo, la movilidad, la creatividad y la competitividad se constituyeron en herramientas estratégicas (Vera, 2015; 2017). En Argentina, las reformas del Estado nacional comportaron no solo la transferencia de funciones y atribuciones hacia las provincias y los municipios, sino también el traspaso de ciertas infraestructuras, como los puertos y ferrocarriles (Portes, Roberts y Grimson, 2005). Las administraciones locales acusaron el impacto de los nuevos flujos económicos globales, que pasaron a colocar los excedentes y las rentas extraordinarias del capital en los desarrollos urbanos (Harvey, 2005). En la ciudad de Rosario, esa redefinición urbana halló su eje prioritario en la configuración

de un *waterfront* en la margen occidental del Paraná. Si bien la transformación de la relación urbe-río fue un proyecto que se desarrolló a lo largo del siglo XX, en la década de 1990 ese motivo histórico adquirió contornos particulares. La porción central del límite fluvial trocó su función ferropuertaria por un perfil cultural vinculado al esparcimiento y el arte. En la segunda mitad del decenio, la Municipalidad de Rosario publicó un Plan Estratégico (PER, 1998) que trataba las relaciones de la ciudad con su río y su cultura en dos Líneas Estratégicas consecutivas. La Línea IV, titulada “La ciudad del río”, postulaba al curso de agua dulce como “punto de encuentros y sede de distintos acontecimientos [...] el elemento catalizador, la imagen común de una realidad nueva” (PER, 1998, p. 84). La Línea V, “La ciudad de la creación”, intentaba construir una imagen urbana como “generadora de talentos en las más diversas manifestaciones del arte [y] la cultura”

(PER, 1998, p. 95). Ambos afanes se verían conjugados en la ribera central entre finales del siglo XX y comienzos del XXI.

La porción central de la franja ribereña, de unos tres kilómetros de extensión en sentido noroeste-sudeste, intercalaba una serie de espacios verdes con diversas estructuras ferroviarias y portuarias que, en distintas etapas, se reconvertirían (Fig. 1). El municipio asignaría funciones culturales y recreativas a los remanentes de la antigua interfaz agroexportadora. La condición de posibilidad para la transformación de esos espacios e instalaciones era su adquisición por parte del municipio y su ingreso a un sistema de concesiones de explotación. El camino se hallaba parcialmente allanado. Por un lado, las instalaciones ferroviarias de la ribera central fueron liquidadas por el Estado nacional en 1995 (Decreto 1039/95). Por otro, las funciones portuarias fueron desplazadas hacia el sur del límite fluvial, liberando el sector



Figura 1. Ribera central de Rosario. Fuente: fotografía de Rafael Benigaud (2006).

septentrional del Parque Nacional a la Bandera. Este trabajo se centra en la relación particular entre las artes performáticas y la ribera en Rosario¹, intentando insertarse en la problemática más amplia de las políticas culturales en el espacio público. Un primer sentido patrimonial de la cultura en relación a las bellas artes se configuró como una rama administrativa en la Francia de Antiguo Régimen (Dijan, 2005). Luego de la segunda posguerra, una redefinición antropológica de la cultura como “el conjunto de procesos donde se elabora la significación de las estructuras sociales” (García Canclini, 1987, p. 25) amplió el universo de sus políticas. En tanto área gubernamental pública, la política cultural se abocó al diseño y la gestión de programas puntuales (Yúdice, 2009). En Rosario, la cultura obtuvo sus políticas específicas a partir de la apertura democrática de 1983. Una novel Subsecretaría de Cultura colocaría al espacio público como arena para la democratización cultural (Vich, 2014). Se programaron actividades al aire libre y se regularizaron es-

pacios feriales y barriales preexistentes (Cardini, 2014). Durante la década de 1990, la cartera de Cultura, ahora ascendida a Secretaría, se encontró con una también renovada Secretaría de Planeamiento para trabajar sobre líneas de acción relativas a la ciudad contemporánea (Galimberti, 2017) y su dinamismo cultural. Durante el decenio de 1990, las políticas culturales buscaron expandirse hacia la ribera central, asumiendo dimensiones arquitectónicas y paisajísticas. El Parque de España representó un primer paso. Durante su inauguración en 1992, el intendente Héctor Cavallero lo caracterizó como una usina cultural de acceso público, cuyos “teatro, paseos y biblioteca serán de uso público, así como toda la actividad cultural [desarrollada allí]” (*La Capital*, noviembre 17, 1992). Las dimensiones públicas de la arquitectura y la cultura se encontraban con el paisaje a través de un centro cultural con un balcón al Paraná. Sin embargo, con el correr de la década, las políticas urbanísticas con fines culturales tuvieron que adecuarse a una nueva

economía simbólica de la ciudad, cada vez más basada en la atracción de las finanzas y de los flujos turísticos a partir de ofertas culturales y recreativas (Bayardo, 2013). La valorización de la cultura y la creatividad fue utilizada para promover cambios urbanos y económicos en las urbes postindustriales (Zarlenga y Marcús, 2014). Un “urbanismo a la carta” (Delgadillo, 2014) recomendaba la programación de eventos culturales en espacios públicos, proyectados como una vidriera para potenciales inversores, consumidores y visitantes.

Sin embargo, en esa redefinición de la cultura sobre el Paraná, algunas prácticas culturales parecían no alinearse con las necesidades de la economía simbólica urbana. Ese fue el caso de las artes performáticas que habitaron la ribera hacia mediados de la década de 1990. Tales *performances* artísticas nos parecen relevantes en dos sentidos. Por un lado, en tanto formas teatrales de la asunción de una espacialidad escénica sobre la corporalidad (Garbatzky, 2013), construyeron relaciones espacio-corporales específicas con el río. Por otro, la apropiación escénica ribereña invita a trascender la noción pictórica de paisaje e integrar su carácter habitable. Siguiendo a Fedele (2019), el paisaje de una ciudad remite a modos de habitar que condicionan la experiencia urbana. Siguiendo ese razonamiento, el paisaje se territorializa como un *continuum* de prácticas, movilidades, estructuraciones y apropiaciones (Haesbaert, 2013) en el marco de relaciones diferenciales de agenciamiento.

Hacia mediados de la década de 1990, la ribera central de Rosario fue habitada por una serie de prácticas artístico-performáticas autónomas (Godoy, 2015; Roldán y Godoy, 2020). El Paraná funcionó como un paisaje habitable para esas artes y sus agentes, en tanto espacialidad escénica asumida corporalmente y condición experiencial de la práctica. En ese sentido, el paisaje hídrico emergió como una apropia-

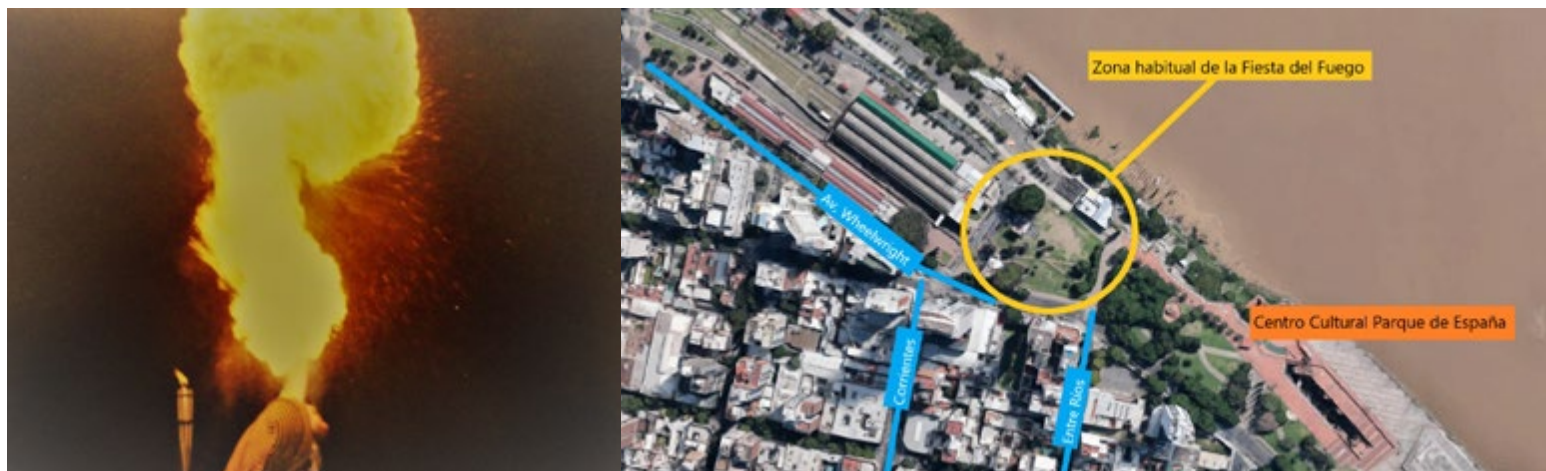


Figura 2. Izquierda: destrezas con fuego. Fuente: fotografía de uno de los entrevistados. Derecha: localización de la Fiesta. Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps.

ción territorial del agua a partir de prácticas significantes (Mendoza Frangoso, 2019). La hipótesis de este trabajo postula que parte de la territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario se montó sobre las interacciones entre una gubernamentalidad urbano-cultural nacida a finales del siglo XX y una serie de agentes socioculturales practicantes de artes performáticas urbanas. Por su parte, el objetivo del artículo es el análisis y el contraste de dos casos diferenciales que exponen las relaciones entre artes performáticas, paisaje ribereño y políticas urbano-culturales. En el primer caso, un proyecto artístico autónomo realizado en un inmueble ferropuerto, el Galpón Okupa, fue clausurado en favor de una propuesta gubernamental: la Casa del Tango. En el segundo, otra experiencia artística en un inmueble similar fue integrada al organigrama cultural del municipio: la Escuela de Artes Urbanas.

Este trabajo se montó sobre una triangulación de datos y otra de metodologías. La primera cotejó y combinó testimonios orales, prensa periódica y sitios web. La segunda procuró el encuentro de las operaciones documentales propias de la disciplina historiográfica con dos aproximaciones a la oralidad de los argumentos recabados: la Historia Oral (en tanto las preguntas a los informantes refieren a un pasa-

do y recurren a una memoria activa, dialógica y significativa) y las entrevistas antropológicas cualitativas y en profundidad (no directivas, reflexivas, de asociación libre y de categorización diferida²). A continuación, se analizarán los casos a partir de las fuentes reunidas y se plantearán algunos contactos, contrapuntos e interrogantes.

» De Centro Cultural Independiente a Casa del Tango

Hacia el último quinquenio del siglo XX, distintos grupos de jóvenes³ frecuentaban la ribera central de Rosario en busca de espacios para el encuentro y el esparcimiento. En ese marco, varios testimonios coinciden en marcar el año 1996 como un momento fundacional en la vinculación entre las artes performáticas y el paisaje ribereño. Pato (entrevista personal, enero 14, 2016) comenta que “no teníamos lugares gratis donde ir a aprender, ni plata para pagar un taller” y, por ende, “era como un instinto de ‘vamos al parque a ensayar’ [que] era como la única posibilidad”. Las intermediaciones de las instalaciones ferropuerto en desuso, al norte del Parque de España, ofrecían una ventaja particular. Txatxi (entrevista personal, mayo 28, 2015), caracteriza al sitio: “un yuyal, un baldío abandonado, [donde] nadie te molestaba,

por eso nos gustaba mucho curtir por ahí”.

Ante la ausencia de las miradas y las aglomeraciones propias de los más concurridos parques Independencia y Urquiza, varios jóvenes idearon una primera ocupación performática del espacio ribereño que explotaba el efecto del ocaso sobre el río Paraná. Consistía en una inversión paulatina del régimen audiovisual propio de la ribera, compensando la merma de la luz solar con la creciente luminosidad del fuego y el sonido diurno –proveniente de la dinámica urbana cotidiana– con el crescendo del ritmo de tambores. Bautizada como Fiesta del Fuego (Fig. 2), la instancia se hizo semanal y operó tres agenciamientos: la apropiación festiva y performática de una porción de paisaje hasta entonces inhabitada, la intensificación y extensión de los encuentros entre jóvenes y el surgimiento, de manera tácita, de una primera escuela de artes urbanas sobre la ribera. Aparentemente, en la fiesta “de golpe, todo el mundo trata de tocar y hacer malabares con fuego” y, consecuentemente, “lo que empezó entre diez personas terminó siendo de cincuenta [y] empezó a surgir la idea de un espacio libre” (Griego, entrevista personal, marzo 26, 2014). Durante los meses finales de 1996, la idea de fortalecer y resguardar la celebración de la Fiesta del Fuego fue ganando popularidad en-

tre sus participantes. Para muchos de ellos la respuesta estaba cerca, a unos 500 metros hacia el norte. Se trataba de un galpón abandonado, otrora perteneciente al Ferrocarril Mitre. El inmueble, de altos techos y gruesas paredes, prometía el sostenimiento de las actividades con fuego y tambores y la ampliación de la oferta de artes performáticas. El Griego, uno de los primeros ingresantes, relata el proceso de saneamiento y habitación de la estructura:

[Un] día se limpiaba y otro día se avanzaba sobre otro pedazo más. [Hubo] cada vez más gente. Para cuando se hizo un recital, ya la gente lo había apropiado. [...] Apareció también gente que hacía teatro, gente que escribía, gente que pintaba: gente que quería hacer algo y no tenía un lugar dónde hacerlo.

Con el paso de los días, los residentes y otros colaboradores del espacio le dieron forma de centro cultural. Bautizada simultáneamente como Galpón Okupa y Centro Kultural Independiente, la naciente experiencia contaba con una nutrida grilla de actividades culturales: talleres de diversas expresiones artísticas, obras de teatro, ciclos de cine, reuniones de movimientos sociales y recitales de diversos géneros musicales. El rubro más practicado entre los animadores del espacio fue el de las artes performáticas circenses, en particular las acrobacias aéreas y de piso, los malabares, el uso de zancos y la elaboración de personajes payascos. Hacia mediados de 1997, el circo se convirtió en la principal disciplina enseñada, aprendida y perfeccionada en el Centro Kultural Independiente. Asimismo, en su lógica social primaba la horizontalidad, la circulación no monetizada de objetos y conocimientos y la libertad individual con ciertas dosis de comunitarismo. Mauro, uno de los animadores de la experiencia, coloca a las claves de la conviven-

cia en la “división de tareas, el acomodamiento en los espacios de cada uno” y la cesión de determinados objetos para el uso común (entrevista personal, marzo 20, 2014).

Sin embargo, la ocupación del Galpón Okupa estaba más ligada al arte y el esparcimiento que a lo habitacional. En las entrevistas, el grueso de los participantes expresó no tener problemas de vivienda y sentir una atracción por el uso de la ribera para las prácticas artísticas. En líneas generales, la habitación del Okupa implicaba también la habitación del paisaje ribereño, que solía oficiar como espacio de práctica y composición artística durante el día y seguía ofreciendo el contraste necesario para las pruebas con fuego durante la noche. Las relaciones de significación espacio-corporal con el Paraná adquirían características peculiares según la actividad realizada. Ivana (entrevista personal, agosto 2, 2019), otra de las participantes del Okupa, aún en un testimonio vínculos fluviales de reproducción sociocultural:

Todas las mañanas desayunábamos en la costa del Paraná, fumando y mirando el río [que] reflejaba al sol. Era nuestro gran patio, abierto y natural. [...] En el verano, las noches frente al río eran frescas y se podía estar. A doscientos metros había un ranchito de un viejito pescador [...] Nos compartía pescado fresco.

Lejos de constituir una postal, el curso de agua dulce fue apropiado en el relato como marco significativo de la vida cotidiana, ofreciendo espacios diferenciales para las distintas prácticas de reproducción sociocultural, acondicionando térmica y lumínicamente el ambiente, e incluso proveyendo el acceso a su fauna ictícola, a través de un pescador que habitaba el paisaje barranca abajo.

Por su parte, el acondicionamiento del espacio físico acompañó la apropiación simbólica

del río: luego de una limpieza general, se colocaron distintos equipamientos, se instalaron servicios básicos y se asignaron funciones a los distintos espacios de la estructura (habitaciones, salas de ensayo) y sus alrededores (huertas, tendedores). En pocos meses, el Galpón Okupa se erigió como un espacio cultural alternativo frecuentado por centenas de jóvenes de Rosario (Roldán y Godoy, 2018). Sin embargo, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad Rosario contaba con otra agenda para el inmueble en el que funcionaba el Centro Kultural Independiente. A partir de una iniciativa de la cartera, en diciembre de 1997 el municipio firmó un convenio con la Academia del Tango para la creación de “un centro del *dos por cuatro* para todos los rosarinos” (*La Capital*, marzo 24, 1998). El proyecto contemplaba la restauración de la estructura para la creación de una Casa del Tango en la ribera. Sin embargo, dos factores entorpecían el éxito de la iniciativa gubernamental. En primer lugar, la pertenencia de la estructura y sus terrenos lindantes al Ente Nacional de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), cuya transferencia onerosa al ejecutivo local recién se lograría dos años más tarde (*La Capital*, septiembre 23, 1999). En segundo lugar, el Galpón Okupa y su proyecto alternativo interferían con el plan de la Secretaría de Cultura.

El municipio ordenó el desalojo del inmueble, encargándole la tarea a la Secretaría de Control Urbano. La repartición asumió que la causa de la ocupación era de índole habitacional y emprendió un primer y fallido intento de mediación. Pablo, (entrevista personal, junio 6, 2015), otro de los participantes del Okupa, recuerda que

vino Control Urbano con una trabajadora social y tres funcionarios municipales [...] a negociar como lo harían con una familia de la villa. Nos ofrecieron veinte chapas, dos-



Figura 3. Del Galpón Okupa a la Casa del Tango. Arriba: dos fases de la adecuación del Galpón Okupa. Fuente: fotografías del archivo personal de los informantes. Abajo: Casa del Tango. Fuente: fotografía propia (14/09/2019).

cientos bloques y unos colchones a cambio de que nos vayamos. Y encuentran a un montón de personajes que vienen de diferentes formaciones, que se plantan y les tiran argumentos. Los tipos quedan descolocados y [el director de Control Urbano] se enoja y se va sin terminar de definir la mediación. [...] Y a partir de ahí, la Municipalidad deja de tener intentos de negociación.

Entre 1997 y mediados de 1998, la policía tomó en sus manos la directiva municipal, emprendiendo seis infructuosos intentos de desalojo del Galpón Okupa. Como respuesta, los okupas obtuvieron patrocinio de los abogados de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y litigaron su derecho a mantener su Centro Kultural Independiente y sostener sus actividades artísticas. Sin embargo, Secretaría de Gobierno de la Municipalidad desestimó a la vida cultural del espacio ocupado como “un factor a considerar” (*La Capital*, marzo 24, 1998) y expresó que “nunca tuvimos propuestas para ellos [sus participantes]” (*La Capital*, agosto 13, 1998).

En julio de 1998, el fuero federal instruyó el desalojo definitivo. Ese mes se dirimió entre las estrategias de visibilización de los okupas (acercamiento a los medios de comunicación, recitales, movilizaciones y ollas populares) y las negociaciones legales. El 12 de agosto de 1998, el Galpón Okupa fue finalmente desalojado mediante un “impresionante operativo” protagonizado por “un grupo de elite de la Policía Federal y unos treinta gendarmes” (*La Capital*, agosto 13, 1998), acompañados de media docena de camiones, patrulleros y dos ambulancias del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias de la ciudad (SIES).

La Academia del Tango tomó posesión de la estructura durante las siguientes semanas para “relevar el edificio [,] elaborar un proyecto definitivo y conseguir [...] sponsors” (*El Ciudadano*,

octubre 27, 1998). Esa misma nota periodística narra el festejo por la entrega de la propiedad, coronado por un número de baile de parejas de tango. La franja etaria de los asistentes al evento, “en su mayoría de edad avanzada” contrastaba de manera notable con los convocados por los talleres y recitales del Centro Kultural. A pesar de las celebraciones, el presidente la Academia del Tango tuvo que dar cuenta de la experiencia desalojada:

Desconozco la filosofía de los okupa [...] pero si es gente joven que busca crear libremente, entonces compartimos una misma idea y se tiene la mejor buena voluntad para incorporarlos en las actividades [...] hace mucho tiempo que se tenía esta idea y nunca hubo intención de interferir en los proyectos de otras personas. (*El Ciudadano*, octubre 27, 1998).

Sin embargo, ninguno de los agentes culturales de la experiencia okupa fue llamado ni optó por apersonarse ante su reemplazo. La Casa del Tango convocaría exclusivamente a artistas pertenecientes al género y a otros similares, como las distintas ramas del folklore. De esa manera, un espacio consagrado a la patrimonialización de prácticas artísticas tradicionales reemplazó a otro de experimentación y creación de artes performáticas urbanas (Fig. 3). Más de seis años separaron al desalojo del Galpón Okupa de la apertura de la Casa del Tango, en diciembre de 2004:

Luego de un proceso de restauración, las viejas instalaciones ferroviarias de la antigua estación de trenes Rosario Central fueron recicladas y pensadas como un lugar para los amantes del dos por cuatro. La idea [fue] impulsada desde la Secretaría de Cultura municipal. (*La Capital*, diciembre 12, 2004).



Figura 4. Tati (derecha) y otros compañeros presentándose en el Parque España durante 1999. Fuente: fotografía del archivo personal de los entrevistados.

A pesar de las dilaciones, el espacio gozó de un primer tiempo de vida muy exitoso. El centro cultural asumió tres objetivos principales, según consta en la página web de la Municipalidad: la promoción de “la cultura del tango en todas sus manifestaciones”, la inclusión “de todos los artistas y maestros” y la proporción de “información sobre el acontecer del tango en la ciudad”. Asimismo, el portal lista las actividades del espacio, encabezadas por las “clases y talleres de danzas”, “charlas y seminarios específicos”, “ensayos de orquesta” y una cartelera de espectáculos, entre los que se listan “conciertos, muestras, tertulias, presentaciones, proyecciones y encuentros”. El portal web del municipio reconoce un único pasado para la Casa del Tango: “un galpón destinado a cargar de agua a las máquinas de los trenes”. No hay rastros de las artes performáticas urbanas del Galpón Okupa en esa historia. Los altos techos que antes albergaban recitales punk y acrobacias aéreas, ahora eran la sede de milongas y musicalización referida al tango y otros géneros consagrados en el imaginario nacional. Parecía impensable que ambos regímenes de práctica cultural hubieran habitado, en tiempos distintos, el mismo edificio.

» De artes performáticas a Artes Urbanas

Luego del desalojo, varios de los artistas formados en el Galpón Okupa siguieron fincando sus espectáculos y exploraciones performáticas en la ribera central. Entre los emigrados del inmueble, se listaban varias compañías circenses. Algunas de esas asociaciones artísticas, afianzadas hacia comienzos del siglo XXI, databan de los tiempos de la Fiesta del Fuego. Tati, miembro de uno de los conjuntos, recuerda que

En el Parque España y la feria de artesanos, se armó una movida muy linda de artistas que se conocían entre sí. La gente ya sabía que los fines de semana había espectáculos de calle a la gorra (fig. 4). Era también una alternativa de trabajo. Nos permitía trabajar los fines de semana y, durante la semana, entrenar (entrevista personal, diciembre 18, 2014).

Hacia finales de la década de 1990, algunos de esos elencos emprendieron un camino de profesionalización, con miras a la producción de espectáculos de sala. El objetivo de ese viraje fue la obtención de mayor visibilidad para unas artes performáticas que estaban siendo más conocidas por haberse puesto en el camino de la Policía Federal y la Gendarmería Nacional que por su creciente calidad técnica. El nuevo proyecto amalgamaría gran parte de los lenguajes artísticos que circulaban entre la ribera y el viejo galpón ferroviario, en un espectáculo formalizado, repetible y promocionable. Para Tati:

Muchos de los que estábamos en el parque quisimos hacer un espectáculo integral, con guión, con más visibilidad y en una sala. Era como para que nos respetaran un poco más, porque seguíamos siendo [...] marginales. Y ese espectáculo nos permitió que se dignifique mucho el circo en Rosario.

El Griego, Tati y otros colegas mantuvieron esa puesta en escena durante el año 2000. Sin embargo, sería el mismo camino de la profesionalización el que los llevaría, al año siguiente, a ocupar otro inmueble ferropuerto sobre el Paraná. Unos meses antes habían sido convocados para el dictado de talleres y la organización de un festival, una oferta que coincidía con sus aspiraciones de dignificación circense. El animador de esa iniciativa fue Marcelo, un artista de otra generación. Durante la década de 1980 se había desempeñado como mimo y titiritero, compartiendo espacios con colegas que ahora formaban parte de la Secretaría de Cultura. Paulatinamente y través de esos contactos, el performer ingresó a la planta municipal en el decenio entrante. En 2001 fue garante de la Municipalidad en el marco de un subsidio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la implementación de un Programa de Ayuda para Grupos Vulnerables. Como posible destino para los fondos, Marcelo (entrevista personal, abril 3, 2014) presentó un proyecto de Artes Urbanas⁴, “entendidas como un espacio donde los artistas pueden apropiarse de cualquier espacio público y hacer una función”. En concreto, esas artes servirían como herramienta de inclusión social para niños y adolescentes de barrios carenciados de la zona oeste de la ciudad.

Ante la necesidad de abroquelar bajo un mismo nombre a diversas artes performáticas, Marcelo recurrió al escenario común de su desenvolvimiento: la ciudad. En su vecindad y diferencia, esas Artes eran, ante todo, Urbanas. Luego de aprobado el proyecto, las Artes Urbanas aunadas en su Escuela encontraron el apoyo mancomunado de las Secretarías de Cultura y de Promoción Social. Esa alianza de carteras contaba con un claro antecedente en la política de Carpas Culturales en 1995, trabajado desde la “esencialidad de un hecho cultural [y] artístico, pero abriendo las puertas

con el oído atento a toda la problemática del barrio” (*La Capital*, diciembre 24, 1995).

En términos organizativos, era menester conseguir el personal para dictar los talleres y programar el festival de fin de año. Marcelo optó por reclutar a artistas con experiencia en las artes performáticas en el espacio público, entre quienes se encontraban el Griego y Tati. El primero de ellos, comenta:

el proyecto tenía libertad de acción y la Municipalidad era garante, nada más. Éramos varios del Galpón los que estábamos ahí [...] era algo que nosotros habíamos intentado hacer antes por *motu proprio* y no logramos avanzar porque no teníamos espalda para hacerlo. Lo que antes había eran ganas, pero no podíamos hacer una lectura más amplia. Ahora lo puedo decir, en ese momento lo criticaba. Y sí, ahí fue cuando realmente se instaló el circo como disciplina, con muchísimos pibes que venían a aprender. Teníamos las mismas herramientas que antes, pero con más recursos, con más sistematización.

Esa semblanza se instala en el corazón de los contrapuntos autonomía-heteronomía y horizontalidad-verticalidad. Para el artista, la experiencia del Okupa ofrecía las “ganas” propias de quienes protagonizan su propio proyecto en un entorno comunitario y autogestionado. Sin embargo, tal entusiasmo cosechaba magros resultados en el mediano plazo. En ese diagnóstico, lo que se necesitaba para difundir y hacer circular exitosamente las artes performáticas era un soporte institucional, económico y organizacional del que carecían los okupas. El recurso a la libertad, la espontaneidad y la horizontalidad se lograba en detrimento de la posibilidad de “una lectura más amplia” y de una práctica constante. Con todo, en 2001 el proyecto de las Artes Urbanas dependiente

de la garantía municipal, era llevado adelante por algunos de los participantes del desalojado Galpón Okupa.

El camino que propició una nueva habitación del paisaje ribereño por parte de las artes performáticas se inició con el festival, denominado Payasadas. Según la página web de la Escuela de Artes Urbanas, el evento, cuyo objetivo era “propiciar, afianzar y estimular [...] un ámbito para la producción y creación de grupos de Arte Urbano”, fue azotado en su primera entrega por una lluvia torrencial que auguraba una crisis económica y política. Marcelo repone los hechos:

Terminamos de hacer el primer Payasadas en la noche del 18 de diciembre de 2001, [...] se larga a llover, pregunto a dónde se pueden guardar las cosas y de la muni me dicen, ‘mirá, andá y guardálas en el galpón 17, que está allá’. Y fui con los chicos del festival a guardar las cosas. [...] Ocupamos un espacio, en plena crisis de 2001, un espacio que no era de nadie.

Los practicantes de las Artes Urbanas ingresaron a un galpón abandonado, perteneciente al viejo puerto. Para Tati y el Griego, ocupar un inmueble sobre el río no era una experiencia nueva. Sin embargo, esta vez, el municipio parecía permitirlo. Por su parte, el colapso económico de diciembre de 2001 significó la pérdida del subsidio y la caída del programa de ayuda. Durante los primeros días de 2002, los participantes del festival y nóveles ocupantes del galpón 17, se encontraban sin respaldo institucional ni recursos económicos, planteándose la factibilidad de una posible continuación para las Artes Urbanas. Los talleres habían movilizado a decenas de niños y adolescentes de los barrios de zona oeste hacia la ribera central. Marcelo notó que “los chicos no querían seguir tomando clases en el

barrio, quedaron enganchados con el río, querían quedarse en el parque”. El proyecto inicial de Artes Urbanas se centraba en el trabajo barrial, pero sus destinatarios habían construido una relación paralela con el paisaje ribereño, a través de los preparativos y la realización del Festival Payasadas.

El río operó como un elemento catalizador para los jóvenes no familiarizados con el centro ni la costa central de Rosario. El paisaje de un –hasta entonces– ignoto Paraná bordeado de verde parecía estimularlos más que sus cotidianidades barriales, usualmente asediadas por situaciones de carencia. Asimismo, los niños y adolescentes encontraban en el entorno fluvial un aliciente lúdico que se montaba sobre su propia significación de las artes performáticas. Tal reacción preferencial y apropiación de la ribera, exhortó a los docentes y artistas, a sostener su práctica y concentrarla en el galpón 17, sin el andamiaje económico e institucional inicial.

Siguiendo ese objetivo, los performers y sus estudiantes forjaron una relación estrecha con su nuevo espacio de entrenamiento. Aunque no dormían allí, lo habitaban durante gran parte del día. Ya contaban con elementos adquiridos a través del subsidio, en particular varias colchonetas y una cama elástica de gran tamaño. El resto de las adecuaciones se dieron paulatinamente. Dadas sus funciones portuarias previas, el galpón se encontraba a unos 15 metros del Paraná, lo que propiciaba una buena circulación de aire y cierta moderación térmica durante las prácticas del tórrido enero de 2002 bajo un techo de chapa. Asimismo, las intermediaciones ribereñas, sus pastizales y árboles, funcionaban como espacios de entrenamiento alternativos.

Las prácticas que tenían lugar en el galpón 17 permanecieron un largo tiempo en un limbo institucional. La Escuela de Artes Urbanas había dejado formalmente de existir cuando el

BID retiró su financiamiento. Sin embargo, el espacio seguía funcionando de manera autogestiva. Por su parte, la relación con la Municipalidad de Rosario no se hallaba reglamentada y esa indefinición dificultaba su sostenimiento. Durante los meses siguientes, la Escuela de Artes Urbanas emprendió, al igual el Galpón Okupa en su momento de peligro, una estrategia de visibilización. En este caso, el accionar apuntó a mostrar su potencial utilidad para el gobierno local. Según Marcelo:

No éramos visibles, pero tampoco éramos útiles y seguíamos dependiendo de nosotros [...] Había que salir a demostrar que estábamos. Pensé que nuestro lugar en el centro de la costa podía servir de trampolín. Y así empezamos a ser un poco *delivery* de la muni: ‘mandame dos malabaristas, mandame dos payasos para tal inauguración, para tal evento’. Así, hasta que empezaron a pagar a los malabaristas.

Paulatinamente, los practicantes de las Artes Urbanas emplearon la visibilidad espacial del galpón portuario para ganar dimensionamiento institucional como escuela. Luego de un primer vínculo de dependencia distanciada y un posterior alejamiento, las relaciones con el municipio comenzaron a recomponerse. La usina de Artes Urbanas comenzó a operar a destajo: sus performers entrenaban intramuros y salían a mostrar sus destrezas en diversas instancias solicitadas por la gestión local. Las áreas de Cultura y Promoción Social, familiarizadas con las actividades de la Escuela de Artes Urbanas durante el período subsidiado por el BID, se volvieron los principales agentes de contratación. En palabras de Griego, a pesar del alejamiento, la municipalidad, “no trabó el proyecto y, al no trabarlo, creció. Cuando creció, el Estado lo potenció y le dio forma”.

Por otra parte, el acompañamiento gubernamental de la experiencia artística en el galpón 17 fue facilitado por dos factores: la pertenencia de Marcelo a la planta municipal y el antecedente del proyecto de Artes Urbanas como forma de inclusión social de las juventudes de barrios carenciados. Sin embargo, el proceso de integración del espacio ocupado al organigrama oficial se realizaría a cuentagotas. Según el Marcelo, posteriormente director de la Escuela, “en el 2006 se institucionalizó [...] empezamos una vinculación más orgánica [que] fue pedida de los dos lados”. La Municipalidad comenzó pagando por las actuaciones. Posteriormente, los performers fueron incorporados como personal municipal dependiente de la Secretaría de Cultura. En 2014, la Escuela de Artes Urbanas pasó a incluir el término “Municipal” en su nombre, se mudó del galpón 17 al 15 y promocionó sus actividades (Fig. 3). En líneas generales, la institución consagrada a las artes performáticas urbanas se consolidó como otro de los eslabones de la reconversión cultural de las viejas interfaces ferroviarias de la ribera, junto con la mencionada Casa del Tango, el MACRO, la Isla de los Inventos, el Helltrack Rosario Bike Park y los galpones de la Franja del Río. Fue el emergente de nuevas lecturas de un proceso de habitación del paisaje ribereño que implicó cierta dosis de aprendizaje por parte de los agentes involucrados. Por el lado de los practicantes de las artes performáticas, el Griego ve a la Escuela de Artes Urbanas como “un lugar ganado, no dado por la Municipalidad”, a través de la visibilización y la puesta a disposición de un trabajo artístico y pedagógico. Por el lado de las esferas gubernamentales, basta contrastar la sentencia que diera la Secretaría de Gobierno en 1998 (“no tenemos propuestas para ellos”) con la oficialización de las Artes Urbanas (de proximidad genealógica con el Galpón Okupa) como política cultural insignia del municipio.

» Conclusiones

Este trabajo intentó analizar y contrastar dos casos diferenciales que exponen las relaciones entre artes performáticas, paisaje ribereño y políticas culturales urbanas. El primer caso fue protagonizado por un proyecto artístico-habitacional autónomo proveniente de los vínculos, los intercambios y las hibridaciones sostenidas en la ribera central entre 1996 y 1998. La resultante de ese proceso, la ocupación de un galpón ferroviario y su transformación en Centro Cultural Independiente, entró en conflicto con la proyección de una Casa del Tango sostenida por la Secretaría de Cultura de Rosario. La incompatibilidad entre ambos destinos para un mismo inmueble y la no contemplación de las artes performáticas circenses como una práctica cultural a estimular, derivaron en la intervención de la Secretaría de Control Urbano y la policía de Santa Fe en el asunto y el recurso al fuero federal. El resultado fue el desalojo del Galpón Okupa y la clausura de su proyecto artístico y cultural.

El segundo caso incumbió a participantes de la experiencia okupa que, en sus aspiraciones de continuación y profesionalización performática, se involucraron nuevamente en la ocupación de un galpón ferroviario. Ese hecho se produjo en el marco de un proyecto de Artes Urbanas (performáticas y circenses) financiado por el BID, garantizado por el municipio y apoyado por las Secretarías de Cultura y de Promoción Social. Luego de 2001, esos sostenes claudicaron y los agentes que llevaban adelante las Artes Urbanas decidieron mantener el proyecto por su cuenta en el galpón ocupado. Paulatinamente, los artistas ocupantes y la Municipalidad de Rosario recompusieron su vínculo que, desde 2006, derivaría en la integración de la Escuela de Artes Urbanas al organigrama cultural oficial. Ambas instancias tuvieron desarrollos y desenlaces divergentes por dos motivos. Primero: los posicionamientos de los agentes practican-

tes de las artes performáticas. En el caso del Galpón Okupa, sus protagonistas quisieron construir un espacio horizontal y autónomo sin ningún tipo de injerencia gubernamental. En el caso de la Escuela de Artes Urbanas, sus animadores buscaron en todo momento una integración orgánica al municipio. Segundo: las distintas áreas gubernamentales involucradas y sus respuestas ante las habitaciones del paisaje ribereño. En el caso del Galpón Okupa intervinieron las Secretarías de Cultura, de Gobierno y de Control Urbano, mientras que en el caso de la Escuela de Artes Urbanas se involucraron las carteras de Cultura y de Promoción Social. En los dos episodios, la Secretaría de Planeamiento se encargó del reacondicionamiento de los inmuebles una vez dirimidas las interacciones y no formó parte de las negociaciones. El área de Cultura, en ambas instancias presidida por Marcelo Romeu, tomó distintos cursos de acción en relación a los habitantes de la ribera. Es legítimo preguntarse si las distintas sinergias con otras Secretarías, el tipo de diálogo con los involucrados y el aprendizaje de sus funcionarios jugó algún papel en los resultados.

La posibilidad de un aprendizaje por parte de los agentes involucrados se encastra con la hipótesis inicial de este trabajo que postula a la territorialización cultural del paisaje ribereño en Rosario como el producto de la interacción entre gubernamentalidad(es) y sujetos. Por un lado, a ese encuentro territorializador asistieron unas políticas culturales y urbanas reformadas desde 1983, que intentaron redefinir funcional y conceptualmente el perfil del frente ribereño. Inspiradas en el Parque de España, las carteras pertinentes intentaron dotar de una dimensión arquitectónica y espacial a los significantes culturales urbanos sobre el paisaje ribereño. Por otro lado, también se dio cita un conjunto heterogéneo de agentes que habitaron el paisaje ribereño a través de



Figura 5. Escuela Municipal de Artes Urbanas. Fuente: fotografía propia (20/06/2020).

sus tramas experienciales cotidianas y de la asunción de la espacialidad escénica en sus performances. Las comunidades emergentes de esas experiencias se volvieron las interlocutoras naturales de las políticas de la cultura y el planeamiento.

Finalmente, postulamos dos interrogantes. El primero remite a la posibilidad de pensar el acceso al río y su apropiación simbólica como parte del derecho al agua. Si bien el paisaje hídrico ofrece ciertas condiciones ambientales que contribuyen al bienestar de la población, los procesos estudiados intentan ilustrar la poderosa significación experiencial otorgada por la cercanía al Paraná. La vecindad del río hizo que los jóvenes de los barrios se apropien del espacio y las propuestas de las Artes Urbanas y enmarcó y revistió de sentido a la reproducción sociocultural del Galpón Okupa. ¿En qué términos se puede concebir un derecho cultural a la experiencia fluvial?

El segundo se pregunta por las condiciones para la emergencia de una política cultural urbana basada en la multiplicidad, la diferencia y lo común (Laval y Dardot, 2016). El gobierno

de la cultura urbana, al menos en sus aspiraciones democráticas, resulta imposible sin el concurso y la concurrencia de las multiplicidades que la producen, habitan y significan cotidianamente. ¿En qué medida es posible un encuentro político con lo alterno que emerge de esa cotidianidad? Este trabajo intentó el análisis de dos interlocuciones en Rosario, en las que diversos sujetos y políticas se dieron cita para habitar y reinventar artesanalmente –a ensayo y error– los restos urbanos del fordismo y del primer modelo agroexportador sobre el río Paraná. ●

NOTAS

- 1 - Tema abordado en nuestra tesis doctoral, *La(s) cultura(s) sobre el río. Gubernamentalidad, prácticas artísticas y habitares. Ribera central de Rosario, 1992-2004*, Doctorado en Historia, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario.
- 2 - Para ambos procedimientos, nos basamos en los trabajos de Alesandro Portelli (1991) y Rosana Guber (2011).
- 3 - Los entrevistados tenían entre 15 y 25 años durante los procesos analizados.
- 4 - La categoría emplea mayúsculas porque se refiere específicamente al proyecto presentado por Marcelo y sostenido luego por la Municipalidad de Rosario. También sirve para diferenciar a las artes performáticas predominantemente circenses sostenidas en el galpón 17 y luego en el galpón 15 del resto de expresiones artísticas generalmente catalogadas como “urbanas”: el grafiti, el hip hop, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bayardo, R. (2013). Políticas culturales y economía simbólica de las ciudades. 'Buenos Aires, en todo estáis vos'. *Latin American Research Review*, 48, 100-128.
- Cardini, L. (2014). Las políticas culturales y la apertura democrática en la ciudad de Rosario, Argentina. *Políticas Culturais em Revista*, 1(8), 21-36.
- De Certeau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano. 1 artes del hacer*. CDMX, México: Universidad Iberoamericana. (Trabajo original de 1980)
- Delgadillo, V. (2014). Urbanismo a la carta: teorías, políticas, programas y otras recetas urbanas para ciudades latinoamericanas. *Cardernos Metropole*, 16(31), 89-111.
- Dijan, J-M. (2005). *La Politique Culturelle, la fin d'un mythe*. París, France: Gallimard.
- Fedele, J. (2019). *Dilemas de la vida pública de la arquitectura*. *A&P Continuidad*, 6(10), 78-87.
- Galimberti, C. (2017). Los planos del Plan. Reflexiones sobre las representaciones cartográficas de los planes urbanos de Rosario desde 1929 a 2017. Ponencia presentada en las *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mar del Plata, 9 al 11 de agosto de 2017.

· Garbatzky, I. (2013). *Los ochenta recién vivos*. Rosario, Argentina: Beatriz Viterbo.

· García Canclini, N. (1987). Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En N. García Canclini. (Ed.), *Políticas en América Latina*. México, México: Grijalbo.

· Godoy, S. (2015). Otras ciudades posibles. Itinerarios artísticos y resignificaciones del espacio público. Rosario, 1994-2002. *Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en ciencias sociales*, 16, 1-17.

· Godoy, S. (2019). La(s) cultura(s) sobre el río. Gubernamentalidad, prácticas artísticas y habitares. Ribera central de Rosario, 1992-2004. (Tesis Doctoral). Universidad Nacional de Rosario.

· Guber, R. (2011). *La etnografía: Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

· Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42.

· Harvey, D. (2005). *A produção capitalista do espaço*. Sao Paulo, Brasil: Anneblume.

· Laval, C. y Dardot, P. (2016). *Común. Ensayo sobre la revolución del siglo XXI*. Barcelona, España: Gedisa.

· Mendoza Frangoso, A. (2019). Ontologías del agua y relaciones de poder en torno al paisaje hídrico en el territorio indígena mazahua del estado de México. *Revista Colombiana de Antropología*, 55(1), 91-118.

· Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente a la historia oral. En D. Schwartzstein. (Comp.), *La historia oral*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.

· Portes, A., Roberts, B. y Grimson, A. (comps.) (2005). *Ciudades latinoamericanas. Un análisis comparativo en el umbral del nuevo siglo*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo.

· Roldán, D. y Godoy, S. (2018). Seeking Other Urban Possibilities: Community production of space in a Global South city. *Journal of peer production*, (11), 1-12.

· Roldán, D. y Godoy, S. (2020). Conflictos territoriales y culturales en la renovación del frente costero, Rosario (Argentina). *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 46(138), 95-116.

· VVAA. (1998). *Plan Estratégico Rosario 1998*. Rosa-

rio, Argentina: Municipalidad de Rosario.

· Vera, P. (2015). Estrategias patrimoniales y turísticas: su incidencia en la configuración urbana. El caso de Rosario. *Revista Territorios*, (33), 83-101.

· Vera, P. (2017). Procesos de recualificación urbana e imaginarios de la innovación. El caso de Rosario, Argentina. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 43(129), 209-234.

· Vich, V. (2014). *Desculturar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

· Yúdice, G. (2009). Política Cultural. En M. Szurmuk y R. Mckee Irwin. (Coords.), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. México DF, México: Siglo XXI.

· Zarlenga, M. y Marcús, J. (2014). La cultura como estrategia de transformación urbana. Un análisis crítico de las ciudades de Barcelona y Buenos Aires. En M. Margulis; M. Urresti, y H. Lewin. (Comps.), *Intervenir en la cultura. Más allá de las prácticas culturales*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.



FUENTES HISTÓRICAS

· El Enabief oficializó el traspaso de tierras ribereñas al municipio. (1999, septiembre 23). *La Capital*, p. 13.

· Una ocupación ilegal frena la futura Casa del Tango. (1998, marzo 24). *La Capital*, p. 14.

· Los Okupa fueron desalojados en un impresionante operativo policial. (1998, agosto 13). *La Capital*, p. 3.

· La Intendencia entregó ayer los galpones de España y Wheelwright a la Academia del Tango. Una pareja de bailarines le dio color a la ceremonia. (1998, octubre 27). *El Ciudadano y la Región*, p. 9.

· Se inauguró la Casa del Tango. (2004, diciembre 12). *La Capital*, s/n. Recuperado de https://archivo.lacapital.com.ar/2004/12/12/ciudad/noticia_157385.shtml

· Debajo de la Carpa Cultural. (1995, diciembre 24). *La Capital*, p. 13.

· Parque España, listo para el estreno. (1992, noviembre 17). *La Capital*, p. 14.

Sebastián Godoy. Es Profesor y Doctor en Historia por la Facultad de Humanidades y Artes (FHya) de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC por el Ministerio de Educación de la Nación. Becario posdoctoral de CONICET, dentro del Instituto de Estudios Críticos en Humanidades (IECH/UNR). Profesor Adjunto de la cátedra Espacio y Sociedad de las carreras de Historia y Antropología (FHya, UNR). Su tema de investigación gira en torno a la formación de las Artes Urbanas en Rosario y su relación con el espacio público ribereño.

ORCID: 0000-0002-6766-8393

sebasgodoy13@gmail.com

»

Cabrera, I. E. (2020). El agua como materia proyectual. Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales. *A&P Continuidad*, 7(12), 88-97.
doi: 10.35305/23626097v7i12.242



El agua como materia proyectual

Aproximaciones conceptuales a los ciclos hidrosociales

Iván Eladio Cabrera

Español

El presente artículo invita a una reflexión crítica en torno al abordaje teórico proyectual de los recursos hídricos y su vinculación espacial y social en distintas geografías atravesadas por su existencia. Los conceptos centrales se estructuran en torno a los aportes de referentes del campo de la arquitectura, pero también de la geografía, la filosofía y la literatura, en un planteo plural que abre otras perspectivas de análisis. Sobre estos parámetros de investigación, el artículo busca desplazar la conceptualización de ciclos hidrográficos hacia ciclos hidrosociales explorando otras formas de actuación. Teniendo en cuenta que el enfoque pluridisciplinar colabora en la construcción de una identidad ambiental, los casos seleccionados procuran dar cuenta de las potencialidades del agua como materia específica de diseño. Es posible reconocer en ellos la idea de ciclo hidrosocial ya que parten de considerar el agua como recurso culturalmente constituido, recreando trazas, cartografías, huellas históricas, rituales, formas hoy difusas, como base para volver a pensar la relación planteada.

Palabras clave: territorio hídrico, ciclo hidrosocial, proyecto.

Recibido: 13 de febrero de 2020

Aceptado: 18 de mayo de 2020

English

This article leads to a critical reflection on the project theoretical approach to water resources, and, their spatial and social interaction with different geographies which are influenced by their existence. The central concepts are structured on the contributions of referents of architecture as well as those of geography, philosophy and literature. Thus, a pluralistic approach enables to address other perspectives of analysis. Grounded on these research parameters, the article seeks to set a shift from the conceptualization of hydrographic cycles to hydro-social cycles by exploring other forms of action. Taking into account the collaboration of the multidisciplinary approach with the construction of an environmental identity, the selected cases attempt to account for the potential of water as a specific design material. Since their analysis starting point is the consideration of water as a culturally-constituted resource which reshapes traces, cartographies, historical marks, rituals and present diffuse forms as a basis for rethinking the proposed relationship; it is possible to recognize their way of conceiving the hydro-social cycle.

Key words: hydro-territory, hydro-social cycle, project.

El presente artículo propone reflexionar acerca de las relaciones entre el agua y los ciclos hidrológicos en la práctica arquitectónica, desde su papel central en los procesos de construcción y desarrollo del hábitat hasta su rol en tanto materia proyectual. El tema propuesto para este número de la revista convoca al aporte de miradas desde diferentes ángulos, a fin de abordar complejos vínculos teóricos y proyectuales en esta trama de relaciones.

En una primera aproximación, para aquellas geografías atravesadas por la existencia de cursos de agua resulta válido el oxímoron denominado *territorio líquido*, cuando los rasgos particulares de cada sitio condicionan los modos de actuación, en términos naturales y simbólicos. Sin embargo, los ciclos hidrológicos del agua —inundaciones—, crecidas, correntadas, recurrentes o inesperadas—, son visualizados como situaciones a enfrentar y no como fenómenos naturales posibles de ser incorporados

dentro de los procesos proyectuales. La concepción del agua, como elemento vital de los ecosistemas y en la planificación y diseño urbano territorial, requiere desafiar el cisma ontológico que separa las nociones de naturaleza y sociedad, avanzando en vínculos que reúnan estos pares a priori distintos, en un constructo natural-artificial de intensa relación. Algunos autores (Swyngedouw, 2004, 2009; Linton, 2010; Budds, 2012) sugieren desde una disciplina geográfica que el agua circula dentro de un ciclo hidrosocial y reconocen que tanto los procesos hidrológicos como sus datos y conocimientos consecuentes, son moldeados por las actividades humanas de manera subjetiva (Linton, 2010). El concepto de ciclo hidrosocial considera por una parte cómo el agua es manipulada a través de prácticas culturales y simbólicas en tanto parte sustantiva del ambiente físico, y por otra, la forma en que se estructuran las relaciones entre territorio hídrico, pertenencia e

identidad de los actores y sus interpretaciones subjetivas. En esta complejidad no exenta de cierta ambigüedad e hibridez, Graciela Silvestri sostiene que para acercarse a los territorios hídricos se requiere de la construcción de un pensamiento situado, “una construcción problemática, donde cualquier reflexión al respecto debe dar cuenta de dimensiones ecológicas, sociales y culturales, que no pueden ser comprendidas en una mirada desterritorializada” (Silvestri, 2016, p. 5).

Este llamado a una mirada territorializada se nutre de la *imaginación material*¹ del filósofo francés Gastón Bachelard, que alienta relaciones experienciales y cargadas de sensibilidad. Para Bachelard, tanto el agua en sí misma como el territorio imaginado desde sus atributos líquidos deben entenderse en términos relacionales y siempre dinámicos. El agua, precisa Silvestri (2016, p.5), reafirma su presencia y discute en interacciones que definen la subjetividad

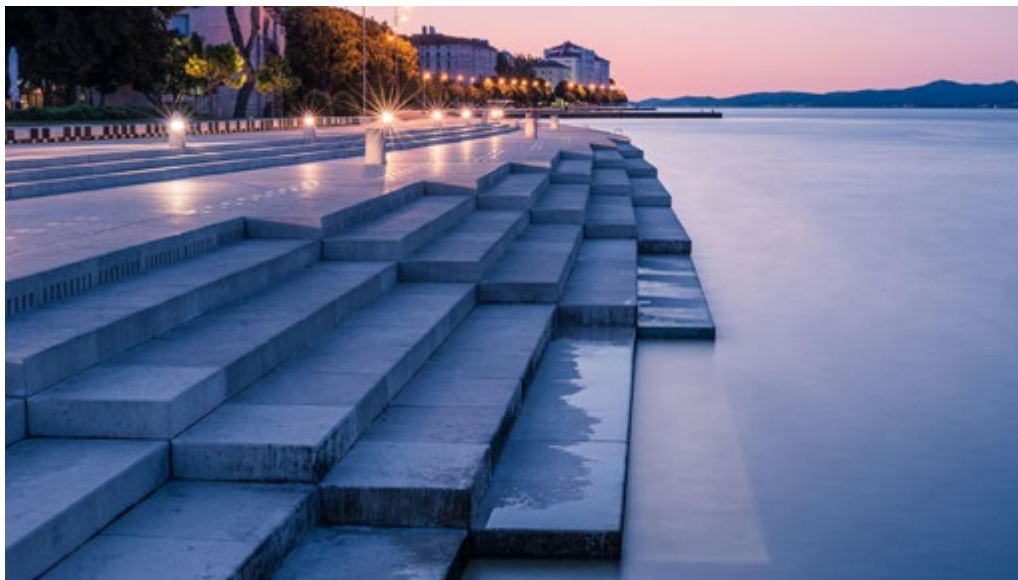


Figura 1. Órgano de Mar en Zadar, Croacia. Fotografía de Luka Esenko. Disponible en: <https://croatia.hr/hr-HR/morske%20orgulje-i-pozdrav-suncu>

de sus habitantes y conforma la ambigüedad de un territorio más líquido que sólido: “con motivos representativos de los hábitos y prácticas de aquellos para quienes el cauce es mucho más que un objeto de contemplación” (Silvestri, 2016, p. 5). Este artículo recoge una serie de ejemplos específicos, diseminados en un amplio abanico de escalas y contextos, que contribuyen a pensar al agua como material proyectual y artístico o, alternativamente, a la arquitectura como vehículo de los ciclos hidrosociales. Se trata de proyectos que hacen de los ritmos, fuerzas y movimientos del agua su materia proyectual, y que sustituyen la noción del usuario como espectador pasivo por la de un participante activo. Sus dinámicas de permanente adaptación, así como su tendencia a la multiplicidad de variaciones, si bien se trata de experiencias con locaciones más bien disímiles, ofrecen la oportunidad de aprender acerca de la relación entre el agua y la arquitectura tanto de los resultados como de sus procesos. En este marco, la primera obra a considerar es

relevante en tanto traduce esta relación en un hecho acústico. El *Órgano de Mar*, del arquitecto croata Nikola Basic —en croata y oficialmente, *Morske Orgulje*—, propone transformar al oleaje del mar en sonido mediante el propio impulso del mar Adriático (Fig. 1). Basic, formado en Sarajevo, revela un apego real al contexto cultural del archipiélago dalmata, entre diferentes componentes tangibles e intangibles del medio ambiente. La búsqueda de una nueva identidad con la costa, es para el arquitecto una oportunidad de establecer un nuevo sujeto con una personalidad propia, donde en la orilla “estemos en contacto directo con los elementos, sin una zona intermedia; buscando nuevas formas de comunicación con el entorno natural y anclando esa interacción potencial con el mar en los principios del proyecto” (Basic en Mosconi, 2013). Con el antecedente de la creación del *Wave Organ*² en la ciudad de San Francisco, y las intervenciones de Eduardo Chillida y Luis Peña Ganchequi en San Sebastián (Fig. 2), Basic expone

al mar como sujeto de acción determinado, de cuyo dominio emerge un instrumento aerófono dominado por la fuerza del choque de las olas³. Las notas musicales que desprende la cavidad resonante, aunque sintonizadas, son puramente aleatorias: dependen de cómo la velocidad y el empuje de las olas se imparten contra el órgano. (Fig. 3). La transgresión del arquitecto, —parafraseando a la arquitecta Ana Valderrama— “tiene que ver con hacer aparecer aquello que no es tan visible, con producir una inesperada alteración de lo explícitamente dado, fortalecedora de sus inadvertidas riquezas” (Valderrama, 2007, p. 3). Contribuir al lugar, descubriendo potencialidades hasta entonces ocultas para algunos, ofrece dinámicas de cooperación entre la materia y los actores gracias a la información que intercambian. El agua —y el aire— se humaniza y describe un ciclo hidrosocial cuando asume el rol protagónico de ejecutante del instrumento, que emerge a la superficie en forma de concierto continuo “como si abajo, de donde venía, no



Figura 2. Plaza del Tennis en Donostia-San Sebastián, País Vasco. Fuente: Archivo Peña Ganchegui. Disponible en: <http://www.ganchegui.com/munibe/obras/o-149/o-149.htm>

podiera respirar" (Taborda, 2016, p. 130). Los vínculos inmediatos y físicos son el reflejo del agua como aspecto material de una geografía que repercute sobre el imaginario territorial. El agua aquí pertenece primero al orden de la experiencia vivida, desde el plano de la sensibilidad. La inquietud geográfica de Basic conduce a una unidad física-natural configurada a partir del agua y de los procesos ecológicos derivados de la participación de aquellos involucrados que dan cuenta de su existencia. Sobre este punto, el autor indica que el órgano "ha provocado nuevos usos, nuevos rituales y nuevas formas de comunicación. Esta identificación de los habitantes es igual de importante que cualquier otra cuestión arquitectónica" (Basic, 2013). La manipulación sincera del territorio hídrico circundante hace de esta obra un claro ejemplo de una búsqueda armoniosa y vital entre la arquitectura y su contexto. Nikola Basic no hace un gesto arquitectónico, sino que posibilita el incesante ir y venir del mar a través de sus dispo-

sitivos y genera un espectáculo cultural afectivo con el entorno natural. Este modo de observar, que relaciona al sujeto con el objeto, se vincula con una intervención artística de la arquitecta mexicana Rozana Montiel, en cuyo argumento el agua es un elemento integrador que trasciende hacia lo perceptivo, lo fenomenológico y lo identitario. En su propuesta para la exhibición México Ciudad de Diseño 2018 (futuro) (Fig. 4), la arquitecta exhibe un trabajo denominado *Mesa de Agua* donde recompone un antiguo ritual maya de adivinación⁴. Dicho ritual está basado en los diagnósticos ancestrales sobre frecuencias de agua dulce servida en una cuenca para representar al tiempo como sustrato líquido del mundo. Para Montiel,

la tranquilidad del agua en la cuenca queda alterada con la vibración: las ondas amplifican suavemente sus círculos sobre el espejo líquido. En el borde, los bucles que topan con el lindero de la mesa vuelven a su epi-

centro. El futuro va al encuentro del pasado y ambos horizontes de tiempo colisionan para formar el presente (Montiel, 2018).

Aquí, el agua es considerada una fuerza estructuradora circunscripta a los márgenes de su contención. Los flujos del agua absorben las irregularidades e incorporan los procesos cambiantes, dando forma física a los efectos del tiempo (Fig. 5). El escritor Marcelo Carnero describe una poética similar al advertir un momento en el que el tiempo se vuelve algo, "una cosa indiferente. La memoria se hace dudosa, como si se mirara a través de una cortina de agua" (Carnero, 2018, p. 117). El punto de partida de Montiel es una indagación social sobre el rol del agua en la historia mexicana, sobre la relación proxémica de la sociedad. La transmisión de los procesos de transformación del agua a lo largo del tiempo permite experimentar su potencial de contingencia. El agua asume el accidente, lo imprevisto que fa-

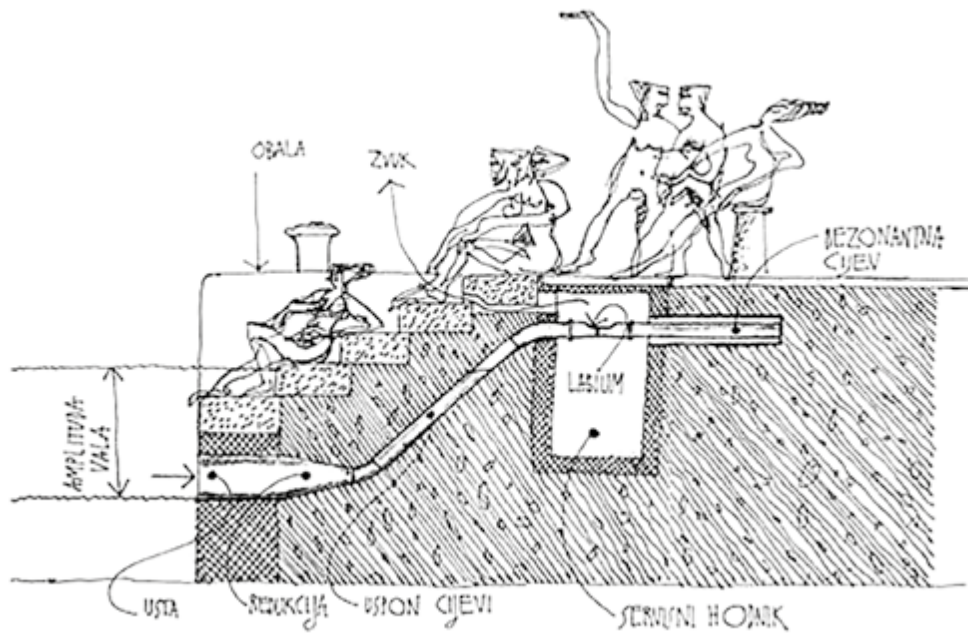


Figura 3. Nikola Basic (2005) Estudio de una sección. Disponible en: <https://revistaexclama.com/la-armonia-del-mar/> | Figura 4. Mesa de Agua. Fotografía de Arturo Arrieta. Disponible en: <http://rozanamontiel.com/investigaciones/mesa-de-agua/>

vorece la construcción de lazo social e individual, trama activa que invita a reflejarse, deslizarse hasta los bordes y también desbordarse. El agua procura representar las derivas de la figura del autor y su obra, como un borde continuamente desplazado capaz de arrastrar fragmentos provenientes de otros campos disciplinares. Quienes se adentran en la obra, ya sea bebiendo el agua o arrojando una moneda a la cuenca, producen en ella cambios formales y estéticos. Estas acciones son las que complementan lo que una apreciación estática de la mesa deja deliberadamente ausente o ambiguo. En este acercamiento lúdico, la experiencia resulta diferente según los trayectos y subjetividades de las personas involucradas. En Italia, cincuenta años atrás, Carlo Scarpa desarrolló esta ambigüedad espacial en su propuesta para el emplazamiento del Monumento a

la Partisana —traducción del italiano Monumento alla Partigiana Veneta—, sobre el borde de la laguna de Venecia, frente a la isla San Giorgio Maggiore. Los prismas a diferentes cotas y la escultura de bronce —realizada por el artista italiano Augusto Murer— interactúan con la variación del nivel de la marea, emergiendo sobre la espuma cuando las olas rompen en la dársena (Fig. 6). El recorrido y la aproximación a la escultura están subordinados a los caprichos de la corriente, que impide establecer los bordes de la obra con exactitud. La acción proyectual es determinante para transcribir las características naturales del recurso como materia, porque es allí donde el agua pasa a ser un lazo de relación con el territorio hídrico. Respondiendo a aquellos *procesos de colonización*⁵ del sociólogo alemán Jürgen Habermas, Carlo Scarpa plantea una idea sencilla, donde según sus palabras

“el bronce y la piedra participan de las vicisitudes del elemento vivo de la ciudad, el agua. Las mareas altas y bajas, el fluir continuo del agua favorecen puntos de vista múltiples, siempre nuevos y naturales” (Scarpa, 1964). Como señala el escritor Joseph Brodsky, “el agua altera el principio de horizontalidad, especialmente durante la noche, cuando está calma y su superficie parece pavimento” (Brodsky, 2010, p.7). Y dicha horizontalidad solo se altera con el movimiento. La marea es lo que distingue la laguna de un charco muy grande, y son sus olas las mismas que terminan chocando contra aquello que empujan y rompen.

Para Brodsky, el propio imperativo territorial de Venecia está circunscrito por el agua. En sus *Apuntes Venecianos* (Brodsky viajaba a Venecia para examinar la acción del tiempo sobre las huellas del agua), que en realidad son estampas

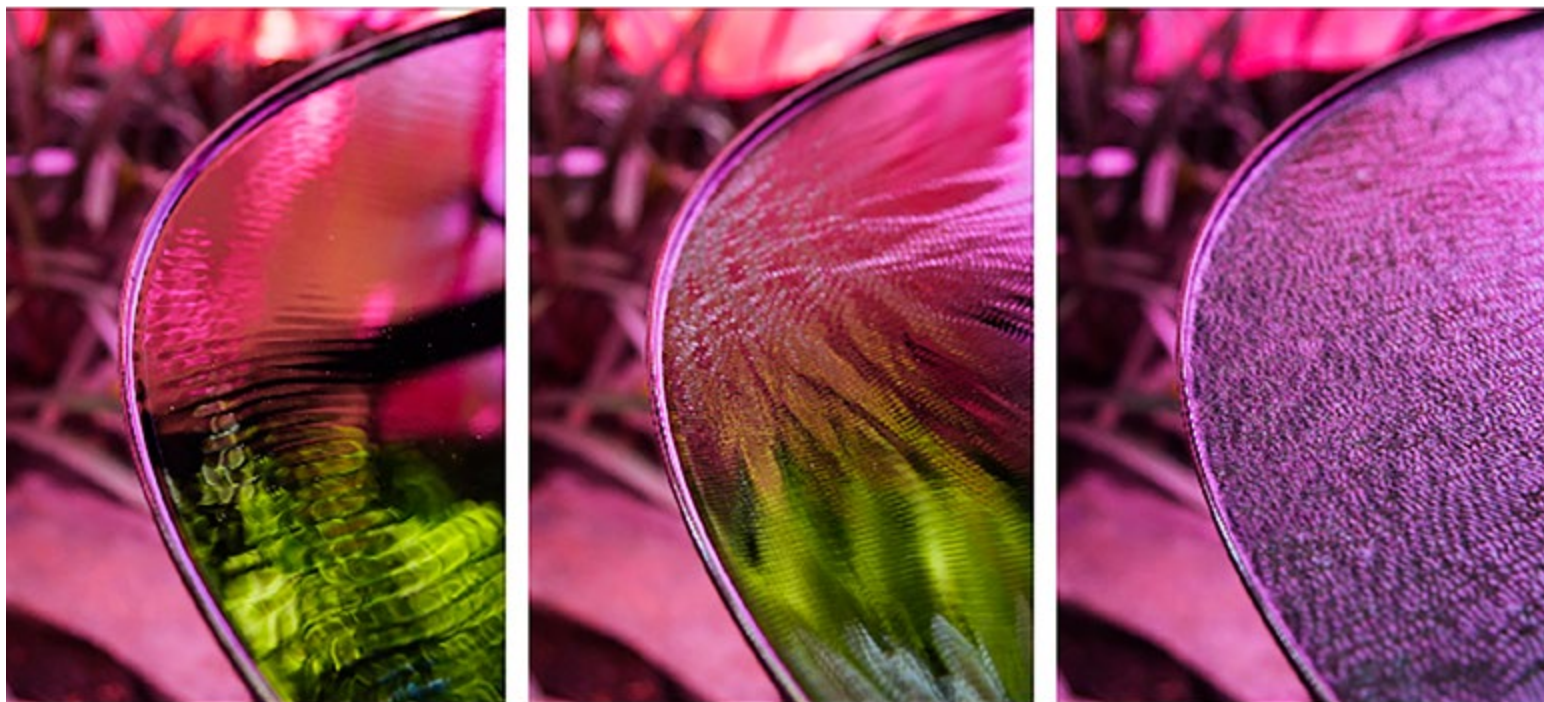


Figura 5. Diversas vibraciones sobre la mesa. Fotografía de Arturo Arrieta. Disponible en: <http://rozanamontiel.com/investigaciones/mesa-de-agua/>

poéticas y sugerentes de su propia memoria y experiencia, sus recuerdos personales parecen desdibujarse cuando el agua “los golpea y los rompe en pedazos, aunque al final los recoja y los lleve consigo hasta depositarlos, intactos, en el Adriático” (Brodsky, 2010, p. 40). Tanto Brodsky como Scarpa sintetizan la ciudad como el agua que se refleja, que se transforma y que genera vida. Si en la intervención de Rozana Montiel el agua que interacciona con un ritual antiguo describe un ciclo hidrosocial en tanto escenifica el rol simbólico del elemento como fuente de un poder divino, en la obra de Scarpa la acción queda determinada por las vicisitudes de las corrientes marítimas, cuyo dinamismo descompone en fragmentos la percepción de quien la recorre.

La obra de Scarpa es una respuesta formal a la anarquía, la imagen contenida sobre la intensi-

dad de los ciclos dinámicos del agua que elevan o desaparecen los volúmenes de piedra a merced de sus propias lógicas físicas. Su razón es siempre una evidencia, una incógnita que reinterpreta al agua como esencia del espacio formal resultante.

Asimismo, los estudios para la *Casa de la Lluvia* del arquitecto Juan Navarro Baldeweg (Fig. 7), conviven con aquellos enigmas derivados de la apropiación de los procesos en los ciclos hidrográficos contextuales. Situada en el municipio de Lierganes, en la región española de Cantabria, su nombre se debe justamente a las condiciones climáticas del lugar, un territorio lluvioso que condiciona las características de la vivienda. Cuando la lluvia se escucha a través de una cubierta de zinc, cuando el agua cambia sus texturas y enfatiza su forma, la casa pasa a formar parte del entorno.

Esta atención a los ciclos hidrográficos hace del espacio interior una fracción indisoluble de su proyección hacia el exterior, cuestión que remite a aquella imagen rememorada del poeta Baldomero Fernández Moreno, donde “una casa en la que no se oye el rumor de la lluvia entra en categoría de palacio” (Fernández Moreno, 1968). Esta afirmación es para Baldeweg el dominio fundamental sobre la cual se apoya su resultante material, un sustento que pone en relación su arquitectura directamente con la tempestad y las sinergias externas. El agua deviene así forma y materia, imagen literal y poética del proyecto.

En los bocetos realizados por el propio Baldeweg para la casa (Fig. 7 y Fig. 8), la tempestad impone su presencia en el valor de una trama oblicua. El agua parece fluir a través de la casa, al tiempo que insinúa sobre sus bordes la pre-

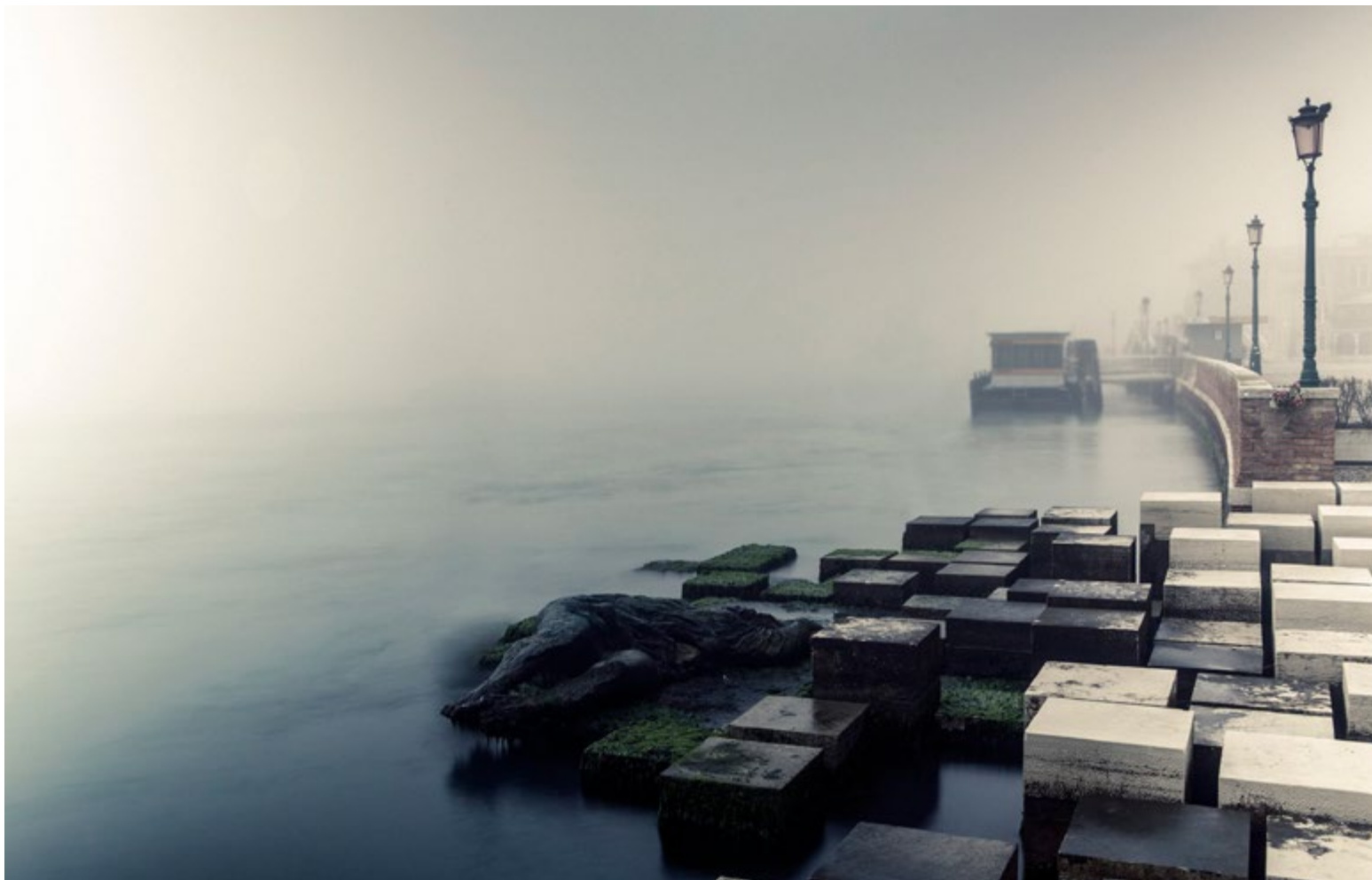


Figura 6. Monumento a la Partisana. Fotografía de Riccardo de Cal. Disponible en: <https://divisare.com/projects/329162-carlo-scarpa-riccardo-de-cal-monumento-alla-partigiana>

sencia de una tormenta avasalladora, recreada en trazos y manchas oscuras. La captación de estos acontecimientos por medio de diversas tentativas formales se corresponde a un análisis sensible -que también puede denominarse poético-, donde el autor produce una visión de la realidad formalmente distinta de la que resulta de su estudio objetivo, si bien será coincidente con este en la esencia. En este caso, la obra expresa rasgos esenciales de un ciclo hidrosocial mediante un ejercicio de caracterización selectiva del contexto, que pone de manifiesto las relaciones entre los procesos hidrológicos y la in-

terpretación simbólica y cultural de los mismos. El agua como recurso en el trabajo de Baldeweg, como así también en los ejemplos citados anteriormente, es legible cuando está culturalmente constituida, cuando su procedencia contextual se refleja en aquellas acciones que la incorporan en base al conocimiento de los servicios ecosistémicos. Parafraseando a la poetisa Muriel Rukeyser, “el agua no solo está compuesta de átomos, sino también de historias” (Rukeyser, 1968, p. 108). Esta conjunción de eventos en los que intervienen elementos sociales y aquellos propios de

la naturaleza, es para el geógrafo Erik Swyngedouw la razón fundamental para la formación y revalorización de un ciclo hidrosocial (Swyngedouw, 2009, p. 56). El agua pasa a ser un lazo de relación con el territorio, que los proyectos seleccionados traducen en estrategias de restitución o regeneración del recurso como parte activa y pieza fundamental de sus obras. Dentro de un ciclo hidrosocial, los actores devienen en sujetos colectivos con identidad propia, involucrados en la conservación de la biodiversidad y promotores de nuevas expresiones de sociabilidad urbana.



Figura 7. Juan Navarro Baldeweg (1977). Vivienda en el Alto de Hermosa, Lierganes, Santander. Disponible en: <http://www.revistadiagonal.com/entrevistas/hem-de-parlar/juan-navarro-baldeweg-la-luz-es-el-tema/>

En este punto, entonces, es posible afirmar que las actuaciones sobre el territorio hídrico se producen activamente a través de una sostenida interacción entre naturaleza y sociedad. Para Rutgerd Boelens, conforman un relato en el cual los contenidos, los presuntos límites y sus conexiones son producidos tanto por la imaginación como por los sistemas de reconocimiento relacionados: “Esto se manifiesta claramente en cómo los flujos de agua, los sistemas de uso de los flujos de agua y sus ciclos hidrológicos están mediados por intervenciones humanas que enlazan lo físico y lo social”

(Boelens, Hoogesteger, Swyngedouw, Vos y Wester, 2016). El reconocimiento de estas situaciones conlleva a reconocer el valor de los actores que participan de su existencia y permanencia, y permiten considerar las contingencias del recurso como material de construcción en el campo de la arquitectura. Estos procesos ayudan a conceptualizar nuevos sistemas relacionales, proveyendo de nuevas direcciones, fuentes de inspiración para el desarrollo de la sociedad y por lo tanto de su hábitat.

En este sentido, las intervenciones que recuperan y recrean las condiciones de los recur-

sos hídricos en los proyectos, aportan a una construcción sensible y dinámica del lugar, detonando sentidos, activando prácticas a través de interacciones previstas o inesperadas. Estos espacios buscan integrar a los usuarios no como consumidores de sitios preconcebidos, sino como partícipes necesarios de lugares a configurar una y otra vez. En palabras de Eduardo Maestripieri (2019, p. 18), “interpretar las marcas, las huellas y los registros de una forma de habitar debe permitir la fundamentación del proyecto como voluntad de transformación de lo dado”. Esta voluntad

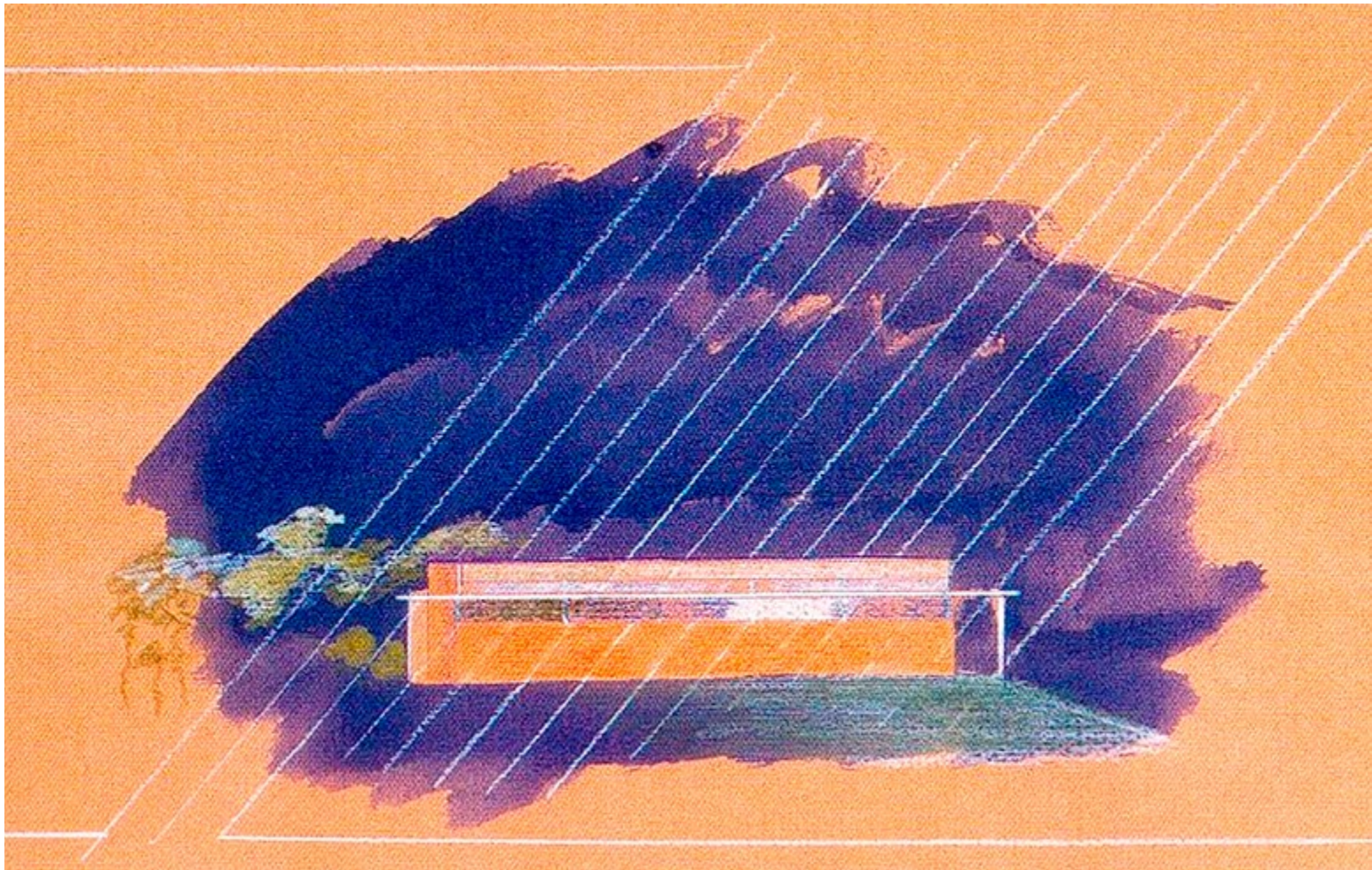


Figura 8. Juan Navarro Baldeweg (1979). Casa de la Lluvia (Rain House). Técnica mixta. Disponible en: <http://salineropampliega.com/2013/02/casa-de-la-lluvia-ii-juan-navarro-baldeweg.html>

de transformación de lo dado a la que alude la cita precedente, está presente en los proyectos transitados. Las huellas, los registros y experiencias hablan más de actitudes y criterios que de reglas fijas, y se integran al concepto de ciclo hidrosocial en el que se enmarca el artículo, al operar sobre la ambigüedad de un territorio hídrico, en gran medida frágil, desde una posición atenta, abierta y propositiva. ●

NOTAS

1 - Referencia a los estudios psicológicos de Gastón Bachelard, donde la imaginación poética de los elementos llamados fundamentales, construyen una tetralogía compuesta por: *Psicoanálisis del fuego* (1938), *El agua y los sueños* (1942), *El aire y los sueños* (1943) y *La tierra y la ensoñación de la voluntad* (1948).

2 - *The Wave Organ* —traducido como *Órgano de ondas*—, es una escultura construida en la Bahía de San Francisco en 1986 por el Museo de Ciencias de la ciudad, denominado comúnmente como *Exploratorium*. Fue apadrinado por el físico estadounidense Frank Oppenheimer, y llevada a cabo por los artistas Peter Richards y George González. El Órgano interactúa

con las olas de la bahía a través de tubos de PVC, que transmiten distintos efectos producidos por el nivel de la marea.

3 - Esta fuerza se conoce como energía mareomotriz, ya que se obtiene aprovechando el uso de la marea. En la obra de Nikola Basic, la energía se genera cuando el agua turbia entra por una serie de válvulas talladas en la piedra de la escalinata, cuyo movimiento empuja el aire que es expulsado por tubos de polietileno que atraviesan la estructura. Finalmente, una cavidad resonante lo transforma en notas musicales.

4 - El agua como tema simbólico está presente en todas las culturas de Mesoamérica, tanto en el arte como en

la cosmovisión. En la cultura maya, el agua siempre ha sido objeto de rituales y adoración, reconocido como un sistema vivo que se encuentra íntimamente vinculada a los seres humanos.

5 - Para el filósofo y sociólogo Jürgen Habermas, los procesos de colonización refieren a que existen menos espacios en los que el individuo se reconoce socialmente, desbordados por acciones instrumentales generalistas. En este artículo, el proceso de colonización se lleva a cabo cuando el reconocimiento cívico de los recursos hídricos es sustituido por una perspectiva ecológica sistematizada cuyo objeto principal es aislar hechos de sus contextos en el tiempo y en el espacio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bachelard, G. (2003). *El agua y los sueños. Ensayo sobre la imaginación de la materia*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bachelard, G. (1966). *Psicoanálisis del fuego*. Madrid, España: Alianza Editorial
- Bachelard, G. (1991). *La tierra y los ensueños de la voluntad*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bachelard, G. (2012). *El aire y los sueños. Ensayo sobre la imaginación del movimiento*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Boelens, R., Hoogesteger, J., Swyngedouw, E., Vos, J. y Wester, P. (2016). Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41, 2-9. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/02508060.2016.1134898?needAccess=true>
- Brodsky, J. (2010). *Marca de agua*. Madrid, España: Ediciones Siruela.
- Budds, J. y Hinojosa, L. (2012). Restructuring and rescaling water governance in mining contexts: The co-production of waterscapes in Peru. *Water Alternatives*, 5(1), 119-137. Recuperado de <http://www.water-alternatives.org/index.php/volume5/v5issue1/161-a5-1-8/file>
- Carnero, M. (2018). *La edad del agua*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Mardulce.
- Fernández Moreno, B. (1968). *La mariposa y la viga*. Buenos Aires, Argentina: Rodolfo Alonso Editor.
- Habermas, J. (1992). *Teoría de la acción comunicativa, II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid, España: Taurus Ediciones.
- Linton, J. (2010). *What is water. The history of a modern abstraction*. Vancouver, Canadá: UBC Press.
- Maestriperi, E. (2019). El zanjón y la tabla oscilante. *Revista CPAU. Paisaje Urbano: Observatorio Metropolitano. El año de los códigos*, 43, 17-18. Recuperado de <https://static.cpaug.org/revistanotas/fpb/43/18/index.html#zoom=z>
- Montiel, R. y Portacarrero, E. (2018). Mesa de agua. Recuperado de <http://rozanamontiel.com/investigaciones/mesa-de-agua/>
- Mosconi, L. (2013, enero 13). Nikola Basic. Experimentar le sacré. Recuperado de <https://www.paris-art.com/experimentar-le-sacre/>
- Rukeyser, M. (1968). *The Speed Of Darkness*. Nueva York, Estados Unidos: Random House.
- Silvestri, G y Williams, F. (2016). Sudamérica fluvial: Primeros resultados de un programa de investigación sobre la relación entre infraestructura, ciudades y paisaje. *Estudios del hábitat*, 14, 1-22. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/Habitat/article/view/e011>
- Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanization of Water. Flows of Power*. Nueva York, Estados Unidos: Oxford University Press.
- Swyngedouw, E. (2009). The political economy and political ecology of the Hydro-Social cycle. *Journal of Contemporary Water Research & Education*, 142, 56-60. Recuperado de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/j.1936-704X.2009.00054.x>
- Taborda, O. (2016). *Las carnes se asan al aire libre*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Mardulce.
- Valderrama, A. (2007). Oasis de piedra: Interpretación de los materiales físicos e imaginarios en el Parque Nacional Lihué Calel para el proyecto de museo del sitio y hospedería. En Jornada: Los paisajes culturales en Argentina. Jornada llevada a cabo por el Comité Argentino del ICOMOS y el Departamento de Arqueología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario en el marco del 25° aniversario del Día Internacional de los Monumentos y Sitios, Rosario, Santa Fe.



Iván Eladio Cabrera. (Paraná, 1990) es arquitecto egresado de la Universidad Nacional de Rosario. Actualmente es docente en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la misma casa de estudios en las asignaturas Producción Edilicia I y II, a cargo del Mg. Arq. Claudio Solari. En paralelo, ejerce su actividad profesional de manera privada. ORCID: 0000-0002-7170-9071 ivancabreraun@hotmail.com

»

Kauffer, E. (2020). Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios. *A&P Continuidad*, 7(12), 98-105. doi: 10.35305/23626097v7i12.249



Aguas y fronteras: encrucijadas de los territorios

Edith Kauffer

Español

El ensayo invita a reflexionar en torno a las relaciones entre aguas y fronteras desde la perspectiva de los territorios concebidos como yuxtapuestos, en constante transformación e inscritos en tiempos y espacios particulares. Se fundamenta en la polisemia del concepto de fronteras y en un trabajo de campo de más de dos décadas en escenarios fronterizos del sur de México y de Centroamérica. A partir de una serie de ilustraciones de las relaciones, se evidencian las encrucijadas múltiples que surgen en la observación empírica, y cuando se plantea su análisis teórico en dos vertientes.

Palabras clave: fronteras, agua, territorio.

Recibido: 17 de abril de 2020

Aceptado: 9 de junio de 2020

English

The aim of this essay is to reflect on the relationships between water and frontiers from a perspective conceiving territories as juxtaposed realities that are constantly changing within specific time and space frameworks. This view is grounded on both the polysemy of the concept of frontier and the extensive fieldwork carried out throughout more than two decades in Southern Mexico and Central America's borderlands. A set of pictures illustrating these relationships reveals multiple crossroads emerging from empirical observation along with a theoretical analysis based on two sources.

Key words: frontiers, water, territory.

» Introducción

En las líneas que siguen, quisiera invitar a colegas lectores de este número especial sobre “Agua, territorios y justicia espacial” a abrir una reflexión en torno a la relación entre aguas y fronteras desde la perspectiva territorial para plantear algunas ideas preliminares que emergen de mi experiencia sustentada en el trabajo de campo con aguas y con fronteras.

Para dar lugar a esta invitación, propongo comenzar con una problematización que permita, en primer lugar, precisar los conceptos básicos sugeridos –aguas y fronteras– y desarrollar, en segundo lugar, sus relaciones con los territorios. Quisiera también aclarar los significados del término *encrucijadas* que aparece de forma transversal a lo largo de mi reflexión y que está presente en el título de esta comunicación.

Así, propongo distinguir dos grandes vertientes de las posibles relaciones entre aguas y fronteras: planteo un primer escenario de estas re-

laciones –en plural porque son múltiples– que denominaré *simple* y posteriormente una perspectiva más compleja vinculada a las distintas articulaciones entre ambas nociones. Separo estas dos categorías a partir de la polisémica noción de frontera en sus relaciones con las características de las aguas que pude observar a lo largo de mi trabajo de campo, principalmente en México y Centroamérica. Finalmente, comento estas relaciones a la luz de una sugerente definición de territorio.

» Primeras encrucijadas: aguas y fronteras políticas internacionales

Aguas y fronteras se relacionan en función de lo que entendemos por el concepto de frontera. En un escenario simple o primera vertiente, las fronteras remiten al límite político estatal –noción de *border* en inglés– que marca la separación entre dos entidades políticas, también conocidas como fronteras internacionales. Estas

líneas pueden ser marcadas de forma física: tradicionalmente los monumentos fronterizos están establecidos con este fin, así como los puestos de control en distintos puntos, pero existen en la actualidad también muros, los cuales en ciertas circunstancias convierten las fronteras en áreas difíciles de cruzar para determinadas poblaciones en algunos de sus fragmentos. La figura 1 presenta un escenario de este tipo para la frontera entre México y Estados Unidos. En esta toma, solamente son visibles dos tipos de marcación, el monumento y la barda, pero lo que se encuentra invisible es la existencia de obstáculos adicionales en territorio estadounidense –mallas metálicas, alambres, torres de observación y vehículos de la Border Patrol– destinados a controlar los movimientos mediante el establecimiento de varios tipos de barreras. Sin embargo, las fronteras políticas simplemente pueden tomar la forma de líneas imaginarias sin presentar obstáculos o marcadores concre-



Figura 1. La doble marcación visible: barreras en la frontera México-Estados Unidos. Tijuana, mayo de 2018. Fuente: Edith Kauffer. | Figura 2. La frontera casi invisible: México-Guatemala. San Francisco, junio de 2018. Fuente: Edith Kauffer.

tos. Tal es así que en ciertas fronteras, puede ser imposible determinar con exactitud dónde se encuentra la línea de división. En la figura 2, podemos apreciar una porción de la frontera terrestre entre México y Guatemala donde apenas la línea fronteriza es detectable. Sin embargo, la población local ubica perfectamente el límite entre ambos países en la medida en que sus tierras colindan con el vecino del otro país. Al poner una separación entre dos entidades políticas, las fronteras políticas internacionales también favorecen los intercambios porque establecen diferencias entre un *aquí* o *este lado* y un *allí* o *el otro lado* que pueden estar vinculados a muchos elementos: un marco legal que define normas diferenciadas entre las cuales las más notables oponen ciertas prohibiciones legales *versus* la legalidad de ciertas actividades y acciones, componentes económicos que marcan diferencias e incluso implican desigualdades, tales como el tipo de cambio, el nivel de vida, los

suelos y estimulan movimientos de personas y de mercancías. Asimismo, existen dimensiones sociales o culturales preexistentes y posteriores a la delimitación internacional que pueden reforzar la frontera política o debilitarla. Así, una frontera política no solamente divide y restringe sino que abre la posibilidad de establecer una serie de vínculos transfronterizos que aparecen cuando se formaliza esta división: comercio en todas sus dimensiones, flujos de personas y fauna cuando coinciden con selvas, bosques y áreas protegidas, como resulta muy común en las fronteras de México con Centroamérica y en el istmo centroamericano. A ello cabe añadir, la fluidez de las aguas que no respetan las líneas de división establecidas por los seres humanos sin excluir las situaciones de continuidad lingüística, cultural y religiosa. Esta combinación entre los flujos de agua y las fronteras lleva a una serie de transfronteridades (Kauffer, 2017, p. 63) asociadas con las interac-

ciones derivadas de la existencia de la frontera política y entre una gran variedad de fenómenos transfronterizos. Estos son particularmente notables en los escenarios de poca presencia estatal a lo largo de la línea de demarcación y cuando existen poblaciones de ambos lados de la línea de delimitación. Para ilustrar esta afirmación, les invito a mirar la figura 3, en la cual se puede divisar un puente construido por los pobladores de una localidad rural guatemalteca, con el propósito de asegurar las relaciones transfronterizas con el lado mexicano ubicado a algunas decenas de metros de él. El alejamiento de los centros urbanos y la falta de servicios e infraestructuras del lado de Guatemala constituyen realidades que contribuyen a favorecer las relaciones transfronterizas con México en la escala local. Como lo evidencia la fotografía, el paso de personas, animales de carga y de productos agrícolas destinados a la venta son cruciales para la supervivencia de la población



Figura 3. El puente del río Santo Domingo: camino a México. Puente de Bella Linda, Guatemala, marzo 2015.
Fuente: Edith Kauffer.

rural de esta localidad. Su vida cotidiana depende de la presencia del puente que permite las relaciones con México cuya entrada no está sancionada por alguna autoridad.

Las relaciones entre aguas y fronteras políticas presentan distintas modalidades: una de las más conocidas y también que tiende a provocar controversias es la correspondencia entre aguas y fronteras. Esta situación refiere a lo que llamaré las *aguas-fronteras* o fronteras fluviales, que aparecen cuando las aguas marcan la línea de división internacional, bajo la forma de un río o de una corriente menor, perenne o intermitente. Son conocidas también como *ríos internacionales* según el derecho internacional. Otra modalidad también muy documentada suele presentarse cuando las fronteras dividen las aguas que se caracterizan por una continuidad *natural*: es el caso de las cuencas transfronterizas (TWAP, 2016; Mc Cracken y Wolf, 2019; Kauffer, 2019) o cuerpos de agua –lagunas y

lagos– compartidos entre dos o más países. En estas situaciones, la masa de agua o el espacio de drenaje de las corrientes están repartidos entre distintos Estados o, en otros términos, están partidos por las soberanías estatales.

La figura 4 presenta una triple situación de frontera terrestre y fluvial entre México –localidad de Tzisco– y Guatemala –El Quetzal– demarcada por monumentos, por la llamada brecha –línea deforestada de 10 metros– y por balizas flotantes en una laguna transfronteriza. A pesar de estos triples marcadores físicos, destaca la ausencia de las autoridades estatales *in situ* y por lo tanto, a pesar de la existencia y de la visibilidad de las tres demarcaciones de esta frontera internacional, el tránsito entre ambos países no está regulado formalmente. El movimiento de un país al otro es constante y el paso de los guatemaltecos por México obedece a condiciones históricas impuestas por el aislamiento de la localidad guatemalteca y favoreci-

das también por las relaciones culturales cercanas entre los habitantes de aquellos territorios fronterizos. Además, el poblado mexicano de Tzisco se caracteriza por su belleza escénica debido a la presencia de lagunas de diferentes tonalidades de azul y de un área protegida, que se beneficia de la relación transfronteriza de forma importante al ofrecer a los turistas la experiencia de cruzar la frontera algunos metros y tomarse fotografías en los límites, de ambos lados de la delimitación. Para la aldea guatemalteca, estos turistas son susceptibles de comprar artesanías que se comercializan en aquel lado. En este caso, la oportunidad de cruzar la frontera libremente y sin control se ha convertido en una actividad turística y además, cabe subrayarlo, también académica. Representa un ejemplo muy relevante de una frontera abierta donde se cruzan diversas masas de agua.

Así, en un escenario simple de frontera política internacional y aguas, encontramos una gran diversidad de situaciones que podemos considerar como encrucijadas empíricas, y también analíticas, pero es importante señalar que en realidad, hacen referencias a otros elementos del tiempo, del espacio y de las interrelaciones que se yuxtaponen, se superponen o contraponen con esta visión simplificadora.

» Encrucijadas complejas: aguas, fronteras múltiples y territorios

Para evocar una perspectiva mucho más compleja, tenemos que considerar el carácter polisémico del concepto de frontera en español, es decir, señalar que hace también referencia al frente de colonización –*frontier*– y a la noción más amplia de *boundary* en sus dimensiones sociales, culturales e incluso políticas pero en escalas subnacionales, por ejemplo en las subdivisiones dadas de un contexto estatal. Además, existen otras fronteras definidas por fenómenos de la naturaleza, en particular las cuencas y sus parteaguas, si partimos de una definición



Figura 4. Laguna internacional en la triple demarcación. Frontera México-Guatemala, 2015. Fuente: Edith Kauffer,

tradicional de áreas de drenaje delimitadas por los puntos más elevados de la topografía.

En consecuencia, un análisis complejo deberá tomar en cuenta, para un espacio seleccionado, la existencia de fronteras entrecruzadas, yuxtapuestas de tal forma que puedan expresar la amplitud de las relaciones entre aguas y fronteras. Así, un río o una masa de agua puede fijar los límites de una subdivisión política diferente de una frontera internacional, de un grupo cultural, de una frontera social además de una división internacional. Lo mismo sucede con un parteaguas. De igual forma, en un espacio dado, se entrecruzan y sobreponen fronteras admi-

nistrativo-políticas distintas, límites de cuencas, divisiones culturales y espacios definidos según criterios de la naturaleza. En consecuencia, tal como lo evidencia el mapa de la figura 5, se trata de una perspectiva que puede llevar a una gran complejidad para el análisis, conforme vayamos ampliando la definición de fronteras a distintas realidades. El mapa pone en evidencia distintos límites, incluyendo a la frontera internacional, el parteaguas de la cuenca transfronteriza, los límites municipales de cada país, pero también la continuidad topográfica a través del modelo de elevación digital así como la dimensión transfronteriza de los recursos hídricos, no

solamente al formar la frontera política sino al fluir de un país a otro.

Finalmente, fronteras y aguas, así como sus múltiples relaciones, configuran territorios en la medida en que contribuyen a delimitarlos, siendo el límite un elemento clave de la territorialidad. En este sentido, las fronteras y las aguas reflejan apropiaciones por grupos sociales e instituciones formalmente reconocidas –como los Estados– y ponen en evidencia relaciones de poder.

La perspectiva que aquí me interesa referir subraya cómo los actores sociales individuales y colectivos actúan sobre los territorios a través

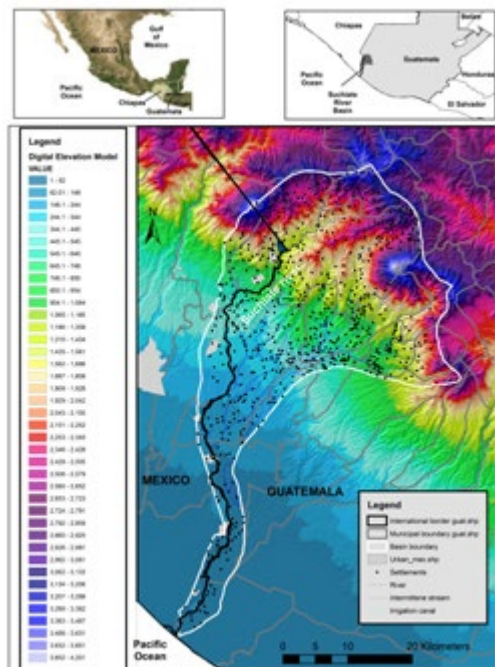


Figura 5. Cuenca transfronteriza del río Suchiate. Fuente: proyectos de la autora, año 2014 | Figura 6. ¿Dónde está la frontera? Confluencia de ríos (Lacantún y Usumacinta) y fronteras, enero de 2018. Fuente: Edith Kauffer.

de distintas formas. La noción de territorio que resulta sugerente es la

perspectiva geográfica, intrínsecamente integradora que concibe la territorialización como el proceso de dominio (político-económico) o de apropiación (simbólico-cultural) del espacio por los grupos humanos, en un complejo y variado ejercicio de poder(es)” (Haesbaert, 2011, p. 16).

Desde esta perspectiva, la territorialización hace referencia al proceso de hacer y construir territorio, entendido a partir de la definición propuesta por Haesbaert (2011) como una combinación de elementos, factores y actores interrelacionados en distintas escalas.

Siguiendo así a Haesbert, el proceso enuncia el control, la apropiación y el poder ejercido en los espacios a través de componentes materiales – por ejemplo, los marcadores de una frontera en el espacio o un cuerpo de agua que funge como tal, como vimos en las ilustraciones anterior-

es– pero también en lo simbólico –el canal más profundo o Thalweg que suele cambiar de lugar según los volúmenes de una corriente en un río internacional (Kauffer, 2019) o la frontera cultural de un grupo indígena que posee fuertes vínculos transfronterizos–. Aún con algunos marcadores como un río, el punto preciso de la delimitación puede ser aleatorio como la figura 6 lo recuerda, a pesar de la existencia de una definición legal de la ubicación de la frontera.

Fue precisamente mientras tomaba la fotografía de la figura 6 que tuve un diálogo con el conductor de la lancha cuyas explicaciones evidenciaron que las concepciones del territorio, la primera definida jurídicamente por el Estado mexicano y la segunda, sustentada en las experiencias locales, entraban en contradicción. En la visión local de un territorio compartido para actividades de navegación, los cambios de la naturaleza –aumento y disminución del nivel del río– se confunden con la frontera cultural marcada por categorizaciones subjetivas y estigmatizantes del *otro*, del *extranjero* y de su peligrosidad. Así,

el criterio legal del Thalweg de separación de los territorios de México con Guatemala –referencia concreta, definida, establecida en un tratado internacional– se convierte en el escenario fluvial de campo en una aproximación donde el margen de interpretación del marco jurídico es amplio y se entrecruza con otras fronteras y sus representaciones subjetivas.

Estas clasificaciones también corresponden a relaciones de poder establecidas entre habitantes de tal forma que a veces predomina cierta legalidad cuando las autoridades están presentes; otras veces el poder de las armas, cuando se trata de contrabando; o bien la negociación entre pobladores. Ante mi insistencia aparentemente inocente para conocer con precisión la ubicación de la frontera fluvial, fue claro que tal punto era cambiante y obedecía a la profundidad del río, así como a las relaciones de vecindad y finalmente al poder respectivo de los distintos actores clave. El resultado de estas yuxtaposiciones de elementos que conforman una frontera presuntamente establecida de



Figura 7. ¿Dónde quedó la frontera? Encrucijadas en el río Suchiate. Fuente: Edith Kauffer, Miguel Alemán, marzo de 2007.

manera formal a partir de un tratado firmado entre dos Estados revela una suma de encrucijadas derivadas de las realidades desmultiplicadas de una frontera: la imposibilidad de demarcar precisamente la frontera en el río porque se trata de una realidad en constante cambio.

Así, desde un punto de vista político, una masa de agua –lago o río– puede convertirse en un espacio disputado entre dos Estados debido a su papel en el marcaje de la frontera, pero también por el acceso a recursos naturales y estratégicos. Asimismo, un río internacional, es decir que marca una frontera entre dos países, puede revelar también un escenario de disputa por la soberanía de las aguas, de tal forma que el límite se vuelve el punto de conflicto y de negociación debido a su multifuncionalidad: frontera política, límite de acceso a recursos naturales (pesca, sedimentos), posibilidades de navegación, acceso al agua para el consumo humano, irrigación. La figura 7 también evidencia cómo la frontera fluvial se ha desplazado a raíz de la inundación

del año 2005 en el río Suchiate que forma la frontera entre México y Guatemala. Anteriormente ubicada entre las dos hileras de árboles en el segundo plano, el cauce del río y su canal más profundo están más cercanos a la ribera mexicana después del desbordamiento y se aprecia en el primer plano la construcción de obras de contención. El margen de Guatemala corresponde a la hilera más alta de árboles. En este caso, observamos cómo el río influido por circunstancias climáticas contribuye a modificar la frontera y provoca pérdidas de tierras que inciden en conflictos entre distintos actores, en particular entre las poblaciones ubicadas en ambas riberas (Kauffer, 2019). Estos conflictos son acrecentados por otras fronteras que se sobreponen a la línea divisoria: cultural, socioeconómica y agraria. Las respuestas de cada uno de los Estados y de los actores locales en cada ribera son distintas y ponen en juego el control del territorio nacional, la localización de la demarcación internacional y están condicio-

nadas por las relaciones de poder en distintas escalas: internacional, nacional y local.

En consecuencia, desde una perspectiva compleja, una frontera, y sus diversas relaciones con las aguas y las otras fronteras existentes, genera diversas conflictividades en tanto puede dividir artificialmente a un grupo cultural, e incluso contravenir la propia fluidez del recurso, al menos que esté controlado por una obra hidráulica. Las relaciones múltiples entre aguas y fronteras contribuyen a la formación de territorios que constituyen encrucijadas concretas –entendidas como realidades yuxtapuestas– pero que además favorecen encrucijadas analíticas en la medida en que ponen en juego varias nociones combinadas. En suma, tienden a conformar los puntos de intersección, de fricción de una realidad limítrofe y sensible a las transformaciones: por ello, resultan sumamente relevantes para el análisis.

» Conclusiones

La principal interrogación que emerge de esta breve indagación en torno a las relaciones entre aguas y fronteras desde la perspectiva de los territorios evidencia que ambas realidades constituyen componentes clave de la conformación de los territorios, en donde encrucijadas e intersticios forman la principal trama de estos espacios vividos, apropiados por los actores y también pensados desde la investigación. Aunque las fronteras políticas tienden a ser más firmes o jurídicamente definidas, en la medida en que fronteras y aguas obedecen a realidades cambiantes –desde el clima hasta las relaciones de poder– y son el producto de las interacciones entre actores existentes en distintas escalas, los territorios tampoco resultan fijos, sino que son “múltiples” e “intercalados” (Haesbaert, 2011, p. 283), es decir, profundamente anclados en sus tiempos y espacios particulares. ●

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Haesbaert, R. (2011). *El mito de la desterritorialización. Del 'fin de los territorios' a la multiterritorialidad*. México DF, México: Editorial Siglo XXI.
- Kauffer Michel, E. F. (2017). Between Political Rigidity (Towards Conflict) and Liquid Fluidity (Towards Peace): The Water Boundaries of Mexico with Guatemala and Belize. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 61-86.
- Kauffer, E. (2019). Contrasting water securities: the Mexican state facing downstream stakeholders in the Suchiate transboundary river basin. *International journal of water resources development*, 35(1), 30-48.
- McCracken, M. y Wolf, A. T. (2019). Updating the Register of International River Basins of the world. *International Journal of Water Resources Development*, 35(5), 732-782.
- TWAP (The Transboundary Water Assessment Programm). (2016). *Transboundary River basins: Status and Trends*. Recuperado de: <http://geftwap.org/water-systems/river-basins>.

Agradecimientos:

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el financiamiento de los proyectos 12993-CB2009 y PDCPN-2014-248954.



Edith Kauffer. Doctora en Ciencias Políticas y Profesora-investigadora titular en el CIESAS (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social). Es actualmente co-coordinadora del grupo de trabajo Management of Strategic Resources, Environment and Society del Comparative Research on Regional Integration and Social Cohesion Consortium (RISC). Es editora asociada de la revista *Regions & Cohesion* (Berghahn Journals). Sus ámbitos de investigación incluyen las cuencas y las aguas transfronterizas, las dimensiones políticas del agua y de los sedimentos, las fronteras, género y agua en escenarios de campo ubicados en el sur de México, Centroamérica.

ORCID: 0000-0003-4238-9782

kauffer69@hotmail.com

»

Merlinsky, G. (2020). Crece desde el pie. Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina. *A&P Continuidad*, 7(12), 106-115.
doi: 10.35305/23626097v7i12.250



Crece desde el pie

Reflexiones sobre la cuestión ambiental en Argentina

Gabriela Merlinsky

Recibido: 17 de abril de 2020
Aceptado: 12 de junio de 2020

Español

Este artículo presenta un enfoque analítico para estudiar la emergencia de la cuestión ambiental en Argentina y muestra el papel que juegan los conflictos ambientales en ese proceso. Por un lado, se presenta un enfoque teórico-metodológico para examinar los resultados de esos conflictos en términos de la identificación de problemas sistémicos de las políticas públicas y de asuntos que son excluidos por el sistema político. Por otro lado, se analiza la experiencia de los movimientos de justicia ambiental y su significado para el estudio de un caso: el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Aquí se propone una reflexión sobre los dilemas de la justicia ambiental urbana en relación con los principios que orientan los criterios de distribución y reconocimiento en una sociedad.

English

This article introduces an analytical approach to the emergence of the environmental issue in Argentina and shows the role that environmental conflicts play in this process. On the one hand, we present a theoretical-methodological approach in order to examine the results of these conflicts in terms of identifying systemic problems of public policies and issues that are excluded by the political system. On the other hand, we analyze the experience of the environmental justice movements and their meaning within the framework of a case study: the conflict over the environmental restoration of Matanza-Riachuelo river basin. At this point, we propose a reflection on the dilemmas of urban environmental justice in relation to the principles that guide the criteria of distribution and recognition in a society.

Palabras clave: cuestión ambiental, conflictos ambientales, sociología ambiental, ecología política.

Key words: environmental issue, environmental conflicts, environmental sociology, political ecology

» Introducción

En esta presentación quisiera reflexionar en torno a la construcción de una línea de investigación que tiene un pie en la sociología ambiental y el otro en la ecología política. Este esfuerzo de constitución de un campo de investigación ha ido en paralelo a una emergencia y multiplicación de diferentes movilizaciones socioambientales en América Latina. Estas últimas se reconocen en una porosidad de discursos que circulan en las asambleas, los movimientos de justicia ambiental, feminismos territoriales, investigaciones comunitarias y también en las producciones de las autoras y autores de las ciencias sociales, particularmente aquellos que se entroncan en el paraguas amplio de la ecología política latinoamericana.

Las ideas que aquí voy a presentar han madurado en diferentes experiencias colectivas: el acompañamiento de las carreras académicas de jóvenes científicas y científicos, trabajos de

extensión universitaria, proyectos de comunicación pública de la ciencia, la participación en diferentes debates públicos y el diálogo interdisciplinario con colegas de otras disciplinas. Todo ello a partir de un involucramiento en la política universitaria y las batallas por la educación pública, algo que implica un proceso formidable de hibridación de conocimientos e impulsa la construcción de marcos de creatividad para emprender una tarea académica que, en esta región del mundo, está profundamente atravesada por el colonialismo persistente en nuestras sociedades y la experiencia traumática de hacer ciencia en períodos de alternancia entre democracia y gobiernos autoritarios.

En las acciones colectivas que reclaman por sitios contaminados, humedales, inundaciones, el impacto de la minería o las consecuencias de los agroquímicos en la salud (entre tantas otras demandas), los actores ponen en juego saberes diversos y exponen múltiples formas de sufri-

miento ambiental. *Ser afectada* por esas experiencias me llevó a tomar contacto con otras teorías sobre el mundo, para luego hacerlas dialogar con el saber sociológico porque el conocimiento de los procesos sociales es también parte del sentido o la orientación que toma su rumbo y no el reflejo de una realidad indiferente al conocer.

A medida que fui avanzando en las investigaciones, esto devino en el enriquecimiento de un enfoque que pudiera dar cuenta de la generalización de unas prácticas que –en un lapso relativamente corto de tiempo y en forma paralela a la evolución de mi trabajo– fueron construyendo causas públicas en torno a un ámbito dinámico en el que diferentes conflictos ambientales fueron ganando visibilidad. El aspecto más importante es que estas prácticas abrieron paso a otras visiones de la naturaleza que se contradicen con la idea más difundida de una “caja de recursos” (Law, 2004). Este aumento

de visibilidad de ciertas causas, la existencia de acciones colectivas y estos cambios asociados a las significaciones sobre el mundo socio-natural dan cuenta de un proceso de construcción social y política de la cuestión ambiental.

Me propongo compartir algunos resultados de investigación en torno a las disputas que surgen alrededor del acceso, la apropiación, la distribución, el control y la destrucción de los recursos naturales y los ecosistemas. Estos conflictos, que denominamos ambientales, implican además una dimensión cultural que puede ser subyacente o explícita, en torno a diferentes formas de entender las redes de la vida, las valoraciones de la naturaleza o el significado de lo justo o injusto en determinadas elecciones institucionales. E incluso, en algunas ocasiones, puede haber una dimensión ontológica, esto es, conflictos en torno al carácter mismo de lo que existe y puede ser conocido, como por ejemplo cuando los actores dicen que el agua y las montañas tienen propiedades agentivas, son seres vivos, tienen derechos, etc. Esto muestra que hay múltiples realidades no humanas y formas de convivir con ellas.

Mi interés en esta exposición es mostrar que los conflictos ambientales pueden ser estudiados como analizadores sociales, que pueden revelar aspectos de prácticas sociales invisibilizadas. Y si prestamos atención y usamos las categorías de análisis adecuadas, podremos examinar los resultados de esos conflictos en términos de la identificación de fallas sistémicas de las políticas públicas y la emergencia de asuntos que son sistemáticamente excluidos por el sistema político.

La experiencia de los movimientos de justicia ambiental es reveladora de la necesidad de crear públicos subalternos y espacios públicos no institucionales para que aquellos grupos que presionan por cambios indispensables para enfrentar la crisis ambiental puedan ser escuchados. Por otra parte, si calibramos la mi-

rada y prestamos atención a las formas de deliberación que surgen a partir de los conflictos, podemos identificar nuevas formas de elaboración de problemas que producen cambios territoriales, jurídicos y político-institucionales. Este último aspecto es lo que denominamos productividad de los conflictos.

En este trabajo deseo mostrar que los dilemas vinculados a la justicia ambiental tienen que ver con los diferentes principios que orientan los criterios de distribución y reconocimiento en una sociedad. Al mismo tiempo, quisiera reforzar un punto que tiene que ver con la cuestión social urbana. En las grandes metrópolis de América Latina esto adquiere una relevancia mayúscula porque implica conectar la cuestión ambiental con la desigualdad en el acceso a la ciudad y así prestar atención a la oportunidad diferencial que tienen grupos y clases sociales de acceder a suelo urbano de calidad. En razón de la especulación inmobiliaria, de la estratificación de los mercados de suelo y en virtud de las prácticas de las clases medias y altas que son marcadamente discriminatorias con respecto a quién puede *merecer la ciudad*, importantes fracciones de las clases populares se ven obligadas a vivir en territorios de escaso valor económico como son las tierras fiscales abandonadas, espacios urbanos inundables, áreas contaminadas y territorios sin servicios sanitarios.

He realizado diversas investigaciones en torno al conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo en la ciudad de Buenos Aires, un caso estructural emblemático en materia de derecho ambiental que, sin embargo, deja abiertas muchas cuestiones sin resolver en materia de justicia ambiental. Hacia el final de la presentación me detendré en algunas repercusiones y derivaciones que trascienden el caso para mostrar la importancia capital de entender la estrecha relación existente entre la cuestión social y la cuestión ambiental.

» Un breve relato en primera persona

La reflexión en torno al conflicto del Riachuelo me abrió la puerta para indagar en torno a las tensiones entre derechos y el modo en que algunos logran visibilidad a expensas de otros. Yo tenía un recorrido de investigación relacionado con los temas de sociología del trabajo, particularmente en torno a la economía informal y su papel en los procesos de reproducción social de los sectores populares. Y había iniciado una carrera de investigación que quedó interrumpida por la gran desestructuración y desmantelamiento del sistema científico que ocurrió a fines de los años noventa. Fue entonces que conseguí trabajo en la primera Secretaría de Ambiente, creada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, allí tuve el placer de trabajar con Alejandro Rofman, quien me sumó a un grupo encargado de elaborar un programa de Agenda XXI para la ciudad. Cuando empecé a revisar la literatura y los debates de las conferencias internacionales sobre ambiente, tomé contacto con un campo de problematización global de la cuestión ambiental y lo primero que me asombró fue ver el contraste con su invisibilidad como problema público no solo en la ciudad de Buenos Aires sino también en el resto del país.

En ese breve paso por la función pública, me resultó además sorprendente encontrar infinidad de documentos oficiales, informes de consultorías y documentos de diagnóstico en los que *el saneamiento del Riachuelo* aparecía como el tema central en materia de política ambiental. Sin embargo, nada de esto tenía implicancias concretas en el proceso decisorio ni se expresaba en programas, proyectos y estrategias de implementación. Años atrás había trabajado en Villa Jardín, un asentamiento popular emblemático del sur del Riachuelo en el municipio de Lanús y, a partir de este renovado interés por la cuestión ambiental, retomé mis vínculos con otras organizaciones en los barrios de la cuenca Matanza-Riachuelo. Nuevamente volví a constatar que, en lugares

como Villa Inflamable (municipio de Avellaneda) o Villa Lamadrid (municipio de Lomas de Zamora) había una situación de alta exposición a situaciones de peligro y sufrimiento ambiental: ausencia de agua y cloacas, inundaciones recurrentes, localización de las viviendas sobre suelo contaminado, problemas de salud originados por el contacto con metales pesados. Nada de esto entraba en el proyecto de la Agenda XXI porque además se trataba de una iniciativa que (por ser de un solo gobierno) tenía como límite el margen izquierdo del Riachuelo. Pompeya y más allá la inundación, como dice el tango *Sur*.

En aquel momento mi hipótesis de trabajo era que esos territorios de gran relegación social (muchos de esos espacios siguen sin aparecer en los relevamientos catastrales) no tenían visibilidad para las políticas públicas porque no había lugar en ellas para la cuestión ambiental entendida como un problema de salud colectiva. En los documentos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Riachuelo era la referencia de un paisaje urbano naturalizado referido al curso inferior y la desembocadura, es decir sin abarcar la realidad de catorce municipios metropolitanos y sin dar cuenta de la presencia de estos territorios de relegación social. En los textos, las referencias a la *limpieza del Riachuelo* decían poco y nada sobre la degradación ambiental entendida como una cuestión social y esto tenía que ver con que no había referencia alguna a los problemas vinculados a formas de ocupación del suelo propias del urbanismo popular. En ese sentido, la cuestión ambiental era un problema sin agencia humana.

En el año 2003 logré volver a la investigación académica y allí inicié una línea e investigación sobre pobreza y riesgo ambiental en los barrios populares de la cuenca Matanza-Riachuelo, más específicamente en la cuenca baja y en los municipios del sur metropolitano. El trabajo en equipo nos llevó a un amplio espectro de movilizaciones por temas de acceso al suelo urbano, disposición

de residuos, provisión de agua potable y eventos recurrentes de inundaciones; problemas intrínsecamente relacionados con la cuestión ambiental, pero que, sin embargo, eran tratados como cuestiones de falta de cobertura de servicios públicos. Fue entonces cuando hubo que reformular las preguntas para comprender el lugar específico de las organizaciones territoriales en la construcción social y política de la cuestión ambiental. En lugar de pensar que el ambiente no le importa a nadie (como decía el slogan de un libro de un periodista en esa época) me propuse entender de qué manera estos temas sí entraban en la agenda de las organizaciones, aunque no fueran definidos como ambientales. Frente a nosotros se desplegaba un vasto repertorio de conflictos por acceso a la tierra y los recursos: este fue un momento de apertura cognitiva y de reformulación de nuestra agenda de investigación. La cuestión ambiental estaba presente en los barrios populares y, aunque no era nombrada como tal, podía reconocerse en un sinnúmero de conflictos en torno al acceso, disponibilidad, apropiación y gestión de la tierra y los recursos naturales. En ese sentido, el problema era su escasa visibilidad y ello se debía a que estas demandas estaban encabezadas por actores sociales con mucha dificultad para hacerse oír.

Comencé a prestar atención a la construcción social y política de la cuestión ambiental desde un conjunto de prácticas organizativas que integran el campo de lo que Joan Martínez Alier (2004) ha denominado “ecologismo de los pobres” y que –de manera más precisa– hoy denominamos “ecologismo popular”. Cuando uno intercambia ideas con las y los protagonistas de estos movimientos descubre que allí tiene lugar un proceso de construcción de conocimiento en torno a diferentes asuntos complejos que requieren la incorporación de saberes sociotécnicos. A quienes la degradación ambiental les jaquea su supervivencia cotidiana, ya sea por los daños producidos por los basurales a cielo

abierto, el impacto de los metales pesados en la salud o las inundaciones recurrentes, les es dado iniciar sus propias investigaciones para encontrar las causas y, sobre todo, las responsabilidades, de aquello que los afecta; y para ello, necesitan hallar aliados para iniciar una cooperación reflexiva. Hemos trabajado por muchos años con las vecinas y vecinos del Foro Hídrico en Lomas de Zamora, quienes son grandes expertos en las redes de agua y saneamiento de la región metropolitana de Buenos Aires. Sus acciones colectivas han contribuido a repolitizar el nexo existente entre el acceso al agua, la desigualdad social y la justicia ambiental.

Es al calor de los conflictos que la cuestión ambiental gana importancia social y política y abre una discusión sobre derechos desestabilizadores. Al referirme a ello quiero significar que estas demandas implican la co-realización de diferentes derechos: a la salud, a la vivienda, el agua y el saneamiento, las reivindicaciones de género, etc. Se trata de construcciones colectivas que emergen y se redefinen en el contexto de las luchas sociales y que desestabilizan los modos de intervención del sistema político y las políticas públicas. Porque no es posible una respuesta focalizada a estas demandas, no se trata exclusivamente de recursos materiales, de provisión de vacantes en la escuela o de políticas de reparación económica de los daños ocasionados. Muchas veces lo que se ha dañado no se puede reparar y lo que se requiere es un cambio sustancial en la definición del problema para sumar aspectos que tienen que ver con el tratamiento de las desigualdades sociales.

Por otra parte, pasado el largo interregno de crisis económica e institucional de los años noventa, esta hipótesis en torno a la falta de movilización ambiental fue refutada por la acción misma de otros colectivos que, en diversos lugares de Argentina y desde comienzos del presente milenio han desarrollado diferentes acciones de oposición a la minería a cielo abierto, protección

de humedales, impacto de los agroquímicos en la salud, la defensa de los glaciares o la denuncia por los impactos sociales y ambientales del fracking. Y estas movilizaciones han empujado de maneras específicas una juridificación del ambiente ya sea por la judicialización de los conflictos como por la presión social por la sanción de leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental, entre ellas las más importantes son la Ley de bosques y la Ley de glaciares.

Estos procesos sociales y políticos enriquecieron mi mirada sobre la construcción de demandas en las que se producen enlaces entre reclamos por acceso a la tierra, la resistencia al centralismo de los gobiernos nacionales, la defensa de bienes comunes como el agua, los derechos indígenas, diversas vertientes del feminismo y el ecofeminismo, la defensa de los territorios, la protección de ecosistemas complejos como las cuencas o las ontologías relacionales que implican otra forma de entender el lazo entre humano y no humano. Aquí el aprendizaje más importante fue constatar que no existe un movimiento unificado denominado *ambientalismo*, por el contrario, es importante establecer en cada caso qué es lo que se defiende y para dar cuenta de ello es necesario comprender qué es lo que está en juego en cada conflicto.

Dos conflictos fueron particularmente decisivos para esta construcción social y política del ambiente en Argentina: el conflicto por las plantas de celulosa en el río Uruguay y el conflicto por la recomposición ambiental del Riachuelo, que –a partir de una denuncia presentada por habitantes de Villa Inflamable– se transformó en un caso judicial testigo en torno al derecho colectivo al ambiente sano. Los dos fueron muy importantes en términos de reflexionar sobre el proceso de selección social del riesgo. A partir de estos casos, el tema ambiental ingresó en las políticas públicas (esto no quiere decir que sea un asunto resuelto), las movilizaciones ambientales ganaron presencia pública y el tema em-

pezó a ser concebido en materia de derechos. Esto último tuvo que ver específicamente con el conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo, donde la intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, implicó el tratamiento del problema en términos de un derecho constitucional de carácter colectivo: el derecho al ambiente sano.

Sin embargo, como se ve claro en el caso del Riachuelo, la existencia de consenso en torno al daño terminal (es una de las diez cuencas más contaminadas del mundo) no implica que –a más de una década de la declaración de competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación– este asunto se haya resuelto. La recomposición ambiental del Riachuelo implica hacer frente a la complejidad de un conflicto de escala metropolitana, que afecta varios millones de personas e involucra un conjunto de desigualdades en el acceso a la ciudad; todo ello hace que sea de muy difícil resolución (Merlinsky, 2013) (Fig. 1¹).

» Una perspectiva sociológica para el estudio de los conflictos ambientales

Esta perspectiva comparativa, que busca dar cuenta de las formas de estructuración de los conflictos y sus consecuencias más allá de los casos, nos ha permitido llevar adelante una investigación de largo plazo que ha sido publicada en tres volúmenes (Merlinsky, 2014; 2016; 2020). Quisiera presentar aquí algunas premisas que orientan estas investigaciones y lo primero que debo decir es que los conflictos son un elemento constitutivo e ineludible de las relaciones sociales. En general cuando tengo que presentar estas ideas frente a diferentes expertos, actores de la tecnocracia, funcionarios y promotores de proyectos que son resistidos por los colectivos, me enfrento al desafío de confrontar con un modo de concebir el conflicto en tanto obstáculo o anomalía. Entonces hay que explicar que para las autoras y autores de las ciencias sociales, los conflictos son ámbitos de socialización, como asegu-



Figura 1. "Zona causa Mendoza", barrio San Blas, Barracas, CABA, Diciembre 2015. Autor: Felipe Ochsenius.

raba Simmel, son un elemento estructurante de las relaciones de clase, como lo señalaban Marx y Engels y también son formas de expresión de diferentes formas de antagonismo político, como diría Chantal Mouffe (2000).

Si queremos acercarnos al modo en que los actores piensan su práctica social será importante considerar las condiciones sociohistóricas que generan los conflictos y, desde ese lugar, prestar atención al mensaje que traen los actores que son parte del campo contencioso. Para ello será necesario eludir una perspectiva normativa que busque lograr el consenso a cualquier precio y tomar distancia de aquellos relatos y narrativas que solo buscan imponer un orden social autoritario. En este sentido, conviene cambiar la mirada y entender que conflicto no es igual a obstáculo; esto nos permitirá entender cuestiones clave que están en juego en la estructuración de un problema y que habitualmente quedan invisibilizadas. Si miramos a través del conflicto estaremos en condiciones de desarrollar un análisis dinámico del campo contencioso para dar cuenta del modo en que emerge un nuevo orden de problemas. Es importante entender que la mirada de los actores evoluciona junto con los acontecimientos y debo decir que es fascinante descubrir que hay ciertos lenguajes para nombrar los problemas que antes no estaban disponibles y que empiezan a formar parte de los repertorios de los actores.

En la cuenca Matanza-Riachuelo hay organi-



Figura 2. Laguna de Rocha. Cuenca Matanza-Riachuelo. Autora: Mariana Schmidt

zaciones que defienden los humedales y estas iniciativas eran incluso anteriores a la judicialización del conflicto. A partir de la creciente repercusión del caso judicial, estos actores pudieron iniciar un proceso de puesta en agenda del tema. Quienes integran las asociaciones son los que han logrado crear estatutos especiales para la delimitación de esos sitios como áreas de reserva y son también quienes explican con palabras apropiadas y logran adaptar el lenguaje científico para dar a conocer cuáles son las funciones ambientales que cumplen estos sitios en materia de regeneración de ambientes dañados. Y cuando nos dicen esto, estos actores no copian las definiciones que están en los libros, hacen una adaptación del lenguaje a partir de sus formas de cohabitar en esos espacios, sus modos de circulación y también con el valor que le asignan al paisaje. Es preciso decir que este uso de un lenguaje contra-experto se deriva del conflicto, dado que no estaba antes disponible en los repertorios de los actores sociales (Fig. 2³). Por esa razón, es muy importante estudiar las condiciones de producción de los conflictos

dejando de lado una mirada que analiza los fenómenos a partir de condiciones ideales o imaginadas. Esto implica además alejarse de una visión iluminista que busca posicionar la agenda de los movimientos sociales. Al ser producto de un proceso de interpretación en plena evolución y, por ser un ejercicio de escritura plural, los análisis no proponen una posición única de enunciación. La narración debe contener a las otras y los otros que son protagonistas de los conflictos, en ese sentido, hay una vocación de permanecer abiertos a su encuentro. Aquí nuestro aporte consiste en un enfoque interdisciplinario y una metodología que se apoya en estudios de casos, algo que permite interesantes análisis comparativos.

Es importante prestar atención a las arenas del conflicto, allí donde se elaboran causas, bienes comunes y problemas públicos (Cefaí, 2002; Gusfield, 1981). La existencia de estos espacios se reconoce a través de canales de expresión como la prensa, los espacios legislativos, los ámbitos judiciales, las protestas y los petitorios. Y lo propio de los conflictos es que pueden despla-

zarse en diferentes escalas. Cuando se observa la deliberación en el ámbito local, regional, nacional o internacional, suele ocurrir que el mismo conflicto es definido de manera distinta en cada uno de esos niveles. Lo que allí tenemos es que hay varios conflictos, que se relacionan entre sí de maneras impredecibles, a pesar de que todos ellos utilicen como referente a los mismos hechos que han ocurrido en un lugar determinado. Por ejemplo, cuando la sentencia de la Corte Suprema de Justicia llegó a los barrios populares de la cuenca, el derecho al ambiente sano quedó retorcido en un argumento inverso que implicaba la exigencia del desplazamiento de las viviendas ubicadas en el camino ribereño. Esto desató (o mejor dicho reabrió) un conflicto por el acceso al suelo urbano y el derecho a la vivienda. Otro ejemplo surge de examinar lo que ha sucedido con la sanción y posterior aplicación de la Ley de Protección de Bosques Nativos en Argentina. Al igual que el resto de las leyes de presupuestos mínimos, requiere de un proceso de reglamentación a través de la sanción de leyes provinciales de ordenamiento territorial de los bosques nativos. En cada provincia hay diferentes niveles de avance en términos de su aplicación efectiva y en ningún caso se ha detenido el proceso de deforestación; ello se debe a que la reglamentación está atada a la dinámica de los conflictos territoriales en cada provincia donde actores económicos poderosos generan diferentes formas de veto, pues su interés central está en la expansión de la frontera agropecuaria.

La referencia a la productividad de los conflictos nos lleva a analizar su potencialidad para transformar asuntos, debates y decisiones en otros ámbitos territoriales, jurídicos y político-institucionales. No todos los conflictos logran repercusión y es interesante ver las razones que están detrás. Muchas veces los activistas se preguntan y nos preguntan qué deberían hacer para lograr mayor repercusión pública. La respuesta es muy difícil y es importante entender que, si

se producen cambios en la forma de registrar el problema, si algunos temas entran en la agenda de la política pública es porque esos ámbitos de deliberación se pudieron extender en diferentes escalas. Y ello tiene que ver con la capacidad política de ciertos actores de lograr ampliar el reclamo y que este adquiriera múltiples sentidos. Lo primero que hacen los actores es buscar elementos que puedan amparar su reclamo, si existe alguna legislación a la que puedan recurrir y constituir como una herramienta. Hay estudios específicos sobre la judicialización del conflicto para pensar de qué manera este procedimiento incide tanto en la reconfiguración de la justicia como de la demanda. Esa ampliación del debate público abre interrogantes sobre lo justo y lo injusto en determinadas elecciones institucionales y para examinar esa discusión hay que revisar cuáles son los modelos subyacentes acerca del orden social, el conflicto y el merecimiento.

» La justicia ambiental. Una construcción desde abajo

Han sido los movimientos de justicia ambiental en diferentes partes del mundo los que han puesto en evidencia el lazo existente entre la desigualdad social y la injusticia ambiental. Esto ha permitido definiciones de la justicia ambiental elaboradas *desde abajo*, mediante producciones de sentido e intensas políticas de conocimiento que, como pudimos ver, implican también nuevos vocabularios. Se trata de modalidades de construcción social y política de la cuestión ambiental que parten de problemas acuciantes de la reproducción social en conexión con demandas vinculadas al trabajo, el hábitat, el ambiente y la discriminación social. En ese sentido, es importante observar el desenlace de los conflictos ambientales para identificar qué intereses han prevalecido y cómo esto se ha saldado en términos de los principios de justicia que orientan las elecciones institucionales. El movimiento afroamericano por los derechos



Figura 3. Movilizaciones socioambientales. Autor: Alber Piazza

civiles en Estados Unidos dio el nombre de *racismo ambiental* a la localización deliberada de áreas de residuos tóxicos en los sitios de residencia de las comunidades afroamericanas. La alianza entre un ambientalismo de base y los reclamos por derechos civiles dio lugar a un movimiento de justicia ambiental que ha dado batallas en casos muy resonantes como el de Love Canal –un barrio en el que la instalación de viviendas sociales sobre un antiguo vertedero industrial trajo problemas graves de salud a los niños de la comunidad–, o la acción civil de bloqueo de los camiones que traían residuos con policlorobifenilos (PCB) a un vertedero de residuos peligrosos en Warren County. Este movimiento ganó visibilidad no solo por reclamar al Gobierno Federal por acciones discriminatorias en las políticas de protección ambiental, sino también por una campaña en la que desafiaron a las grandes organizaciones ambientalistas como Sierra Club, Greenpeace, Amigos de la Tierra, el Fondo de Defensa Medioambiental, etcétera, (conocidos en Estados Unidos bajo el nombre de *los diez grandes*) por su falta de involucramiento en las luchas de las comunidades de clase trabajadora,

afroamericana y nativo americana. En una carta enviada a este grupo insistieron en la existencia de un sesgo racial en los procesos de contratación laboral de estas organizaciones y en su falta de interés por cuestiones de la supervivencia de los grupos de trabajadores y trabajadoras que están expuestos al peligro ambiental. En su carta ironizaron sobre la extraña paradoja: un movimiento (se referían al movimiento ambientalista de grandes organizaciones) que enaltece la armoniosa coexistencia de los individuos con la naturaleza, y que se preocupa por su continua supervivencia (especialmente de los problemas de pérdida de hábitat), no muestra interés por la supervivencia de los seres humanos que han perdido sus hábitats y sus fuentes de alimentación. Más allá de la frontera de Estados Unidos, hay casos resonantes y de enorme fuerza simbólica que entroncan diversos reclamos por justicia ambiental con una visión en la que *naturaleza* y *ambiente* son percibidos como lugares y conjuntos de relaciones que sostienen un modo de vida, en palabras de Giovanna Di Chiro, esto implica proteger “el lugar donde vives, trabajas y juegas” (Di Chiro, 1998). Podemos citar varios ejemplos



Figura 4. A. Barrio San Blas, Barracas, CABA, Mayo 2018 | B. Meandro de Brian, relocalización, Barracas CABA, Diciembre de 2015. | C. Camino de sirga, altura nuevo complejo habitacional Mundo Grúa, Barracas CABA, Mayo 2018. Autor: Felipe Ochsenius.

alrededor del mundo como el movimiento chipko en la India, que es la expresión de la lucha de las mujeres durante casi cuarenta años por la conservación de los bosques y en contra del monocultivo de árboles en las regiones del Himalaya, en las provincias de Garhwal y Kumaon (Shiva, 1991). También los movimientos que en Nigeria reclaman por vertidos de petróleo crudo y por la quema de gas residual, acciones que contaminan el Delta del Níger y que han dado lugar a un movimiento de resistencia comunitario con momentos muy críticos de violencia, tal como sucedió en 1995 cuando el poeta y líder comunitario Kenule Beeson Saro Wiwa fue asesinado.

En América Latina esta discusión abarca aspectos que tienen que ver con la justicia global y la persistente colonialidad de nuestras sociedades; de este modo, se ponen en cuestión aquellas inequidades entre países que dan lugar a diferentes formas de deuda ecológica. Asimismo, se denuncian las prácticas económicas que desplazan la contaminación hacia los países del tercer mundo y que asimismo incrementan la carga del daño en aquellas regiones donde los trabajadores están menos organizados (Acselrad, Campello do Amaral Mello y Das Neves Bezerra, 2009). Los movimientos denuncian el acaparamiento de recursos como el agua, la tierra, la biodiversidad o infraestructuras sociales y de saneamiento, aspectos que implican una amenaza para la destrucción de empleos, comunidades, pueblos

indígenas y economías campesinas (Fig. 3).

Está claro que no es posible referirse a las acciones colectivas en América Latina como si hubiera una fusión de identidades o como si los procesos sociohistóricos en cada país se hubieran dado del mismo modo. Por el contrario, las definiciones localizadas de la justicia ambiental guardan diferencias regionales importantes e incluso al interior de cada país. Del mismo modo, las construcciones colectivas que buscan exponer la desigualdad socioambiental se superponen con cuestiones de clase, género y étnicas que son marcadores centrales de las desigualdades en América Latina.

Es importante destacar el rol protagónico de las mujeres en estos movimientos. Las movilizaciones que dan lugar a diferentes conflictos ambientales muchas veces se originan a partir de intereses prácticos de género, es decir, la necesidad imperiosa de responder a las demandas de la reproducción. Si esa *feminización de la protesta* debe entenderse como resultado de las relaciones sociales del sexo, lo interesante es que el proceso de organización de las mujeres genera condiciones para la redefinición del rol socialmente asignado como cuidadoras del ambiente y la salud para transformarlo en una mirada sobre la interdependencia como base para su movilización política.

Los reclamos no solo incluyen el aspecto distributivo, cómo se reparte la carga del daño

ambiental o los beneficios económicos, sino también cuestiones de reconocimiento, en torno a las políticas de reparación a los cuerpos afectados y a los ambientes degradados (Fraser y Honneth, 2006; Young, 1990). Y aquí vuelvo al punto inicial sobre la dimensión cultural: los colectivos hacen referencia al derecho a ser escuchado en los términos que dicta la propia cultura y a ser reconocido como sujeto de derechos.

La cuestión central que introducen los movimientos de justicia ambiental se relaciona con el debate sobre la desigualdad. Cuando los actores afectados por la contaminación del Riachuelo reclaman por problemas de salud colectiva o las Madres del Barrio Ituzaingó Anexo se movilizan por los casos de cáncer que están relacionados con las fumigaciones del agronegocio, de lo que nos hablan es de un problema en el que también se ponen en juego procesos discriminatorios.

En el ejemplo del Riachuelo, los barrios populares de la cuenca no cuentan en el mapa, no son parte del paisaje urbano que se nombra y sigue pendiente una enorme deuda social en infraestructura de agua, saneamiento y vivienda social. Esto enseña mucho sobre derechos desestabilizadores, porque se trata de un conflicto estructural de escala metropolitana que tiene que ver con una forma de crecimiento urbano de espaldas a los ríos, un modelo de industrialización que se sirvió del agua como colector de efluentes industriales y del reclutamiento de una mano de



Figura 5. "Justicia ambiental". Autor: Alber Piazza.

obra que migró para ser parte de ese proceso de sustitución de importaciones y luego quedó excluida del mercado de trabajo, condenada a vivir en sitios de degradación ambiental (Fig. 4). Además, aquí hay que tener en cuenta que esta situación no es privativa de la cuenca Matanza-Riachuelo, pues la superposición entre la vulnerabilidad social y el riesgo ambiental también ocurre en los territorios de la cuenca del río Reconquista. Al mismo tiempo si la desembocadura del Riachuelo es más visible en el barrio de La Boca, esto sucede a expensas de una frontera borrosa un poco más al sur, casi sobre el Río de la Plata donde se localiza el Polo Petroquímico Dock Sud. A la vera de estas instalaciones, en Villa Inflamable, las familias sufren por problemas de salud derivados de la convivencia con suelos y agua contaminados con plomo. Ya en el año 2003 un estudio epidemiológico de salud de los niños en edad escolar estableció que el 50% de los casos relevados presentaba concentraciones superiores a los 10 mg/dL de plomo en sangre, es decir que se hallaba por fuera de los rangos admisibles para la salud humana (JICA II, 2003). Estos resultados vol-

vieron a confirmarse en estudio realizado por la Autoridad de la cuenca Matanza-Riachuelo, que mostró que la diferencia entre los niveles de plomo en sangre y trastornos de desarrollo psicomotor identificados en Villa Inflamable, duplica a los valores registrados en otras villas y asentamientos de la cuenca Matanza-Riachuelo (DPN, 2015).

Y fue precisamente el caso de los habitantes de Villa Inflamable el que estableció las bases para la denuncia original por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo. Sin embargo, aun cuando hay un caso judicial abierto y se ha creado un organismo para responder a la demanda, durante más de una década los grupos más afectados por la degradación ambiental no han podido hacer oír su voz en lo que refiere a sus reclamos por el derecho a la ciudad. Por un lado, no son un actor con voz en el proceso judicial; y por el otro, las medidas implementadas son fragmentarias, no atienden a la cuestión social y no incorporan criterios de justicia que reconozcan efectivamente (es decir con políticas públicas efectivas) el derecho al agua y el saneamiento, al hábitat saludable, a la educación y a la salud, entre otros (Fig. 5).

Hay una espera expuesta que exige políticas de reparación a los cuerpos afectados y a los ambientes degradados y esto no es un problema de compensaciones monetarias; por el contrario, el lenguaje al que se apela refiere al derecho a ser escuchado en los términos que dicta la propia cultura y al reconocimiento como sujetos de derechos. Y esto también muestra por qué los conflictos ambientales son desestabilizadores tanto para el sistema político como para los modos de hacer de las políticas públicas. Para el sistema político, porque no hay manera de darle respuesta mediante los modelos tradicionales de cambio de favores por votos, porque lo que la gente pide cuando se involucra en estos conflictos son cambios muy profundos y para las políticas públicas, porque se requie-

ren acuerdos muy fuertes de gobernabilidad que tomen en cuenta la complejidad ambiental y que superen la visión estrecha de los límites físicos de las jurisdicciones.

El conflicto por la recomposición ambiental de la cuenca Matanza-Riachuelo deja al desnudo una situación estructural, donde la causa de la violación de derechos refiere a prácticas o políticas sistémicas. Para mejorar la calidad de vida de la población que vive en la cuenca Matanza-Riachuelo (que es el eje central de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia) se requiere modificar esquemas de funcionamiento institucional, sistemas de reparto de poder jurisdiccional y un rol muy activo por parte del Estado en el control y la regulación de las actividades económicas.

Y para que el reclamo por justicia ambiental tenga respuesta se requiere un rol activo de los reclamantes. Porque la justicia ambiental tiene que ver con la distribución, el reconocimiento y con la posibilidad de alterar el balance de poder. Esto implica que los afectados sean considerados como partes del conflicto, que sus reclamos sean reconocidos como intereses legítimos, que existan mecanismos de participación en las decisiones que puedan ser monitoreados y que se pueda mensurar si hay un cambio en el balance de poder en favor de los afectados. Para ello también debemos hacernos preguntas sobre nuestro trabajo de investigación: ¿qué conocimiento producimos?, ¿el conocimiento de quién cuenta?, ¿dónde publicamos?, ¿a qué públicos queremos llegar?. Es importante encontrar caminos para activar, visibilizar, conectar, poner en red todos estos saberes en un plano de igualdad, se llame esto ecología de saberes, comunidades de pares extendidos o investigación colaborativa. Si esto sucediera estaríamos en mejores condiciones de debatir en torno a las diferencias culturales y valorativas respecto a cómo se define lo justo y si la justicia ambiental cuenta en las decisiones institucionales. ●

NOTAS

1 - Nota del editor: el Caso Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional c/otros daños y perjuicios (derivados de la contaminación ambiental del río Matanza-Riachuelo), fue una causa judicial Iniciada con la denuncia presentada por Beatriz Mendoza, la que obtendría sentencia de la Corte Suprema en julio de 2008, dictaminando orden de ejecutar reparación ambiental de la cuenta. Fruto de este proceso se crearía la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo ACUMAR, ente público interjurisdiccional encargado de ejecutar el Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

2 - Nota del editor: un buen ejemplo de estos procesos sociopolíticos, es la Laguna Rocha, una de las principales áreas protegidas en la Cuenca Matanza Riachuelo y de la Región Metropolitana de Buenos Aires, declarada como "Reserva Integral y Mixta" por la Ley 14.488, diciembre 2012.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

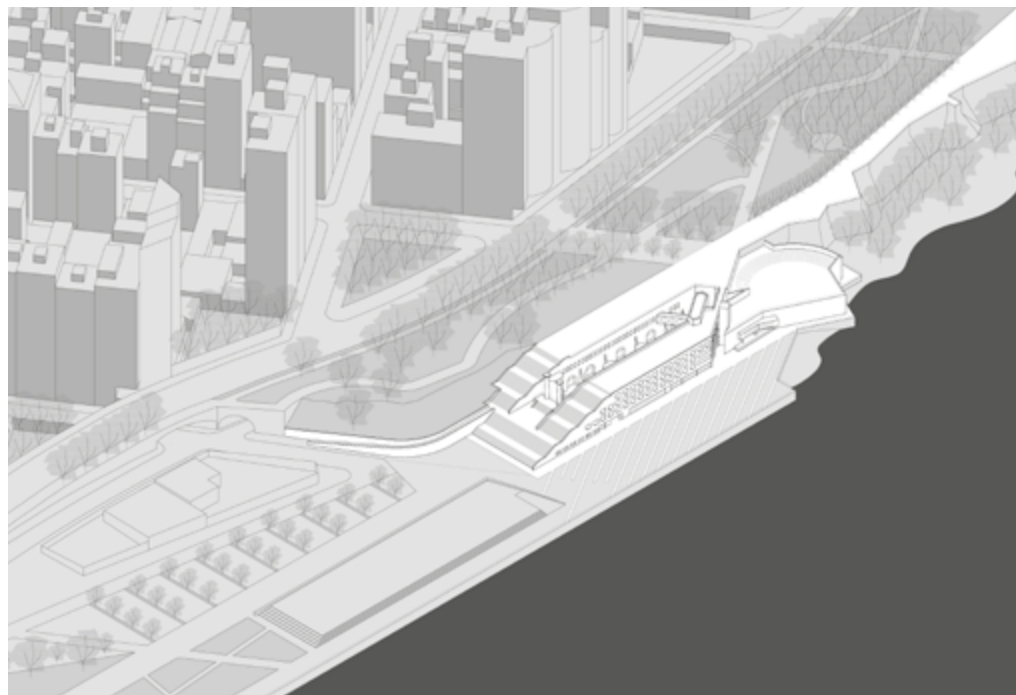
- Acselrad, H., Campello do Amaral Mello, C. y Das Neves Bezerra, G. (2009). *O que é justiça ambiental*. Río de Janeiro, Brasil: Garamond Universitaria.
- Cefaï, D. (2002). Qu'est-ce qu'une arène publique ? Quelques pistes pour une approche pragmatiste. En D. Cefaï e I. Joseph (coords.), *L'héritage du pragmatisme. Conflits d'urbanité et épreuves de civisme*. París, Francia: L'aube.
- Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN) (2015). *Informe especial del Cuerpo Colegiado, coordinado por la Defensoría del Pueblo de la Nación a siete años del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que persigue mejorar la calidad de vida de la población, recomponer el ambiente y prevenir nuevos daños en la cuenca Matanza Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina: DPN
- Di Chiro, G. D. (1998). Nature as Community: The Convergence of Environment and Social Justice. En D. Faber (ed.), *The Struggle for Environmental Democracy: Environmental Justice Movements in the United States*. New York, USA: Guilford.
- Fraser, N. y Honneth, A. (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid, España: Morata.

- Gusfield, J. (1981). *The Culture of Public Problems: Drinking-Driving and the Symbolic Order*. Chicago, USA: University of Chicago Press.
- JICA II (2003). *Plan de Acción Estratégico 2003 para la gestión ambiental sustentable en un área urbano-industrial a escala completa. Convenio Plan de monitoreo continuo del aire del área del polo petroquímico de Dock Sud*, Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina: Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental-Agencia de Cooperación Internacional del Japón en Argentina.
- Law, J. (2004). *After Method. Mess in Social Science Research*. Nueva York, USA: Routledge.
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, España: Flacso Ecología-Icaria Antrazit.
- Merlinsky, G. (2013). *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Merlinsky, G. (comp.) (2014). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires, Argentina:

- Ediciones CLACSO/CICCUS. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140228033437/Cartografias.pdf>
- Merlinsky, G. (Comp.) (2016) *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 2*. Buenos Aires, Argentina: ediciones CLACSO/CICCUS. Disponible en: http://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/libro_detalle.php?orden=&id_libro=1177&pageNum_rs_libros=0&totalRows_rs_libros=1121
- Merlinsky, G. (Comp.) (2020). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina 3*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones CLACSO/CICCUS. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200508062134/Cartografias-del-conflicto-ambiental.pdf>
- Mouffe, C. (2000). *En torno a lo político*. México DF, México: Fondo de Cultura Económica.
- Shiva, V. (1991). *Abrazar la Vida: mujer, ecología y supervivencia*. Montevideo, Uruguay: Red del Tercer Mundo.
- Young, I. M. (1990). *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, USA: Princeton University Press.



Gabriela Merlinsky. Doctora en Ciencias Sociales. Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones "Gino Germani". Área de Estudios Urbanos. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. Profesora de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Ha dictado seminarios de posgrado en universidades nacionales y extranjeras. Sus investigaciones se concentran en el campo de la sociología ambiental, buscando generar diálogos con otras disciplinas de las ciencias sociales, las ciencias exactas y naturales. ORCID: 0000-0001-9343-8658 gabriela.merlinsky@gmail.com

**Obra:**

Parque de España

Ficha técnica:

Año de proyecto: 1980

Finalización: 1992

Ubicación: Sarmiento y el río Paraná, Rosario, Santa Fe, Argentina

Autores anteproyecto: Josep María Martorell, Oriol Bohigas, David Mackay, arquitectos. / Sector Arquitectura: Estudios Arq. Horacio Quiroga y asoci.

Sector Paisaje y vialidad: Estudio H

Proyecto y cálculo estructuras: Ings. Yuffe y Rubinstein

Ejecución: Municipalidad de Rosario. Secretaría de Obras Públicas – Dycasa Saici

Equipo de trabajo

María Virginia Theilig (dibujos)

Lara Pendino (dibujos)

María Laura Valerio (dibujos)

Walter Gustavo Salcedo (fotografías)

Agradecemos al Arq. Horacio Quiroga por facilitarnos los planos originales de la obra a partir de los cuales construimos esta sección.

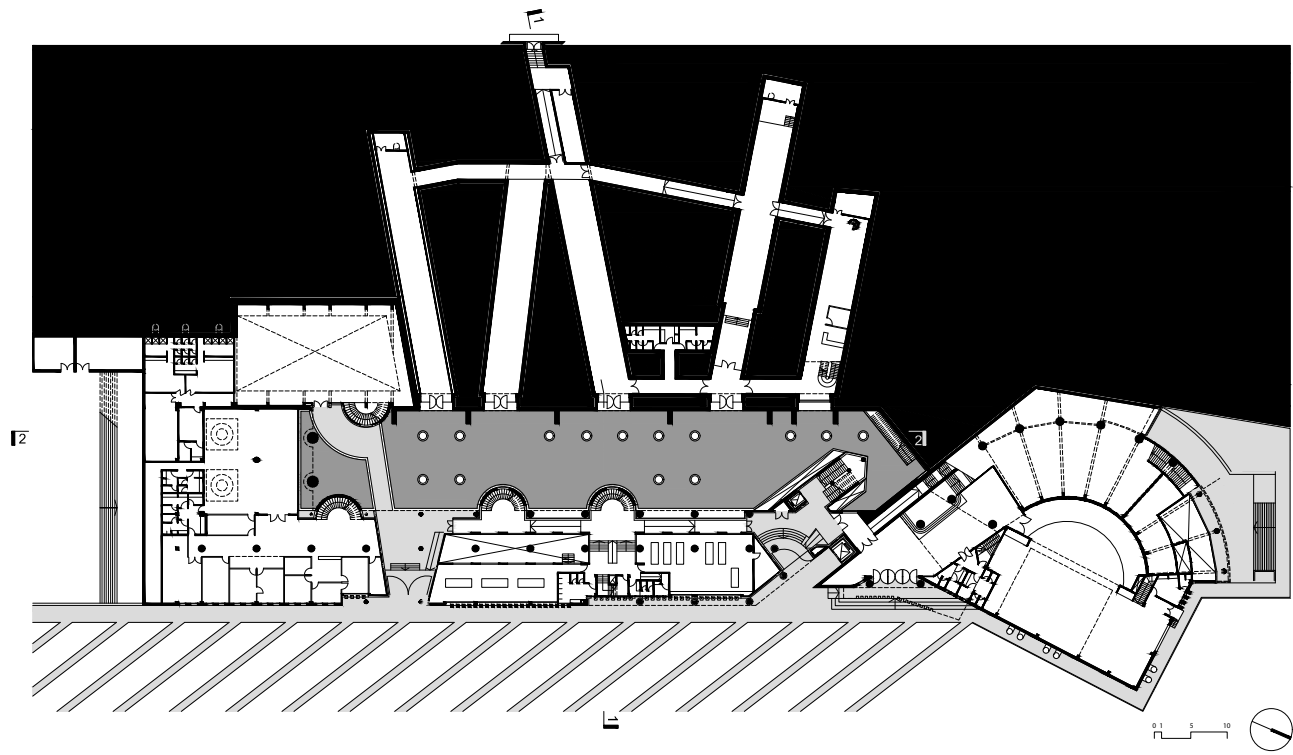
Arriba izq.: Planta de ubicación de la obra. Dibujo: María Laura Valerio. | Arriba: Vista axonométrica de la obra en su entorno urbano actual. Dibujo: María Laura Valerio.



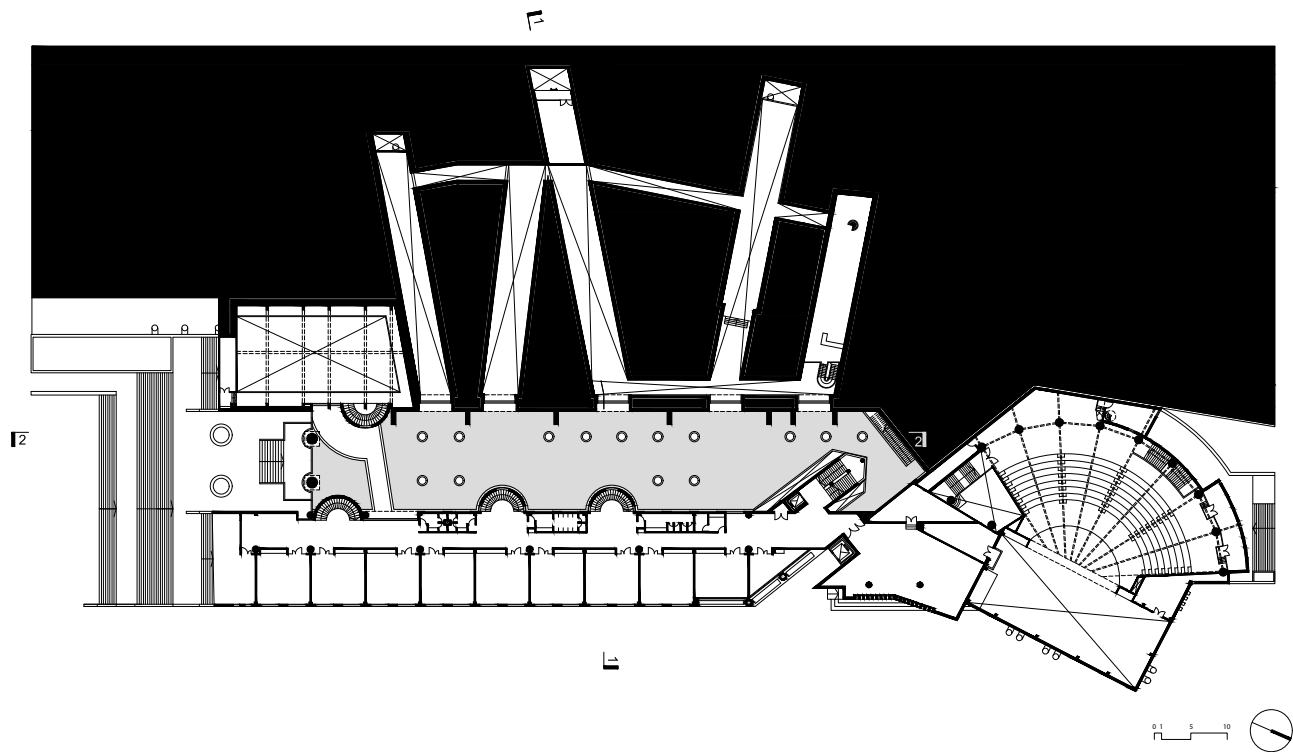
Vista desde el río Paraná (2017)



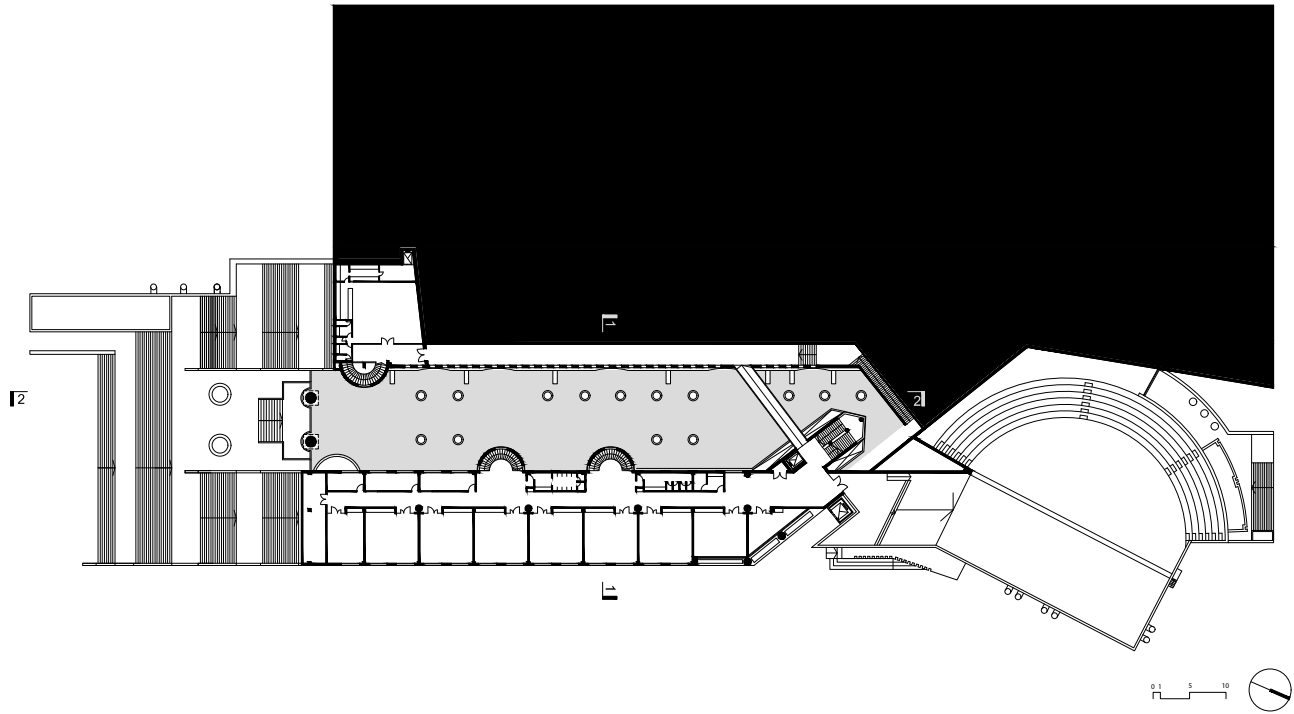
Vista desde el río Paraná (1998)



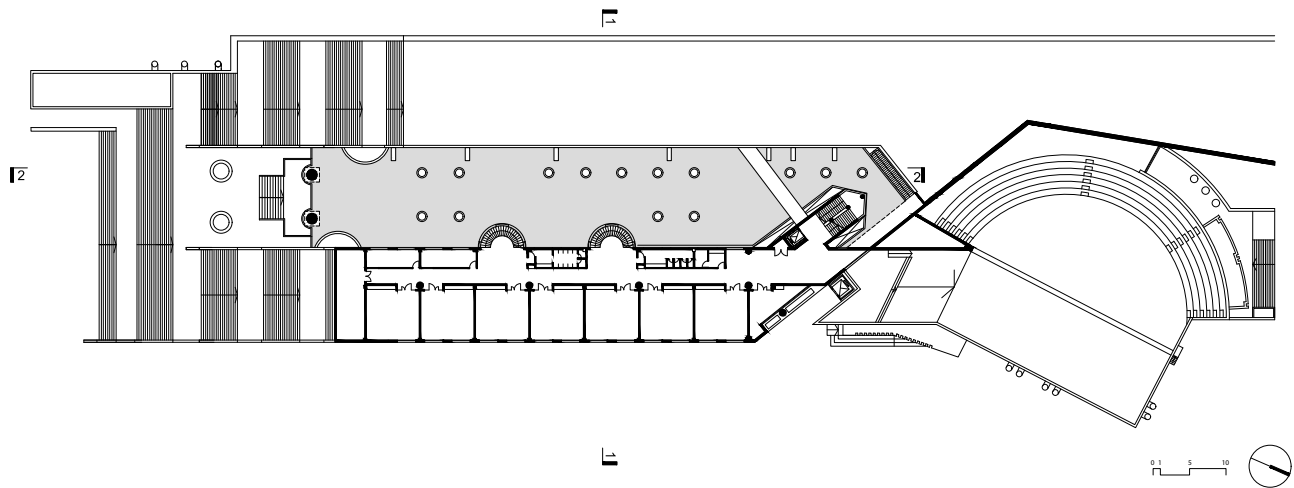
Planta baja del Centro Cultural Parque de España.



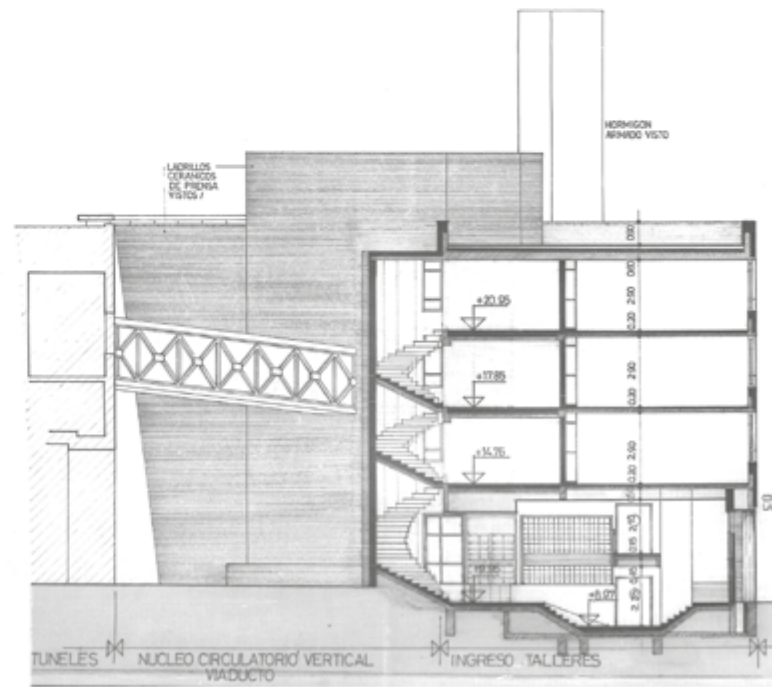
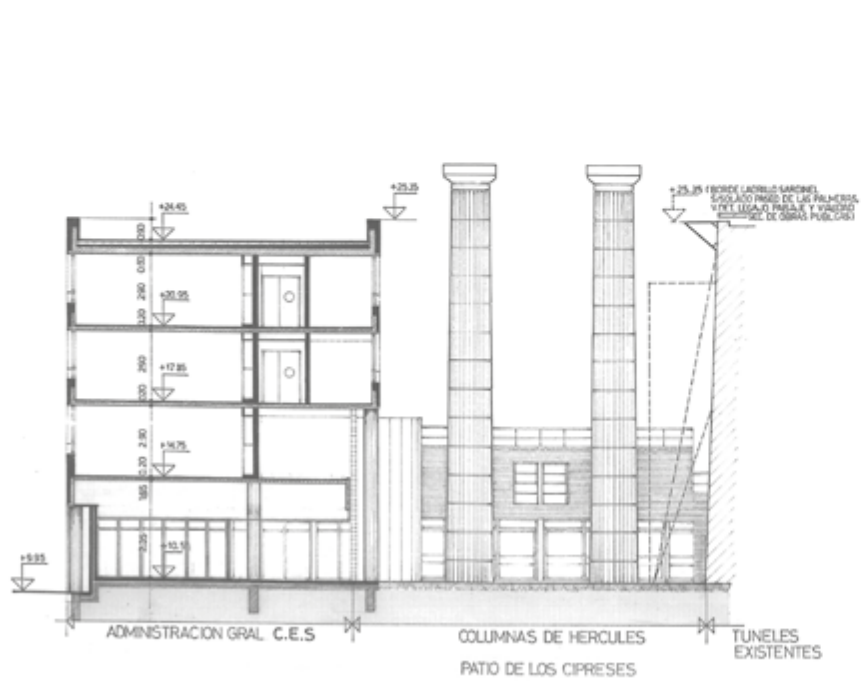
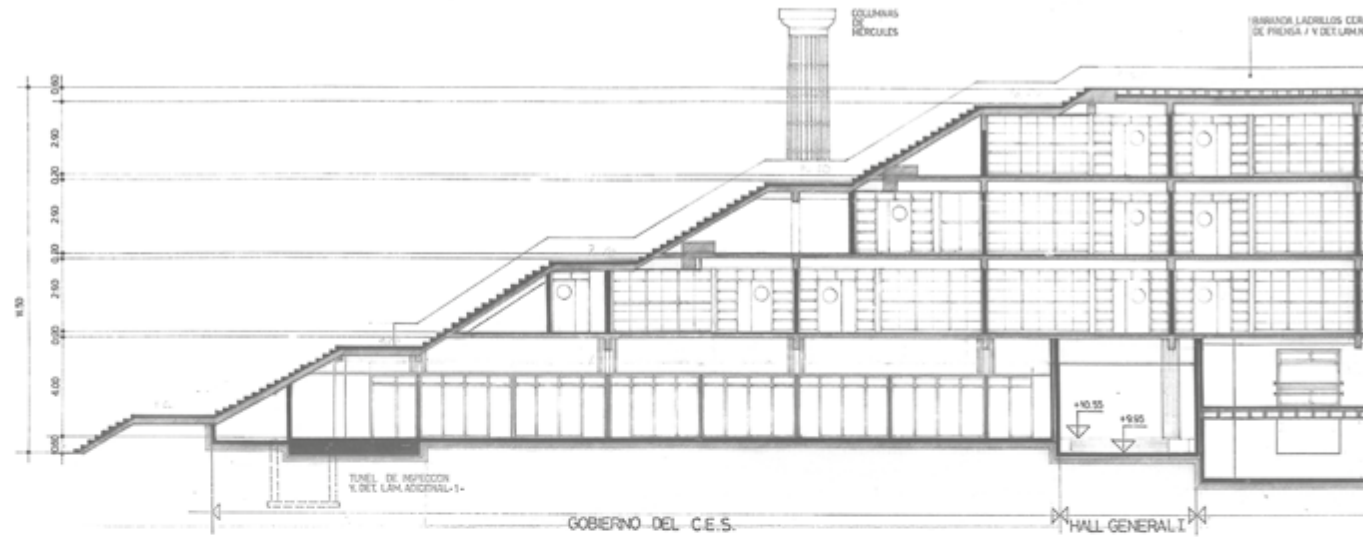
Planta 1º piso del Centro Cultural Parque de España.

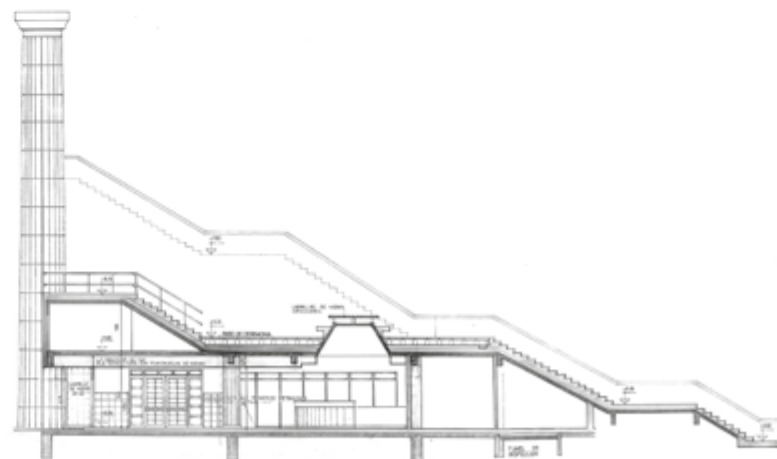
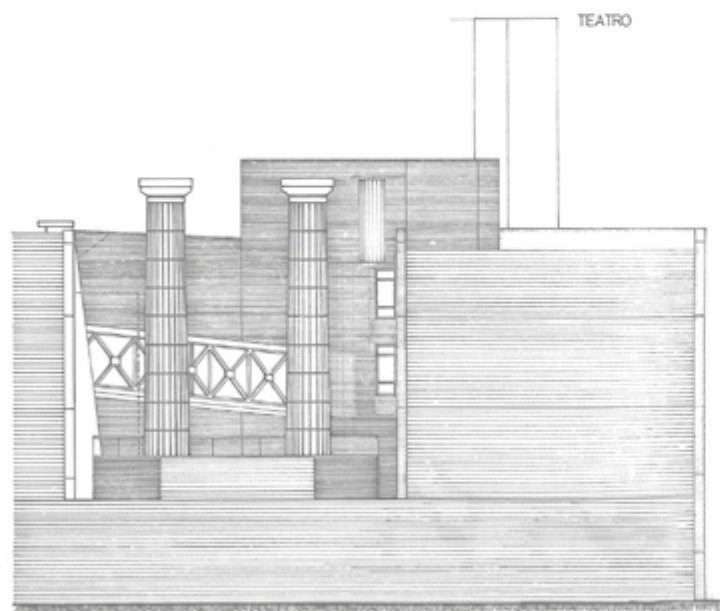
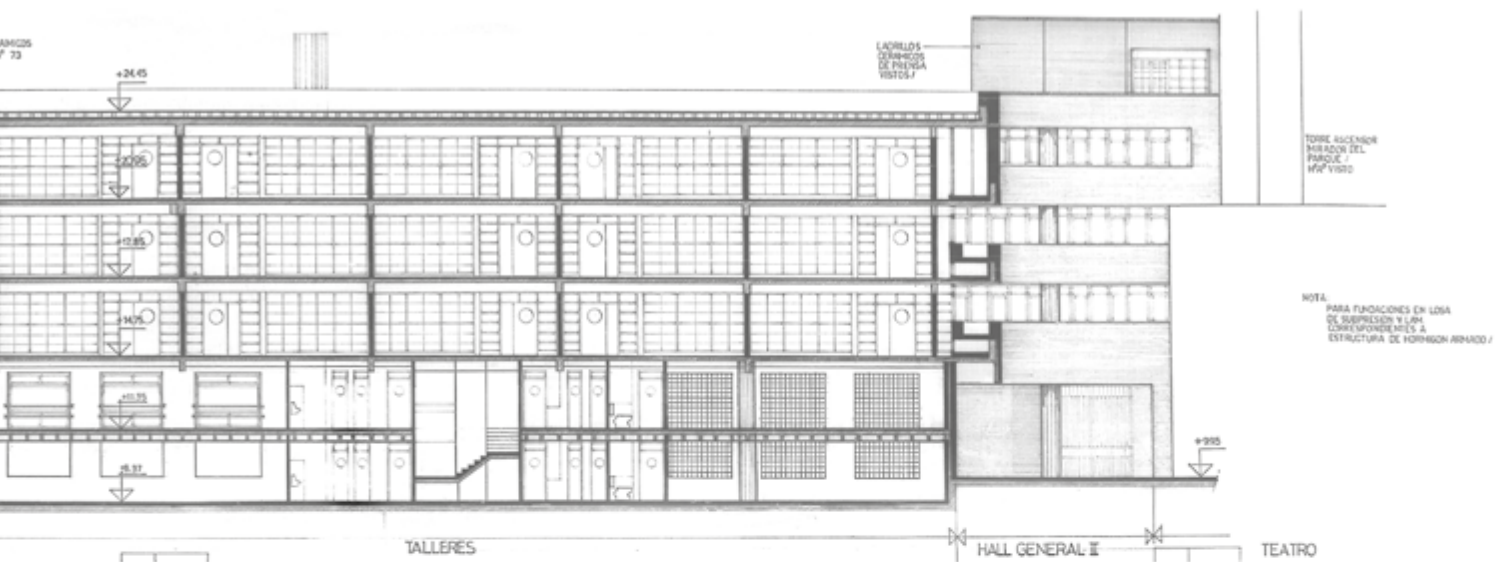


Planta 2º piso del Centro Cultural Parque de España.

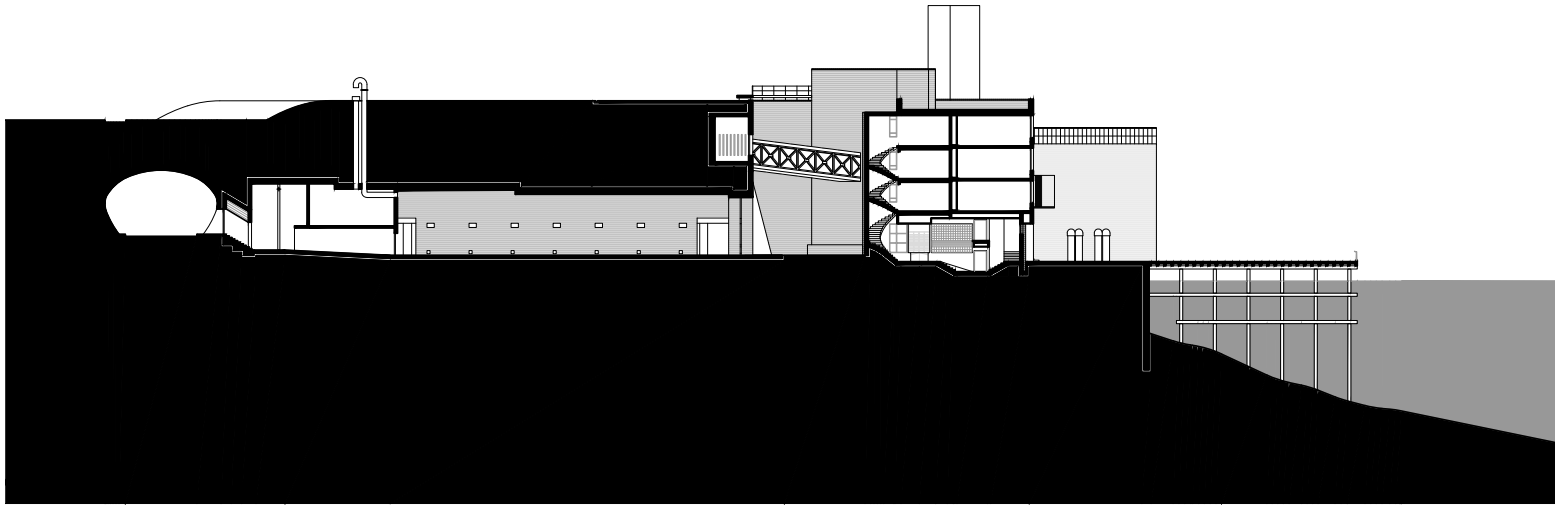


Planta 3º piso del Centro Cultural Parque de España.





Dibujos originales del proyecto ejecutivo del Parque de España. Arriba: Corte longitudinal del ala ubicada sobre el río Paraná mirando hacia ciudad existente. Abajo: Corte transversal del ala ubicada sobre el río Paraná mirando hacia columnas monumentales | Corte transversal del ala ubicada sobre el río Paraná mirando hacia auditorio | Vista parcial desde explanada con las columnas monumentales de fondo | Corte parcial longitudinal a través de biblioteca. Nota del Comité Editorial: por motivos de diagramación los dibujos originales de estas páginas fueron llevados todos a una misma escala. Estos se encontraban en escala 1:100, excepto el último que estaba en escala 1:150.



0 1 5 10

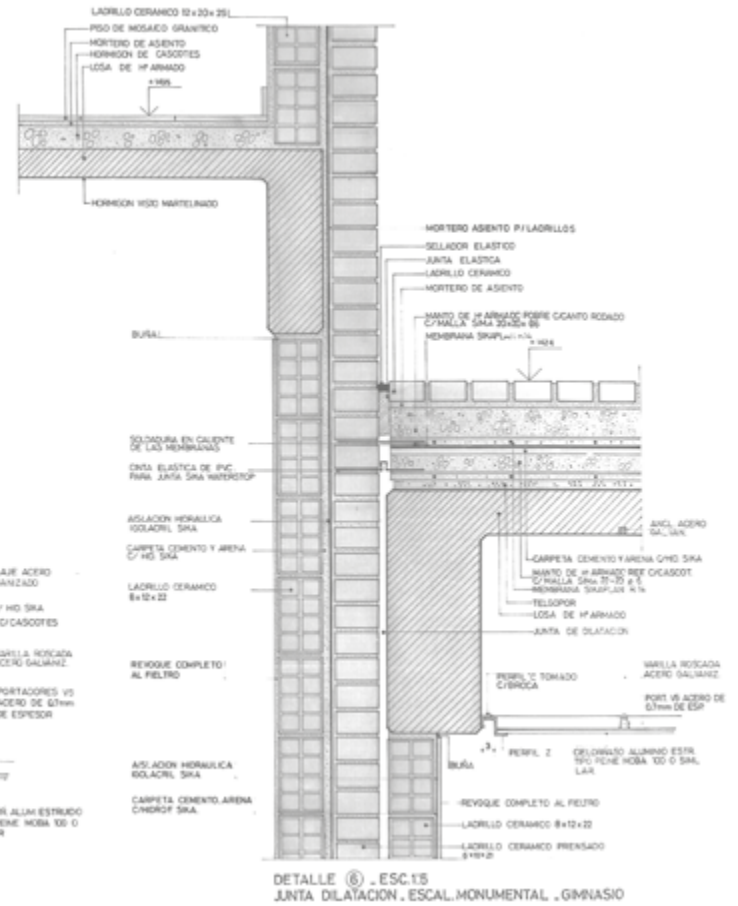
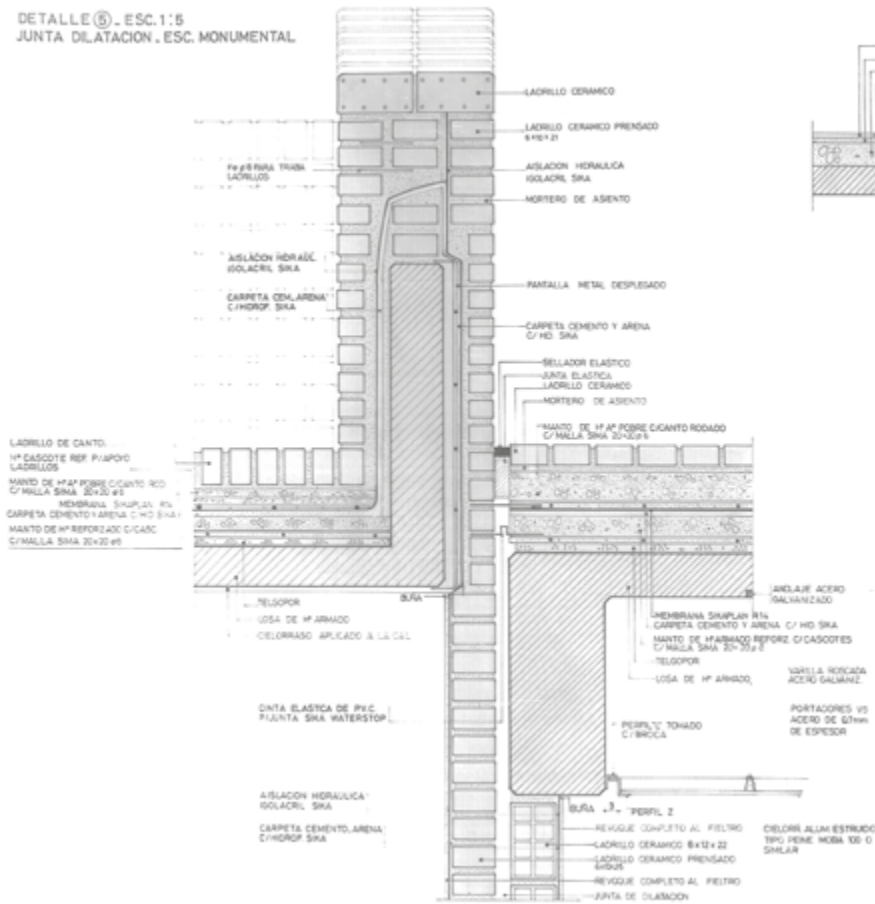
Corte 1-1.



0 1 5 10

Corte 2-2.

DETALLE ⑤ . ESC.1:5
 JUNTA DILATACION . ESC. MONUMENTAL



DETALLE ⑥ . ESC.1:5
 JUNTA DILATACION . ESCAL. MONUMENTAL . GIMNASIO

Detalles constructivos de la junta de dilatación de la escalera monumental. Dibujos originales del proyecto ejecutivo del Parque de España.



Vista desde la cubierta del Centro Cultural Parque de España hacia columnas monumentales (2017).



Vista desde la explanada frente al Centro Cultural Parque de España (2017).



Vista aérea del Parque de España y el área central de la ciudad de Rosario (2013).

» Definición de la revista

A&P Continuidad realiza dos convocatorias anuales para recibir artículos. Los mismos se procesan a medida que se postulan, considerando la fecha límite de recepción indicada en la convocatoria.

Este proyecto editorial está dirigido a toda la comunidad universitaria. El punto focal de la revista es el Proyecto de Arquitectura, dado su rol fundamental en la formación integral de la comunidad a la que se dirige esta publicación. Editada en formato papel y digital, se organiza a partir de números temáticos estructurados alrededor de las reflexiones realizadas por maestros modernos y contemporáneos, con el fin de compartir un punto de inicio común para las reflexiones, conversaciones y ensayos de especialistas. Asimismo, propicia el envío de material específico integrado por artículos originales e inéditos que conforman el dossier temático.

El idioma principal es el español. Sin embargo, se aceptan contribuciones en italiano, inglés, portugués y francés como lenguas originales de redacción para ampliar la difusión de los contenidos de la publicación entre diversas comunidades académicas. En esos casos deben enviarse las versiones originales del texto acompañadas por las traducciones en español de los mismos. La versión en el idioma original de autor se publica en la versión on line de la revista mientras que la versión en español es publicada en ambos formatos.

» Documento Modelo para la preparación de artículos y Guía Básica

A los fines de facilitar el proceso editorial en sus distintas fases, los artículos deben enviarse reemplazando o completando los campos del Documento Modelo, cuyo formato general se ajusta a lo exigido en estas Normas para autores (fuente, márgenes, espaciado, etc.). Recuerde que *no serán admitidos otros formatos o tipos de archivo* y que *todos los campos son obligatorios*, salvo en el caso de que se indique lo contrario. Para mayor información sobre cómo completar cada campo puede remitirse a la Guía Básica o a las Normas para autores completas que aquí se detallan. Tanto el Documento Modelo como la Guía Básica se encuentran disponibles en: <https://www.ayp.fapyd.unr.edu.ar/index.php/ayp/about>

» Tipos de artículos

Los artículos postulados deben ser productos de investigación, originales e inéditos (no deben haber sido publicados ni estar en proceso de evaluación). Sin ser obligatorio se propone usar el formato YMRYD (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión). Como punto de referencia se pueden tomar las siguientes tipologías y definiciones del Índice Bibliográfico Pubblindex (2010):

· **Artículo de revisión:** documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

· **Artículo de investigación científica y tecnológica:** documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

· **Artículo de reflexión:** documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

» Título y autores

El título debe ser conciso e informativo, en lo posible no superar las 15 palabras. En caso de utilizar un subtítulo debe entenderse como complemento del título o indicar las subdivisiones del texto. *El título del artículo debe enviarse en idioma español e inglés.*

Los autores (máximo 2) deben proporcionar apellidos y nombres completos o según modelo de citación adoptado por el autor para la normalización de los nombres del investigador (ORCID).

ORCID proporciona un identificador digital persistente para que las personas lo usen con su nombre al participar en actividades de investigación, estudio e innovación. Proporciona herramientas abiertas que permiten conexiones transparentes y confiables entre los investigadores, sus contribuciones y afiliaciones. Por medio de la integración en flujos de trabajo de investigación, como la presentación de artículos y trabajos de investigación, ORCID acepta enlaces automatizados entre el investigador/docente y sus actividades profesionales, garantizando que su obra sea reconocida.

Para registrarse se debe acceder a <https://orcid.org/register> e ingresar su nombre completo, apellido y correo electrónico. Debe proponer una contraseña al sistema, declarar la configuración de privacidad de su cuenta y aceptar los términos de usos y condiciones. El sistema le devolverá un email para confirmar que es usted el que cargó los datos y le proporcionará su identificador. Todo el proceso de registro puede hacer en español.

Cada autor debe indicar su filiación institucional principal (por ejemplo, organismo o agencia de investigación y universidad a la que pertenece) y el país correspondiente; en el caso de no estar afiliado a ninguna institución debe indicar "Independiente" y el país.

El/los autores deberán redactar una breve nota biográfica (máximo 100 palabras) en la cual se detallen sus antecedentes académicos y/o profesionales principales, líneas de investigación y publicaciones más relevantes, si lo con-

sideran pertinente. Si corresponde, se debe nombrar el grupo de investigación o el posgrado del que el artículo es resultado así como también el marco institucional en el cual se desarrolla el trabajo a publicar. Para esta nota biográfica el/los autores deberán enviar una foto personal y un e-mail de contacto para su publicación.

» **Conflicto de intereses**

En cualquier caso se debe informar sobre la existencia de vínculo comercial, financiero o particular con personas o instituciones que pudieran tener intereses relacionados con los trabajos que se publican en la revista.

» **Normas éticas**

La revista adhiere al Código de conducta y buenas prácticas establecido por el *Committee on Publication Ethics (COPE) (Code of Conduct and Best Practice Guidelines for Journal Editors y Code of Conduct for Journals Publishers)*. En cumplimiento de este código, la revista asegurará la calidad científica de las publicaciones y la adecuada respuesta a las necesidades de los lectores y los autores. El código va dirigido a todas las partes implicadas en el proceso editorial de la revista.

» **Resumen y palabras clave**

El resumen, *escrito en español e inglés*, debe sintetizar los objetivos del trabajo, la metodología empleada y las conclusiones principales destacando los aportes originales del mismo. *Debe contener entre 150 y 200 palabras*. Debe incluir *entre 3 y 5 palabras clave* (en español e inglés), que sirvan para clasificar temáticamente el artículo. Se recomienda utilizar palabras incluidas en el tesauro de UNESCO (disponible en <http://databases.unesco.org/thessp/>) o en la Red de Bibliotecas de Arquitectura de Buenos Aires Vitruvius (disponible en <http://vocabularyserver.com/vitruvio/>).

» **Requisitos de presentación**

· **Formato:** El archivo que se recibe debe tener formato de página A4 con márgenes de 2.54 cm. La fuente será Times New Roman 12 con interlineado sencillo y la alineación, justificada.

Los artículos podrán tener una *extensión mínima de 3.000 palabras y máxima de 6.000* incluyendo el texto principal, las notas y las referencias bibliográficas.

· **Imágenes, figuras y gráficos:** Las imágenes, *entre 8 y 10 por artículo*, deberán tener una *resolución de 300 dpi* en color (tamaño no menor a 13X18 cm). Los 300 dpi deben ser reales, sin forzar mediante programas de edición. *Las imágenes deberán enviarse incrustadas en el documento de texto -como referencia de ubicación- y también por separado, en formato jpg o tiff*. Si el diseño del texto lo requiriera el secretario de Redacción solicitará imágenes adicionales a los autores. Asimismo, se reserva el derecho de reducir la cantidad de imágenes pre-

vio acuerdo con el autor.

Tanto las figuras (gráficos, diagramas, ilustraciones, planos mapas o fotografías) como las tablas deben ir enumeradas y deben estar acompañadas de un título o leyenda explicativa que no exceda las 15 palabras y su procedencia.

Ej.:

Figura 1. Proceso de.... (Stahl y Klauer, 2008, p. 573).

La imagen debe referenciarse también en el texto del artículo, de forma abreviada y entre paréntesis.

Ej.:

El trabajo de composición se efectuaba por etapas, comenzando por un croquis ejecutado sobre papel cuadriculado en el cual se definían las superficies necesarias, los ejes internos de los muros y la combinación de cuerpos de los edificios (Fig. 2), para luego pasar al estudio detallado.

El autor es el responsable de adquirir los derechos o autorizaciones de reproducción de las imágenes o gráficos que hayan sido tomados de otras fuentes así como de entrevistas o material generado por colaboradores diferentes a los autores.

· **Secciones del texto:** Las secciones de texto deben encabezarse con subtítulos, no números. Los subtítulos de primer orden se indican en negrita y los de segundo orden en *bastardilla*. Solo en casos excepcionales se permitirá la utilización de subtítulos de tercer orden, los cuales se indicarán en caracteres normales.

· **Enfatización de términos:** Las palabras o expresiones que se quieren enfatizar, los títulos de libros, periódicos, películas, shows de TV van en *bastardilla*.

· **Uso de medidas:** Van con punto y no coma.

· **Nombres completos:** En el caso de citar nombres propios se deben mencionar en la primera oportunidad con sus nombres y apellidos completos. Luego solo con el apellido.

· **Uso de siglas:** En caso de emplear siglas, se debe proporcionar la equivalencia completa la primera vez que se menciona en el texto y encerrar la sigla entre paréntesis.

· **Citas:** Las citas cortas (menos de 40 palabras) deben incorporarse en el texto. Si la cita es mayor de 40 palabras debe ubicarse en un párrafo aparte con sangría continua sin comillas. Es aconsejable citar en el idioma original, si este difiere del idioma del artículo se agrega a continuación, entre corchetes, la traducción. La cita debe incorporar la referencia del autor (Apellido, año, p. nº de página). En ocasiones suele resultar apropiado colocar el nombre del autor fuera del paréntesis para que el discurso resulte más fluido.

» **Cita en el texto**

· **Un autor:** (Apellido, año, p. número de página)

Ej.
(Pérez, 2009, p. 23)
(Gutiérrez, 2008)
(Purcell, 1997, pp. 111-112)
Benjamin (1934) afirmó...

• **Dos autores:**

Ej.
Quantrín y Rosales (2015) afirman..... o (Quantrín y Rosales, 2015, p.15)

• **Tres a cinco autores:** Cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al.

Ej.
Machado, Rodríguez, Álvarez y Martínez (2005) aseguran que... / En otros experimentos los autores encontraron que... (Machado et al., 2005)

• **Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas:** la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se puede utilizar la abreviatura.

Ej.
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP, 2016) y luego OPEP (2016); Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) y luego OMS (2014).

• **Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas:**

Ej.
Instituto Cervantes (2012), (Instituto Cervantes, 2012).

• **Traducciones y reediciones:** Si se ha utilizado una edición que no es la original (traducción, reedición, etc.) se coloca en el cuerpo del texto: Apellido (año correspondiente a la primera edición/año correspondiente a la edición que se utiliza)

Ej.
Pérez (2000/2019)

• Cuando se desconoce la fecha de publicación, se cita el año de la traducción que se utiliza

Ej.
(Aristóteles, trad. 1976)

» **Notas**

Las notas pueden emplearse cuando se quiere ampliar un concepto o agre-

gar un comentario sin que esto interrumpa la continuidad del discurso y solo deben emplearse en los casos en que sean estrictamente necesarias para la intelección del texto. No se utilizan notas para colocar la bibliografía. Los envíos a notas se indican en el texto por medio de un supraíndice. La sección que contiene las notas se ubica al final del manuscrito, antes de las referencias bibliográficas. No deben exceder las 40 palabras en caso contrario deberán incorporarse al texto.

» **Referencias bibliográficas**

Todas las citas, incluso las propias para no incurrir en autoplagio, deben corresponderse con una referencia bibliográfica. Por otro lado, no debe incluirse en la lista bibliográfica ninguna fuente que no aparezca referenciada en el texto. La lista bibliográfica se hace por orden alfabético de los apellidos de los autores.

• **Si es un autor:** Apellidos, Iniciales del nombre del autor. (Año de publicación). *Título del libro en cursiva*. Lugar de publicación: Editorial.

Ej.
Mankiw, N. G. (2014). *Macroeconomía*. Barcelona, España: Antoni Bosch.
Autor, A. A. (1997). *Título del libro en cursiva*. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>
Autor, A. A. (2006). *Título del libro en cursiva*. doi:xxxxx

• **Si son dos autores:**

Ej.
Gentile P. y Dannone M. A. (2003). *La entropía*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

• **Si es una traducción:** Apellido, iniciales del nombre (año). *Título*. (iniciales del nombre y apellido, Trad.). Ciudad, país: Editorial (Trabajo original publicado en año de publicación del original).

Ej.
Laplace, P. S. (1951). *Ensayo de estética*. (F. W. Truscott, Trad.). Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI (Trabajo original publicado en 1814).

• **Obra sin fecha:**

Ej.
Martínez Baca, F. (s. f.). *Los tatuajes*. Puebla, México: Tipografía de la Oficina del Timbre.

• **Varias obras de un mismo autor con un mismo año:**

Ej.
López, C. (1995a). *La política portuaria argentina del siglo XIX*. Córdoba, Argentina: Alcan.

López, C. (1995b). *Los anarquistas*. Buenos Aires, Argentina: Tonini.

·Si es libro con editor o compilador: Editor, A. A. (Ed.). (1986). *Título del libro*. Lugar de edición: Editorial.

Ej.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Barcelona, España: Kairós.

·Libro en versión electrónica: Apellido, A. A. (Año). *Título*. Recuperado de <http://www.xxxxxx.xxx>

Ej.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*. Recuperado de <http://memory.loc.gov/monitor/oct00/workplace.html>

·Capítulo de libro:

-Publicado en papel, con editor:

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Ciudad, país: editorial.

Ej.

Flores, M. (2012). Legalidad, leyes y ciudadanía. En F. A. Zannoni (Ed.), *Estudios sobre derecho y ciudadanía en Argentina* (pp. 61-130). Córdoba, Argentina: EDIUNC.

-Sin editor:

McLuhan, M. (1988). Prólogo. En *La galaxia de Gutenberg: génesis del homotipográfico* (pp. 7-19). Barcelona, España: Galaxia de Gutenberg.

-Digital con DOI:

Albarracín, D. (2002). Cognition in persuasion: An analysis of information processing in response to persuasive communications. En M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (Vol. 3, pp. 61-130). doi:10.1016/S0065-2601(02)80004-1

·Tesis y tesinas: Apellido, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de licenciatura, tesis de maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Santos, S. (2000). *Las normas de convivencia en la sociedad francesa del siglo XVIII* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina. Recuperado de <http://www.untref.edu.ar/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

·Artículo impreso: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número si corresponde), páginas.

Ej.

Gastaldi, H. y Bruner, T. A. (1971). El verbo en infinitivo y su uso. *Lingüística aplicada*, 22(2), 101-113.

Daer, J. y Linden, I. H. (2008). La fiesta popular en México a partir del estudio de un caso. *Perifrasis*, 8(1), 73-82.

·Artículo online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (número si corresponde), páginas. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Ej.

Capuano, R. C., Stubrin, P. y Carloni, D. (1997). Estudio, prevención y diagnóstico de dengue. *Medicina*, 54, 337-343. Recuperado de http://www.trend-statement.org/asp/documents/statements/AJPH_Mar2004_Trendstatement.pdf

Sillick, T. J. y Schutte, N. S. (2006). Emotional intelligence and self-esteem mediate between perceived early parental love and adult happiness. *E-Journal of Applied Psychology*, 2(2), 38-48. Recuperado de <http://ojs.lib.swin.edu.au/index.php/ejap>

·Artículo en prensa:

Briscoe, R. (en prensa). Egocentric spatial representation in action and perception. *Philosophy and Phenomenological Research*. Recuperado de <http://cogprints.org/5780/1/ECSRAP.F07.pdf>

·Periódico

-Con autor: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*, pp. pp.

Ej.

Pérez, J. (2000, febrero 4). Incendio en la Patagonia. *La razón*, p. 23.

Silva, B. (2019, junio 26). Polémica por decisión judicial. *La capital*, pp. 23-28.

-Sin autor: Título de la nota. (Fecha). *Nombre del periódico*, p.

Ej.

Incendio en la Patagonia. (2000, agosto 7). *La razón*, p. 23.

-Online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. *Nombre del periódico*. Recuperado de

Ej.

Pérez, J. (2019, febrero 26). Incendio en la Patagonia. *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

-Sin autor

Incendio en la Patagonia. (2016, diciembre 3). *Diario Veloz*. Recuperado de <http://m.diarioveloz.com/notas/48303-siguen-los-incendios-la-patagonia>

•*Simposio o conferencia en congreso:*

Autor, A. (Fecha). Título de la ponencia. En A. Apellido del presidente del congreso (Presidencia), *Título del simposio o congreso*. Simposio o conferencia llevado/a a cabo en el congreso Nombre de la organización, Lugar.

Ej.

Manrique, D. (Junio de 2011). Evolución en el estudio y conceptualización de la consciencia. En H. Castillo (Presidencia), *El psicoanálisis en Latinoamérica*. Simposio llevado a cabo en el XXXIII Congreso Iberoamericano de Psicología, Río Cuarto, Argentina.

•*Materiales de archivo*

Autor, A. A. (Año, mes día). Título del material. [Descripción del material]. Nombre de la colección (Número, Número de la caja, Número de Archivo, etc.). Nombre y lugar del repositorio. Este formato general puede ser modificado, si la colección lo requiere, con más o menos información específica.

- Carta de un repositorio

Ej.

Gómez, L. (1935, febrero 4). [Carta a Alfredo Varela]. Archivo Alfredo Varela (GEB serie 1.3, Caja 371, Carpeta 33), Córdoba, Argentina.

- Comunicaciones personales, emails, entrevistas informales, cartas personales, etc.

Ej.

T. K. Lutes (comunicación personal, abril 18, 2001)
(V.-G. Nguyen, comunicación personal, septiembre 28, 1998)

Estas comunicaciones no deben ser incluidas en las referencias

- Leyes, decretos, resoluciones etc.

Ley, decreto, resolución, etc. número (Año de la publicación, mes y día). *Título de la ley, decreto, resolución, etc.* Publicación. Ciudad, País.

Ej.

Ley 163 (1959, diciembre 30). *Por la cual se dictan medidas sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos nacionales*. Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina.

» **Agradecimiento**

Se deben reconocer todas las fuentes de financiación concedidas para cada estudio, indicando de forma concisa el organismo financiador y el código de identificación. En los agradecimientos se menciona a las personas que habiendo colaborado en la elaboración del trabajo, no figuran en el apartado de autoría ni son responsables de la elaboración del manuscrito (Máximo 50 palabras).

Cualquier otra situación no contemplada se resolverá de acuerdo a las Normas APA (*American Psychological Association*) 6° edición.

» **Licencias de uso, políticas de propiedad intelectual de la revista, permisos de publicación**

Los trabajos publicados en A&P *Continuidad* están bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial- Compartir Igual (CC BY-NC-SA) que permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de una obra de modo no comercial, siempre y cuando se otorgue el crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.

Al ser una revista de acceso abierto garantiza el acceso inmediato e irrestricto a todo el contenido de su edición papel y digital de manera gratuita.

Los autores deben remitir, junto con el artículo, los datos respaldatorios de las investigaciones y realizar su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.

» **Cada autor declara**

1 - Ceder a A&P *Continuidad*, revista temática de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, el derecho de la primera publicación del mismo, bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional;

2 - Certifica/n que es/son autor/es original/es del artículo y hace/n constar que el mismo es resultado de una investigación original y producto de su directa contribución intelectual;

3 - Ser propietario/s integral/es de los derechos patrimoniales sobre la obra por lo que pueden transferir sin limitaciones los derechos aquí cedidos, haciéndose responsable/s de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad a la Universidad Nacional de Rosario;

4 - Deja/n constancia de que el artículo no está siendo postulado para su publicación en otra revista o medio editorial y se compromete/n a no postularlo en el futuro mientras se realiza el proceso de evaluación y publicación en caso de ser aceptado;

5 - En conocimiento de que A&P *Continuidad* es una publicación sin fines de lucro y de acceso abierto en su versión electrónica, que no remunera a los autores, otorgan la autorización para que el artículo sea difundido de forma electrónica e impresa o por otros medios magnéticos o fotográficos; sea depositado en el Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario; y sea incorporado en las bases de datos que el editor considere adecuadas para su indización.

» **Detección de plagio y publicación redundante**

A&P *Continuidad* somete todos los artículos que recibe a la detección del plagio y/o autoplagio. En el caso de que este fuera detectado total o parcialmente (sin la citación correspondiente) el texto no comienza el proceso editorial establecido por la revista y se da curso inmediato a la notificación respectiva al autor. Tampoco serán admitidas publicaciones redundantes o duplicadas, ya sea total o parcialmente.

» Envío

Si el autor ya es un usuario registrado de *Open Journal System* (OJS) debe postular su artículo iniciando sesión. Si aún no es usuario de OJS debe registrarse para iniciar el proceso de envío de su artículo. En *A&P Continuidad* el envío, procesamiento y revisión de los textos no tiene costo alguno para el autor. El mismo debe comprobar que su envío coincida con la siguiente lista de comprobación:

- 1 - El envío es original y no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- 2 - Los textos cumplen con todos los requisitos bibliográficos y de estilo indicados en las Normas para autoras/es.
- 3 - El título del artículo se encuentra en idioma español e inglés y no supera las 15 palabras. El resumen tiene entre 150 y 200 palabras y está acompañado de entre 3/5 palabras clave. Tanto el resumen como las palabras clave se encuentran en español e inglés.
- 4 - Se proporciona un perfil biográfico de cada autor, de no más de 100 palabras, acompañado de una fotografía personal, filiación institucional y país.
- 5 - Las imágenes para ilustrar el artículo (entre 8/10) se envían incrustadas en el texto principal y también en archivos separados, numeradas de acuerdo al orden sugerido de aparición en el artículo, en formato jpg o tiff. Calidad 300 dpi reales o similar en tamaño 13x18. Cada imagen cuenta con su leyenda explicativa.
- 6 - Los autores conocen y aceptan cada una de las normas de comportamiento ético definidas en el Código de Conductas y Buenas Prácticas.
- 7 - Se adjunta el formulario de Cesión de Derechos completo y firmado por los autores.
8. Los autores remiten los datos respaldatorios de las investigaciones y realizan su depósito de acuerdo a la Ley 26.899/2013, Repositorios Institucionales de Acceso Abierto.





